DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, lunes 25 de abril de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21463

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 141/983.— Se designa Ministro Interino de Educación y Cultura mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de abril de 1983.

Visto: que la señora Ministra de Educación y Cultura doctora Raquel Lombardo de de Betolaza ha sido invitada por el Gobierno de la República Argentina para visitar dicho país.

Resultando: que la señora Ministra estará ausente del país entre los días 14 y 19 de abril próximos.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura a partir del día 14 de abril de 1983 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor Héctor Germán López Estremadouro.

2º Comuníquese, etc.—ALVAREZ.

CONSEJO DE MINISTROS

2

Resolución 138/983.— Se designa Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 8 de abril de 1983.

Visto: que con fecha de 5 de abril de 1983 el Consejo de Estado ha concedido la venia para designar al señor Coronel (Av.) don Raúl V. Sampedro como Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Coronel (Av.) don Raúl V. Sampedro como Vicepresidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

3º Comuníquese, publíquese, etc. —**ALVAREZ.** —General YAMANDU TRINIDAD. —HEBER ARBUET VIGNALI. —LIONEL O. RIAL. —HECTOR FRUGONE SCHIAVONE. —RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. —FRANCISCO D. TOURREILLES. —JUAN A. CHIARINO ROSSI. —LUIS A. CRISCI. —LUIS A. GIVOGRE. —CARLOS MATTOS MOGLIA. —JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 139/983.— Se cancela la autorización para comercializar billetes de lotería, al titular de la Agencia de Loterías Nº 126 de Tacuarembó.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1983.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación de la Agencia de Loterías Nº 126 de Tacuarembó, cuyo titular es el señor Eduardo Acevedo Protti.

Resultando: I) Que por resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de 3 de marzo de 1982, se resolvió intervenir la referida agencia en razón del abultado volumen de deudas por concepto de comercialización de billetes, con el referido Organismo;

II) Que por otra resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de 2 de julio de 1982, se levantó la intervención y se dispuso la suspensión de la entrega de billetes al citado agente, encomendando provisionalmente la comercialización del reparto de los mismos, a los Agentes de Quinielas que integran la Banca de Cubierta Colectiva de Tacuarembó, solicitando a la vez la cancelación de la titularidad del señor Eduardo Acevedo en la agencia aludida;

III) Que el agente se agravió de la resolución antedicha y presentó recursos de revocación y jerárquico en subsidio los que fueron resueltos manteniendo y confirmando respectivamente la resolución recurrida.

Considerando: I) Que la Dirección de Loterías y Quinielas solicita por lo expuesto la cancelación de la autorización para comercializar billetes de Lotería al señor Eduardo Acevedo;

II) Que corresponde proceder respecto de la titularidad de la Agencia de Loterías Nº 126 de Tacuarembó, atendiendo el interés público y fiscal;

III) Lo establecido por el artículo 6º del decreto de 10 de marzo de 1960.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cancélase la autorización para comercializar billetes de lotería, concedida en forma precaria y revocable al señor Eduardo Acevedo, dejando sin efecto la resolución 819/979, de 18 de abril de 1979, por la que se le designó titular de la Agencia de Loterías Nº 126 de Tacuarembó.

2º Pase a sus efectos a la Dirección de Loterías y Quinielas. —**Rúbrica del Señor Presidente.** —LIONEL O. RIAL.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 131/983.— Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1983.

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar cargos vacantes del Escalafón Ab.

Resultando: que se encuentran vacantes, en el referido Organismo 4 cargos de Jefe de Departamento, Grado E2, Correlativos 1320, 1330, 1340 y 1360; 1 cargo de Subjefe de Departamento, Grado E 1, Correlativo 1510;3 cargos de Jefe de Sección, Grado 10, Correlativos 1620, 1650 y 1670; 2 cargos de Subjefe de Sección Grado 09, Correlativos 1870 y 1890; 4 cargos de Administrativo II, Grado 06 Correlativos 2320, 2370, 2400 y 2450.

Considerando: I) Que es necesario efectuar las promociones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho Organismo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973 de 24 de octubre de 1973 y a las disposiciones complementarias del decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese en el Programa 1.12, Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física, a los funcionarios que se indican y en los cargos que se detallen: para cuatro cargos de Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado E2 al actual Subjefe de Departamento, Grado E1, Wilfredo Cabrera, y a los actuales Jefes de Sección, Grado 10, Ernesto Siepcke, Teresa González de Rodríguez y Rodolfo Zunino; para un cargo de Subjefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado E1, al actual Jefe de Sección, Grado 10, Rubens Darío Buffoni; para siete cargos de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 10, a los actuales Subjefe de Sección Grado 09, Adys Velázquez, María del Carmen Tabarez, Clara Pérez, Alejandrina Cardozo de Basalo, a la actual Jefe de Sector Grado 08, Susana Merardi, y a los actuales Administrativo I, Grado 07, Hugo González y Luis Cantera; para seis cargos de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 09 a los actuales Administrativos II, Grado 06, Susana Baruj, Amanda Pergola, Susana Lamberti, Iren Bercianos, Nubia Vignone y Beatriz Sommariga; para un cargo de Jefe de Sector, Escalafón Ab, Grado 08 al actual Administrativo II, Grado 06 Daniel Fantin, para dos cargos de Administrativo I; Escalafón Ab, Grado 07, a los actules Administrativo II, Grado 06, Roberto Castro y Andrés Fernando Silva; para doce cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 06, a los actuales Administrativo III, Grado 05, Gloria Schenone, Laura Brachet, María del Rosario Silveira, Nélida Suárez, Mary García Ivonne Crocco y María Elgue, a los actuales Administrativo V, Grado 03, Grethel Tellechea, María Cristina Kubicek, Cristina Masci, Rosana Lavie y Gerardo Carlotta.

2° Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, a sus efectos. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

5

Resolución 132/983.— Se designan por promoción Subdirector de División y Director de Departamento en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1983.

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar 2 (dos) cargos del Escalafón Be.

Resultando: que se encuentran vacantes, en el referido Organismo los cargos de Subdirector de División, Escalafón Be, Grado 10, Correlativo 12210, Director de Departamento Escalafón Be, Grado 09.

Considerando: I) Que es necesario efectuar las promociones propuestas para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho Organismo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 218 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 y decretos reglamentarios 199/974, de 19 de marzo de 1974 y 628/975, de 12 de agosto de 1975 y a las disposiciones complementarias del decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese en el Programa 1.12, Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física, al profesor Leonel Joubanoba, actual Director de Departamento, Escalafón Be, Grado 09, para un cargo de Subdirector de División, Escalafón Be, Grado 10, Correlativo 12210 y al profesor Walter Branchiccela, actual Subdirector de Departamento, Escalafón Be, Grado 08, para un cargo de Director de Departamento, Escalafón Be, Grado 09.

2° Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, a sus efectos.—LOMBARDO de de BETOLAZA.

6

Resolución 133/983.— Se designa por promoción Jefe de Departamento Oficio, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1983.

Visto: estos antecedentes remitidos por la Comisión Nacional de Educación Física, por los cuales eleva propuesta de promoción para un cargo del Escalafón AcB.

Resultando: I) Que se encuentra vacante, en el referido Organismo el cargo de Jefe de Departamento Oficio, Grado E 2 del referido Escalafón;

II) Que para dicho cargo la Comisión Nacional de Educación Física propone al señor Juan Mier, actual Jefe de Sección Oficio Grado 10.

Considerando: I) Que es necesario efectuar la promoción para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho Organismo;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales pertinentes y a las disposiciones complementarias del decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese en el Programa 1.12, Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física, para un cargo de Jefe de Departamento Oficio, Escalafón AcB, Grado E.2, Correlativo N° 3700 al funcionario Juan Mier, actual Jefe de Sección Oficio, Escalafón AcB, Grado 10.

2° Notifíquese al interesado, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, a sus efectos. Cumplido, archívese.—LOMBARDO de de BETOLAZA.

7

Resolución 134/983.— Se designa por promoción Director de Departamento Odontológico, en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1983.

Visto: la propuesta de promoción elevada por el Consejo del Niño, para llenar cargos vacantes del Escalafón AaA.

Resultando: que se encuentra vacante, en el referido Organismo el cargo de Director de Departamento Odontológico, Grado 04, Escalafón AaA, Correlativo N° 008080.

Considerando: I) Que es necesario efectuar la promoción para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho Organismo;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973 de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Promuévese en el Programa 1.13, Inciso 11, Unidad Ejecutora 20; Consejo del Niño, a la doctora Dora Quintana López, actual Técnico III, Odontólogo, Grado 01, Correlativo 008660, para ocupar el cargo de Director de Departamento Odontológico, Grado 04, Escalafón AaA, Correlativo N° 008080.

2° Notifíquese a la interesada, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Consejo del Niño y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, a sus efectos. —LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución 142/983.— Se modifica una resolución por la cual se declara de Interés Nacional el proyecto Astillero de la firma Kambara Uruguay S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de abril de 1983.

Visto: la solicitud de la firma Kambara Uruguay S.A. tendiente a que se autorice a instalar en Punta del Canario, departamento de Montevideo, el astillero que inicialmente se programó en Nueva Palmira, departamento de Colonia.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo del 5 de enero de 1977, fue declarado de Interés Nacional el proyecto Astillero de la referida firma;

II) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido en la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974 de Promoción Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo del 5 de enero de 1977, por la cual se declara de Interés Nacional el proyecto Astillero de la firma Kambara Uruguay S.A., de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial 14.178, de 28 de marzo de 1974, en el sentido de autorizar la implantación del referido proyecto en Punta del Canario, departamento de Montevideo, de acuerdo con la solicitud de la empresa de fecha 5 de octubre de 1981, a cuyos efectos se declara no competitivo de la Industria Nacional el equipamiento a importar consistente en "una planta completa para astillero, con todos sus componentes, accesorios y repuestos", debiendo reliquidarse además el impuesto al patrimonio que hubiere sido exonerado en relación a la ubicación inicialmente proyectada en Nueva Palmira, departamento de Colonia.

2° Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS A. MAESO.— LIONEL O. RIAL.

9

Resolución 143/983.— Se amplía una resolución por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Perfiles Guida S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de abril de 1983.

Visto: la solicitud de la firma Perfiles Guida S.A. tendiente a que se incluyan nuevos equipos en la resolución del Poder Ejecutivo del 8 de enero de 1982, por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: que la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que procede ampliar la referida resolución dado que el equipamiento de que se trata encuadra dentro de los lineamientos técnicos y financieros de la empresa.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 8 de enero de 1982, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Perfiles Guida S.A. dedicada a la elaboración de perfiles de P.V.C., para la instalación de su planta industrial, en el sentido de incluir en el listado de equipamiento "no competitivo de la industria nacional" exonerado en su numeral 2°, el siguiente equipamiento: una (1) máquina de inyectar materiales termoplásticos, dos (2) sierras de cinta, dos (2) cepillos conjugados con taladro, dos (2) cepillos de eje vertical para labrar perfiles y una (1) sierra para cortes especiales para armado de aberturas; y de incluir, asimismo, en el listado de equipamiento "competitivo nacional" exonerado en el numeral 3° de dicha resolución, el siguiente equipamiento: un (1) conjunto de matricería para equipos de fabricación de perfiles de P.V.C. y dieciocho (18) bancos de carpintero.

2° Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS A. MAESO.— LIONEL O. RIAL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 140/983.— Se dispone cese en el cargo el Director de Hospital Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de abril de 1983.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 709/976, de 6 de julio de 1976 (Interna Nº 11.546) se designó al doctor Delibio Claudio Paiva Olaizola para ocupar el cargo de Director Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Considerando: que por decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979 (Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Inciso 12) el cargo de referencia pasó a denominarse Director de Hospital Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Cese en el cargo de Director de Hospital Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 41 Escalafón AaA-Grado E 02-Partida 010-Correlativo 010), el doctor Delibio Claudio Paiva Olaizola.

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 119/983.— Se prorroga el plazo para tipificar los vinos comunes de la cosecha 1982

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de abril de 1983.

Visto: el decreto 504/982, de 30 de diciembre de 1982, que estableció las tipificaciones de los vinos comunes de la cosecha 1982.

Resultando: I) El decreto 38/983, de 2 de febrero de 1983, prorrogó hasta el 31 de marzo de 1983 el plazo para que los vinos comunes de la cosecha 1982 se ajusten a dichas tipificaciones;

II) La Organización Nacional de Vinicultores, ha formulado gestiones tendientes a obtener una nueva prórroga del plazo para tipificar los vinos de la cosecha 1982;

III) Según datos que posee la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca existen aún sin alcoholizar aproximadamente 2.500.000 litros de vino de la cosecha 1982;

Considerando: conveniente, en atención a las razones que fundamentan la solicitud de la Organización Nacional de Vinicultores y al volumen de vino cosecha 1982 que todavía permanece sin tipificar, acceder a la prórroga gestionada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Prorrógase el plazo para tipificar los vinos comunes cosecha 1982 establecido en el artículo 1° del decreto 504/982, de 30 de diciembre de 1982, hasta el 15 de junio de 1983.

Art. 2° El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 3° Comuníquese, etc. —**ALVAREZ.** —CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12

Resolución 144/983.— Se designa Secretario Fiscalía de Corte, en la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1983.

Visto: estas actuaciones elevadas por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación proponiendo el ascenso de un funcionario en el Escalafón Técnico Profesional de dicho Programa.

Resultando: I) Que, según informe de la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia, se encuentra vacante un cargo de Secretario Fiscalía de Corte, Escalafón AaA, en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora 04 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Inciso 15;

II) Que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone para ascender a dicho cargo, al actual Prosecretario Fiscalía de Corte, Escalafón AaA, doctor Luis Pablo Grasso Alfaro.

Considerando: que, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación expresa la importancia que implicaría para el Servicio disponer el ascenso propuesto en virtud de los méritos del funcionario de que se trata, quien ha demostrado la solvencia de sus conocimientos técnicos durante dieciocho años de cumplimiento de funciones en esa Fiscalía, por lo que corresponde al proveyente dictar el acto administrativo en ese sentido.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y la División Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, y a lo dispuesto por el inciso b numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso a un cargo de Secretario Fiscalía de Corte, Escalafón AaA, del Programa 1.04 Unidad Ejecutora 04 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Inciso 15, al acutal Prosecretario Fiscalía de Corte, doctor Luis Pablo Grasso Alfaro.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal y División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas de esta Secretaría de Estado, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos.— ESPINOLA.

13

Resolución 145/983.— Se cancela la personería jurídica de la Asociación de Retirados de las Fuerzas Armadas y Policiales

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1983.

Visto: el examen efectuado por funcionarios de la División de Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de esta Secretaría de Estado relativo al funcionamiento de la "Asociación de Retirados de las Fuerzas Armadas y Policiales del Uruguay" (ARFAPU).

Resultando: las diligencias practicadas han permitido constatar graves irregularidades en la referida persona jurídica, las más significativas de las cuales son las que siguen: existencia de una Comisión Directiva designada a través de un procedimiento diverso al establecido en los Estatutos, con un mandato que ha expirado el 15 de enero de 1982 sin que, hasta la fecha, se hubiera llamado a elecciones (procedimiento normal para designar a los miembros del órgano ejecutivo) y cuyos integrantes se autoasignaron remuneraciones mensuales fijas; la casi totalidad de los ingresos de la institución provienen de trabajos de vigilancia cumplidos por sus afiliados, lo que prácticamente ha convertido a ARFAPU en una Agencia de Seguridad, pues es éste el principal cometido de la persona en cuestión; un elevadísimo número de civiles que nunca han tenido vinculación funcional con las Fuerzas Armadas o policiales desempeñan las tareas antedichas.

Considerando: I) Los hechos que anteceden revelan apartamientos claros, graves e injustificables de las normas estatutarias, que deben merecer con digna respuesta por parte del poder público;

II) La Asesoría Letrada de este Ministerio y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno consideran que, dada la entidad de las irregularidades constatadas, debe disponerse la cancelación de la personería jurídica de la asociación examinada;

III) Conferida vista a ARFAPU, se evacuó la misma a través de extenso escrito, argumentándose fundamentalmente, que las pruebas reunidas en autos no acreditan, en forma completa, los cargos imputados y que corresponde, por tanto, decretar la apertura a prueba. La asociación mencionada parece no advertir que las declaraciones de su propio presidente (prestadas en diversos organismos estatales), así como la documentación adjunta, llevan inexorablemente a las conclusiones arriba apuntadas, razón por la cual su solicitud no puede tener andamiento.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido por el artículo 21 del Código Civil ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación de Retirados de las Fuerzas Armadas y Policiales" (ARFAPU), que le fuera concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de noviembre de 1956.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personerías Jurídicas a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la asociación referida.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

14

Resolución 146/983.— Se aprueban los estatutos de la Asociación Uruguaya de Protesistas Dentales

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos efectuada por la Asociación Uruguaya de Protesistas Dentales, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personerías Jurídicas ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313/973 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Uruguaya de Protesistas Dentales, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

15

Resolución 147/983.— Se aprueban los estatutos del Rotary Club de Solymar

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Rotary Club de Solymar, con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no

constando en estos obrados, elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Rotary Club de Solymar, con sede en el departamento de Canelones a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

16

Resolución 148/983.— Se aprueban los estatutos del Club Internacional de Lawn Tennis del Uruguay

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Internacional de Lawn Tennis del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados, elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Internacional de Lawn Tennis del Uruguay, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

17

Resolución 149/983.— Se aprueban los estatutos del Club de Sanidad Policial

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club de Sanidad Policial, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados, elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de Sanidad Policial, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

18

Resolución 150/983.— Se aprueban los estatutos de la Fundación Uruguaya de Ayuda y Asistencia a la Mujer

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Fundación Uruguaya de Ayuda y Asistencia a la Mujer, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personerías Jurídicas ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados, elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno oído el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la Fundación Uruguaya de Ayuda y Asistencia a la Mujer, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

19

Resolución 151/983.— Se aprueban los estatutos del Centro Egipcio de Cultura Islámica

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Centro Egipcio de Cultura Islámica, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados, elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro Egipcio de Cultura Islámica, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

20

Resolución 152/983.— Se aprueban los estatutos del Colegio Nueva Cultura

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos efectuada por el Colegio Nueva Cultura, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1313/973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Colegio Nueva Cultura, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

21

Resolución.— Se dispone no incluir en la liquidación de cuentas por "Contribución por Mejoras" a determinados padrones del departamento.

(DECRETO Nº 9.389)

Junta de Vecinos.
La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para no incluir en la liquidación de cuentas por "Contribución por Mejoras" - Decreto Departamental Nº 8.825/979 - correspondientes al "Camino Federación a Paso Hondo" (Nº 49 tramo) y Ruta 26 kilómetro 81 a Federación (Nº 63) a los padrones que se detallan:

Nos. 1.124, 1.120, 1.007, 2.426, 1.125, 1.833, 1.283, 1.119, 1.132, 2.223, 1.831, 1.127, 6.571, 2.376, 7.170, 6.740, 1.145, 1.146, 5.840, 1.128, 1.576, 1.148, 1.182, 1.150, 1.529, 1.181, 6.580, 1.151, 1.147, 1.149, 1.463, 5.094, 1.137, 1.138, 1.875, y 527, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Nº 20/0470/982 del Ejecutivo Comunal.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **María H. de Freitas**, Vicepresidente.— María Rosa De Santis, Secretaria General Interina.

(RESOLUCION Nº 0949/983)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 4 de abril de 1983.

Regístrese, publíquese, etc.— Coronel ALBERTO MARTIRENE, Intendente.— Adhemar Corominas, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 25 de Abril de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21463

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456 00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ZICAVO o ZICAVO PINASCO (Ficha V. Nº 1248/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8042 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMAN EDGARDO ZERPA DADALT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7749 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA MARIA o MARIA GARAY CASTRO DE PETRINI (Ficha V. 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7768 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ISABEL PINTOS ROS DE SOSA, (Ficha V|74|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7601 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE HUMBERTO CUTRARO, (Ficha 118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7640 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primedra Instaanacia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATTIONE MAGNANO, JUAN ANGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7374 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GREGORIA VALLARINO de PEREIRA DE AVILA o ADELA GREGORIA VALLARINO de PEREIRA de AVILA (Ficha V. 104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7035 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MIRANDA FLORES y DOMINGO FLORENTINO DUTRA (E. 128|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7340 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA LUISA PAGLIARI DE CECO, (E. 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7857 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VAZ, (E. 232|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7863 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA TEJERA NIEVES DE PEIRAN, (E. 268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7883 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LADO IZAGUIRRE, (E. 256|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7921 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA GUSTAVA SPERA GAZZANO de RODIÑO, (E. 210|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7926 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MIERES o MIER (E. 234|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7747 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GUIXE ESPIÑEIRA (E. 242|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7767 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIDELIA LUCIA PUÑALES PUÑALES "Sucesión testamentaria" (Ficha 140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7737 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL BUELA BARREIRO (E. 262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7799 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA JOSEFA POLERO REYES, (E. 264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7599 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RUIZ ABOY, (Ficha E|1262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7645 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL EULALIA MARCELA ESTAPE CAMPOS, (E. 238|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7600 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA L. o BLANCA LILIA MARTINEZ BERRUETA de QUARTINO (E. 224/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7697 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CALDES MARTINEZ (E. 212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7420 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA o STEFANIA MENISKY o MELNISKY o GMELNISKA y MIGUEL LIACHINSKY o LESCHINSKY (Ficha E. 182|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7415 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SAN MIGUEL o SANMIGUEL de ALONSO (E. 158|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7222 Abr.14-v.Abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ADOLFO VIGLIONE LANNES o PEDRO ADOLFO VIGLIONE BOER (E. 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7243 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA JOSEFA PEREZ DE CORRAL (E. 248|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7260 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NICOMEDES SILVERA (E. 194|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

ZAFIR S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZAFIR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de ZAFIR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallearen en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (Cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La Reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escr. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y; 3) Sr. Jesús García Covelo, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fé. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — José María Vilaboa. Escribano.

2.782. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de ZAFIR S. A. inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Dr. Brito del Pino, Juez. — Esc| Nelda Lena, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 22 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y trés a las 14.30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 117 al Fo. 570 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 804.00 — 7497 — 1 pub.

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7928 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILOS DURASKOVIC KAPICIC o MIGUEL DURASKOVIC o DJURASKOVIC KAPICIC, (Ficha: 798|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7922 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN CABALLERO GONZALEZ (Ficha: 794|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7241 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GUTEMBERG ACOSTA (Ficha 672|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7013 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEVERINO PAZOS o PAZOS FILGUEIRA, (Ficha S. 528|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7018 Abr.12-v.Abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVEIRA GIL (Ficha S. 802|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6720 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO RESKE (Ficha S. 876|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6728 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PISCIOTTANO BRACHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7898 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALVARO o LUIS ALVARO FRANCISCO MONTAÑO o MONTAÑO ROVIRA, (Ficha: B 152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7602 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7649 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINA SABATEL de SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7646 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SCELZA COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7372 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO RAGGIO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7375 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GARCIA BASAÑEZ de MOOR o MOOR DAVIE (B.|166|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7378 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO RODRIGUEZ IDOYAGA (F. C. 780|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7400 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DEL CARMEN BORGES BENTANCOR de MORALES (F. A. 226|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7304 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL IZQUIERDO CAVIGLIA, (Ficha B. 186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7178 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MANSILLA OLARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6889 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCY KATHRYN CROCKER de LEBORGNE (F. A. 162/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 6831 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASUNTA o ASUNCION VITOLA CERCHIARO, ANTONIO VITOLA o VITOLA COSENZA Y CARMELO VITOLA CERCHIARO (Ficha C. 206|1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7036 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REMIGIA PROH de PRATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6925 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINIANA SAENZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta..
1) N$ 78.00 10|pub. 7017 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PINTOS de DIAZ o MARIA JULIA PINTOS BONINI de DIAZ (Ficha C.|1288|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6645 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA EMILIA CASTRO CHAPARRO (F. A. 216|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6695 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO TRUJILLO o JORGE ELBIO o JORGE ELISEO TRUJILLO LOPEZ (F. C. 1236 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4084 Mar.9-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha S. 62/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8102 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO

ACOSTA BARBIERI, (Ficha S 26|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7855 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL JOSE ALMEIDA BUZO (Ficha S. 56|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7751 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA QUINTANA SANTOS, (Ficha S 48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7647 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO MUÑIZ SUAREZ, (Ficha S 22|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7597 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA CARDOSO DE CARDOSO o CARDOSO CARDOSO o CARDOZO CARDOZO (Ficha S. 38|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 7225 Abr.14-v.abr.28. 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO BELLON ROVIRA, Ficha S 542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7065 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO FERNANDO ESTABLE PARODI (Ficha S. 32/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6869 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GATICA o JUAN CARLOS GATICA NAVEIRO (Ficha S. 28|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6694 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ANA FRANCISCA ZANCHETTI UZQUIZA (Ficha S. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6701 Abr.11.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JOAQUIN LEGARRA AUBRIOT (Ficha S. 20/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8103 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON JUAN IGLESIAS y JOSEFA FREIGAL DE IGLESIAS, (Ficha: S|22|83), citjndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7919 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA LODEIRO FERNANDEZ (Ficha A. 16/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7920 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEMI MIREYA MERLO o MIREYA MERLO (Ficha 68/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7931 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL HECTOR PONTI SINGLANDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7221 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION EMA o ASCENCION EMA MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha A|566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7865 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA RAJACKAS ABROMAVICIUTE o RAESKI ABROMAVIOURTE o RAJECKAS DE SADURSKAS, (Ficha: S|68|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nose ide Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7586 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RAFFO LAZZARI, (Ficha: S|30|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7598 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CASTRO DE MOREIRA, JUANA, "Sucesión", (Ficha: S|716|81), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se creen con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 7604 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRATO ROGELIO PEREZ NIEVES (Ficha S. 14/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, en especial, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Pérez Nieves y a Julián Pérez Monzón para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 750.00 30/pub. 7625 Abr.19.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de OLGA SIXTA GUBBA ECHEVERRIA (Ficha S. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6946 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CASTELO FERNANDEZ (Ficha S. 48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7032 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALDEMARO o WALDEMAR VICTORIANO SOSA OTORGUES (Ficha S. 8/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6870 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN NELSON RIERA CAPROTTI (Ficha: S.|40|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6693 Abr.11.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA MARTIGNONE o MARTIGNONI VOLONTE DE CARDENAS (Ficha: S.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3876 Mar.7-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA FUDRINI CUENCA (Ficha F. 264/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8059 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO TONOSSI VIÑOLI o VIÑOLY (Ficha F. 368|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7370 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA GLADYS JULIETA CASTELLANOS CRANWELL (Ficha F. 146|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7414 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ETCHEVERRY SALSAMENDI y ELBIO CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY ALONSO (Ficha F. 350|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7220 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA MARMORA (Ficha F. - 72|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7261 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN GONZALEZ CONZI (Ficha F. 156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6717 Abr.11-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILA CARTEZANO (F. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7763 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDGAR VERA SILVERA e INOCENCIO VERA RODALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7800 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA ROMERO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7801 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HONORATA ERMITA FORGUES BARBOZA y TORIBIO CURBELO (Ficha A. 46/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7603 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONMEMORACION EUSTAQUIO OLIVERA FRANCA y ANGELA VIOLETA SECCO o SECO o CECO ATUADA DE OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7379 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MABEL NORARTE VAZQUEZ (Ficha A.|76|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7416 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROGELIA COTO de LACAZ (Ficha A. - 82|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7373 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO MORATORIO MENDEZ (Ficha A.|84|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7417 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL MARTINEZ ARHANCET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7401 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ PORTEIRO DE SANJURJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7258 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JELAGIN (Ficha A.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 2580 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TOSAR ERRECART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6813 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO RAFAEL BOTTARO SARACHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6948 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA BERNARDA ZARATE de SALVOTELLI (Ficha A. 44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6949 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABRAIRA o ABRAIDA ONEGA (Ficha A. 48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6778 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GUSOVSKY JAIKIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5554 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA RAQUEL POGREBINSKY BEKRITZKY y RUBEN LICHTENSZTAIN BANUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5555 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINEL TEXEIRA (Ficha V. 59/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7882 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LIBANA SAGARIA o SAGORIA MERKLEN de MIELNICZUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7835 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREZ PEREZ de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 151/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7648 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS DARIO CAVELLI o CAVELLI BUCHELLI (ficha V.|33|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7402 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO LABURU GOBANTES o FRUCTUOSO LABRURO GABANTES (Ficha: V.|Nº 135|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7226 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SERGIO GONZALEZ (Ficha V.|1857|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6640 Abr.11-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PROTAZIO NASSAZZI (E. 153/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8060 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEDRO GRILLI VILLA (Ficha E. 1675/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8062 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA LEMA o LEMAS MARTINEZ (Ficha E. 1629/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7856 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO POSADA o POSADAS MACHADO (E. 75/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7879 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DUFORT SALAVERRY (Ficha E. 141/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7925 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de ZUGASTI (E. 1729|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7797 Abr.20-v.may.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA TOURIÑO TOSAR de CAPEL (E. 59|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7766 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL D'ANGELO GIURIA (E. 121/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7643 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CASTRO NOVO DE BARREIRA (E. 117|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7371 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ABEL FERREIRO ALVAREZ (E. 151 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7493 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO CELANO LAVIANO (E. 103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7223 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HECTOR NOCETTI RUBETA (E. 55|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7239 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ECHARREN ZUÑIGA (E. 93|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7238 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO RABUÑAL MARTINEZ, (E. 129|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7066 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SALSANO DI NAPOLI o DI NAPOLE (E. 91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7060 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALGADO LANZA (Ficha S. 71/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8061 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO CURRA (Ficha S. 85/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7884 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA LARROSA o LARROSA SEGOVIA de NUÑEZ (Ficha S. 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7802 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO PEDRO RIVAS o RIVAS SILVERA (Ficha S. 13|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7804 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JULIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VEGA de DUARTE (Ficha: S.|73|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7742 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO MAXIMILIANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RYBEYRO o RIBEYRO (Ficha: S.|53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7750 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA DEL PILAR ALZAIBAR VERON o BERON (Ficha S|63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7471 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIL CABALO (Ficha: S.|59|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7242 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TRAPOTE CAETANO y de NILDA IRIS IBARRA o IBARRA SANCHEZ de TRAPOTE (Ficha S. 511|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6950 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO CEDRES o CEDRES TROVERSI o TRAVERSI o TRAFESI o TRAFFERE (Ficha S. 97/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1- N$ 104.00 10/pub. 6825 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BERGARA o BERGARA BERMEJO de SANCHEZ o BERGARA de SANCHEZ (Ficha S. 75/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6830 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SANCHEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ de SANCHEZ (Ficha S. 213/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6829 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VILAR o VILAR FERREIRA (Ficha S. 79/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6815 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ y de CRISTINA GRISET FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S. 35/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6828 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN RAMA o RAMA RAMA de DIBBERNE o DIBERNE y CARMEN RAMA o RAMA PUENTE de RAMA (Ficha S.|677|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2652 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON TERMO VARALI o VARALI PERRONI (Ficha S. 623|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6719 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO CARBALLO o CARBALLO ECHEVERRIA (Ficha S. 5|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6796 Abr.11-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOPEZ ORJALES (S.|237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7746 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON BENTANCOR MOREIRA (S. 169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7772 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMO o REMOLO MICHELINI (S. 207/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7642 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA COSTANZO de GAMBETTA (S. 439| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7376 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARKOVITZ o JOSE MARKOVITZ WAGNER (S. 445/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 6826 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS GARCIA VIÑA o VIÑAS (S. 429/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6885 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO DE LOS SANTOS LABANDERA MUNIZ (S. 483/83-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 6887 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELFONSO o ILDEFONSO FRANCISCO PIÑEYRO o PIÑEIRO VACCARI o VACARI o BACARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6643 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA KNOCHEN de BUCZYNSKI (S.|493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo e 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6653 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO DIBBERNS o DIBBERNS FERRIN (S. 287|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6721 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DIAZ BUSTELLO de PEÑA (S 3139| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6500 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA CATALINA o CATALINA MARIA ROSA BARONE CATENACCIO, MARIA ESPERANZA CATENACCIO MACCHIA o MACCHI, FILOMENA ISABEL o FILOMENA CATENACCIO MACCHIA o MAGGIA y ROSA FLORA CATENACCIO MAGGIO o MACCHIA (F. A. 237/83, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10/pub. 8108 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO DESSIMOZ o DE SIMOZ (F. A. 101|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8183 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO ALSINA VIGNOLY o ANSINA VIGNOLY (F. A. 1839/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7930 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA SOUTO PARDO de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7923 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO DESIO SCARPATI (F. A. 257/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7650 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA FIERRO o CARMEN GARCIA de FRANCO (F. B. 109|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5454 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA PASTORA VAZQUEZ PIRIZ o PIRIS (Ficha C. 199|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7419 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO MARIO FEDERICO COPPOLA PEREZ (F. A. 229|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7403 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VITALI FERRANDI y ADELINA MENDEZ REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticuatro de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7418 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA BALADON ALBORNOZ de PALLARES (F. A. 147|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6892 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SOSA MARGHIERI (Ficha C. 1397|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6697 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MISSAK KOUYOUMDJIAN BOGHOSIAN o BOGHOSSIAN (Ficha B. 1195/82), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 6886 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEGRE GROS o GROSS (B. 115|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7033 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA BERTRANNE ALBERTI de MAZZA (F. A. 221|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6891 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERNANI TOBIAS MAÑOSAS (Ficha C. 103|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6827 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA VILLAR FERREIRA de GIUSSI (Ficha C. 115|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6816 Abr.12-v.abr.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BENSASSON BENSASSON (F. A. 203|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6644 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH JOYCE MILLER JONES DE FULLARTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6171 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ RAMOS de CORRALES (Ficha C. 181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marzo 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6795 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA NOVO LOPEZ de VIEITEZ (Ficha B. 1117/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4522 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARGARITA REBELLA (Ficha S. 125/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8101 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA CASTRO DE GIMENEZ (Ficha S. 109/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernádez Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7924 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CALABRESE BARLETTA (Ficha S. 115/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7929 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IPPOLITI o IPOLITTO o IPPCLITO YANNEO o YANEO (Ficha S. 87/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7582 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TELLECHEA IRIGARAY (Ficha S|97|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6597 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSME SIENRA y MARFISA o CIRIACA MARFISA PEREIRA DE SIENRA (Ficha S. 63|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Fernado Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 7255 Abr.14-v.abr28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ORELL ZOLEZZI (Ficha S. 95|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6823 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUTO SOTO MOLINA (Ficha S. 101|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7034 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MELGAR DE LEITON (Ficha S. 93/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7927 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIRO FILPI LABRUNA (Ficha S|61|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6810 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO DEL PINO (Ficha S. 73|83 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7798 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALEJANDRO SPINELLI GARCIA (Ficha S. 55/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7259 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARTURO PEGO TORRES (Ficha S. 43/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7581 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO RODRIGUEZ (Ficha S. 87/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7641 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIPE ARMENDARIZ BELINO (Ficha S. 53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7377 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GENOVES o CARLOS PEDRO FRANCISCO GENOVES o GENOVES GELOS (Ficha S. 63/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7324 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CASTELLI o CASTELLE REGGIANI o RIGGIANI (Ficha: S.|19|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6499 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BECERRA (Ficha: S.|39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6822 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BUENAVENTURA CORBO EIZMENDI (Ficha: S.|27|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6888 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GRANELL ESTIL - LAS o LUIS GRANELL ESTIL - LES (Ficha: S.|1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6890 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN SALVIA GIURNI (Ficha S. 29|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7014 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARON BIALYSTOCKI (Ficha: S.|51|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6641 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANA u OCTAVIANA ETELVINA CUESTA BELEDO DE FERRARI (Ficha: S.|41|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6696 Abr.11-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO LABROCCA VALERIO (Ficha F. 95/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8070 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLD o LEOPOLDO GRUNWALD RITTER (Ficha F. 171/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8043 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIANCHI BIANCHI (Ficha F. - 121|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6872 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS HORACIO DELL'AVO ALDAO (Ficha F. 43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7805 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO EVIA GUERRA, (Ficha F-115| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7762 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSIPUK (Ficha F. 63/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7219 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVIO CRESTAR CAMIO (Ficha F. 111/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7218 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GARCIA DIAZ (Ficha F. 129/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7253 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUIDO BAGGIO (Ficha F. - 137|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6811 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA SIERRA MARTINEZ y de LUIS o LUIS GINES o LUIS CEFERINO SIERRA TOLEDO (Ficha F. 103/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7918 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY BESSIE GROVER de MARUM (F. 145|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6820 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAMPO MARTINEZ (Ficha F. 97|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6947 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GALARRAGA RIVAS (Ficha F. - 105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6692 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEDRO DORELO RAFFO y de ROSA MAFALDA GOTTA GATTI de DORELO (Ficha F. 47|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6722 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA DE VAZQUEZ, CARMEN, "Sucesión" (Ficha F. 181|80), se emplaza por el término de noventa días al señor José Vázquez Varela, a fin de que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3751 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORIOL MENDOZA FARSILI, (Ficha A|129| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7771 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GUSOVSKY JAIKIN, (Ficha A|77|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5554 Abr.20-v.jun.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA GALVAN, (Ficha A Nº 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7748 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARMANDO FERRARI FERRANDO (Ficha A. Nº 153|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7816 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SALDARINI FERRARI y EMILIA o EMILIA ELENA SALDARINI o SALDARINI DE LUCHINI (Ficha A. 111/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7585 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA GABRIELA CONTE CALABRESE o CALABRES (Ficha A. 629/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7719 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PALACIOS (Ficha A. 127/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7664 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE ALONSO MELLO (Ficha A. 41/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7254 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CHIESA DELFINO, (Ficha A|135|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7069 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA BLANCA PARISE BACCHI de PEREIRA NUÑEZ y ENRIQUE PEREIRA NUÑEZ (Ficha A. Nº 141|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6832 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERRARI IZQUIERDO (Ficha A.|781|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6824 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha A.|11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Enrique Alvarez Vásques a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no compareciese por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes, que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468.00 30|pub. 4257 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANGELA NAONE DE CAMURATI, "Sucesión", (Ficha A|791|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Camurati a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4781 Mar.16-v.may.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON de VARGAS BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de abril de 1983. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8156 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciade Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORENZO TORAL y DOMINGA PIASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8155 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAMUEL ARBIZA MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7956 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don DONATO VEIJS o DONATO WEIGS y de doña ELISA OBIEDO DE VEIJS o ELIZA OVIEDO VEIGS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7095 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dispuso la apertura de la sucesión de EMMA DOS SANTOS de LIMA o EMA DOS SANTOS de LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7096 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 5 de abril de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7618 Abr.19-v.may.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANGO DISANTI (F. C. V. 20/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7940 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA VILLARDEL SARUBLE (F.C. V. 21|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7941 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PENELA CANEPA (F. C. V. 30|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7942 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ARIEL DUARTE PERDOMO (F. C. V. 57|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7943 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BRAGA TORTEROLA o TORTEROLO (F. C. V|22|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8032 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ABDON LANER CATALDO o CATARDO (F. C. V|38|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8031 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA ECHEVERRIA (F. C. V|251|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7828 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ NICOLETTI de MORRA (F. C. V. 170|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6863 Abr.12-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GUILLERMO BOTTA PERDOMO (F. C. V. 14|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6862 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ORTIZ de TORRES, (F. C. V|15|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6861 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO GALLO BOGGIO y BENITA o CARMEN BENTANCOR LOPEZ de GALLO (F. C. V|237|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5196 Mar.18-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 75|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7197 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT IBIS BALLESTE MACHADO, (Ficha B. Nº 556|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras octubre 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7198 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GOMEZ SANCHO, (Ficha B. Nº 606|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7199 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TARAMASCO ACOSTA, (Ficha B. número 544|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. setiembre 27 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7200 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO PIACENTI LISELLA, (Ficha B. Nº 66|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 25 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7202 Abr.13.v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FABIANO PIZZURNO o PIZZORNO PEREZ, (Ficha B. Nº 64|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 25 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7201 Abr.13.v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MALVASIO, (Ficha B. Nº 42|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 15 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7203 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BAR SZPINAK POSTMENTJER, (Ficha B. Nº 44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7204 Abr.13.v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO HERNANDEZ LUSTO (Ficha 521|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7945 Abr.21.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSE VIETA (Ficha 313|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 14 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7569 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ELEUTERIA DE LEON (Ficha 69|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7573 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE FALERO de ROJAS (Ficha 567|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 7 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7576 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SANCHEZ BELLO (Ficha B. 27/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 7235 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GADEA LOPEZ (Ficha B. 63/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando abril 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 7234 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GABINO RODRIGUEZ YACCUSA (Ficha B. 71/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 7232 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUADI FERNANDEZ (Ficha 495|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 18 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6682 Abr.11.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ BENTANCUR o PEDRO HERNANDEZ BENTANCOR (Ficha 579|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando febrero 11, 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 6684 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANCHEZ FERREIRA (Ficha 141|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 6685 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA LANTES (Ficha 34|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Marzo 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6683 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENEMENSIO JOSE DONIS GONZALEZ (Ficha 426|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7946 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEÑA o MARIA TERESA PEÑA DE OLIVERA (Ficha B. 44/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7708 Abr.19.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE o JOSE o GIUSEPPE VIGNONE TASSISTO (Ficha 58|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7575 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBANA CURCHO de POSENTE (Ficha 472|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7574 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ HERNANDEZ o ALBERTO CAYETANO PEREZ HERNANDEZ (Ficha 16|B|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7572 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS ARAGONES (Ficha 72|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7571 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO WALTER MARTINEZ TIERNO y BRENDA MARGARITA ACOSTA IBAÑEZ de MARTINEZ (Ficha 50|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7570 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PEREZ (Ficha B. 66/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 7233 Abr.14-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO LOYOLA ESTEBES o ESTEVES BARRETO (Fa. 68|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7452 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO SALVADOR JUAN COMAS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 22 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7451 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA, CEDELINO (Ficha 38|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7448 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CANDIDA RODRIGUEZ DEVERA DE CABRERA y MARCOS CABRERA RODRIGUEZ, (Fa. 74|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7130 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA SILVA DE BALLESTE (Ficha B. 37|83), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7454 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de TERESA ROSAS SUAREZ (Ficha 33|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 7453 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIBIADES DUTRA (Ficha 48|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 24 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7450 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MAXIMO NAVARRETE MENESES (Ficha 34|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7449 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO TELESFORO LARREGUI GOROZURRETA (Ficha Nº 12|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6669 Ab.11-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEDRO COLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 13 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8088 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO EDILBERTO ORTIZ OTTEN u OTTEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8090 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BERTA GRATWOLD SCHAFFNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 14 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8089 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA JUANA o ANTONIA JUANA VELAZQUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 30 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8087 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HILARIA BIDEGARAY ROLDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7735 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GOROSPE VIDART, citándose a herederos, acreedores y demás interesadcs, para que cmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7734 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ASUNCION o ASCENCION FIGUEROA de LAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 6 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 7269 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO CARBAJAL BELLO y FRANCISCA DOLORES CAJES de CARBAJAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 17 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 7270 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROSA ALONSO de VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 4 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 7271 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO DEMETRIO TACHINI (o) NATALIO DEMETRIO TACHINI BRAJU, (Fa. 36|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, nueve de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8071 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GEYMONAT ARTUS o ARTUZ (Fº 107|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8121 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER o ALICIA ALZA de ARISTIMUÑO (Ficha 89|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8122 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA CHA CHA (Fa. 497|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7948 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RAFFO SOSA DE VIÑOLY (Fa. 40|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7949 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR JULIAN DUALDE o DUHALDE DIAZ (Fº 47|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7564 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ODOCIA ALCIRA CRESPO FUERTES, (Fa. 75|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veinticuatro de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6857 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PASCUAL MERLO, (Fa. 50|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6858 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIA (o) GERVASIA INOCENCIA VIDAL DE ANDRIOLI, (Fa. 62|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6859 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO GUERRA MARTINEZ, (Fa. 74|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6860 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROGELIO BARALE VICO, (Fa. 67|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6868 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RABER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 61 año 1983). — Rosario, 5 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7725 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCUR ESTEVEZ o ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 52 año 1983). — Rosario, 23 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 71[illegible] Abr.13-v.abr.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JU[illegible] RODRIGUEZ BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 10 año 1983). — Rosario, 16 de marzo de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7106 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ZERPA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 1.118|82, Año 1982). — Rosario, 22 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6681 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM MARIA PINO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 959 año 1982). — Rosario, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6808 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ERNESTINA CUITIÑO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 1060 año 1982). — Rosario, 16 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6807 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 991 año 1982). — Rosario, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6809 Abr.12-v.abr.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA VICENTA ARISTEGUI DE MUNIZ o AMANDA VICENTA ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7109 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LAMADRID o LAMADRID ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6712 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO LLANES MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger C., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6711 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6710 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS REYES o REYEZ o REYES CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7432 Ab.15-v.ab.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LISTUR ROBLEDO de ARTOLA (Ficha "B" N.o 47|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7999 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ARNALDO FEDERICO PIFFARETTI, SARA ETCHEVERRY HIGUE y REGINA o REGINA ANITA ETCHEVERRY HIGUE (Ficha B. Nº 180/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 7278 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR PERDOMO HORNOS, "Sucesión" (Ficha B. 157/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, octubre 27 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 7277 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROSAS de PUIG (Ficha "B" Nº 20/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 7276 Abr.14-v.abr.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SERAPIO RAMON PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7152 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARCENAL o MARCENAL de MARTINEZ; ANTONINO MARTINEZ y CELMIRA o CELMIRA ROJA MARTINEZ MARCENAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F|B 265|982) — Florida, marzo 31 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7157 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NICOLASA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de VEGA o RODRIGUEZ de CARLO o RODRIGUEZ CARLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F|B 233 983) — Florida, marzo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7158 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARGARITA FAGIAN de MADERA o FAGIAN DOMINGUEZ o FAGGIANI o FAJIANI DOMINGUEZ de MADERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F|B 19|983) — Florida, marzo 1º de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7156 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDILBERTO CABRERA PIGNATA o CABRERA PIGNATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F|B 207|983). — Florida, marzo 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7155 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GIORDANO de CASELLA, (F. B. 51|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. 7154 Abr.13-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL LA BANCA o LA BANCA de FRANCO LEOVIGILDO GARCIA o GARCIA ROCHA y COSTANCIA LOPEZ o LOPEZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F|B 1072|981). — Florida, noviembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 7159 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALSAMENDI PINTOS (F. B. 74|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7153 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FLORENTINA o FLORENTINA TERESA GARCIA DELL'OCA, (F. B. 1384|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7151 Abr.13-v.abr.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CASTILLO, (Fa.|B|74|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8084 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULISES ROMUALDO ORDAS MIGUEL y ANIBAL JULIO ORDAS MIGUEL (F. 62|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7184 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINDA GONZALEZ de TORRES o HERMINDA GONZALEZ FIGUEREDO de TORRES (F: 46|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7185 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUMERSINDA TOLEDO GONZALEZ de RIJO y JUAN RIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7189 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MAIDANA BARRERA (F: B. 29|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7188 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PETRONA CHAIN BUBADRA (F: 23|83), "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7187 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO OROSMAN ITURRALDE PISUNI (F: 45|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7183 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO GUILLEN GUTIERREZ (F: 44|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7182 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA QUIRICI de LARREA (F: 486|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7180 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TELMO GUTIERREZ PEREIRA (F: 461|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7181 Abr.13-v.abr.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SULFARO ARRIGO (Richa N° 2245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 23 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 7289 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAGANI SIMON (F|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7539 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA JUANA DE LEON ALONSO de SUAREZ (F: 1661|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7551 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBAR o ALVAR NOEL NUÑEZ NUÑEZ (F: 1827|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7549 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ILDA ESTHER MEDINA MEDINA (F. 37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7542 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA SANCHEZ CAMACHO DE GARCIA (Ficha 2323|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7538 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORFIRA o NORFIA LEONCIA PEREIRA GUERRA DE DE LEON ORTIZ (Fa. 1589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7536 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA WENCESLADA DE LEON SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7552 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: INES FRUCTUOSA RODRIGUEZ SILVEIRA de RODRIGUEZ (Fa. 1387|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qua comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7553 Abr.15-v.abr.29.

EIDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DENARO de TRONCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 7480 Abr.15-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERTOLINI LIEUTIER (F. 29|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7479 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA CABRERA DE LEITON (Ficha 493|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 7540 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ó MIRTA OFELIA MAXIMA LARROSA CUADRADO (Ficha 849|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 7541 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: RAFAEL EVERGISTO MURUA PIRIZ (Ficha: 865|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7543 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ARGIMIRO FERNANDEZ DIAZ (Ficha 1136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7545 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL BRAULIO TORRES ANTONINI ó MANUEL BRAULIO TORRE ANTONINI (Ficha 967|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 10 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7546 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: CELMIRA LOCADIA ó LEOCADIA ó SELMIR ABAEZ de CALVETTE (Ficha 763|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7547 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: NILA ALBERTA BONILLA CALVETTE (Ficha: 253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7548 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIANO ANTONIO [illegible]NANDEZ de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7550 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BILECKA KOVACHE "Herencia Yacente" (Ficha 2|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 15|pub. 6142 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ OTTO FREUND "Sucesión" (Ficha 256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 6160 Abr.5.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO GOMEZ DELAVEGA o LAUDELINO EUDOXIO GOMEZ de la VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312,00 30|pub. 7555 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO PAGOLA FERNANDEZ o PATRICIO ROGELIO PAGOLA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11|3|83. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 7544 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDINO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|2|83. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 7537 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o VENTURA DIAZ ROCHA (F. 36|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 7478 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO CABRERA y AMADA CUADRADO TORT de CABRERA (Ficha 34|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 7477 Ab.15-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VAZQUEZ de PETRAGLIA, "Sucesión", (Ficha: B|21|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7089 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERALDO RUBEN FRANCIA LARRAMENDI - Sucesión (Ficha B. 23|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6980 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BAETEN VERACHTERT - Sucesión (Ficha B. 33|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 6979 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL BETTI BAREL, "Sucesión" (Ficha B. 17|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7444 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HOCK GEBROTH o GELBROTH o GELROTH, "Sucesión" (Ficha B. 35|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7443 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO MAIANTI CAUCHOTE, "Sucesión" (Ficha B. 27|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7442 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARY PIÑEYRO BURGOS "Sucesión" (Ficha: B.|37|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7439 Abr.15.v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ISIDRO SANCHEZ GORO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de marzo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6984 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ANTUNEZ CARDOZO de ALVAREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 21 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6983 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OSARIA u OSORIA, citándose a herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 10 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6987 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FACCINI LANTERNA, (F: Nº 6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6982 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GRIECO de PEPE (Fa. B|52|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de marzo de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7088 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AURORA LUNA RODRIGUEZ de RIPPA, (Fa. B|58|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7090 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KOHLER o KOLER THOME o TOME, ANDRES (Fª B. 4|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6976 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MOLINELLI CASAZZA (Fª B|48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6977 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JUSTINA VIZCARRA de URREAGA (Fª B|30|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6978 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de REINO LUMBARDO o LOMBARDO (Fª B. 314|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6985 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DINA ELSA PANDOLFI de QUEVEDO - Sucesión (Fª B|44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1983 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6981 Ab.12-v.ab.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARCELINO ROCHA (Ficha C. Nº 827|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 7561 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ARLICO GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 26-983), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 7560 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EULALIO ARTURO RETAMAR o EULALIO RETAMAR, (Ficha Letra A. Nº 17|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7102 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de NOEL HUGO GEYMONAT HERBIN, (Ficha Letra B. Nº 22|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7101 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de KOLBUN o KOIBUN, ISAAC. Sucesión (Ficha Letra B. Nº 54|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 25 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7483 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SANGUINETTI de OBRUSNIK, ELSA CATALINA o ELSITA (Ficha Letra B. Nº 61|1983), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 25 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7484 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LIMA IRIGARAY de MAYER MARIA CLERIA (Ficha Letra B. número 58|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 25 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7485 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA, EXSALTACION (Ficha Letra B. Nº 52|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 25 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7486 Ab.15-v.ab.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMITO PUENTES (B. 45|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8009 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO SILVERA NUÑEZ o SILVEIRA NUÑEZ (B. 77|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan *dentro de treinta días*, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8011 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SCASSO SCASSO (B. 293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8010 Abr.21-v.may.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ISIDORA COTELO FREIRE de UBAL - Sucesión (Ficha 127|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6973 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de LAMAS CAL CAL "Sucesión" (Ficha 195|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8151 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESILDA o EXILDA UMPIERREZ o UMPIERREZ LORENZO "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1337|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7433 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO, MAXIMA SARA o SARA MAXIMA MORENO DE LOPEZ (Ficha 735|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7435 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO ALEJO TERRA CARRASCO (Ficha 221|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 20 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6965 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME o SARA MARIA MACHADO de OSANO - Sucesión (Ficha 25|83), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6967 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELLANIRES BENIGNA PEREZ PEREZ de SANCHEZ - Sucesión (Ficha 75|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6970 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA SILVERA de SILVERA - Sucesión (Ficha 91|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6972 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROCHA o MANUEL ROCHA HUELMO, "Sucesión", (Ficha 1354|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7736 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO VICTORIANO ACEVEDO "Sucesión" (Ficha 1358|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7434 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MONTES DE OCA TECHERA. "Sucesión" (Ficha 120|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7139 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROBUSTIANA NUÑEZ NAVARRO de BRAÑAS - Sucesión (Ficha 122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6971 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o CARLOS FELICIANO URETA PRESA - Sucesión (Ficha 70|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6969 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ ROLFI - Sucesión (Ficha 188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6968 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIS CORREA CARDOZO o CARDOSO - Sucesión (Ficha 52|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6966 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de de MACEDONIA GONZALEZ FUNES - Sucesión (Ficha 80|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 6964 Ab.12-v.ab.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA MARGARITA o MARGARITA RODRIGUEZ de KORYTNICKI (Ficha B. 29/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 7635 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERREIRA (Ficha B. 9/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7634 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO LAGRILLA IRAZU (Ficha B. 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7144 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SAN SEBASTIAN de RAMOS, (Ficha B| 11|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6900 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENERARDA LUCAS SOUZA (Ficha B|1|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4625 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANO POZZI (Ficha A. 684/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 16 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 7626 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MACIONIL LOPEZ (Ficha A. 70/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7633 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RIVERO, (Ficha A|73|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6898 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA NELLY MACHIAVELLO de LUJAN y HECTOR EMETERIO MACHIAVELLO GALLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6897 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVEIRA de TRINDADE, (Ficha B|46|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7731 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DE GALLUZZO de SILVA (ficha B. 36|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7632 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO SOLIS (Ficha B. 24|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6899 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS HUMBERTO GALVALISI (Ficha B. 204|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6901 Abr.12-v.abr.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER IRIGOITIA PORLEY, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7834 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DURAN de PLACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7833 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR GARCIA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8199 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso las aperturas de las sucesiones de NICOLAS BARRERA CALVETTI y de SATURNINA CANEL de BRAVO o SATURNINA CANEL NIELLI de BARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6664 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o NORBERTO DEBIA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 7832 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA o SABINA ARNEJO MORALES de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7357 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SINFOROSA ALMIRON FERNANDEZ de VASALLO o VASSALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir èn forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7213 Abr.13-v.abr.27.

Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OMAR GARCIA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6661 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Letrado de Primera Instancia de Soriano, se Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO PASTORIN o PASTORINO BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6662 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BONAHON GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6663 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA o MARIA CELIA CURBELO PALEZO o PALEZZO o PALESO o PALESSO de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6665 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ANGELA CORLUKA ISKRA de CHACON o TERESITA ANGELA CHORLUKA ISKRA de CHACON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6666 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA RUIZ DE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4618 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON FUENTES RODRIGUEZ y de PEDRO FUENTES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8200 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MAMERTO ANGEL BRITOS PISTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7830 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARTIN AMERICO HUARTE GARRALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7831 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PAEZ TANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7354 Abr.14.v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA DIAZ de LEMA, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7214 Abr.13-v.abr.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30.pub. 2156 Mar.15.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO DUBERLIZ RAMIREZ o REMIGIO DUVERLIZ RAMIREZ o DUVERLIZ RAMIREZ o DUBERLOS RAMIREZ, (Ficha Nº 92 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7272 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO CASTROMAN ACOSTA (Ficha Nº 99 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 7129 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELISEO MELENDREZ o MELENDRES (Ficha Nº 1.612, Año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6677 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO NICOLAS REVETRIA FERRARO (Ficha Nº 311, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de abril de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7953 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELMIRA GARELLI ROVETTA de MOREIRA (Ficha Nº 386, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de abril de 1983.
1) N$ 78,00 10|pub. 7488 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MARIO MARTINEZ ROBAINA (Ficha Nº 356, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 7136 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO FUSTER CHIMELI, (Ficha Nº 383, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 5 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7111 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALFONSO GARCIA PIRIZ, (Ficha Nº 363 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7112 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIRIACA MALACRE GONZALEZ de NORTON (Ficha número 334, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6916 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DE LA SOTA o BENITO EUSEBIO DE LA SOTA o BENITO EUSEBIO DE LA SOTA MELGAREJO (Ficha Nº 347, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de marzo de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 6678 Abr.11-v.abr.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDIO CHAGAS LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8157 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don AMERICO ABEL GARCIA MALDONADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8158 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CATALINO BARRIOS LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8159 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ALVARO GONZALEZ DE MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de abril de 1983. — Nilza Palombo Graviña de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7610 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de HEROINA MERLADET ESCOBAR y LUCAS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7609 Abr.19..may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLECIO FORMOSO BICA, (Ficha: B 10|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7280 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MATTOS ANGIO de RODRIGUEZ, (Ficha: B 906|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7279 Abr.14-v.abr.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NIEVES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 11 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7615 Abr.19-.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 10 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7614 Abr.19.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESPIN MERCEDES CORREA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7593 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON RAMOS IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7078 Abr.13.v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA ALEJANDRINA PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6877 Abr.12.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 22 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6876 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA BARRIOS de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6878 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6879 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO TOMAS MARIÑO y de MARIA NILDA PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6880 Abr.12-v.abr.26.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del Art. 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de compra venta de los siguientes solares:
16ª Sección Judicial.
Padrón Nº 1120, solar Nº 7, manzana "H", promesa 689, libro 115, folio 1738. Transferida a Avelino Montiel Islas y Luisa Leyes.
Padrón Nº 1205, solar Nº 12, manzana "G". Transferido a Carlos Baston. Sin promesa.
Padrón 27021 m|á. solar 68. Promesa 279, libro 82, folio 566. Constancio Olivera.
Padrón 27021 m|á. Solar 71. Promesa 423, libro 102, folio 857. José Bello y María Angélica Lagos. — Lionel Cohen.
2) N$ 1.060.00 15|pub. 7821 Ab.22-v.my.12.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores de los solares que se mencionarán o a sus sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compra venta de los solares.
Sexta Sección de Canelones, Plano Agr. Carlos Novo Nº 1163 del año 1953, Padrón 20.737 mayor área.
Solar 54, Padrón 20.737 mayor área, hoy 1206 Federico Hansen. Inscripción 805, Folio 312, Libro 58.
Solar 50, Padrón 20.737 mayor área. Hoy 1202 Guillermo Tricco. Inscripción 801, Folio 311, Libre 58.
Solar 47, Padrón 20.737 mayor área. Hoy 1199 Pascual Viola. Inscripción 798, Folio 309, Libro 58.
Solar 24, Padrón 20.737, mayor área. Hoy 1176 José Santana. Inscripción 589, Folio 240, Libro 59.
Solar 18, Padrón 20.737, mayor área. Hoy 1169 Héctor Caballero. Inscripción 776, Folio 302, Libro 58.
Solar 9, Padrón 20.737, mayor área. Hoy 1161 Vicente Blanco. Inscripción 777, Folio 302, Libro 58.
Domicilio: Tacuarembó 1404|101.
2) N$ 1.980.00 15|pub. 8164 Abr.22-v.may.12.

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, de solares en "Las Brujas", tercera sección judicial de Canelones, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referentes al padrón 603 en mayor área:
a) Armando Guzmán Martí, solar 21, padrón actual 45.779 y b) Luis Mario Justo, solar 4, padrón actual 45.776.
Ambos del plano de Mac Coll inscrito en la Dirección Gral. de Catastro el 1º de octubre de 1959 con el Nº 10.505 y plano de la fracción 129 de Bernascosi de noviembre de 1958 c) Bartolomé Faridone, chacras A y B de plano de Carlevaro inscrito en Dirección Gral. de Avalúos el 24 de julio de 1934; padrón actual 45.858.
Lugar de pago: Uruguay 764.
2) N$ 672.00 15|pub. 5839 Abr.8-v.abr.29.

SAN JOSE

N. DE BROQUEVILLE DE VAN WASSENHOVE y herederos de J. VAN WASSENHOVE, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1229 del 28 de enero de 1957; 1287 del 10 de diciembre de 1957; y 1289 del 12 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:
María Plada de Andújar, manzana 8, solar 33, padrón 189 m|á. antes 10.945 m|á.
Ruben Mazziotí, manzana 10, solar 13, padrón 909 antes 10.945 y 217 m|á.
Jorge Joaquín Rodríguez e Isidoro Jesús Correa, manzana 21, solar 3, padrón 404, antes 10.945 m|á.
Luis Reboredo Gómez, manzana 25, solar 1, padrón 503, antes 10.945 m|á.
Juan Mielnichuk, manzana 27, solar 12, padrón 10.945 m|á.
Edison Barbero y Raquel Ceballos, manzana 46, solar 3, padrón 200, antes 10.945 m|á.
2) N$ 1.024.00 15|pub. 6317 Abr.6-v.abr.27.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO CARMELO S. A.

Carmelo, 16 de abril de 1983.
Se cita a los señores Accionistas de Molino Carmelo S. A., de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1983, a las 14.00 horas, en la sede social, calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo; para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria anual.
3) Informe de la sindicatura.
4) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.
5) Destino de las Utilidades.
6) Elección de Directorio.
7) Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3|pub. 8162 Abr.22-v.abr.26.

DISTRAL S. A.

DISTRIBUIDORA Y EMBASADORA DE PRODUCTOS DE ALMACEN

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Artículo 28) se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 30 de abril de 1983, a las 10 horas, en el local social, Angel Salvo Nº 79, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y aplicación de las Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1982 (Art. 29 - Inciso A).
2º) Elección de Directores (Art. 29 - Inciso C).
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente (Artículo 29, Inciso C).
4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea (Artículo 34).
Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el local social, calle Angel Salvo Nº 79, de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea, por la Convocatoria (Art. 33). — Montevideo, abril de 1983.
3) N$ 360.00 3|pub. 7969 Abr.21-v.abr.25.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Abril 29 de 1983, hora 19.
1º) Consideración del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presentar Acciones hasta el 27 de abril de 1983. — El Directorio.
3) N$ 72.00 3|pub. 8026 Abr.21-v.abr.25.

C. C. C.
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. - C. C. C." para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1982, a las 18 y 30 horas en el local social, Plaza Cagancha 1129, Piso 3º para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1982-1983 que finalizó el 31 de enero pasado.
2º) Designación de cuatro miembros del Directorio y Suplente de Síndico.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se comunica a los señores Accionistas que, para poder tomar parte de las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en las Oficinas de la Sociedad mencionada precedentemente. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 7966 Ab.21-v.ab.25.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron RAQUEL EMILIA y MATILDE MANUELA CANESSA REBELLA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 4135 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Matilde Manuela Rebella.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3|pub. 8106 Abr.22-v.abr.26.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: Ruben Mario Begue Piccinino, Ricardo Alfredo Begue Piccinino, Berta Virginia Begue Piccinino, Manuel Félix Blanco Begue, Alberto Bautista Blanco Begue, Roberto De Césare Bonnecarrere, Juan Alberto de Césare Bonnecarrere, Gladys Norma De Césare Ossola, Carlos César Neirotti De Césare, Edison Roberto Neirotti De Césare, Nelson Armando Neirotti De Césare, Irene Esther Mauriello De Césare, María Ofelia Bonnecarrere Marán, María Leonor Bonnecarrere Falco, Raúl Gastón Bonnecarrere Falco, Alicia Mirta Bonnecarrere Falco, Washington Osvaldo Bonnecarrere Falco, y Héctor Bolívar Bonnecarrere Falco, en su calidad de herederos de don JUAN BONNECARRERE y don BATISTA BEGUE, quienes eran titulares del Nicho Nº 47 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Dr. Bernardo Duran Harley, Escribano Encargado de la Dirección.
4) N$ 1.080.00 10|pub. 7817 Abr.20-v.may.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron HIRIBERTO y ENRIQUE RODRIGUEZ BRIANO; ELIDA, NELSA y MARIA ISABEL DE LEON BRIANO; ANA AMANDA FRANCISCA y ELIDA BRIANO PERALTA y ROSA FRANCISCA CELINA BRIANO PERALTA (conocida por María Rosa Briano de Gargiulo), solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 386 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Francisco

Briano Torterola, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
4) N$ 180.00 3|pub. 8040 Ab.21-v.ab.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Artículo 22, Apdo. "C" numeral 2º, se hace saber que la señora LUCIA RAMA de ABREU, solicita título del Panteón Nº 116, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Gregorio Pérez y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6215|982. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodriguez de Cabrera.
4) N$ 360.00 5|pub. 7701 Ab.19-v.ab.25.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 19|83
Aviso Nº 21|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los panteones que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes. Pedro María Roberto, Hugo Lorenzo Cipriano, Walter Víctor, Ruben León y Juan Alberto Beloquí Centurión, panteón Nº 3, manzana 2, triángulo Nº 1; Felipe Andrés Condón López, panteón Nº 2, manzana 2, triángulo Nº 1. — Trinidad, marzo 17 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Geenral de Higiene.
4) (C. C.) 16|pub. 40746 Abr.4-v.abr.26.

Aviso Nº 20|83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes.

Adela Bessonart Larrondo de Goñi nicho número 37, fila izquierda bajo; Florentina Isabel Real de Machado, Selva, Elsa, Yamandú, Tabaré y Abayubá Machado Real, nicho Nº 84, fila derecha alto; José Antonio de Marco Musto, nicho Nº 64, fila derecha bajo; Leonardo Alberto González Ruiz, nicho Nº 31 fila derecha bajo; Juan Amado D'Anzolabehere La Paz, María Julia, Juan Carlos y Gladys Raquel D'Anzolabehere Meyer, nicho Nº 28 fila izquierda bajo; René Teodoro Zabala Rijo y María Esther Quinteros de Zabala, nicho Nº 62 fila izquierda bajo; Amalia Rosaura y Justiniano Teodoro Carvajal, nicho Nº 27 fila derecha alto; Carmela Gerarda Vitale Polito, Juan Ricardo, Ana Elena y Julio César Rodríguez Vitale, nicho Nº 89, fila derecha bajo; Elida Aurora Valentina, Gemma y Célika Sylvia Ferreyro Ifrán, María Leda y Francisco José Charley Benvenuto Ferreyro, nicho Nº 40 fila izquierda alto; María Angela y Alba Eva Agapita.
4) (C. C.) 16|pub. 40745 Abr.4-v.abr.26.

JOSE LOPEZ VILLANUEVA, solicita cambio de título del Nicho Nº 70, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40690 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 18|83

PABLA, JULIA, JORGELINO, ELBIO y MARIA ISABEL RODRIGUEZ; ELBIO MARIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA, solicitan cambio de título del Nicho Nº 58, fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente.— Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40691 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 17|83

MARIA JULIA, MARIA MARCELINA, FELIX, JUANA NELIDA, DOMINGO ERNESTO MORA FIGUERON, solicitan cambio de título del Nicho Nº 15, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40692 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 16|83

SABINA PUIG DE DEL PINO, HUGO DEL PINO ETCHEVERRY y ALBA ILUNDAIN DEL PINO DE GARLAND, solicitan cambio de título del Panteón Nº 1, manzana 4, fila izquierda del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40693 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 15|83

ALBERTO CONSTANCIO PEREIRA VILLASUSSO, solicita cambio de título del Nicho Nº 34 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intedencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40694 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 14|83

CECILIA FILOMENA, AURORA FRANCISCA, ROSA, FLORENCIO y MARTIN LONGINO ACOSTA, solicitan cambio de título del Nicho Nº 126, fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendnete. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director General de Higiene.
4) (C. C.) 19|pub. 40695 Mar.23-v.abr.26.

Aviso Nº 11/83

FLOR DE MARIA O'NEIL SANCHEZ; MARIA ELSA y LAURITA DEL CARMEN O'NEIL CAYAFA, solicitan cambio de título del nicho Nº 127 fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40698 Mar.23-v.ab.26.

Aviso Nº 12/83

Aurora Lima de Echeguía, Estefanía Echeguía de Pelle, Ana Echeguía de Umpiérrez, Juan José Echeguía, Héctor Hugo Echeguía, Esther Echeguía de Gil, Teresa Xivilier Echeguía de Errecart, Sara Pascual Echeguía de Bessonart, Francisco Pascual Echeguía, Rosa Pascual Echeguía de Gutiérrez, Angélica Pascual Echeguía de Salvatierra, Delia Puig Echeguía, Alberto Puig Echeguía, Sara Puig Echeguía, Alicia Ferrer Echeguía de Macías, Aída Ferrer Echeguía de Servetti, Amanda Caubarrere Echeguía de Aldecosea y Berta Caubarrere Echeguía, solicitan cambio de título de los nichos Nº 81 fila derecha "bajo" y Nº 81 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40697 Mar.23-v.ab.26.

Aviso Nº 13/83

MARIO DARDO BIDART BETHENCOURT, solicita cambio de título del nicho Nº 85 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, marzo 14 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40696 Mar.23-v.ab.26.

Aviso Nº 22/83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes MANUEL MARIA LEOPOLDO PEREIRA PEREIRA nicho Nº 34 fila derecha "bajo"; CESAR CALIXTO QUINTERO nicho Nº 9 fila derecha "alto"; MARIA EVA, MICAELA, MARIA ELECTA, GLADYS, JOSE PEDRO, LISARDO ARTIGAS, HUGO, DUMAS, WALTER, LAVALLEJA, DANTE y NELSON O'NEILL; RITA TABERNE O'NEILL; JUAN JOSE y NEPOMUCENO RIOS O'NEILL; ALBERTO LARREA O'NEILL nicho Nº 56 fila izquierda "alto"; MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ RECUERO nicho Nº 14 fila derecha "alto". — Trinidad, abril 8 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40910 Ab.21-v.my.18.

Aviso Nº 23/83

MARIA ESPERANZA COUTO; MARIA ANTONIA RAQUEL, LUIS GERARDO, MARIA DEL ROSARIO, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL HUERTO VERA COUTO, MARIA ANGELICA, ROSA ELIA, ROBERTO DARDO, JULIO CESAR, MARIA GRACIELA OLIVARES COUTO, JUAN JOSE, ELENA GERVASIA CAMETO COUTO y ALICIA SONIA, RUBEN y LILIA COUTO, solicitan cambio de título del Panteón Nº 7, manzana 4 fila izquierda del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 8 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40911 Ab.21-v.my.18.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DONADIO, ROSA ELIZABETH c|GUSTAVO ARIEL ROJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (fi...

cha V.|856|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Rojo y Rosa Elizabeth Donadio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7590 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TELLECHEA, HECTOR FELIX y VERGARA, SEVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 172/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Félix Tellechea y Severa Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6845 Abr.12-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GARICOITS QUAGLIOTTI, MARTIN y MUXI DE GARICOITS ANA INES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|30|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Garicoits Quagliotti y Ana Inés Muxi de Garicoits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6043 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEGRI RICARDO JORGE e IGLESIAS AMPARITO MERCEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 114|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Negri Ledesma y Amparito Mercedes Iglesias Somoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 6110 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FREIRE EUGENIO y MARIA NILA AMARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 1504|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Jesús Freire y María Nila Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5833 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORTIZ, DIEGO RAMON y SCASSO, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1448/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Ramón Ortiz y Beatriz María Scasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5731 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ATAIDES y FERNANDEZ, CANDIDA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (V. Nº 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983 — Esc Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3126 Feb.28-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDRIEL de ALONZO, MARIA ELENA y ALONZO JUAN JOSE y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|278|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7872 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ELBIO HUGO GILET y ROSA CORNELIA MOGAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|48|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Hugo Gilet y Rosa Cornelia Mogán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7932 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOSE ROBERTO FIGUEROA CABEZUDO y LILETTE RENEE RIVOIR ETCHEVERRY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|12|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Figueroa Cabezudo y Lilette Renée Rivoir Etcheverry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 7 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7780 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CALZAVARA MARTINEZ, JOSE EGIDIO y ZIEGLER FERREIRA, GLADYS SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 10/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calzavara Martínez, José Egidio y Ziegler Ferreira, Gladys Susana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 4 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7079 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FORMENTO CESPEDES, JOSE LUIS y VIERA OLIVERA, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 40/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Formento Céspedes y Norma Viera Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6655 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOSE LUIS AGUILAR MAQUEIRA y MARIA TERESA VIERA MORALES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|14|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aguilar Maqueira y María TeresaViera Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6295 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: TEPERINO GOÑI RICARDO OMAR y SIVIERO FIORI LUCIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (B|34|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Teperino Goñi y Lucía Siviero Fiori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5879 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ DE PETRONE c./JULIO CESAR PETRONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 436/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Rodríguez de Petrone y Julio César Petrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20/pub. 5732 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IGLESIAS, VICTOR GLAUCO y TADDEO, MARGARITA MARTA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Glauco Iglesias Rojas y Margarita Marta Taddeo Suanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5300 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARIANI, VICTOR FORTUNATO y BREGONZI, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: O Nº 106 bis|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Víctor Fortunato Bariani y Mirtha Beatriz Bregonzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8112 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SORRENTINO GUARDASCIONE y RENE RODRIGUEZ de SORRENTINO (Ficha D. 134|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 7425 Abr.15.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANA ABER y FELIX SZTERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 78/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Aber y Félix Szterman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 6884 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MECHOULAM YAFFE, RAFAEL y CUENCA SASSON, RAQUEL - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 10|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mechoulam Yaffe y Raquel Cuenca Sasson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 6927 Ab.12.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CARRO, JUAN CARLOS y GALLANIS, Ma. ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 36|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Carro Micol y María Esther Gallanis Ross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7873 Abr.21.v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MURAGLIA REBOREDO, HORACIO NICOLAS y SILVA ARRUA, MIRTHA CATALINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 8, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Nicolás Muraglia y Mirtha Catalina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 7026 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos LORENZO ZAMPEDRI c| NELLY GAYON, (Ficha D|844|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Zampredi y Nelly Gayón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6294 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos : GORRIARAN MONTAÑO, OTILIO EDUARDO con ALDROVANDI PAIS de GORRIARAN, JUANA MARIA, (Ficha D. número 872 año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Eduardo Gorriaran Montaño y Juana María Aldrovandi Pais de Gorriaran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5988 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SCAPA DOÑO, SANTOS c|SIDONIA LEB, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha D|866|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Scapa Doño y Sidonia Leb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5858 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDEZ PALLAS y NIRA EXEL AMENGUAL de las CUEVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 82/1983), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

5) N$ 260.00 20/pub. 5707 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ERICO CHAGAS c| CARAMELLI, IRMA ASUNCION. Disolución y liquidación de sociedad conguyal" (Ficha D, Nº 68|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erico Chagas e Irma Asunción Caramelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5521 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TEJERA OMAR, ROBERTO c./LOPEZ, ANA MARIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 814/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Tejera y Ana María López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 5295 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVA RUBENS WALTER y TERESA BORNIA, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha V|3516|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Walter Silva y Teresa Bornia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 8052 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SILVERA, MARIA DEL VERDUN c/JULIO CESAR RAMALLO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Verdún Silvera y Julio César Ramallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 7141 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SCHETTINI, ROSA c./BERNARDO DAGUERRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 3816/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Schettini y Bernardo Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 6657 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SOLARI FARINHA, LUIS IGNACIO y ANA MARIA TERRA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V.|3954|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ignacio Solari Farinha y Ana María Terra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6514 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORSO RICHARDELLI o RICCIARDELLI, JUAN CORSO y CARMEN MATONTI AMENDOLA, (Ficha: 3798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Corso Richardelli o Ricciardelli y Carmen Matonti Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6296 Abr.6.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PERDOMO ALCIDES ESTEBAN y MARTHA LUISA LOPEZ de PERDOMO, "Dis. y liquidación de la Soc. conyugal", (Ficha V|526|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Esteban Perdomo y Martha Luisa López de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6185 Abr.5.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CALO JOSE MARIA y MIRTHA MIREYA VICA, (Ficha: 3260|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Calo y Mirtha Mireya Vica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5760 Mar.24.v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIANSANTI, JULIO CESAR c./LANZA, MARTA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1246/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Giansanti y Marta Isabel Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 5403 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENRIQUE NELSON BELTRAME y ROSA LAURA VALLARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|168|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Beltrame y Rosa Laura Vallarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7756 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MONTESERIN VILLAVILLE o VILLA CRILLE, MANUEL y GOMEZ LEMES o LENES de MONTESERIN, EDDI ELEONOR o MARIA EDDY "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 32|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Monteserin Villaville o Villa Crille y Eddi Eleonor o María Eddy Gómez Lemes o Lenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 7591 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolució y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO AMERICO VILARRUBI COMESAÑA y RENEE OBERLIN REGUEIRA (F. 1242|82), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 7388 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno en autos: LOPEZ NELLY MARGOT y JUAN CARLOS FEBRERO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|48|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Margot López y Juan Carlos Febrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7248 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LARGUERO, CARLOS y CLARA OLGA ERRECARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 130/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Larguero y Clara Olga Errecarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6843 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRIDA EDELWEISS ROJAS SCHUSSELIN y PABLO COPELLO ANTUNEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha; C. - 200|1983), dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6541 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GAMBARDELLA, ELENA LUISA c|FOSSATI LAURACHI, OSCAR LUIS (B. - 1300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Luisa Gambardella y Oscar Luis Fossati Lurachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6559 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Freccero Sambucetti y Marta Veiroj Schneider, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A 1898|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5756 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA JUANITA PERRONE FITTIPALDI y LEONEL MORENA HIPOLITO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|924|82), dentro de sesenta días. — Montevideto, 10 de marzo de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5601 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO GABRIEL RAMOS y MARIA del CARMEN MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 472/77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 5461 Mar 22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR HELDER FERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA MARGARITA MARQUEZ LUQUET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 26/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 5462 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SANTA CRUZ FELICIA BARRIOS y RUBEN ALADIN GARCIAS VERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1919|82). — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6178 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ISAAC PATOKA SCHEIN y ANA CHESLER BURSTIN, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (Ficha C. 1266|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Patoka Schein y Ana Chesler Burstin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5296 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: AGRAFOJO RODRIGUEZ, ANTONIO y BEATRIZ OFELIA ZOBOLI FERNANDEZ, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha A. 1960|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Agrafojo Rodríguez y Beatriz Ofelia Zoboli Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5297 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILKA ZULLY QUINTANA BALAO c|JUAN ORLANDO FERNANDEZ LATEGUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 1038|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7263 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ SARA HENDEL FOGEL c./EDUARDO ROSSENBLATT AUDALOV, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 84/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 6896 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RAMON RODRIGUEZ CUELLO y FANNY SHIRLEY ABREU GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|712| 82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7023 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE LACURCIA y DINORAH TERESITA CASTRILLEJO DE LACURCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 1160|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5986 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WALTER DEROSSI SUAREZ y MARIA DEL CARMEN ESTEVES PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|36|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5517 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELA AURORA HERNANDEZ CHURIZ c./JULIO CESAR GAZAGOITE TESTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 934/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20/pub. 5400 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LILY PUNTIGLIANO VISSO y MARTHA AIDE MORATORIO REBOLLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1204|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5463 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WERNER JUAN KLAUA WICKL y DELIA INES PENA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|34|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6184 Abr.5-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JUDITH CERIANI c|CRESCENCIO VICTORINO VELAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|738|82), se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 4021 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AMBITE PINEDO y SILVIA LILIAN FERREIRA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 884/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7869 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO LUIS PAULLIER PUIG y BLANCA CELIA FARREL o FARELL ISLAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 6|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 7755 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PATRY, HUGO JOSE y VARELA, ZULEMA (Ficha D.|608|82), se hace sabr que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo José Enrique Patry y Zulema Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7655 Abr.19.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BORDA FRANCISCO y LAGARMILLA ROSARIO (Ficha D. 78|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bordá Fernández y Rosario Lagarmilla Alemán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7392 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CORBO, MANUEL c.|MARIA NIETO (Ficha D. 726|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Corbo y María Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7430 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DIMITROFF, BECQUER y BONJOUR, MILDRE (Ficha D. 18/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Becquer Spas Dimitroff Falero y Mildre Novys Bonjour Meyer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6703 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CIVEIRA SARA y CONTI TEIXEIRA SYLVIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|10|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sylvio Conti Teixeira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 6732 Ab.11-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LUIS ABDO SADER GROTIUS y MARIA CECILIA PEREIRA GALLO (Ficha: D.|536|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Abdo Sader Grotius y María Cecilia Pereira Gallo, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6554 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEYRE, JOSE PEDRO y GONZALEZ, MARIA E. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.|96|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Peyre Bonino y María Esther González Boninn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6564 Abr.8-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, ANGEL y FERNANDEZ, MARIA LUISA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 14|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel González y María Luisa Fernández Feijoo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6109 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE LAZANEO y SUSANA ALBA ALPUIN GANDIOLI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|28|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 6374 Ab.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LAZANEO HECTOR y ALPUIN RAQUEL (Ficha D|66|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Lazaneo y Raquel Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6388 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PASTOR GARCIA y LYDIA ANA DOSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|42|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6107 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA, LUIS ALBERTO c|OTERO, MARIA de las MERCEDES (Ficha: D.|664|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira y María de las Mercedes Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5404 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Puente Susana c| NIGRO ANGEL DIEGO" (Ficha D|722|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Puente y Angel Diego Nigro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5345 Mar.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LAXAGUE, NURY IVONNE c./LAMBOGLIA, HECTOR ANTONIO (Ficha E. 34/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laxague, Nury Ivonne y Héctor Antonio Lamboglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Barreiro de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7654 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANTERO BUSTELO c.|FOTI FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Lantero Bustelo y Fernando Foti Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7390 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ LOPEZ, RICARDO c|VADELL MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 78|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ricardo César González López y Magdalena Vadell Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5975 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERRA, JULIO c.|MEGA, JOSEFA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficra E. 66|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferrá Scarpa y Josefa Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6186 Abr.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FELIX IANNANDREA y BLANCA CATALINA NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|136|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Félix Iannandrea y Blanca Catalina Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7814 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLODOMIRO JACINTO MACEDA y YOLY MYR DA CUNHA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 12|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clodomiro Jacinto Maceda y Yoly Myr Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7781 Abr.20.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LEO SCHWARZ y LUBA GURWICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leo Schwarz Gorinstein y Luba o Liba Gurwich Abramowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7607 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA di CIOCCO c.|DOMINGO BARREIRO CALVAR (Ficha E. Nº 784|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa di Ciocco y Domingo Barreiro Calvar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesento días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub: 7428 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS MARIA PEREIRA y ROSINA MARIA PERONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 924/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Pereira Machado Pérez y Rosina María Peroni Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6405 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALICIA MARIA BURGUEÑO, c|LEONEL SERGIO GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 870|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Burgueño y Leonel Sergio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5976 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: DERBY GONZALEZ ROMERO c|RENEE GERONIMA DIAZ DIAZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 960|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Derby González Romero y Renee Gerónima Díaz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5754 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ADOLFO HUGLI LAMBERT y OLGA GRACIELA VALDEZ MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 62|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Hugli Lambert y Olga Graciela Valdez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5605 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ARIEL BONNET JOURDAN y TERESA GLADYS BENTANCOR, "Dis y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 24|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Bonnet Jourdan y Teresa Gladys Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5298 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "EVORA MARTINEZ NELLY c.| ALMEYDA, EDUARDO SERGIO Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 13|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Sergio Almeyda y Nelly Evora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7027 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAGARI SUAREZ, SILVIA BEATRIZ y JOSE WALTER TUSET SOUTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 15|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Walter Tuset Souto y Silvia Beatriz Sagari Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7028 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GOICOECHEA, ELBIO MARIO y SALAZAR, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 1693|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Mario Goicoechea y Ana María Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6513 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BERRO MARIA DEL ROSARIO y CAUMONT ARTURO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 129|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Arturo Caumont y María Del Rosario Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6188 Abr.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BONILLA, GREGORIO LEONEL y APESECHE DE BONILLA, ADY MARIA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1371|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Leonel Bonilla y Ady María Alba Apeseche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6045 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: KELDJIAN, ALICIA MARIA c.|MARTCHENKO OLEC. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1765|982), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a Olec Martchenko, para estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 5876 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FLEURQUIN, CARLOS y AMOROS DORDA, IRENE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1865/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fleurquin Peirano e Irene Amoros Dorda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5878 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CARLOS BROGIOLI y MABEL BARRABINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 5| 983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Brogioli y Mabel Barrabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5775 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAGNOU, DOMINGO AGUSTIN y GLORIA TERESA SANTANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Agustín Magnou y Gloria Teresa Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1952 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VAZQUEZ ELADIO y ANA MARIA DI SESSA de VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 17|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Vásquez y Ana María Di Sessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. —Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5565 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LERIDA de COLON, ZULMA RENEE y COLON, JOSE JORGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 303/78), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 7605 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: NIEVES SCAGLIA, DANIEL y MIDAGLIA SOUTO, MARTHA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|431|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Nieves Scaglia y Martha Rosa Dolores Midaglia Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6550 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PUENTE ESPINOSA, MARIO WARREN ANTONIO y PICCINI FERREIRA, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 35/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Warren Antonio Puente Espinosa y María Teresa Piccini Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 16 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5836 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "RUBEN BEIROA y MARTHA FELIPELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|23|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Beiroa y Martha Felipelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tndrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideto, 9 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5606 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA LUISA BARRIO OTERO DE VIDAL c|AUDILIO VIDAL VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Barrio Otero de Vidal y Audilio Vidal Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5467 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARROS PAZ, DANIEL ANGEL y CAPANDEGUY ARREGUI, ADRIANA TERESA JUANA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (B|69|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Barros Paz y Adriana María Teresa Juana Capandeguy Arregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6267 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARGARITA GENOVEVA CANO CASTELLO c|MARIO ENRIQUE SOSA SORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|7|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Genoveva Cano Castello y Mario Enrique Sosa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5449 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CIRO BORREGO MENDEZ y ANA MARIA FERNANDEZ ROBINSON, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha B|19|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Borrego Méndez y Ana María Fernández Robinson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 5272 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO REMBRANDT THEVENET y CELIA BLOCONA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|37|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rembrandt Thevenet y Celia Blocona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5299 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARBIER, NEFER HUMBERTO c./PELAEZ, NILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 47/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Humberto Barbier y Nilda Pelaez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6404 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MONTES DE OCA SILVA, JOSE c./BUJRIBI PEREZ, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 91/83, auto número 3111), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Montes De Oca Silva y María Esther Bujribi Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 7804 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BACHINI, WASHINGTON ANAMIN y FOLCH, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 105/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Anamin Bachini y Elizabeth Folch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7658 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MIRABAL c./AZCURRAIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 335/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Mirabal y Luis Washington Azcurrain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7657 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "REYES, LIRA NARDI c.| RODRIGUEZ, HEBERT - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 11|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lira Nardi Reyes y Hebert Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA CATALINA CHAPPEZ y JORGE FRANZ GRUNWALDT RAMASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en un plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha 929|82). — Montevideo, marzo veintiuno de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 6727 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARTRES ARRIGHETTI, RUBEN WALTER c./FRATTA GASPARINI, ANITA LUCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 17, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Martres Arrighetti y Anita Lucía Fratta Gasparini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 6511 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BONINO, JORGE LUIS y MORLAN, RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 969/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Bonino y Raquel Morlan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 5880 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ROSSINI FARACO, NOEMI VIRGINIA y FLORINES GUTIERREZ, LUIS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 947, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Virginia Rossini Faraco y Luis Alberto Florines Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 5877 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "NICOLINI, RUBEN ALBERTO y DIAZ GRACIELA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Ruben Nicolini y Graciela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5790 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HURTADO LOPEZ SUSANA M. y CAMARA de ALAVA CARLOS MANUEL, "Dis. y Liq. de Soc.", (Ficha D 15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana M. Hurtado López y Carlos Manuel Cámara de Alava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5708 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOR CELESTE ARAUJO y EDUARDO AMILCAR MAGGIANI y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 765|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 6120 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "RODRIGUEZ CUBITTO, CARLOS NELSON c| BALEIRON MORAES, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 1|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Rodríguez Cúbitto y María Isabel Baleiron Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6121 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MONTES NION, MANUEL ALFONSO e IRENE ESMERALDA DELGADO JUBIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 245/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Alfonso Montes Nion e Irene Esmeralda Delgado Jubín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7933 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CEJAS PETRONE, JUAN CARLOS y PEREZ ACOSTA, ANA CRISTINA (Ficha V. 2855|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cejas Petrone y Ana Cristina Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7391 Abr.15-v.mary.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CAO, EMILIO y POCHINTESTA VICTORICA, MARTHA (Ficha 1699/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Cao y Martha Pochintesta Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 6714 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTELA TONAR y JOSE ESMIR LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 251|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 6725 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ HAMILTO, ELIZABETH RITA c./ROBERTO APPENNINO SCILINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2277/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Rita Fernández Hamilto y Roberto Appennino Scilingo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20/pub. 5835 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "FORMOSO CAVALLERI, FRANCISCO ANTONIO y AMALIA RIOS GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 189|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Formoso Cavalleri y Amalia Ríos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5519 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "RAMIREZ de GIAVI, GRACIELA y GIAVI, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 33|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Giavi y Graciela Ramírez de Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5520-Mar.23-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JESUS VILLAR ESTEVEZ y MARINA RAQUEL TRICOTTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|Nº 207|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jesús Villar Estévez y Marina Raquel Tricotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7247 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JESUS VILLAR ESTEVEZ y MARINA RAQUEL TRICOTTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|Nº 207|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Villar Estévez y Marina Raquel Tricotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7247 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DANIEL TIRELLI ARDOINO y MONICA RACHETTI BAZZANO DE TIRELLI, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C|159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Tirelli Ardoino y Mónica Rachetti Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7230 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "JACINTA GONZALEZ c.| RAMON PASCASIO VILLALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|1027|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Pascasio Villalba y Jacinta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7061 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GHELMAN, LUIS ABRAHAM y KOBRIN, CLAUDIA RAQUEL (Fa. B|15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ghelman, Luis Abraham y Kobrin, Claudia Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7042 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COSTAS, CARLOS FERNANDO y MARIA ADELA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 1, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Costas y María Adela González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6704 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJO GUILLERMO DEL CASTILLO y NORA MARIA DONAMARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 1461|82. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6726 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PASINI ALDO VICENTE y MARIA JOSEFINA UBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha C. Nº 651|892), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Vicente Pasini Corrales y María Josefina Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6268 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLFARINI, SCHUBERT c.| CELIA PETRONA ALONSO de GOLFARINI" (Ficha: B|1065|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Schubert Golfarini y Celia Petrona Alonso de Golfarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6345 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA, URIDISMIR BERNABE y GUIMARAENS RODRIGUEZ, NORY ESTHER (Ficha C|1.341|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5569 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICTORIO HUMBERTO PEREZ y GLADYS MARIA ROSA, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma (F. C. 1279/82). — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6382 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO PERDOMO IZAZA y CECILIA REYES SANTA CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 91/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7871 Abr.21.v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANNINA PITTA DE SUEIRO y JOSE SUEIRO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1217/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 7606 Abr.19.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ERNESTO FRANCISCO MENDOZA POLLERO y ALICIA ANNERYS COTELO GARRIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|149|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6924 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA AIDA RASEDO CACERES c./ZOILO BORGES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 381/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20/pub. 6506 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la dsiolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO MARCOS MARCOS y MARIA ALCIRA SIGUEIRO o MARISA SIGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1279|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6039 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ VILLENEUVE c| ALICIA GILDA YORI RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|87|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6108 Ab.5.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELENA DE LOS SANTOS PIOLI y TABARE SOBRERO GUICHON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|185|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6339 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TAUB, SIJE y SADI, SARA (Ficha D. 61/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beras Taub Sije y Sara Sadi Ruso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7890 Abr.21.v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BISCAILUZ, LUIS ALBERTO y MARQUEZ, ELENA (Ficha

D. 115|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bizcaíñuz Prates y Elena Adela Márquez Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7813 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMIREZ, ADORACION y NAGY, ELEMER (Ficha D. 347/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Ramírez Martínez y Elemer Nagy Toth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6911 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO NOVO PLA y ANA CRISTINA GONCALVES KROGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 935/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 6700 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FAZZIO, LEONEL y REY, ANA INES (Ficha D. 87/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Fazzio Koch y Ana Inés Rey Leguani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 5834 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DANIEL BOUHORT MANCINI y LIDIA ALBORNOZ PIZARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|945|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5704 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS RODRIGUEZ y ELIS MARQUITT TECHERA, (Ficha D. 951|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6383 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO FREIRE y MANUELA CASTRO (Ficha D|691|82) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5551 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GIOSA DOMINGUEZ y MARY CARMEN VELAZQUEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|401|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5293 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ANGELILLO FERNANDEZ JULIO A. y CAMEJO OLANO NELLY (Ficha D|977|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Angelillo Fernández y Nelly Camejo Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6187 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOVELCHO, ISABEL c|CID, GUILLERMO (Ficha: D.|915|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Cid e Isabel Esther Lovelcho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6046 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ELENBERG BRAITMAN y MARTA FELDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|971|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5985 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KARAOGHLANIAN EUDURE, CARLOS EDUARDO c./SALVO ALDECOR, ANA IRENE (Ficha E. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Karaoghlanian Eudure y Ana Irene Salvo Aldecor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 7936 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUALBERTO AMANCIO ARAUJO GALEANO y MARIA ESTHER DOMINGUEZ CASTILLO (Ficha E. 141/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 7935 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VISCONTI GRAJALES, MABEL HORTENSIA c./PERPETUE PALOMINO, JUAN FRANCISCO (Ficha E. 113/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hortensia Visconti Grajales y Juan Francisco Perpetue Palomino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7891 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes en autos: TOGNAZZOLO BARREIRO, ALVARO JORGE c./ARAUJO LARRAMBEBERE, MARIA CRISTINA (Ficha E. 117/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 7739 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN CLEMENTE GARCIA c|CAVALLO, MARIA (Ficha E.|875|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Clemente García y doña María Cavallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6841 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MERCANT, MANUEL c./SAPRIZA, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Mercant Landeira y María Inés Sapriza Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6528 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, MARIA TERESA c.|HARRIAGUE, JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1.023|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Mario Harriague Chiachio y María Teresa González Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5534 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "TURCO DI BERNARDO, ANTONIETTA c| FARIELLO GIORDANO, ANGELO" (Ficha E|923|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Angelo Fariello Giordano y Antonietta Turco Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5619 Mar.22-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: WEINBERGER, ISMAEL c| PAZOS, ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 81|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Weinberger Weiss y Alba Pazos Lockhart, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5426 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARACHO, SANTOS c|CHECCHI, MARIA ELOISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 85|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Raúl Saracho Rico y María Eloísa Checchi Cornu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6042 Abr.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE RUIBAL PINO y NORA GLADYS MIGLIERINA (Ficha E. 103|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ruibal Pino y Nora Gladys Miglierina, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6842 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ROSSI y GRACIELA ANGELA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|917|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6895 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ENRIQUE OKRET y MARIA ROSA REICHENFELD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 11/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Okret Aufrichtig y María Rosa Reichenfeld Biro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6656 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GUIAZUL AQUINO RODRIGUEZ y OSCAR IGNACIO PEREIRA JEREZ - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F? E. N? 173|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ignacio Pereira Jerez y Guiazul Aquino Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6731 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDRO C. CACERES y AURORA A. CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 7/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro C. Cáceres y Aurora A. Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 6512 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIO OSCAR LARRE y MARIA ROSA JOSEFINA GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E.41|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Oscar Larre y María Rosa Josefina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5977 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JUAN CARLOS CHACON y SILVIA LILIAN HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Chacon Palomeque y Silvia Lilián Hernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5604 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARMANDO GONZALEZ y TERESA DEL CARMEN PEREZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 43|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando González y Teresa Del Carmen Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6044 Abr.4-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: (Ficha B. N? 21/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALVARO ALVEZ y MARIA SOLEDAD DA ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20/pub. 6574 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|23|1983), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MIRTHA EXEQUIEL VAZQUEZ y don HECTOR MARIA VASCONCELLOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6282 Abr.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: TECHERA, JUAN JOSE c| OLGA GEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "B" N? 179|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Juan José Techera y Olga Gerez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, enero 12 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 6283 Abr.6-v.may.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RIOS SOCA, ORIBE c|BOSOLASCO LAPORTE, MARIA ELISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N? 222|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7? de la ley 10.783. — Canelones, 22 de marzo de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6864 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: AGUIAR, ELBIO ALBERICO y MARGARITA JENNY PUCH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N? 220|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7? de la ley 10.783. — Canelones, 3 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6865 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ORTIZ, BLANCA EMA c|DIAZ, JUAN PEDRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N? 175|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7? de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5317 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MACHADO, ERCILIO y CATALINA CARDOZO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N? 471|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ercilio Machado y Catalina Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7207 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MONTIEL CARLOS ALEJANDRO y BEATRIZ IRENE SPADA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N? 403|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Montiel y Beatriz Irene Spada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7209 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DUTRA ALICIA AMNERIS c| MIGUEL ANGEL LOVESIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 511|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amneris Dutra y Miguel Angel Lovesio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6157 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARIA LIBERTINA NUÑEZ NUÑEZ y LIZARDO BURGUES o BURGUEZ" (Ficha B. Nº 46|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos María Libertina Núñez Núñez y Lizardo Burgues o Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, marzo 23 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7208 Ab.13-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DANESE GERARDO ANTONIO y TERESA MABEL FUERTE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 8|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Antonio Danese y Teresa Mabel Fuerte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7206 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BOVIO, CERDEÑA RICARDO y ELSA RAQUEL TEJEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 370|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bovio Cerdeña y Elsa Raquel Tejera Cernada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5479 Mar.22-v.abr.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Pando en autos: SOLARI WALTER HUGO c|EBRISELDA LUGO, "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F|B|577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Solari y Ebriselda Lugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 17 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7237 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO BIGOT y ANA MARIA VOLPI, (Ficha B|7|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de marzo de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 7236 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Pando, en autos GUTIERREZ, BELMIRA y ELBIO ADEMAR LAUREIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 57|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belmira Gutiérrez y Elbio Ademar Laureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7578 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CELIA MARIA BALTCHEFF y ORESTES DIAZ RAMALLO (Ficha B.| 518|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 5391 Mar.22-v.abr.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos FANEY TERESITA ALVEZ BECERRA y JOSE TEODORO VIERA (Fº 21|83), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 6 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7461 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RAMIRO HERNAN EYHERABIDE y EDELMA ALVES BEZERRA (F. 3|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7460 Abr.15-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BERNARDITO ANCHETA RODRIGUEZ y ELENA ROMANA CATICHA (Ficha 49|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7459 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ROBERTO ALEJANDRO MORALES CASTRO y SIR HORTENCIA BETRAN CABRERA, (Ficha 21|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7458 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RAMON FUENTES y FRANCISCA HAYDEE PEREZ (Ficha Nº 231|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 19 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7457 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "FLORA DUARTE DE MOREIRA c.|ATANASILDO MOREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flora Duarte de Moreira y Atanasildo Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5567 Mar.23-v.abr.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSTAN NEGRIN, MIRIAM EDELWEIS c|GUSTAVO ADOLFO SENA LESCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A 502|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Edelweis Rostán Negrín y Gustavo Adolfo Sena Lesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de marzo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5753 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ, MARIA ELENA c|ANTOLIN DELGADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Méndez y Antolín Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de noviembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5466 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUALA, LUCIA TERESITA c./ESTELRRIQ, TITO DARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 380/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Teresita Guala y Tito Dardo Esteirriq, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 300.00 20/pub. 7951 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: TACHINI, RICARDO FERNANDO y RUIZ, WILMA ENCARNACION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 17/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Fernando Tachini y Wilma Encarnación Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 300.00 20/pub. 7950 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "BRANCACCIO, ENRIQUE R. y BIANCHI, MARIA SUSANA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 616|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique R. Brancaccio y María Susana Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7565 Ab.15-v.my.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "ROMAN, RAMON ISABELINO y MARIN, GLORIA NELLY" (Ficha B 25|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Isabelino Román y Gloria Nelly Marín de Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 9 de marzo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 416,00 20|pub. 5615 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVERA, RODOLFO y STELLA FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 161|982), se hace saber al público que con fecha setiembre 14|82, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Stella Fernández y Rodolfo Silvera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 5614 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAMOS ANDRADE, JORGE LUIS y FERNANDEZ RIBERO, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 301|982), se hace saber que con fecha noviembre 15 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Luis Ramos Andrade y Ana María Fernández Ribero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 6 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 5613 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CATALDO MORONI, ELBIO ANGEL y RODRIGUEZ TURBAN, CELICA MARIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 248/982), se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Angel Cataldo Moroni y Celica Mariana Rodríguez Turban, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 7110 Abr.13-v.may.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MIRTA JULIA RUSSO y MARIO RUBEN OURTHE CABALE - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº "B" Nº 5|83), (Auxiliatoria de pobreza Fº B. Nº 197|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ruben Ourthe-Cabalé López y Mirta Julia Russo Grub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 10 de marzo de 1983. — Arturo Graña Toblez, Actuario Adjunto.
5) (Cta. Cte.) 20|pub. 40848 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: Vicenta Enilda Tejera Martínez de Fernández c.|ISIDORO NARCISO FERNANDEZ GUTIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Vicenta Enilda Martínez de Fernández c.|Isidoro Narciso Fernández Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Ajunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6414 Abr.7-v.May.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "VARELA DEUS, WALTER RUBEN - BLANCA ZULMA ORMANDO PELUSSO - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (F|B 1326|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Varela Deus y Blanca Zulma Ormando Pelusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 29 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7162 Ab.13-v.my.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BARCENA JOSE y CABRERA DE BARCENA ELENA (Fº 49 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José María Bárcena y Elena Raquel Cabrera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 8005 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LESCANO DAOIS MARIA y CALVO DE LESCANO RAMONA (Fº 18 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daois María Lescano y doña Ramona Calvo de Lescano, y se han madado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7191 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PINO JULIO y GEISEMBLOSEN LAURA (Fº 52 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Humberto del Pino y Laura Geisemblosen Machado, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7190 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RAMA, CARLOS ALBERTO y MESA, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 360, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Alberto Rama Lazaga y doña Ana María Mesa Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 16, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 5531 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ, SOFIA IRENE c/FERNANDEZ, IRENE - Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 366, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Sofía Irene González y don Irene Fernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 14, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 6011 Ab.4-v.may.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL PALMERO OLMEDO y MARIA JOVITA NOCETTI PEREIRA (Ficha Nº 3|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7481 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA ESTHER REYES CUADRADO y MANUEL JOSE GOMEZ (Ficha 858|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7557 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LABELLA RODRIGUEZ, RUBEN MARIA c/LOPEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. 894|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben María Labella Rodríguez y María Teresa López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 28 de febrero de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 7290 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL JOSE DE LOS SANTOS y NERY SU-

SANA CEDRES (Ficha 74|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6875 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "BATISTA, ANASTASIA LAURELINA y CURBELO BARRIOS, JOSE CARLOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 779|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Curbelo Barrios y Anastasia Laurelina Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6143 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5|11|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos GONZALEZ VIRGINIA y RAMON ALEJO DENIS (Ficha Nº 2164|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7482 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA ALICIA c| CACERES OMAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 1624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Rosenda Tejera y Omar Ramón Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6144 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: CARLOS VENTURA BARCELO y ANA GLADYS ABELJON (Ficha Nº 40|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8116 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: EROLDO NELSON MORENO y LETTY NAHIR SANTORIO (Ficha número 44|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8117 Abr.22-v.may.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS ALBERTO, PEREZ c|SHIRLEY GLADYS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|707|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pérez y Shirley Gladys Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5848 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HILDA MYREYA GENTA de DOROTTE c|ALBERTO MARIA DOROTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A.|757|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Myreya Genta y Alberto María Dorotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5847 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELSA GLADYS CALLORDA LAFORIA DE PAGANO y ALCIDES JOEL PAGANO PANDOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 74/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Elsa Gladys Callorda Laforia de Pagano y Alcides Joel Pagano Pandolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 7094 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SERGIO RAUL ZANONIANI c| MANUELITA CERFOGLIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Zanoniani y Manuelita Cerfoglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: TEYZA, MILTON EDUARDO y PIGNATA de TEYZA, MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 84|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Teyza y María Rosa Pignata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7441 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIANO MONGARDEY, OSCAR MARIO y DEMICHELIS AZEVES, LILIANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 152|83), se hace sabe rque se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Luciano Mongardey y Liliana Demichelis Azeves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de abril de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7440 Ab.15-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARIO EDUARDO MUSSIO RONDAN y VILDA MANUELITA GONZALEZ MARTINEZ de MUSSIO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 244 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Mussio Rondán y Vilda Manuelita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6133 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "ALFREDO MARIA FLORES c| MARIA TERESA LOPEZ de FLORES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 54|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo María Flores y María Teresa López, citen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7563 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: NICOLAS NEDOR c./ELBIA ALCIRA GONZALEZ de NEDOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 51/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Nedor y Elbia Alcira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20/pub. 7103 Abr.13-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA c| NEGRIN, LUIS MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|Nº 40|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Negrín y María Auxiliadora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, marzo 16 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5813 Mar.25-v.abr.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ALDO MORAN FARIAS c/GRISELDA ALVEZ - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 50|83), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Morán Farías y Griselda Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8012 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS MARIA AMARAL y GRACIELA NOTEJANE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B. 5/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Amaral y Graciela Notejane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 7086 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Mary Teresa De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ruben González de Souza c| MARY TERESA DE LOS SANTOS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|324|82), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 10 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 130.00 10|pub. 7085 Abr.13-v.abr.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SILVA PEREYRA, MARISA contra TECHERA FERREIRA, VICTOR HUGO (Ficha 1705|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4944 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IRMA CORREA FERNANDEZ de CHIARELLI c/ERNESTO CHIARELLI (F. 1359|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera ,Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7436 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JULIO ROBERTO RANDONIKI y NELVA IRIS CLAVIJO (Ficha 107/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20/pub. 7275 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: PEREYRA MARTINEZ, JAVIER y YOLANDA PRIETO VELAZQUEZ (Ficha Nº 1295|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6975 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SELVA OLMEDO NOGUEIRA con OSMARIN RODRIGUEZ ROCHA (Ficha Nº 1399|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6409 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ VIDAL, ITALO ALBERICO y RODRIGUEZ SOSA, JULIA ALDEE" (F. 861|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 6022 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RAMON EUSEBIO CAMEJO c.| CELIA AURORA SOSA OLID (Ficha: 822|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8152 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIETER AHLIG STUBE y VIAZUL ESTHER SOSA MARRERO (Ficha: 1198|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4943 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CUÑA SAN MARTIN DE SILVA, IRIS ALBA c.| SILVA FERNANDEZ, LUIS EDUARDO (Ficha: 578|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6974 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se Decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA ALVAREZ, LEONARDO c|CABRAL RODRIGUEZ, ELSA MABEL (Ficha Nº 820|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5373 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CEDRES PINTOS, MARIA ELSA y MIRABALLES OLIVERA, JOSE LUIS (Ficha 366|82 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 5591 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LOPEZ GRAÑA de DE LOS SANTOS LERIDA c/DE LOS SANTOS, WALDEMIR (F. 114|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 6023 Ab.4-v.may.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MENDEZ BENATTI, ALVARO c|ANA IRENE BENTOS PEREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|195|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro Méndez Benenatti y Ana Irene Bentos Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5275 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos FERREIRA TIBURCIO CARMONA c|MARIA CRISTINA GOMEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|407|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tiburcio Carmona Ferreira y María Cristina Gómez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de setiembre 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5254 Mar.21-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVES, ANIBAL DANIEL y LASSO PEREZ, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 141/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Daniel Esteves y María del Carmen Lasso Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 7637 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: KORYTNICKI, CARLOS LUIS y LAFON, RENEE MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 118/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Korytnicki y Renée Margarita Lafón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 7636 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CONTI, ALCIDES RAMON c./ELSA GRACIELA CROCE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Ramón Conti y Elsa Graciela Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 7630 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GALLUZZO, WILMA NINON c./MARIO RAMON BORTAGARAY SPINA,

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma Ninon Galluzzo y Mario Ramón Bortagaray Spina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 7620 Abr.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DE PAULA, JOSE BENICIO y GIMENEZ, CATALINA AURORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 80|1983-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benicio De Paula y Catalina Aurora Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de marzo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6903 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "CASTRO, JUAN ANTONIO y GLADYS TERESA DUARTE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 17|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Castro y Gladys Teresa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6129 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ROBAUDO CRUZ de CEREIJO, AURORA RAQUEL c| CONRADO PABLO CEREIJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|86|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Raquel Robaudo Cruz de Cereijo y Conrado Pablo Cereijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7628 Ab.19-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LANDARIN, ROSENDO RAMON y MARTA RENEE ASENCIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosendo Ramón Landarín y Marta Renée Asencio. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 6904 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: IURATO MANUEL SERAFIN y GRACIELA SUSANA SPINATELLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|204|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Serafín Iurato y Graciela Susana Spinatelli, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de abril 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5276 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: BELLAGAMBA, MIGUEL LAFAYETTE DOMINGO c./GLADYS ALICE MACHIAVELLO de BELLAGAMBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 748/982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Lafayette Domingo Bellagamba y Gladys Alice Machiavello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 5277 Mar.21-v.abr.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DOMINGO JORGE FONTES SOSA y MARGARITA MENEZES de FONTES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8201 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE WALTER CEDRES y ANA MARIA ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8202 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGEL GABRIEL PEREZ y MARIA SOLEDAD DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 3 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20/pub. 6668 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO DAGUERRE e IRMA COLLAZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 25 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20/pub. 6667 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO HERMAN BOULANG MENDEZ y ANA MARIA FAGIAN ALCORTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7215 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANGELICA GARCIA CANO y MAURO ISIDORO HERNANDEZ FAJARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, octubre 6 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 6056 Ab.4-v.may.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MYRIAM NOEMI DABALA c| HUGO PINTOS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 5 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Noemí Dabala y Hugo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para ue comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 8179 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GABRIEL ARICETA con CELIA CARNEIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1103, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriel Ariceta y Celia Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6430 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ALEJANDRA FABEIRO POZZO c|PASTOR BONTINK PELOLLI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1.363, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alejandra Fabeiro Pozzo y Pastor Bontink Pelolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6281 Abr.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE MARIA JUANICOTENA IRAOLA c|MARIA CRISTINA VIOTTI FERRARI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 16 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Juanicotena Iraola y María Cristina Viotti Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7274 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS ALBERTO MENGEN GIOIA c./OLGA REINA GARCIA AGUIAR DE MENGEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 82, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mengen Gioia y Olga Reina García Aguiar de Mengen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de marzo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20/pub. 7273 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ANDRIOLI, JUAN CARLOS c/ELENA BEATRIZ ORELLANO de ANDRIOLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 381, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Andrioli, Juan Carlos y Elena Beatriz Orellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 4 de abril de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 7819 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DI FORTUNA VIDARTE MARIO ANTONIO c| SOFIA NIDIA RODRIGUEZ TOMASINI de DI FORTUNA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 365 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Mario Antonio Di Fortuna Vidarte y Sofía Nidia Rodríguez Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 7 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 7489 Abr.20-v.may.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HEBER HUMBERTO da ROSA REGGI e ISABEL FRANCHI FARIAS (Fª B. Nº 26|83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 7612 Ab.19-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ de GONZALEZ, ERNESTA c|a JOSE RICARDO GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 626 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesta Fernández de González y José Ricardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7613 Ab.19-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OMAR DA ROSA OLIVEIRA y OLGA GAMIO CABRAL (Ficha Letra B. número 64|1983), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 16 marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 6622 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO EDUARDO AMATO y MARIA del ROSARIO LOPEZ (Ficha 68|1983), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 10 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5368 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LAVALLEJA IBARRA y SILVIA SELVA MARIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5369 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARACIOLO RICARDO RODRIGUEZ y NAHIR YENI FERRAZ de RODRIGUETZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 6027 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: COSELLA, AURELIO c|A. NELLY LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Cosella y Nelly López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 2 de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8056 Abr.22-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 16 de febrero último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos ALBERTO SALVARREY SARAVIA y MARIA SARA SILVERA CASTRO, citándose a los interesados por el término de sesenta días (Ficha 32 bis, año 1983). — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 7616 Ab.19-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "DE LEON RUBEN c| ETHEL PEREZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben De León y Ethel Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7472 Ab.15-v my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ESIA, OSCAR RAYMUNDO y MARIA IRMA FORQUET. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fª D. 6|983-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Oscar Raymundo Esia y María Irma Fouquet y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 9 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6428 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: UMPIERREZ MEDINA MARCELINO ANGEL, y NIRIS MARGOTH MACHADO PRADOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 483|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Angel Umpiérrez Medina y Niris Margoth Machado Prados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 6420 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre AURIO WALDIR ZULUAGA ZULUAGA y ESTELA MARY MORALES MARTINEZ (Ficha Nº 1082|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6418 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "GARATE QUINTELA BERNARDO MANUEL y SHIRLEY DORIS ALVAREZ IGUINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2.B|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Bernardo Manuel Garate Quintela y Shirley Doris Alvarez Iguini, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 9 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6419 Abr.7-v.may.5.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Córdoba, Martha Hebe c./CASTIGLIONE, PEDRO CAMILO. "Exequátur" (Ficha Nº 110|82). se cita y emplaza a don Pedro Camilo Castiglione, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Martha Hebe Córdoba, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el 30 de agosto de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 468.00 30/pub. 4541 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Victorio Dugone a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Barabino Sassi, Silvia c/DUGONE, VICTORIO - Divorcio" (D. 52|83). — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M.Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 6847 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Atiliano Rodríguez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Ferreira Marabotto, Electra c|ATILIANO RODRIGUEZ "Divorcio" (D. 456|82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 8053 Abr.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: María Emilia Cairus c|RAUL AUGUSTO CABRERA, "Divorcio Unilateral", (Fi.

cha B|412|82), citar y emplazar a Raúl Augusto Cabrera para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5709 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dispuso en autos: De La Puente, Armando o Amando c|BERRETTA, ZULMA GENOVEVA "Divorcio" (Ficha B.|326|81), citar y emplazar a Zulma Genoveva Berretta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4380 Mar.16.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sánchez Alberto c.|VINANTE, ANA MARIA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 604|81), se cita, llama y emplaza a Ana María Vinante a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6191 Abr.5.v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Iraizoz, María Elena c./CESPEDES, CARLOS INOCENCIO, 'Divorcio" (Ficha 180|82), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Carlos Inocencio Céspedes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3753 Mar.10.v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Bouzon, Roque Walter c|SONIA ESTELA GONZALEZ "Divorcio" (F A 1406|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Estela González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 4072 Mar.9.v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Vallarino Ramos, Américo Julio contra HAYDEE AURORA CORDOBA, "Divorcio" (Ficha C. 868/82), se cita, llama y emplaza a Haydée Aurora Córdoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30/pub. 4680 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Enrique Walter Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Martínez, Ma. Beatriz c/MARTINEZ, ENRIQUE WALTER - Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 450|82 D), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7960 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Radesca, Carlos Alberto contra RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO. Divorcio" (Ficha E. 12|83), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Rodríguez Pereira, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5188 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Planamente, Adelina c.| SANCHEZ, JULIO - Divorcio" (Ficha: E. 596|82), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4780 Mar.16.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nirba Cristina Muñoz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Ebert, Juan Antonio c./MUÑOZ, NIRBA CRISTINA, "Divorcio" (Ficha E. 512/82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30/pub. 4717 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Beatriz Yilda Castillo c| FEDERICO HUBNER - Divorcio" (Ficha E. 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Federico Hubner, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6715 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Mario de León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Chiavia, Irma Silvana c./ALEJANDRO MARIO DE LEON. "Divorcio" (Ficha D. 627|82). — Montevideo, siete de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 3765 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gilda Bengochea c.|GUILLERMO BLOMIR - Divorcio" (B. 385|82), citar y emplazar a Guillermo Blomir para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1700 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Ojeda Lila Sely c| DALECIO JUAN CARLOS, "Divorcio", (Ficha B| 533|82), citar y emplazar a Dalecio Juan Carlos para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento — Montevideo 18 de marzo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori. Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6297 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Eulogio Fonseca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Morales, María c./FONSECA, EULOGIO, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 857|82). — Montevideo, 16 de febrero de 1983 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
7) N$ 312.00 30|pub. 3748 Mar.7-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Casaravilla, Schirley c./GONZALEZ, JESUS, "Divorcio Causal" (Ficha D. 657/82), se cita, llama y emplaza a Jorge González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30/pub. 4655 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Luis Alberto Pión Carrara c/MARIA BRAULIA SOSA - Divorcio" (Ficha 1051|82), se cita, llama y emplaza a María Braulia Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 7815 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Yannuzzella Olivera, Alfredo c/IMBERT, MERCEDES MABEL - Divorcio" (Ficha B. 77|83), se cita, llama y emplaza a Mercedes Mabel Imbert, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 7427 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Carmen Viviana Borghini c/ROBERTO MARTINEZ - Div. Sola Voluntad" (Ficha 985|82), se cita, llama y emplaza a Roberto Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7024 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Angel Abel Prado c| MARIA ROSA MILOYKOVITSCH - Divorcio" (Ficha 841|82), se cita, llama y emplaza a María Rosa Miloykovitsch para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 6724 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: María del Rosario Fuentes c.|MIGUEL TUGENDER KRYSTAL. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 41|83),

se cita, llama y emplaza a Miguel Tugender Krysral para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 6192 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jurgevicho Lubine o Zubine Miguel c| CRISTINA TERESA CANCELA - Divorcio" (Ficha B|621|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Teresa Cancela, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 6311 Ab.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: María del Carmen Moreira c./JORGE EDUARDO VIDAL, "Divorcio" (Ficha B. 591/82), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R.|20|4|55) 30/pub. 40601 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Núñez Ramona Martha c| GONZALEZ LUIS INDEPENDENCIA - Divorcio" (Ficha D|83|80), se cita, llama y emplaza a Luis Independencia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40865 Ab.15-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Alfa Gelmi contra JAIME EDISON YERN. Divorcio" (Ficha E. 1.139|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jaime Edison Yern, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 28 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 39[illegible] 30|pub. 5215 Mar.18-v.may.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don WASHINGTON CONTI para que comparezca a estar a derecho en autos: "Neli Ramos c.: WASHINGTON CONTI - Divorcio" (Ficha A|34|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.

7) N$ [illegible] 30|pub. 6406 Abr.7-v.may.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Nilvia Ethel Wilkins c/a. ELBIO ANSELMO REINOSO - Divorcio" (Fa. 33|983), se cita, llama y emplaza a Elbio Anselmo Reinoso, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 14 de marzo de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

7) N$ 200,00 10|pub. 7993 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a don Feliz María Roldán, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "María Edit Techera Moreira c/a. FELIZ MARIA ROLDAN - Divorcio" (Fa. 248|82). — Melo, 6 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 200,00 10|pub. 7992 Ab.21-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Ghigliermino, Carlos Hernani c| GAONA, MANUELA MERCEDES "Divorcio p| Causal" (Fa. 523|C.|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuela Mercedes Gaona, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 5392 Mar.22-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Ivonne Yubi Aberasteguy c/WALTER GONZALEZ - Divorcio por Causal" (F. A. 12|83), se cita, llama y emplaza a Walter González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Asimismo se hace constar que la actora tramitó Auxiliatoria de Pobreza (F. B. 153|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 4 de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40703 Mar.23-v.may.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Pérez, Francisco contra ALBA YANET AQUINO "Divorcio" (F. A. 1434|982), citar, llamar y emplazar a Alba Yanet Aquino, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 4182 Mar.9.v.abr.27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Francisco Vera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Troche, Doris c/VERA FRANCISCO - Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. 1362|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — La gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40684 Mar.23-v.may.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Álvarez Rodríguez Nilsa María c| PEREZ PEÑA, JUAN DANIEL. - Divorcio" (Ficha 930|82), se cita, llama y emplaza al señor Juan Daniel Pérez Peña, por desconocer su domicilio, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. Y se decretó la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de octubre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 10|pub. 7556 Ab.15-v.ab.29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Mercedes Renée Machado c.|RAMON OMAR LABORDA. "Div. por causal" (Ficha B. 349|1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El interesado se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40616 Mar.16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Ariel Alejandro Flores, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, así como a tentar la conciliación, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos: Miranda de Flores, María Mercedes c|FLORES, ARIEL ALEJANDRO "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha Letra A. Nº 6|83),y en los autos: Miranda, María Mercedes c| FLORES, ARIEL ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|Nº 33|83),se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, maroz 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

7) N$ 468.00 20|pub. 6278 Abr.6.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "María del Carmen Echeverría de Balao c| INOCENCIO MARTIN BALAO - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 39|983), se cita, llama y emplaza a Inocencio Martín Balao, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 4 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 104.00 10|pub. 7582 Ab.15-v.ab.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Rivero para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B.| 23|83), le ha iniciado SANTA TERESA SUAREZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de marzo de 1983. — Mabel Elgorren, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 7884 Abr.13-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora ANABELA BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 199|82), le ha iniciado René Carmelo Avenio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 4874 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a ENIO GUEDES DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B 17|83), le ha iniciado Elida Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub 3781 Mar.7-v.abr.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado: Cabrera, Graciela Teresita c./HUGO BENIGNO. "Divorcio por Causal" (Ficha A 130|82), se cita llama y emplaza al señor Hugo Benigno a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de abril de 1982 — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 3792 Mar.7-v.abr.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Rodríguez, María Magdalena c./a. JULIO LAGOS, "Divorcio por Causal" (F. A. 431/982), se cita, llama y emplaza a Julio Lagos a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30/pub. 4710 Mar.15-v.may.3.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Porta, Pablo c/RAMOS, ELENA MIRTA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 75|82), citar y emplazar a Elena Mirta Ramos para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, marzo primero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Cerradori, Actuaria Adjunta.

8) N$ 260,00 10|pub. 7041 Ab.12-v.ab.26.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 31.91.35 señor NELSON ALONSO LOPEZ, habilitado en la calle Vizcaya 3823 deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo Nº 1534, 4º piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 8095 Abr.22-v.abr.26.

Al titular del Servicio Telefónico 8 64 32 habilitado en la calle Rambla Williman esq. Río Branco Edificio Riomarina, deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL Punta del Este por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 8115 Ab.22-v.ab.26.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se emplaza a JULIO C. MOLINARI en Gerencia de División Abastecimientos, Palacio de la Luz, ventanilla 820, para notificarse de la Resolución 83.768 del 15|3|83, por la cual el Directorio de U.T.E., dispuso su eliminación del Registro de Proveedores de la Administración, bajo apercibimiento de tenérsele como notificado por este medio.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40928 Ab.22-v.ab.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de marzo de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 965/3 en la localidad de Pueblo Lapuente, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Rivera, Pueblo Lapuente, empadronada con el Nº 68 (p), propiedad de los Sucesores de Higinio Fernández Inchauspe y que de acuerdo al Plano Nº 26116 del Ing. Agr. Miguel Aguila Sesser, tiene un área de 233 m2 49. (Expediente número 136274/82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 4 de abril de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 40906 Ab.20-v.ab.29.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de marzo de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 54.3.001 en la localidad de Cebollatí, ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Rocha (Cebollatí), empadronada con el Nº 314 (p), propiedad de los Sucesores de Ladislao Recarey, y que de acuerdo al Plano Nº 26215 del Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 160 m2. (Expediente Nº 136270/82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.858 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 4 de abril de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 40905 Ab.20-v.ab.29.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de marzo de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Nº 86.4.002 en la localidad de La Aguada, ubicada en la 10 Sección Judicial del departamento de Rocha (La Aguada), empadronada con el Nº 79, propiedad de Elsa M. Brum de Fernández, y que de acuerdo al Plano Nº 26108 del Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 454 m2 65 dm2. (Expediente Nº 135904/82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 en la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 4 de abril de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 44904 Ab.20-v.ab.29.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de marzo de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación número 86.4.002, ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha (Balneario La Aguada), empadronada con el Nº 79, propiedad de Elsa Brum de Fernández y que de acuerdo al Plano Nº 26108 del Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 454 m2 65 dm2. (Expediente Nº 135904/82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 40902 Ab.20-v.ab.29.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de febrero de 1983, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 81.3.001 en la localidad de San Ramón, ubicada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), empadronada con el Nº 679 (p), propiedad de Toribio Paulino Posada, y que de acuerdo al Plano Nº 26171 del Ing. Agr. Ariel Delleplane, tiene un área de 177 m2 80. (Expediente Nº 129003/82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983.

9) (C.C.) 8|pub. 40901 Ab.20-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 62 parte, ubicado en la localidad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "U.T.E. - Expropiación" (Ficha "B" Nº 189|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, enero 19 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 40899 Ab.20-v.jun.1º.

COLONIA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 11 de marzo de 1983

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejcutivo por resolución del 17 de agosto de 1978 y 30 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado parte del Padrón Nº 620 de la Tercera Sección del departamento de Colonia (Ciudad de Rosario). Se hace constar que el expediente permanecerá de manifiesto por un plazo de ocho (8) días en la Dirección Nacional de Correos, y a los efectos, plazo y condiciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, notificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 40626 Mar.16-v.mar.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c| Actuales Propietarios del Padrón 5639 de la Primera Sección - Toma Urgente de Posesión y Expropiación" (Ficha 89|83) se cita y emplaza a los actuales propietarios a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 5639, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40934 Ab.22-v.my.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Ministerio de Defensa Nacional contra Sucesores de TOMAS TECHERA y Otros - Expropiación" (F. 933|82), se cita llama y emplaza a los sucesores de Tomás Techera, Narcisa Aldave y|o Anselmo Soria como propietarios del bien padrón Nº 3270 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, para que comparezcan a estar a derecho en este Juicio dentro del término de treinta días y a contestar la demanda en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres 13 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

9) N$ 300 00 10|pub. 7506 Abr.15-v.abr.29.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BLAS, ELVIRA - Incapacidad" (Ficha 2202|82), se hace saber que por resolución Nº 802, de fecha 10 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Elvira Blas, designándosele curador a su cónyuge Luis Homar Alvez Núñez, quien aceptó el cargo con fecha 14 de marzo de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 200,00 10|pub. 7365 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto Nº 25564 del 30|12|1982, fue declarado incapaz OSCAR COITIÑO, designándose curador del mismo a Renán Coitiño. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78,00 10|pub. 7019 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución Nº 3.078, de fecha 23 de marzo de 1983, se designó curadora interina del incapaz WALTER ULISES BORDABEHERE MOURO, a la Dra. Elena Nápoli de Ochoa, quien aceptó el cargo con fecha 4 de abril de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 260|64). — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 200,00 10|pub. 7937 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ, ALBERTO ORLANDO - Incapacidad" (Ficha F. 290|82), se hace saber que por resolución número 444, del 8 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Orlando Pérez, y se designó curadora propietaria a María del Carmen Pérez. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200,00 10|pub. 7870 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PROSPERO, MARTIN SILVEIRA "Incapacidad" (Ficha E. 1187|81), se hace saber que por resolución Nº 10.187 de 27 de setiembre de 1982, se decretó la incapacidad de Próspero Martín Silveira designándose curadora del mismo a Alba Isabel Silveira. — Montevideo, abril 11 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 8044 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOSA, MILKA NELLY - Incapacidad" (F. 301|81), se hace saber que por resolución Nº 15.345, de fecha 27 de setiembre de 1982, fue declarada en estado de incapacidad Milka Nelly Sosa, designándose curadora de la misma a Clorinda Sosa Suárez de Iribarne, quien aceptó el cargo el 28 de setiembre de 1982. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 200,00 10|pub. 7422 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PONCE DE LEON RIVAROLA, MARIA DE LAS MERCEDES - Incapacidad" (Ficha F. 463|81), se hace saber que por resolución Nº 17.821, de fecha 27 de noviembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María de las Mercedes Ponce de León Rivarola, y se designó curadora propietaria a su madre Ulma María Rivarola de Ponce de León. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200,00 10|pub. 7623 Ab.19-v.may.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROSTANI MAINE, CARLOS FEDERICO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 496|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6836, de fecha 9 de noviembre de 1982, la incapacidad de Carlos Federico Rostani Mainé designándose curadora a su hermana María Nelly Rostani Mainé de Dell'Oca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 3 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104,00 10|pub. 6760 Ab.11-v.ab.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 303, de fecha 10 de marzo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a ERLINDA CELIA BRAGA, y se designó curadora a Elisa Glady Casco Braga, habiéndosele discernido el mismo por auto número 389 de fecha 22 de marzo de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 14 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 200,00 10|pub. 8003 Ab.21-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GOLOVKO SZWEC, RODOLFO PABLO - Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 352|1982), se hace saber que por auto Nº 282, de fecha 18 de marzo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Pablo Golovko Szwec, designándose curadora del mismo a su madre María Szwec de Golovko. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 11 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

10) N$ 200,00 10|pub. 7952 Ab.21-v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VICTOR HUGO OLMO (B.|153|82), y se nombró curador del mismo a Adán González Silveira. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 5 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 7083 Abr.13-v.abr.27.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIO ALBERTO SOUTO PEREYRA, constituyendo domicilio en los estrados, al Sr. Juez digo: I) Vengo a solicitar se reciba declaración en la forma de estilo, a los testigos Eduardo Nelson Roggero Taddeo y José Antonio Bracco Perdomo, vecinos de esta ciudad, que presentaré, a los efectos de la información sobre honestidad, vida y costumbres para optar al título de Procurador y oportunamente al de Escribano Público. — Guillermo Augusto Imhof, Abogado. — Mario A. Souto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 158|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

11) N$ 350,00 10|pub. 7807 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — SARA BLECHMAN GALUN, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 Esc. 45, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribana solicito se reciban las declaraciones de los testigos Blanca Petrona Bianchi Pla y Elida Raquel Hourcade Sburlatti quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel Scanniello, Abogado. — Sara Blachman".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 108|83). — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 6893 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — HUGO FERNANDEZ BRIGNONI, constituyendo domicilio en la calle Chuy 3459, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio del señor Gustavo Gómez López y de la señorita Liliana Espinosa Visconti. — José Miguel Ferro, Abogado". — Hugo Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 168/83). — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10/pub. 7227 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HARGAIN RODRIGUEZ, DANIEL, "Información" (Ficha I. 170/83), se ha presentado el siguiente escrito: "Daniel Hargain Rodriguez, domiciliado en Ramos 4418, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de Marcelo Introini y Werther Cagnone, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Daniel Hargain Rodríguez. — Culver Cagnone, Abogado". — Montevideo, 12 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10/pub. 7753 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CESTONA FERNANDEZ, ANA MARIA - Información" (Ficha I|150|1983), se ha presentado el siguiente escrito: "Ana María Cestona Fernández, domiciliada en Reyes 1622, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Alicia Barbieux y Alba Irigaray de De Armas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Cestona Fernández. — Sara Blechman, Abogada". — Montevideo, 12 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200,00 10|pub. 7584 Ab.19-v.may.2.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "UBICI PIEGAS, MATILDE - Información" (Ficha V. 116|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Matilde Ubici Piegas, domiciliada en Colonia 1181 Esc. 405, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Ana María Bello y Cristina Rombys, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Matilde Ubici Piegas. — Roberto Moreira Piegas, Abogado". — Montevideo, 7 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104,00 10|pub. 6931 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARIO CESAR PEIRANO ALMADA - Información" (Ficha V. 104-1983), se ha presentado el siguiente escrito: "Mario César Peirano Almada, domiciliado en la calle Miguel Barreiro 3120 bis, apartamento Nº 9, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco las declaraciones de María Teresa Barrios Gómez y Rubens Montañez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mario César Peirano Almada. — M. Luján Flores de Sapriza, Abogada". — Montevideo, 7 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
11) N$ 130,00 10|pub. 6932 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace saber que en el Juzgado de Séptimo Turno, en autos: "VIGNOLI GONZALEZ, GUSTAVO FELIPE - Información" (Ficha V. 70|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Gustavo Felipe Vignoli González, constituyendo domicilio en Iturriaga 3393 apartamento 8, al Sr. Juez digo: Que vengo a optar al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Juan Carlos Aguerre y Héber Padín, sobre mi vida y costumbres. — Gustavo Felipe Vignoli González. — Washington Pérez Couce, Abogado". — Montevideo, 5 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130,00 10|pub. 6956 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Julia Fontes Candona, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Jacobo Rousseau 3325 apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador vengo a proponer la declaración de los siguientes testigos los que depondrán sobre mi vida y costumbres: Anita Vendemia de Thompson domiciliada en Máximo Tajes 6372 y Afraer Caraballo, domiciliado en Carmelo 1517, apto. 2. — Julia Fontes. — María Susana Barreto de Korlit, Escribana" — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 7348 Abr.19-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA del CARMEN PIÑEIRO LAGARES, consituyendo domicilio en la calle Maipú Nº 1871, apartamento 2, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a la señorita Lina Mariella Capelli Lioi, con domicilio en Pedro P. de la Sierra 3189 y a la señorita Rita Susana Echevarría Carbache, con domicilio en Monzón 1814, apartamento 103, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Piñeiro. — Tydeo N. Seoane, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 7070 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "DUVI ALFREDO TEIXIDOR, constituyendo domicilio en la calle Dr. Carlos María de Pena 4385, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos Ariel Sanabria Salazar y Walter Florentino Landó Carnevale, los que depondrán sobre mi vida y costumbres y concurrirán a la audiencia que se les fije, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Duvi Alfredo Teixidor. — Dr. Juan A. Olague, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 7067 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Adela Graciela Rodríguez Alvarez, constituyendo domilio en Paulina Luisi Nº 1926, al Sr Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos Addis Abeba Saura Iriarte y Alba Peralta de Verdúm acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adela Rodríguez. — Dra. Sonia Judith Pintos Sosa, Abogada". — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 7128 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA SUSANA REY PIEDRA CUEVA, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez Nº 1479, Esc. 50, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de dos personas: Adolfo Antonaccio y Elena Antuña, quienes concurrirán a declarar acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. (Dt. 405|80). Honorarios: N$ 200.00. — María Susana Rey Piedra Cueva. — Mario Rey Sosa Días, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 7012 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "ELENA ANTUÑA HERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez Nº 1479, Escritorio 50, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de dos personas: Pablo Antonaccio y Susana Rey, quienes concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio (Decreto 405|80). Honorarios: N$ 200.00. — Elena Antuña. — Mario Rey Sosa Dias, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 7011 Abr.12-v.abr.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA ISABEL DE OLIVEIRA MADEIRA MENENDEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2037 Esc. 902, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Silvia Bassadone y Graciela Castelli, a efectos de informar sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme los testimonios del caso. — Ana Isabel De Oliveira Madeira Menéndez. — Dr. Amadeo Vieira Da Cunha, Abogado". — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 6769 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA BARATELLI ELDUAYEN, constituyendo domicilio en Armonía 3107, optando al título de Procurador y Escribano Público (F. C. 886|83). Ofrece la declaración de Sonia Correa y María Alicia Arrieta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8045 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS COMPAÑ NORANDO, domiciliado en Pedernal 2019, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alvaro Martínez y Alberto Navarro. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 8104 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. 820|83), se presenó DIEGO OMAR MINICELLI RABUÑAL, domiciliado en Misiones Nº 1361, Esc. 41, optando al título de Despachante de Aduana. Ofrece la declaración de Víctor Petrella y Jorge Fernández. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 7020 Abr.12.-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CLAUDIA MARIA SARALEGUI SILVA - Información" (Ficha E. 227|83), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Claudia María Saralegui Silva, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1181 Piso 4 Esc. 405, al Sr. Juez dice: Que optando por el título de Procurador solicita se reciba la declaración de la Sra. Laura Sturla Berhouet y el Sr. Ricardo García Nin, expidiéndose testimonio. — Claudia Saralegui. — Roberto Moreira Piegas, Abogado". — Montevideo, abril 11 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 300,00 10|pub. 7587 Ab.19-v.may.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, constituyendo domicilio en calle 19 de abril 110, ciudad de Rocha, optando los títulos de Procuradora y Escribana Pública; ofrece información de Julio Citera Bonino y Silvia González Amatti, sobre su vida y costumbre. — Rocha, 12 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 7738 Abr.20-v.may.3.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 871

Llámase a Licitación Pública para la "Venta y Extracción de Chatarra en Carmelo", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de mayo de 1983, a las 15:00 horas, como único llamado, en la Dirección de Hidrografía.

Valor del Pliego de Condiciones Particulares: N$ 100,00. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 40913 Ab.21-v.ab.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVICIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a licitación pública Nº 177|83, para la adquisición de "Utiles de Limpieza" destinados para las Unidades y Reparticiones de la Armada. La recepción de las propuestas tendrá

lugar el día 18 de mayo de 1983 a las 9.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamento de la Armada. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40852 Ab.14-v.ab.28.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1633

Primer Llamado

Suministro de "Polietileno Virgen"

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 75.00.

Recepción y apertura el día 7|6|83 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40933 Ab.22-v.ab.26.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuré comercio Manuel Meléndez 4153. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ENRIQUE ANGEL BORSANI CUDICINI. — MILKA GONZALEZ SANCHEZ.

13) N$ 128.00 20|pub. 5422 Mar.22-v.abr.26.

LUIS RICARDO LACKNER comunica clausura negocio, Colonia 1576. — Acreedores: Juncal 1414, Esc. 14. Plazo: 30 días.

13) N$ 128.00 20/pub. 6524 Abr.8.v.may.6

EDICIONES Y PRODUCCIONES S. A. (E&PSA)

EN LIQUIDACION

A los efectos del Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Anónima E&P (EDICIONES y PRODUCCIONES S. A.). Acreedores en la Calle Juncal 1395 Piso 1º en el Horario de 14 a 18 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1983.

13) N$ 384.00 20|pub. 5243 Mar.21.v.abr.25.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de abril de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina naciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HEBER AESIO de MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4960 y DORIS MABEL CLAVEAUX, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau Nº 4483.

RAMON dos SANTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4220 y ROSSANA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 29 Nº 4985 (Unidad Casavalle).

CARLOS JOSE ARTURAOLA, 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Islas Canarias 4417 Apto. 2 y SILVIA LUCIA TRONCOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim Nº 1134.

DANIEL ANTONIO REYES, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de México 5101 y LILIAN ESTHER LAZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1194.

HEBER ANGEL DOMINGUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1229 Apto. 1 y MIRTHA SANDRA TECHERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1357.

OFICINA Nº 2

FRANCISCO JAVIER JARDI ABELLA 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2882 apartamento 001 y DIANA FAUSTA de BARROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas número 2882 Apto. 101.

RADAMES ESTEBAN BUFFA, 30 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Democracia 2374 y ANDREA CLAUDIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos Martínez Vigil 1055.

JORGE BESCHIZZA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José H. Figueira 2276 Apto. 302 y ALMA ADRIANA FERNANDEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada José H. Figueira 2276 Apto. 302.

EDUARDO JOSE BALIÑAS, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1035 y GABRIELA DOMINGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1643.

RAUL SANDRO BERSAIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1163 Apto. 15 y MONICA BEATRIZ GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2671 Apto. 11.

ROQUE DAMIAN BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1823 Bis y SANDRA SILVIA GAGGERO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5477.

OFICINA Nº 3

DAMIAN MIGUEL CARRICATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 860 y FANNY LIDIA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 257.

LUIS ENRIQUE CARBONELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía Castro 1079 y CLAUDIA PATRICIA DE MARCO, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Concordia 4369 Apto. 7.

DOMINGO CAYETANO CUADRA, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2680 y ESTELA GLADYS MARTINEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2680.

WALTER DANIEL CARRERAS, 28 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Coraceros 3589 Apto. 4 y MABEL ALICIA BAÑA, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Coraceros Nº 3589 Apto. 4.

WILMER CARREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5499 y SUSANA RAQUEL PERIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación número 5499.

ADAN MARCELO COITINHO, 20 años soltero, tornero, oriental, domiciliado Charcas 2952 y ROSANA MELGAREJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3749 (Casabó).

ADILIO CARVALHO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1194 Apto. 1 y CARMEN ALVAREZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Enrique Castro 3985.

OFICINA Nº 4

WILSON LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia Nº 3732 y MYRIAM GRISELLA XAVIER 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cont Florencia 3696.

JUAN CARLOS FITIPALDI, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Dionisio López 2025 y ADRIANA LOURDES LARROSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Nº 1496.

ALFREDO LAFUENTE, 68 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2624 y MARIA ENRIQUETA MICHELOTTI, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Sarandí 135 apartamento 7.

JAVIER ANTONIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4284 y ALICIA RAQUEL ESPINDOLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4254.

PEDRO LUIS FERRERO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colorado 2236 Apto. 10 y FRANCISCA ENRIQUETA WUILTER, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliado Colorado 2236 Apto. 10.

RICARDO HEBERT FREITAS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5094 y SONIA IRIS SOTELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copérnico 5094.

JOSE ORESTE LEGARI, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. Italia 2833 Apto. 504 y MARIA ALICIA ALCAIRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2833 Apto. 504.

OFICINA Nº 5

JORGE NELSON GEBHART, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2303 y ANA CATALINA GUILLENEA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Guzmán 3232.

OFICINA Nº 6

ALBERTO CARLOS MARTINEZ, 24 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Gil 876 y TERESITA BASILICIA FREITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maturana 965 Apto. 3.

DANIEL HUMBERTO MARITATO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 3 y ADRIANA FLEITAS, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Martín 3594.

OFICINA Nº 7

MARIANO PRIORE, 35 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado José Belloni 6220 y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4504.

JORGE ATILIO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 112 (Barrio Nuevo París) y MABEL ELIZABETH CASAVIEJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 726 Apto. 1.

ORLANDO JESUS PRELIASCO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3454 Apto. 202 y ADRIANA TERESA ARIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3592.

FELIX ABEL PINTOS, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Chaná 2319 Apto. 6 y GLADYS MYRIAM LAGUNA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Edil Hugo Prato Nº 2325.

OFICINA Nº 8

JOSE ENRIQUE YAFFE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 886 Apto. 5 y JULIA ERLICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2394 Apto. 1.

JORGE RAMOS, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avda. de la Aljaba 4074 y MARIA CECILIA PINTOS, 23 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Avda. de la Aljaba 4074.

ROSBEL RICHAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle L Nº 5845 (Paso de la Arena) y ALICIA MARGARITA OMELIA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle L Nº 5964 (Paso de la Arena).

EDUARDO VICTOR ROLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Artiaga 4162 y LAURA BEATRIZ COLMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3957.

EUGENIO MARIO XIFRE, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1833 y SILVIA ROCIO VILLAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5060.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2781 y MONICA AMELIA CHARLONE, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada San Borjas 2781.

SERGIO DANIEL STANISICH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4403 y DEBORAH SVIRSKY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2438.

GUSTAVO CARLOS SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2324 y TERESITA NELIDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Basañez número 1283.

GERARDO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 916 Apto. 9 y ANA LE ROSE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 986 Apto. 9.

HECTOR HERACLIO SANABIA, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mauá 4144 y ANALISA JUANA FOLKERTS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4144.

OFICINA Nº 10

RUBEN ALBERTO VILLALBA, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1919 Apto. 1 y MIRTHA CECCHINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1919 Apto. 1.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.26.

Montevideo, 21 de abril de 1983

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL DOGLIOTTI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vediá 1139 y GRACIELA MARIA GRAMAJO, 29 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Francisco Miranda Nº 4476.

ELISEO DA COSTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4298 y ALEJANDRA MABEL PERDOMO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4296.

OFICINA Nº 2

HUMBERTO JORDAN, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yatay 1416 Apto. 4 y MARIA del CARMEN RAMIREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1416 Apto. 4.

GERARDO BERNARDO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 002 y MARIA GUADALUPE PERALTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1562 Apto. 302.

CARLOS ALBERTO BARLOCCO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1425 Apto. 4 y MABEL ELOISA FERNANDEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1425 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

JORGE RAMON CALVO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Islas Canarias 4763 y MIRIAM BEATRIZ CASTENCIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4763.

EDELFO CHAVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2106 Apto. 2 y MYRIAM GRACIELA CAÑARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5201 Apto. 1.

HECTOR DONATO CAMARATTE, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1189 apartamento 5 y GRACIELA SOUZA, 31 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1189 Apto. 5.

RODOLFO HUGO CARDOZO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2609 Bis y MARIA TERESA CASTILLO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2050.

LUIS FERNANDO CHARQUERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3186 y ETHEL ROSANA JAIME, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3129 Bis.

ALVARO JAVIER CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 2333 y MARIEL NOGUES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Central 1942.

OFICINA Nº 4

NELSON [illegible] FERREIRA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7346 y NEFFER LYLYAN GRACIELA FREDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3180.

OFICINA Nº 5

LUIS FERNANDO GONZALEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2081 Apto. 10 y SHEILA MONTEMURO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itapebí 2124 Bis Apto. 1.

GUILLERMO EDUARDO GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 1307 y OLGA RAQUEL RIVERO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Zapicán Nº 2607.

JUAN CARLOS GUILLEN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Tomás Berreta 7311 y ANTONIA SUAREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Tomás Berreta 7345.

OFICINA Nº 6

WALTER DANIEL MENA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 4045 Bis y ANA MARIA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 4045 Bis.

OSCAR PEDRO MAGGIOLI, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Caracas 1389 y MARIA ANGELICA FERREIRA, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Caracas 1389.

JUAN ANTONIO MARRERO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle E Nº 5972 (Bº Sarandí) y MARTA MARIA PIRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E Nº 5972 (Bº Sarandí).

JUAN PEDRO MARTINEZ, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Calle 125 Nº 2155 Apto. 302 Block 10 (Malvín Norte) y MONICA SUSANA CASTELLANOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2847.

ROBERTO EDUARDO MAÑAY, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yaguarón 1318 Bis y MARA ELIZABETH CORRALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1358.

OFICINA Nº 7

JAIME PRATS, 37 años, viudo, músico, oriental, domiciliado Quebracho 2730 y MARIA LAURA KOCH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2711 Apto. 102.

CARLOS GUSTAVO PEREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 986 y DORIS ROSSANA BIANCHINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 875 (Dpto. Paysandú).

NEY DALTON PERAZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 2014 y AIXA JUANITA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1420 Bis Apto. 201.

ROBERTO PEREIRA das NEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 Nº 2091 Apto. 302 (Malvín Norte) y MARY NELL CHUCARRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 127 Nº 2091 Apto. 302 (Malvín Norte).

JUAN MIGUEL PEYRONEL, 59 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3586 y MARIA FELICIA LEGUIZAMON, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada José A. Cabrera Nº 3586.

LUIS RUBEN PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3991 y RAQUEL LORENZO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1380 Apto. 2.

NELSON PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Vitti 2671 y MARTA RAQUEL GAMBOA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimeneas 6281.

OFICINA Nº 8

CARLOS RAMON ROBLEDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2553 Apto. 006 y PATRICIA SUSANA CASTILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1667.

OFICINA Nº 9

JUAN SZABO, 83 años, divorciado, jubilado, húngaro, domiciliado Mercedes Nº 1285 Apto. 11 y ELENA LANTOS, 83 años, viuda, jubilada, húngara, domiciliada Hopa Hopa 4167.

ALFREDO SANCHEZ, 22 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Plutón 3438 y ALBA GLADYS de ARMAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Plutón 3438.

CARLOS DANIEL SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3141 y MARIA DELIA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide Senda 2 - V. 45.

OFICINA Nº 10

JORGE LUIS VILLALBA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 416 y LUSIDIA SUSANA CARRASCO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 416.

DESIDERIO LENIN VALECKA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1872 y MARIA EMIRA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5472 (Barrio Artigas).

ROBERTO URBANI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4522 Apto. 8 y JUANA TERESA TILVE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haig 4186.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.25.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se hace saber a los señores Accionistas que se ha resuelto el pago un dividendo provisorio a cuenta del correspondiente al ejercicio 1982|83, el que será abonado contra la presentación de los títulos representativos de las acciones de la sociedad desde el día 22 del corriente hasta el 30 de abril en las oficinas de la empresa de 8 a 12 horas. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — El Directorio.

15) N$ 48.00 1|pub. 8176 Ab.22-v.ab.22.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos ACOSTA FERNANDEZ, CANDIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 2028|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cándido Acosta Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.494, que según plano del Agr. Enrique Raffaelo de julio de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1140 el 21 de julio de 1982 consta de una superficie de 564 metros con 22 decímetros, con 15 mts. 80 al S. a la calle Camino Santos, 35 mts 71 cms. al O. a la calle Dr Enrique Badaraco. formando esquina entre ambos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 3770 Mar.?-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DOLORES RIESTRA GAZZAN de JURADO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 386|82), se hace saber que se ha presentado María Dolores Riestra Gazzan de Jurado, solicitando la prescripción Adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble suburbano padrón Nº 75.861 terreno baldío alambrado ubicado en la 15ª Sección (ex 11ª) del departamento de Montevideo con frente a la calle Shaw esquina Alberto Susviela Guarch, dicho terreno se deslinda así: 31 metros 45 cts. al N.E. de frente a calle José Shaw; 63 metros, 44 centímetros al N.E. también de frente a la calle Alberto Susviela Guarch por ser esquina al E. línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 36 metros, 05 centímetros y 4 metros 66 centímetros respectivamente lindando el primero con padrón 187.944 y el segundo con la calle Bernordino Duhalde al S.O. línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden 42 metros, 47 centímetros; 2 metros, 28 centímetros y 42 metros 68 centímetros respectivamente colindando con los padrones Nros. 75.862 y 75.867.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 5469 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA EMILIA MARTINEZ RUIZ, ALDO PIOLI RUIZ, EDUARDO ESTELA MARCOPIDEZ, RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA, por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C|404|82), se hace saber que se han presentado José W. Silva Cidade por María Emilia Martínez Ruiz, Aldo Pioli Ruiz, Eduardo Estela Mercapidez y Rufina Isabel Ruiz por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble urbano padrón 81.844, terreno ubicado en la 14ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo con frente a la calle Chuy 3246 y Juan Rodríguez Correa (ex Carignano).

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6298 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CELIAR ALTESOR y JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, "Prescripción", (Ficha C 471|82), se hace saber que se presentó Celia Altesor y Julia Teresa Rodríguez Mederos solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar baldío ubicado en el Departamento de Canelones, 5ª Sección Judicial (Ciudad de La Paz), padrón Nº 684 y consta de un área de 461 mts. 1540 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 737 mm. de frente al Norte a la calle Treinta y Tres, también conocida como Victoria; 42 mts. 95 cms. de fondo lindando con parte de los solares 1, 3, 4, 5, 6 y 11, padrones Nº 3835, 3856, 683, 2876 y 2875. Los propietarios de los linderos son los Sres. Aldo Abanoni, Walter Donatti, Ulises Faría, Mila Brunilda y Elsa Vania Greco Parrella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los linderos en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 4402 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rubel Pereyra Seguessa c/TEODORO PILZ y otros - Prescripción' (Ficha C. 836|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Loreto Gomensoro 763, padrón anterior número 57.359; padrón actual Nº 155.868, situado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 481 mts. con 70 dms., lindando con el Sr. Delfos Battaglino, con domicilio en Loreto Gomensoro 767; y por otro lado el Sr. Juan Haran, con domicilio en Loreto Gomensoro 761.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Delfos Battaglino y Juan Haran, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, y a los Sres. Rosa Buenaventura, Prudencio Antonio, Lemedo o Levedo Ciriaco, Margarita Vitalia, Uruguay Pedro y Atilio Marino, Teresa Marino de Queirolo o Currolo y María Elena Marino de Iglesias, bajo apercibimiento por el término de noventa días, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 7875 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ NUÑEZ, SERAPIO y Otra - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. G. 2489|82), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.755, con frente a la calle Bogotá Nº 3640 y Prusia.

En consecuencia se cita y emplaza a los señores: Osvaldo Raúl, María Elena y Blanca Stella Soriano Etchart y Graciana Etchart de Soriano (anteriores propietarios) y sus sucesores a título universal o particular y a los actuales propietarios de los padrones 24.754; 401.976 y 24.756, y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 7029 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ramorino Carlucho, Rodolfo y otra c/PABLO MAÑE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 795|82), se hace

saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar empadronado con el Nº 121.810, solar Nº 59 de la manzana D, con una superficie de setecientos sesenta y cuatro metros, veinte decímetros, ochenta centímetros con 12,20 mts. de frente al Noroeste a la calle Ariel Nº 4431, entre calle Las Violetas y Eduardo Pondal, en la 21ª Sección Judicial del Dto. de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a su ex dueño Pablo Mañe o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 7411 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAGNOU MILLER, PEDRO HORACIO y ANA MARIA SANTOS RODRIGUEZ, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 2757/82), se hace saber que se presentó Pedro Horacio Magnou Miller y Ana María Santos Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.330, que según plano del Agr. Jorge Rabin, de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.427 el 6 de abril del mismo año, con una superficie de 424 metros, 76 decímetros, con 10 metros, 28 centímetros de frente a la calle Cicerón, entre las calles Rafael y Venecia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y, en especial, a los señores Juan Taramasco y Bautista Taramasco para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30/pub. 7267 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HEJTMANEK LUDOVICO LUIS HEITMANEK - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2565|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ludovico Hejtmanek o Luis Heitmanek, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 158.225, consistente en un terreno baldío de la 24ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 18ª Sección Judicial), con una superficie total de 238 m2 07 dm., con 8 metros 59 de frente a la calle Luis A. de Herrera (ex Larrañaga).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Angela Custodia Mariño o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 6193 Abr.8-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ de ARGENTA, CELMIRA y GLADYS CELMIRA ARGENTA RODRIGUEZ. "Prescripción" (Ficha C. 753|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Celmira Rodríguez de Argenta y Gladys Celmira Argenta Rodríguez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 77.257, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª), con una superficie de 222 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de febrero de 1982, con el Nº 272 y que tiene el siguiente deslinde: 8 metros, 55 centímetros, al Noroeste con frente a la calle Juan Arteaga con puerta señalada con el número 3936; 26 metros, 08 centímetros de fondo al Noreste, lindando con Padrón Nº 77.258; 8 metros 27 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 77.238 y al Suroeste lindando con el Padrón Nº 77.256, línea quebrada de tres tramos, que miden respectivamente 9 metros, 35 centímetros; 0.28 centímetros y 16 metros, 88 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos, —y especialmente a José Marino y Rosa Saporita o sus sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, en Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 7044 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado OCLIDES DA ROSA GONZALEZ (F. 771|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47002, el que según plano del Agr. José De Luca, levantado el 25 de octubre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de noviembre de 1981 con el Nº 95.649 tiene una superficie de 377 m. 50 dms., con frente a la calle Longfellow en 44 m. 20 cms., formando esquina con la calle Hudson en 9 m. 50 cms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 7431 Ab.15-v.may.30

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: "PEREGRINO FRANCISCO DA CUNHA SILVA - Prescripción treintenaria" (Ficha 1873|82), se ha presentado Federico Francisco Da Cunha Silva, solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 47.348 el que, según plano del agrimensor Jacobo Shalum de julio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de noviembre de igual año con el Nº 87.306, tiene un área de 217 metros 50 decímetros, que se deslindan: 11 metros al Noroeste, de frente a la calle Goethe, distando su extremo más próximo 32 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Dante Alighieri; 19 metros 86 centímetros al Sureste, lindando con padrón 403.953; 10 metros 89 centímetros al Suroeste, con padrón 47.351; y 19 metros 88 centímetros al Noroeste, con padrón 47.350.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Octavio Lisandro Bertolini y a doña Carmen Valenzuela, a sus sucesores a título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
16) N$ 850.00 30|pub. 6048 Abr.7-v.may.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado NIEVES MACHADO MARTINEZ DE PEREIRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1816|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 173.070, consiste en terreno, construcciones y mejoras, señalado con el número 69 de la Manzana número 3 en el Plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de febrero de 1940, según el cual consta de una superficie de 1.166 metros 7.750 centímetros cuadrados, con 15 metros de frente al SO a la calle letra "B" hoy Juan Ortiz, puerta número 6686.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho en el inmueble citado y en especial a Laura Gastambide Argel, Sofía Gastambide Argel de Sellera, Ana Gastambide Argel, María Gastambide Argel de Lapitz y Blanca Gastambide Argel o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 4976 Mar.17-v.may.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA EMILIA y CELESTE RENEE de SOUZA PAIVA (Ficha A. 428|1979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Zona Urbana, empadronada con el Nº 1075, que da frente al Noroeste y Sudoeste a las calles Aparicio Saravia y 20 de setiembre, respectivamente, limitando por el Sureste y Noreste con terrenos de la propia manzana Nº 192 y que según mensura que practicó el Agrimensor Municipal Don Manuel Espalter el 17 de setiembre de 1912, consta de 28 metros con 63 centímetros de frente a la calle Aparicio Saravia y por igual longitud de frente a la calle 20 de Setiembre.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referenciado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 19 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 40839 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó EDUVIRGES FAGUNDEZ DE BRANDON, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-211|80), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona rural, lote Nº 52 y empadronada con el Nº 1418, en Colonia Pintado y que linda al Norte con Lote Nº 51, al Sur y Norte con Ruta 30, limitando por el Oeste con Arroyo Pintado, con terrenos de la propia manzana Nº 192 y que según mensura practicada en Colonia Pintado consta de 9 hectáreas, 2800 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40653 Mar.21-v.my.9.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, en autos: POSE BIANCHI, JORGE MARIO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 289|82), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158, que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979 ,se compone de una superficie de 370 metros cuadrados, 26 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 10.85 metros de frente al S. E. a la calle Francisco B. Fiorito (h); 35.31 metros al S.O. lindando con parte del padrón 157; 9.90 metros al N.O. con parte del padrón antes mencionado y 40.10 metros al N.E. con parte del padrón 159.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos o bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Suárez, 28 de febrero de 1983. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.
16) N$ 780.00 30|pub. 5755 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMEJO GONZALEZ de DELGADO, LIDIA MARIA, "Prescripción" (A.

145/1983). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia María Camejo González de Delgado solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con parte de un edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 422 en mayor área, señalado con el Nº IV en el plano del Agr. Edgardo Goyret, del 22 de agosto de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3072 el 19 de setiembre de 1969, con una superficie de 446 metros, 69 dms., con 38 mts., 04 de frente al Sureste a la Avda. del Parque; 11 mts., 56 al Suroeste con fracción III; 36 mts., 73 al Noroeste con la fracción Nº 4; 10 mts. al Noroeste, intersección calles Garibaldi y Avda. del Parque, Padrón de la fracción Nº 442.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, marzo 23 de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 936.00 30/pub. 6687 Abr.11-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VIDAL GARCIA, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 537|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Vidal García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 77 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 270 y señalada como solar "1" en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de junio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 156 el 17 de junio de 1947, según el cual consta de una superficie de 1.111 metros, que se deslinda así: 21 metros al Oeste de frente a calle 25 de Agosto (hoy Justino Muniz); 54,31 metros al Norte, lindando con José Fernández Rey; 19,76 metros al Este, lindando con Enrique Cortinas y Aurelio Moreno; y 54.73 metros al Sur, lindando con José Vidal.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Luisa Torres de Rodríguez y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 7463 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ REYES, MIGUEL ARTIGAS y FERNANDEZ, MARIA ELIDA "Prescripción Adquisitiva" (Fº 56|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miguel Artigas Rodríguez Reyes y María Elida Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de chacra, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.834 (número anterior de padrón 2.380) y que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara (que se adjunta al expediente), inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 41 el 4 de marzo de 1947, tiene una superficie de 22 hectáreas 7.286 metros y se deslinda así: al Noreste, recta amojonada de 477 metros 10 centímetros de frente a una calle pública; al Sureste, recta amojonada de 553 metros 90 centímetros con otra calle pública, formando esquina con la primera nombrada, al Suroeste, recta amojonada de 439 metros lindando por partes con propiedades de la sucesión de José G. Pintos y de Severo Omar Rojas; y al Noroeste, recta amojonada de 505 metros 20 centímetros, lindando con propiedades de Raúl Larrosa y sucesión de Manuel P. Rojas.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 4935 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, se emplaza a estar a derecho, a Danubio Correa Cruz y a toda persona que se considere con derecho a la motocicleta marca NSU, motor Nº 60110494, de 150 H.P. con capacidad para dos personas, en un cilindro, empadronada en el departamento de Canelones, letra A-5485, matrícula Ad. 4.769, con sistema de explosión; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en los autos: "PORTO, JOSE PEDRO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 270|82), tramitado ante esta Sede. — Río Branco, 22 de febrero de 1983. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.

16) N$ 546,00 30|pub. 7462 Ab.15-v.may.30.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: GUALA PESCE de GALLO, TERESA "Prescripción Treintañal" (Fa. 123|82), se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derechos, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con derecho a dicho bien:

Un bien inmueble ubicado en la zona rural de la Octava Sección Judicial de Colonia, paraje "Polancos" empadronado con el número 1.110, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.776, el 12 de agosto de 1982, de 2 hectáreas, 1.073 metros, que lindan: mts. 294.40, noreste, camino vecinal; mts. 75.30, sureste, camino vecinal; mts. 277.60, suroeste, padrón 4109; y mts. 73.65, noroeste, padrón 4112. — Nueva Palmira, 22 de febrero de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

16) N$ 546.00 30|pub. 5886 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SUAREZ, JUAN GREGORIO y BUFFA de SUAREZ, NELDA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 703|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detalla: Padrón urbano Nº 185, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con terreno y demás mejoras con frente a la calle 25 de Agosto entre las calles Lavalleja y Bolívar, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 8 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 5361 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CLUB ATLETICO COLEGIALES "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 1092|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Balbina S. Derrutti y|o sus herederos, a cualquier título como así también a los linderos del padrón N.o 888 sito en la manzana número 93 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana con frente a calle 19 de Abril, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.). — Rosario, 2 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 4741 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BORGES, DOMINGUEZ, GUILLERMO NICANOR "Prescripción" (Ficha civil Nº 128|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, sito en la calle 25 de Agosto s|n entre Bolívar y Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 1.844 metros con 50; 45 metros de frente mirando al Oeste (y distando su punto medio 21.50 metros de la esquina que forma con la calle General Bolívar) 42.89 metros al Norte, 42.89 metros al Sur y 43 metros de fondo, empadronado con el Nº 250 de la manzana 35. — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 4740 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ, GABINO BONIFACIO - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil Nº 932|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán; y muy especialmente a los sucesores a título universal de don Eliseo Velázquez y Ramona Velázquez para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º, 308 y 282 del C. P. C.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, emplazándoseles de los inmuebles ubicados en la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, padrón Nº 3097 y 6272, como asimismo a los linderos señores Constantino Ogando y Ramón Aunchain. — Rosario, 4 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 5447 Mar.22-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERMINA CHIAZZARO - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (F. A. 171|982), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 105, constituído por el solar Nº 6 de la manzana Nº 17 de la 1ª Sec. Jud. de Flores, que consta de un área de 920 mts. 20 dms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosaura Juana Bentancur Sellanes, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 30 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050,00 30|pub. 7998 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA DOMINGUEZ - Prescripción treintenaria" (F. A. 229|81), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 75 de la primera Sección Judicial de Flores, con un área total de 922 mts. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Juana Amanda Domínguez y a sus sucesores y a los padrones linderos al Norte, padrón número 4263 de Alba Rufina Bueno de Sanabria y otros; al Sur podrón Nº 501 de Domingo Verdier y padrón Nº 4479 de Gervasia Lugo de Bermúdez y otros; al Este padrón Nº 2695 de Héctor Armand Pilón y padrón Nº 495 de José Gervasio Ramos Delgado y otra; y al Oeste calle Sarandí; y a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (F. B. 204|81). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40918 Abr.21-v.jun.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "QUIJANO de PARODI, CAR-

MEN CELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Celia Quijano de Parodi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno demás accesos dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 92, padrón 6024 (antes 1975), el que según plano del agrimensor José León Cavallo, de diciembre de 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3|4|1922, consta de una superficie de 735 m. 16 dm., lindando: Al Noreste, 19 m. 60 cms. de frente a la calle Molles, hoy Miguel Barreiro; al Sureste, 38 m. 60 cm. con Francisco Visconte; al Suroeste, 18 m. 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste, 38 m. con Ezequiel Larrosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 24 Abr.21-v.jun.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA en el URUGUAY - Prescripción" (F. B. 1425-1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en el Pueblo Nico Pérez, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 176 (parte) y con una superficie de 212 mts. 38 dm., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 468,00 30|pub. 6141 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción" (F. B. 1427|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, Villa 25 de Mayo, empadronado con el Nº 538, manzana catastral Nº 81, y con una superficie de 1.261 m2 con 28 dm2; ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, cuyos nombres desconoce y que son los siguientes: del padrón Nº 539, sucesores de don Pedro Bentancour, y del padrón Nº 537, sucesores de don José Pedro Lamela Del Valle; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (C.C.) 30|pub. 40766 Ab.5-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PRISCO RAMIREZ, JOSE ANTONIO "Prescripción treintenaria" (F. B. 1424|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los padrones N.os 185 y 186 urbanos, ubicados en la manzana Nº 16 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, teniendo en conjunto, por ser contiguos, un área total de 1.375 metros cuadrados 1.619 centímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 4751 Mar.15-v.may.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción". (Fa. 1517|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, parte del padrón 9905 señalado con el Nº 38 de la manzana 624 del plano del Agr. Agr. Héctor Dellepiane Inscripto en Catastro con el Nº 4931 el 16 de octubre de 1981 de 633,44 m. de superficie, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 31 diciembre 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 40568 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cabrera, Marta c./IGLESIAS, JOSE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 15/83), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 442, Manzana Nº 31 de la Quinta Sección de Maldonado y, en especial, a los señores Julio de los Ríos Laguna y Celeste U Repila de Arjelli — Maldonado, 24 de agosto de 1982 — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30/pub 4187 Mar.9-v.abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: VESSENA de LOPEZ, HILDA NOEMI y otros "Prescripción Treintenal" (Fa. 940|82), se hace saber que se presentó Hilda Noemí Vessena de López, en representación de sus hijos menores Eduardo Ariel, Daniel Omar y Jorge Nelson López Vessena, promoviendo prescripción Treintenal, sobre el siguiente bien:

Padrón 1467, solar número 12, Manzana 96, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Barrio Jardín Playa Grande, de una superficie de 366 metros 2, lindando con los solares números 12 y 13 de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los señores Julio César de Ferrari, Zulma Esther Riceri de de Ferrari y Luisa Pons de Iglesias o sucesores para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 5018 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal", (Fa. 1928|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores a cualquier título o titulares, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 9905 fracción 41 Manzana 624 de la 1ª Sección de Maldonado. Bajo apercibimiento de designársel defensor de Oficio. — Maldonado, 29 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40569 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal", (Fa. 1930|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1899 fracción Nº 47 manzana 579 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 5 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40570 Mar.11-v.abr.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del deparatmento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GUASQUE ELORZA, EDUARDO - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 455-82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Guasque Elorza, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 256, manzana 37, de la 3ª Secc. Judicial de Maldonado, el que según plano del agrimensor Julio César Costa, de abril del corriente año, inscripto el día 30|4|82, con el Nº 4978, en la Dirección de Catastro Nacional, consta de un área de 1262 metros 78 decímetros, linda: 27 metros 97 centímetros frente NO sobre calle L. Olivera, distando el punto más próximo de su frente, 23 metros 80 centímetros, a esquina formada por la calle del frente con la calle Carlos Silva; 51 metros 49 centímetros al NE con padrones 255 y 2002; 23 metros 29 centímetros al SE con parte del padrón 252; y 50 metros 16 centímetros al SO con padrón 251. La referida cesión fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el 11|6|82, con el Nº 1957, inscripción 1721, Fº 2150.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Máximo Peña y a los propietarios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 6163 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO EGUREN, NUBIA MIRIAN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 352|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nubia Miriam Araújo Euguren, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 241 correspondiente a la 3ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 81, el que según plano del agrimensor Omar A. Hernández, de setiembre de 1964, inscripto el 18|09|64, consta de una superficie de 400 metros, con 20 metros de frente al Suroeste a calle General Artigas, distando el extremo mas próximo 36 metros 95 centímetros a la esquina formada a la calle Pública de 17 metros (Independencia); lindando 20 metros al Noroeste con parte del padrón 806; lindando 20 meros al Noreste con padrón 687; lindando 20 metros al Sureste con parte del padrón rural 1116.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Dominga Tort y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.

16) N$ 936,00 30|pub. 6162 Ab.5-v.may.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OTTO ALCIDES ROHNER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 102|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otto Alcides Rohner, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 42, sito en la manzana 44 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1719 el 28 de febrero de 1966, tiene un área de 911 metros y linda: 20,55 al Noroeste de frente a calle Paraguay; mts. 43,27 al Nord-Este con padrones 41 y 38; mts. 21,45 al Sureste con padrón Nº 44 y al Suroeste quebrada de tres rectas que miden mts. 38,70, mts 0,20 y mts. 4,50 con padrones 2.535, 3.859 y 43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 3418 Mar.8-v.abr.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE FERNANDEZ EDISON y otra, "Prescripción", (Ficha: 1661|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a doña Eulogia García, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: un terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2042, con una superficie de 928 metros 30 decímetros, lindando al Suroeste en 43 mts. 60 cmts. de frente a calle Grito de Asencio y por el Noroeste, 21 mts. 40 cmts. sobre la calle 19 de Abril por ser esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 4308 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BRAÑAS BALDUVINO JAVIER MARIO y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 1034|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a Mercedes Techera de Barrios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón actual número 300, manzana 21 del Catastro Oficial, con una superficie de 468 mts. 75 decímetros, lindando en 12 metros 50 centímetros frente a calle A, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 624.00 30 pub. 4473 Mar.11-v.abr.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó TOMAS JORGE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 713/1982), respecto del siguiente bien inmueble, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7.048, sito en calle Andrés Latorre 565, con 1.668 mts.2 de terreno, con 57 mts. de edificio, manzana catastral Nº 523.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 546.00 30/pub. 7268 Abr.14-v.may.27.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José dictada en autos: "NOVA RICARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 959|82), solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 5611 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5652 el 19 de enero de 1981 teniendo un área de 383 mts. 84 dms. lindando: Al Norte en 13 mts. 20 cms., con frente a la calle Jaime Zudáñez; al Sur en igual medida con el padrón 5407; al Este en 29 mts. 65 cms. con el padrón 4595; y al Oeste en la misma medida con el padrón 8405, distando su punto medio 98 mts. 80 cms. a la esquina con calle Dr. Alfonso Espínola.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados a que comparezcan a los autos bajo apercibimiento legal, de que si no lo hacen se nombrará Defensor de Oficio y con éste se proseguirá el juicio. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. Nº 312 año 1981), del Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno de San José. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo, Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40712 Mar.24-v.my.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, ENRIQUE RICARDO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 997|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Artigas, zona suburbana, manzana Nº 91, padrón mayor área Nº 3.088, compuesto de una superficie de 922 ms. 68 dms. con frente a calle 18 de Julio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes del Sr. Palermo Werner y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 624,00 30|pub. 6623 Ab.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LUQUE BLANCO, SILVESTRE - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1683|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Tacuarembó Chico, zona rural, Padrón Nº 1370, compuesto por 7 Hás. 4.297 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Rufino A. Fernández y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 5208 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CRAMPET ACOSTA, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 41|983), se hace saber que ante ésta se ha presentado Walter Crampet Acosta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la Décima Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, manzana 33, padrón Nº 259, según copia del plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2.803 el 20|8|974, con una superficie de 625 mts. c., deslinda por el Norte a calle 18 de Julio entre Bálsamo y Coronel Lorenzo Latorre; al Este, con padrones 262; y Sur, con padrón 265.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 2314, 265, 262, 261 y 260, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 6 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500,00 30|pub. 8120 Ab.22-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos GIRO de CARABALLO, MARIA SALOME "Prescripción Treintañal" (F. 1136|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Salomé Giro de Caraballo, promoviendo acción de Prescripción sobre el inmueble siguiente:
Una fracción de terreno compuesto por los padrones N.os 1.010 y 522, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor don Juan B. Vergara, de fecha 12 de agosto de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.251 el día 15|8|80, tiene una superficie en total de 1.600 metros y se deslinda por Sureste: 40 metros a calle Carolino Vergara, Noreste línea de 40 metros con el padrón 521, por el noroeste en 40 metros con el padrón Nº 523 y por el suroeste en 40 metros a calle Río Negro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 4924 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, en autos: "LARROSA, MARIANO TAURINO - Prescripción Treintenaria" (F. A. 94, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en este trámite, y especialmente a los linderos del inmueble padrón 1848, ubicado en la Tercera Sección de este Departamento, zona rural, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5675 el 27|XII|82, se compone de dos lotes: Lote 1 y lote 2; que por ser contiguos en conjunto se deslindan: Al Noreste, con padrón 4433 de Constancio Moreno; al Sureste, con padrón 4602 y Benito D. Casariego y oros y padrón 6761 de Dionisia A. Medina de Ugarte; al Suroeste, Arroyo Sarandí por medio con padrón 2412 de Ovidio Casariego y padrón 5618 de Ovidio Casariego; y al Noroeste, con padrón 5078 de Waldemar y Haroldo Ensslin, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 702,00 30|pub. 7475 Ab.15-v.may.30.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR RAMIREZ RIVEIRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemas al mundo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7841 Ab.20-v.may.3.

MARCOS COHEN ERENBERG, solicita la inscripción de la canción titulada "Olvidarte"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1983 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 7333 Ab.14-v.ab.28.

RODOLFO FERNANDEZ CARBALLEDA, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Cumbia del empleado público", "Hombre de catorce años", "El niño de la calle", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 7307 Ab.14-v.ab.28.

JORGE WASHINGTON PEREZ (Artesanía el Candil), solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales: Modelos de monjes Nº 1 al 7: calderito, pingüino, ballena, águila, pato, hipopótamo, burro, gato, camello, botita, lechuza, llama, plecito, piezas de ajedrez Nº 1 al 6 de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director Geenral.
17) N$ 180.00 10|pub. 7173 Abr.13-v.abr.27.

ISABEL VILMA DAROCZI HERMANN, ELENA ESTHER GARCIA GONZALEZ y MIGUEL AMARO LIGUERA SOMMA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Atlas para Uruguay" y/o "Atlas para la República Oriental del Uruguay", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 8166 Ab.22-v.may.5.

ARTIGAS BOLANI PUGLIESE, solicita la inscripción de las coreografías tituladas: "Tabaré y su Saravah 82" (Revista) y "Los Kompi's" (Parodistas), de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 8033 Abr.21-v.may.4.

JORGE BIANCO DIAZ, solicita la inscripción de: "El repertorio de la Escuelita del Crimen 1983" y "La humorada Fonda Show (de Los Charoles 1983)", de las que se declara autor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6938 Abr.12-v.abr.26.

SOFIA PUIG SOUTO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El Horóscopo Chino, para el año del jabalí" Signo 4: año del gato; signo 5: año del dragón; signo 6: año de la serpiente; signo 7: año del caballo; signo 8: año de la cabra; signo 9: año del mono; signo 10: año del gallo; signo 11: año del perro; signo 12: año del jabalí; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 6867 Abr.12-v.abr.26.

CARLI S.R.L. (C. Lagardera Asoc. Publicidad), solicita la inscripción del guión publicitario para televisión titulado: "Niña", del cual se declara propietaria. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 8014 Abr.21-v.may.4.

RAUL FELIPE CASTRO BRECCIA por sí y por JULIO JULIAN, solicita la inscripción del repertorio 1983 correspondiente a la murga "Falta y Resto", cuya autoría se desglosa de la siguiente forma:
Presentación y despedida, autores: Raúl Castro y Julio Julián; couplet del cheto y el borracho, couplet murga la... y el popourrit-autor: Raúl Castro; y la letra titulada "Homenaje a John Lennon", que integra el repertorio 1981 de la misma, cuyo autor es Julio Julián. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240,00 10|pub. 7525 Ab.15-v.ab.29.

CLAUDIO DANIEL MADDALENA, solicita la inscripción de la canción titulada: "Tema del Bingo", y las obras musicales: "Dame un minuto", "Para ti", "Canción a la melancolía" y "Todos los niños del mundo", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 7508 Ab.15-v.ab.29.

RAUL FELIPE CASTRO BRECCIA, solicita la inscripción de los repertorios 1981 y 1982 correspondientes a la murga "Falta y Resto", y del seudónimo denominado "Tintabrava"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7524 Ab.15-v.ab.29.

MIGUEL ROMANO ALARCON, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Generación", "Sacrifícalo", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 7665 Ab.19-v.may.2.

ALBERTO C. MORELLI por sí y por Dehninger, Carlos, María Esteban de Decia y Sylvia Puentes de Oyenard solicitan la inscripción de la obra titulada: "Gerontología social, basada en los documentos del Forum de las O.N.G. y de la Asamblea Mundial sobre el envejecimiento de la O.N.U. (Viena 1982)"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 7867 Abr.21-v.may.4.

MARTIN MARTINEZ VIDAL, solicita la inscripción de la canción titulada: "Candombe para mi niño", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 7114 Abr.13-v.abr.27.

JUAN MANUEL GULARTE GONZALEZ, solicita la inscripción de la canción titulada: "Montevideo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 8123 Ab.22-v.may.5.

BENJAMIN CUSNIR, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Inédita", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 6779 Ab.11-v.ab.25.

FERNANDO FERNAN LORES SILVA, solicita la inscripción de la revista titulada: "Mate cocido", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 8030 Abr.21-v.may.4.

VICENTE NICOLAS URTA CELESIA, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Inflables A. P. A.", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 7988 Abr.21-v.may.4.

18–Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "MARKET URUGUAY S.R.L. - Quiebra" (Ficha S. 43|83), y según decreto Nº 1.415 del 17 de febrero de 1983, se declaró en estado de quiebra a la empresa "Market Uruguay S.R.L.", designándose como Síndico al Sr. Rodolfo Arocena, domiciliado en Treinta y Tres 1468 de esta ciudad, ante quien los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a contar desde la última publicación. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, so pena de no quedar liberados quienes lo hicieran, a la vez que se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
18) N$ 400,00 10|pub. 7818 Ab.20-v.may.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ VICENTE, ALFREDO, "Solicitud de Quiebra" (Ficha A. Nº 586, año 1981), se hace saber que por auto Nº 7.522 de fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró la quiebra de Rudemar Tomeo, habiéndose designado Síndico al señor Abel Lapizaga, domiciliado en la ciudad de Las Piedras, calle Municipio 791; disponiéndose la prohibición de realizar pagos o entrega de efectos al fallido, bajo el apercibimiento de rigor. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido a que los pongan a disposición de esta sede, dentro del plazo de noventa días, y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los acreedores del fallido, con excepción de los prendarios e hipotecarios, a efectos de que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
18) N$ 312.00 15/pub. 6572 Abr.8-v.abr.29.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OSCAR REBAGLIATTI con MATILDE ANGELA PISANO RODRIGUEZ (Ficha 152|83), Acta Nº 194, del 3 de julio de 1962 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde la contrayente figura como Matilde Pisano Rodríguez, debe decir MATILDE ANGELA PISANO RODRIGUEZ. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 6999 Abr.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la modificación y anotación de la partida de nacimiento de MARGARITA NOEL GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 28|983), Acta Nº 21 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1960, en el sentido de que es la misma persona conocida por MARGARITA NOEL GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6105 Abr.7-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSINA MAGELA MARTINEZ GUN - Rectificación de partida" (Ficha E. 596|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosina Magela Martínez Grun en el sentido de que la misma figura como "hija legítima", debe decir: "hija natural"; y donde sus padres figuran como "casados", debe decir: "solteros", por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40789 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ, JULIO "Rectificación de Partida" (Fa. V.|98|83), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rodríguez, Julio, donde dice: "deja 3 hijos: Susana Raquel y Roberto", debe decir: SUSANA Y JULIA RAQUEL por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 7 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 8047 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: TRAVERSA, ESTELA BLANCA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 852/82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Estela Blanca Traversa, donde dice: "Traverso", debe decir: TRAVERSA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Yglsias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15/pub. 6698 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ANDRE ARANA MICHELE NOEL. "Rectificación de Partida" (Fª V. 84|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michele Noel André Arana, donde el nombre del padre figura como Jasé André, debe decir ALDO ROBERTO ANDRE por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. —
19) N$ 156.00 15|pub. 7058 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 168|83), se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de MACEDONIO JULIAN TERRA y CIRA NELSON pues en la misma donde dice: "Elcira Ortiz", debe decir: CIRA NELSON por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 8107 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1072|82), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELBIO NICOLAS ROUILLER y GLORIA GRACIELA ROMERO, pues en la misma donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Roullier", debe decir: ROUILLER, por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225,00 15|pub. 7421 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1076|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIO ROQUE PRIETO BUSIELLO, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Bussielo", debe decir: BUSIELLO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6596 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de OSCAR MARIO RODRIGUEZ ROSTANI, pues en la misma, donde dice: "María Magdalena Rostani", debe decir: ELIDA ROSTANI; y donde dice: "Eugenio Rodríguez", debe decir: GREGORIO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1982. (Ficha: V. 168|82). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40763 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede de tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ALVEZ TELESCA, pues en la misma, donde dice: "Alves", con "s", debe decir, ALVEZ, con la letra "z", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V. 192|83). — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15pub. 6955 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, LUIS A. - Rectificación de Partida" (Ficha I|94|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Estévez Bolón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento que donde figura como "Oriental" la nacionalidad del padre, debe decir: "Español", por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300,00 15|pub. 7380 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUCARELLI, COSME - Rectificación de Partida" (Ficha I-18|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cosme Lucarelli, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que en vez de decir: "Cosme Lucarelli Lucarelli", debe decir: COSME LUCARELLI DE CAMILLO, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6119 Abr.5.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de *Primera Instancia* en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ FILARDO, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (Fa. C. 172|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Martínez Carliz y Beatriz Filardo Silvera solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija María José, en el sentido que donde dice: "María José Carliz Filardo", debe decir: MARIA JOSE MARTINEZ FILARDO por así corresponder. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6001 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VIERA PEREIRA, NATALIA. "Rectificación de partida y cambio de nombre" (Ficha V. 16|03|982), se hace saber que por decreto Nº 19.541 de fecha 27|12|82, se autorizó la rectificación de la partida del Registro del Estado Civil Nº 4649, Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1980, en la misma donde el nombre de la criatura figura como "Luis Neker" debe decir: LUISA NATALIA, donde dice: sexo ambiguo, debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 4675 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1823|82), se tramita la rectificación de la partida de Defunción de PAULA LEZUE RODRIGUEZ de ZABALETA, Acta Nº 962 del 1º de octubre de 1982 de la Oficina 8 del Registro Civil, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido paterno Rodríguez, debe decir LEZUE. — Montevideo, tres de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 6248 Abr.6-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1877|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor DANIEL ANTONIO NUESCH, Acta número 538, de la Quinta Sección de Montevideo, de 3 de octubre de 1968, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Nueschi", debe decir NUESCH. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6104 Abr.5.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SONIA OTERO MAS DE AYALA "Rectificación de partida" (Ficha E. 11|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con José Miguel Plá, en el sentido de que donde la misma figura como nacida el: "6 de octubre de 1930", debe decir: 6 DE OCTUBRE DE 1928 por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 3?5.00 15|pub. 7071 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NATALIA BETINA LEYTON MELCONIAN - Rectificación de partida (Ficha E|639|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como "Layton"; debe decir: LEYTON; y en la nota marginal, donde el suyo propio figura como "Layton", debe decir: LEYTON, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6220 Abr.5.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LORENZO CARMELO MATRELLA MILAZZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 101|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con ANDRESA SANABRIA en el sentido de que donde el mismo figura como "Lorenzo Matrella" debe decir LORENZO CARMELO MATRELLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6838 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ordenó la rectificación de partida de nacimiento de ROSSANA BEATRIZ BOMBAU PIGNALOSA, en el sentido que donde dice: "Rossana Beatriz Bomban Pignalosa", debe decir: ROSSANA BEATRIZ BOMBAU PIGNALOSA, por así corresponder. (Expediente ficha 293|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300,00 15|pub. 7592 Ab.19-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las Partidas de Matrimonio de JOSE GERMAN PEREIRA y MARIA EMMA PEÑA, Acta Nº 133 de Montevideo, y de Nacimiento de DANIEL GERMAN PEREYRA, Acta Nº 2675 de Montevideo y de Nacimiento de JORGE LUIS PEREYRA, Acta Nº 372 de Montevideo, pues en todas ellas, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente aparece como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 195.00 15/pub. 5424 Abr.8.v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MAITINES MOURA, RUTH EVANGELINA - Rectificación de Partida" (Ficha 3045|82), se hace saber que se presentaron José A. Maitinez y Eva J. Moura, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Evangelina Maitinez Moura, en donde el apellido del padre y abuelo paterno figuran como: "José Alfredo Martínez y Manuel Martínez", debe decir: JOSE ALFREDO MAITINEZ y MANUEL MAITINEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40870 Ab.15.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTHER CERVIÑO, pues en la misma, donde el apellido paterno de la insripta figura como: "Cirbiño", debe decir: CERVIÑO. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.
19) N$ 225,00 15|pub. 7714 Ab.19-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 89|83), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO y VICENTA DI PRATO DI TOMASO, pues en la misma donde el contrayente figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad "italiano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6373 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO VIDAL, (Ficha 1239|82), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "María Dolores Cheroni", debe decir DOLORES CHERONI. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 7021 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CLELIA MARGO VEINTEMILLAS ALONZO, pues en la misma, donde dice: I) "Clelia Margot", debe decir: CLELIA MARGO; II) "Alonso", debe decir: VEINTEMILLAS; III) "nacida el 20 de julio de 1926", debe decir: "nacida el 20 de julio de 1928"; IV) "y de María Dolores", debe decir: "y de

MICAELA"; V) "Alonso", debe decir: ALONZO, en todos los casos por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. (Ficha V. 471|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 7651 Ab.19-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO MARIA SOTO, pues en la misma, donde la nacionalidad de la madre aparece como oriental, debe decir: "brasileña", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V| 29|83). — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6293 Abr.6-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EGIDIA PERRETTA BIANCOLLI, pues en la misma, donde la cónyuge figura como: "Perretti", debe decir: PERRETTA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|753|82). — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7022 Abr.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de Dionisio Ceballes, pues en la misma, donde dice: "Ceballos", debe decir: CEBALLES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha: V|76|83). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 10|pub. 6037 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PIZZORNO MENDEZ, FABIANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V. 43|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Pizzorno y Teresa Mireya Méndez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Fabiana, en el sentido que donde dice: "Angel Fernando Pizorno", debe decir: ANGEL PIZZORNO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40888 Ab.19-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, PABLO NORBERTO - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 119|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Pablo Norberto Martínez y Olga Victoria Salaberry, pues donde dice que el contrayente es hijo de Ramona Machado, debe suprimirse el nombre de la madre, por no haberlo reconocido; y b) de nacimiento de Marisa Dayci Martínez, pues donde dice que es nieta por línea paterna de Ramona Machado, debe suprimirse el nombre de la abuela, por no haber reconocido la misma. a Pablo Norberto Martínez. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450,00 15|pub. 7619 Ab.19-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "URTIAGA, MARIO y OTRA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 79|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Urtiaga y Belmi Rudy Ibáñez, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Belmir" debe decir: BELMI; y donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Alejandrino V.", debe decir: VALENTIN ALEJANDRINO. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 7424 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LABORA ALGARE, ACHARAT y BEATRIZ POGGI CASTIÑEIRAS. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 99|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Acharat Labora Algare y Beatriz Poggi Castiñeiras, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis", debe decir: VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 6505 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: WAINBERG, PABLO y MATILDE GEITNER de WAINBERG "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1319|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Weinberg y Matilde Gertner, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Waimberg", debe decir: WAINBERG. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 7082 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "COELHO, WASHINGTON - Rect. de Partida" (Ficha C. 405-83), se hace saber que se presentó Washington Coelho, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 7989, de fecha veintiuno de diciembre de 1955, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Cuello", debe decir: COELHO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 7423 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIÑO DE LACUESTA DEOLINDA y MARIO ALEJANDRO LACUESTA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 367|83). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 179 de fecha 24 de junio de 1950 de la 21ª. Sección Judicial de Montevideo en sentido de que donde dice que el nombre de la esposa figura como Diolinda, debe decir DEOLINDA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 6817 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CABALEIRO ALVAREZ, ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 555|83), se hace saber que se presentó Ildara Leonor Olivera Pereira de Cabaleiro, solicitando la rectificación de la partida de Defunción Acta 680, de fecha 30 de junio de 1982 de la Oficina 3 del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Alvez", debe decir: ALVAREZ por así corresponder. — Montevideo, 23 de marzo de 1983.— Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 5971 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MONTALBETTI DE PIREZ, ALICIA SUSANA y MARIA ALEJANDRA y MARIA GABRIELA PIREZ MONTALBETTI - Rectificación de Partidas" (Ficha C. 1893|82), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio, Acta 216, del 22 de setiembre de 1971 de la Quinta Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice que la fecha de nacimiento de Alicia Montalbetti de Pírez es "1947", debe decir "1942"; Partida de Nacimiento Acta 1570 de la Decimocuarta Sección de Montevideo, del día 8 de julio de 1974, en sentido de que donde dice: "Montalbette", debe decir: MONTALBETTI; y donde dice "casada de 26 años", debe decir: CASADA DE 31 AÑOS; Partida de Nacimiento Nº 3289 del 17 de agosto de 1972 de la Decimonovena Sección de Montevideo, en sentido de que, donde dice que la edad de Alicia Susana Montalbetti es de: "24 años", debe decir: "29 AÑOS", por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 351.00 15|pub. 6222 Abr.5-v.abr.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS STARI y EMA MARIA ALVAREZ (F. C. V. 16|83), en el sentido donde dice: "Stary", debe decir: STARI. — Canelones, 14 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 6427 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "SANCHEZ, DAMIRA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 587|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Yeny Lucía Sánchez (Acta Nº 1582, año 1974, Ofic. Adj. D); en el sentido que: Donde el nombre de la compareciente aparece como: "Teresa Dalmira Sánchez", debe decir: TERESA DAMIRA SANCHEZ; y donde el sexo de la inscripta aparece como "masculina", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 3 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 6151 Abr.5-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREIRA, JULIO CESAR y Otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 694|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento y Reconocimiento de Carina Janeth Pereira (Acta número 5093, Of. Adj. D, año 1973 y Acta Nº 6, Sexta Sección de Canelones, año 1977, respectivamente), en el sentido que, donde el apellido de la madre de la inscripta aparece "Barrios", debe decir: BARINDELLI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 6152 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados GORRIA JUANA NELIDA, "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 570|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirta Lizzet Tasso (Acta número 440, Primera Sección Judicial de Canelones, año 1963), en el sentido que, donde el apellido de la madre y del abuelo paterno de la inscripta aparece como "Garría", debe decir GORRIA por ser el que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 7211 Abr.13-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUANA PADRON (Ficha 462-82), pues en la misma donde dice: "que es hija natural de Matilde Patrón", debe decir: "que es hija natural de MATILDE PADRON", por ser ello como corresponde. — Melo, 18 de marzo de 1983. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de edictos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40873 Ab.15-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido los esposos MARIO YUELE y GLORIA FERNANDEZ de YUELE por sí y en representación de su hija menor Claudia Patricia Yuele Fernández, iniciando los trámites tendientes a

obtener rectificación de su partida de matrimonio; en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido como Juele, en lugar de YUELE,, que es lo que corresponde, e igualmente en la partida de nacimiento de la menor, por ser lo correcto. — Rosario, 3 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 6544 Abr.8-v.abr.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JULIO RAMON MILA NACCARATO - Rectificación de Partida" (Fa. B|27|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Julio Ramón Mila Naccarato, en el sentido de que, donde dice: "Naccarato" con dos "t" es: NACCARATO con una sola "t", por así corresponder. — Trinidad, 5 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 8001 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de FERNANDO DANIEL MOLINA en el sentido de que en ella no figura el día de nacimiento, que es el "seis de diciembre de 1968". — Auxiliada de pobreza (Fa. "B", Nº 203|82). — (Fa. "B" Nº 18|82) Rectificación de Partida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 12 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40917 Abr.21-v.my.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORIS BLANC GRATTAROLA y UIS GIOSSA LACAVA - Rectificación de Partida de matrimonio" (Ficha B. 5|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Doris Blanc Grattarola y Luis Giossa Lacava, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice como fecha del enlace "el día quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres", debe decir: "el día quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 6986 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ELISA LACALLE - Rectificación de Partida" (Ficha B|325|1982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elisa Lacalle, debiéndose hacer constar que donde dice: "hija natural de Julio Lacalle y de Ciriaca o Siriaca Calupré o Calupresi" debe decir: "hija natural de JULIO LACALLE y de CIRIACA CARLOPRE SI" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 6015 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SHIRLEY DE LOS SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 391|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Shirley de los Santos, pues donde se expresa: "senta", debe decir: "setenta" por ser lo cierto, correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300,00 15|pub. 7445 Ab.15-v.may.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: de MAGALI y ROSA MARIA LABADIE (B. 256|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Eduardo Lavadíe", debe decir: EDUARDO LABADIE, donde dice: "Braulio Lavadíe" debe decir: BRAULIO LABADIE, y al margen de las partidas donde dice: "Lavadíe", debe decir: LABADIE. — Rivera, 5 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 6287 Abr.6-v.abr.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, NELSON y otra - Rectificación de Partidas" (M|333|1982), se hace saber que se han presentado ante esta sede los señores Nelson González González y Rosa Morales de González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Laura Patricia en el sentido de que el nombre del padre figura como "Ruben Díaz", cuando debe decir: NELSON GONZALEZ. — San José, 7 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 250.00 15|pub. 7355 Ab.14-v.my.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN ARMANDO TORTORE - Rectificación de partida" (Ficha Nº 286, año 1981), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Juan Armando Tórtore, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Yohana Gisello, en el sentido de que donde dice: "Nacida el día 20 de setiembre de 1975", debe de decir: "Nacida el día 20 de noviembre de 1975", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Juan Armando Tórtore goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (C.C.) 15|pub. 40806 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: " MYRIAM MABEL PEREZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 101, año 1983), se hace saber: Que en este Juzgado se presentó Myriam Mabel Pérez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Oscar Marcelo, en el sentido de que donde dice: "...nació una criatura del sexo femenino que es hija natural...", debe de decir: "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural...", por ser lo que corresponde. — Se hace constar que Myriam Mabel Pérez goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido por auto Nº 119, de fecha 3 de marzo de 1983. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40773 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MAGALLANES LIDIA ISABEL. "Rectificación de Partida" (Año 1983, Ficha número 355), se hace saber que: ante este Juzgado, se presentó doña Lidia Isabel Magallanes, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija FANNY MABEL, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Enrique Guzmán Islas..." debe decir: que es hija legítima de ENRIQUE GUZMAN ISLAS y de LIDIA ISABEL MAGALLANES, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 21 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 6280 Abr.6-v.abr.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "NOBLE, MEDINA, ZULCKA RUBI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 42-B-1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Alberto Daniel Bauzil Noble, en el sentido de que donde dice: "Zulka", debe decir: ZULCKA, por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, marzo 3 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 6881 Ab.12-v.my.3.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: B.R.O.U. c.|AMORIN MONTANS, JORGE LUIS. "Ejecución de prenda", (C. 886|80), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Grupo electrógeno Puma; arado 2 discos; tractor Fergusón; ordeñadora Alfa Laval y molino a martillo con motor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N 250.00 10|pub. 7168 Abr.13-v.abr.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|ACRILUR LTDA. "Ejecución prendaria" (C. 932|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta Peugeot, matrícula 138.904, padrón 279.828.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 7170 Abr.13-v.abr.27.

ALEJANDRO VARGHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Guillermo Vidal Britos c.|RUBEN RATH. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 812|82), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1983 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero don ALEJANDRO VARGHA, asistido del alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 442.000.00 (2|3 partes de su valor de tasación), del siguiente bien inmueble: 2 Terrenos contiguos con edificio y mejoras que le acceden, situados en la calle Boston Nº 6256, Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Carrasco, empadronado con el Nº 150.252, designados con los números 3 y 4 de la manzana Nº 7 en el plano del Agrimensor Alfredo Horcau de diciembre de 1927, archivado en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre de 1927, con una Superficie en conjunto de 675 metros, lindando al N.O. 25 metros de frente a la calle Boston (frente de acceso Nº 6256) y al S.O. 27 metros de frente a la calle Baicurú (hoy llamada Yamandú Rodríguez) formando esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 por ciento, a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión del rematador, así como otro impuesto que la ley ponga de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad del bien indicado se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º), al igual que los autos en que se decretó la venta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.700.00 15|pub. 7399 Abr.20.v.may.10.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vecoña Casas María Amparo y otro c/VECOÑA CASAS, JOSE MIGUEL y otros - Partición" (Ficha 296|81), se hace saber que el próximo 5 de mayo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 [illegible]

derá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 200.000,00, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 19ª), Padrón Nº 19.499, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereyra, inscripto en Catastro con el Nº 1822 el 16|11|82, tiene una superficie de 126 mts. 80 dcms. (según títulos, 126 mts. 25 dcms.) con 10,06 mts. de frente al Norte a la calle Coquimbo, distando el punto más próximo 30,11 mts. de la esquina que forma con la calle Juan Paullier.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 546,00 15|pub. 6604 Ab.8-v.ab.29.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gómez Larriera c/CO. MIL S. A. y MASTRACUSSI - Juicio Ejecutivo" (Ficha M. 4 1030|81), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 17:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, en el local de la calle Cerrito 619, a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, abril 20, 1983.

20) N$ 60,00 3|pub. 8168 Ab.22-v.ab.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Sanyfico S.R.L. c| VERO S.R.L. - Intimación de pago y acción Ejec. Prendaria" (3716|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina para hacer bloques Agip con 2 motores.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1983.

20) N$ 156.00 10|pub. 6941 Ab.12-v.ab.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Del Portillo, Alberto c| FEDERICO HEIDER - Juicio Ejecutivo" (A|760|81), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martilleiro Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil LTD tipo sedán, 2 puertas matrícula 299.067 padrón 244.280. — Montevideo, 7 de abril de 1983.

20) N$ 104.00 10|pub. 6933 Ab.12-v.ab.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Enrique M. Berger c/ANTONIO GARCIA GARCIA - Juicio Ejecutivo" (A. 246|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada; máquina cortar fiambres; heladera 10 puertas; registradora y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 7 de abril de 1983.

20) N$ 104,00 10|pub. 6936 Ab.12-v.ab.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Estefanía, Juan Carlos y otro contra BASILISIO DENIS MERLO y otra "Intimación" (Ficha C.|1074|81), se hace saber que el próximo 5 de mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 60.856, que según plano del Ingeniero Donato Gaminara tiene una superficie de 350.55 metros con 9 metros de frente al Norte a la calle Manuel Acuña, distando su punto medio 22.50 metros de la esquina con la calle Mateo Cortés.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 8064 Abr.22-v.abr.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Primo Abelli c/HOMERO DOS SANTOS BERGALLI - Juicio Ejecutivo" (C. 14|82), el próximo 28 de abril de 1983 desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Moto Yamaha Mat. 184.247 (La Paz); sierra sinfín Siemsen Nº 12889; balanza N.Q.F.; y picadora de carne Kinmo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada y la comisión de compra del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 182,00 10|pub. 6944 Ab.12-v.ab.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MANUEL OMAR DELBONO NADAL y JOSE CARLOS PENA HERNANDEZ, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 498/82), se hace saber que el próximo miércoles 11 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318 y el jueves 12 de mayo a las 14.00 horas, en el local de Asilo 3332/38, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes prendados e individualizados de fojas 13 a 35 del expediente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión e I.V.A. del martillero (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 5/pub. 7773 Abr.20-v.abr.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A. - Ejecución de prenda e hipoteca" (Ficha C. 324|82), se hace saber que el próximo miércoles 11 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual Nº 97.241, con una superficie de 1 hectárea 1208 mts. 6 dmts., con 128,34 mts. de frente a la calle Osvaldo Cruz, entre Oficial y Camino Maldonado; B) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.229 (parte), con una superficie de 3.840 mts. 51 dmts., con 28,83 mts. de frente a Camino Maldonado; C) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.239, con una superficie de 3.850 mts. 60 dmts., con 36,05 mts. de frente a la calle Barros Arana, puerta Nº 5500; D) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.240, con una superficie de 703 mts. 20 dmts., con 17,60 mts. de frente a la calle Barros Arana, entre Avenida de 50 Metros y Camino Maldonado; E) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual Nº 39.585, con una superficie de 4.643 mts. 39 dmts., con 70,66 mts. de frente a la calle Campichuelo, entre las de Piratas y Carlos de la Vega; F) Tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sitas en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 149.013, con un área total de 3.867 mts. 2.455 cmts., a saber: fracción B, superficie: 300 mts. 6.240 cmts., con 12 mts. de frente a la calle Asilo, entre Abreu y Bulevar José Batlle y Ordóñez; fracción A, superficie: 289 mts. 4.880 cmts., con 12 mts. de frente a la calle Asilo, entre Abreu y Bulevar José Batlle y Ordóñez; y fracción C, superficie: 3.277 mts. 1.335 cts.; G) Tres solares de terreno con sus construcciones, sitos en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 149.010, 149.011 y 149.012, con una superficie total de 968,68 mts., con 36 mts. de frente a la calle Asilo, entre Abreu y Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, comisión e I.V.A. del martillero (3,54 %), así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías y cargas análogas, y los gastos que su cobro originare. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 825,00 5|pub. 7783 Ab.20-v.ab.26.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco la Caja Obrera c.| VESTICUER Ltda. -Ejecución de Prenda" (Ficha: C|844|82), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14.00 horas, en el local de la calle 20 de Febrero Nº 2558 bis, por intermedio de los martilleros: Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca "Peugeot", tipo Camioneta Pick-Up, modelo 2000 D, año 1981, motor U.20.662, Padrón 292.732 y matrícula Nº 140.585 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A. y MEVIR, o sea el 10,72 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.00 3|pub. 7885 Abr.21-v.abr.25.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "General Electric S. A. c/GUMERSINDO SAURA PINTOS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 920|81) se hace saber que el próximo día 19 de mayo de 1983, a la hora 15:00, de frente al inmueble ubicado en la calle Gregorio Suárez Nº 2815 casi Ellauri, se procederá por el martillero público, señor Haig Andonián (Mat. 114), y asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, al remate público y al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 294.666,66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32145 y según plano del Agr. Héctor René Damasco, inscripto en Catastro el 1º de junio de 1965 con el número 51542, consta de una superficie de 172 mts. 90 dms. cuadrados, con un frente de 8 mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Gregorio Suárez, cuyo número de puerta está señalado con el Nº 2815; al Sureste, Padrón 32146; al

Noreste Padrón Nº 32142; y al Noroeste, Padrones 32144 y 32143.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del martillero y el Impuesto al Valor Agregado, los que ascienden a 3,54 %. III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 6º.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el día cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 741.00 15|pub. 7043 Abr.14-v.may.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| ASDRUBAL GERARDO SAINZ DE FREITAS - Ejecución de Hipoteca" (C. 464|82), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Puntas del Malbajar, padrón Nº 9386 (antes en mayor área padrón Nº 5101) designado con la letra D en el plano del Agrim. Ariel Cabrera, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4668 el 1º de setiembre de 1980, con una superficie de 178 Hás. 2450 mts.; se deslinda al Este 840 mts. 50 cms. de frente a la Ruta 19, Camino a Cerro Chato, al Noroeste línea quebrada de dos tramos de 1229 mts. 10 cms. y 649 mts. con fracción B y C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 863.60 24|pub. 5107 Mar.18-v.abr.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Teofilo Angel Manaro c| PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|320|82), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Progreso, Padrón Nº 2344 que está señalado como solares [illegible] 2 y 3 de la manzana Nº 3 en el plano de Agr. Rodolfo M. Farro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.360 el 3|5|59, y comprende una superficie de 1.010 metros cuadrados 80 dms., con 24 mts. al Noroeste de frente a la Ruta "5", el edificio tiene una superficie construida de 350 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 17|pub. 6123 Abr.7-v.may.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c|UTIN MAURICIO y otros, "Ejec. de Hipoteca", (C 528|82), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 002 Padrón Nº 5.516|002, se ubica en planta baja a cota más 90 cms. con una superficie de 96 mts. 6 dms. c. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Paraje Cantegril" manzana 492 padrón 5516 con una superficie de 607 m.c. 55 dms.c. con 29 mts. 47 cms. al Noreste a calle de 17 Mts. al Norte ochava recta de 5 mts. 2) Solar de terreno padrón Nº 6440 (antes padrón 2.477 en m|á) sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Cantegril) manzana 492 con una superficie de 495 m.c. con 15 mts. al Noroeste a Calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 764.40 21|pub. 5570 Mar.23-v.abr.28.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (1190|81), se hace saber: Que el próximo 19 de mayo de 1983 a las 15 horas en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Calle Zabala número 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 2:806.122.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble:

Fracción de campo con los edificios y demás mejoras que le acceden, sita en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera (Paraje Carpintería) empadronada con el número 1.683, señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Luis D. Silveira inscripto en febrero y mayo de 1885 en la Dirección de Topografía, la que según el referido plano consta de una superficie de 5.950 hectáreas 2.565 metros que lindan al Norte con fracción 3 de Francisco Antúnez Maciel, al Este con parte al Arroyo San Luis y parte al Río Negro. Al Sureste con fracción 1 de Antonio Antúnez Maciel y por el Noroeste con fracción 4 de Alfredo González Moreira.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador, el I.V.A. de la misma y el Impuesto Municipal. c) Estableciéndose que el inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. d) Que los títulos de propiedad y antecedentes del Juicio se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado en Calle 25 de Mayo 523, 9º Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 8068 Abr.22-v.may.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| LINIERS S. A. - Juicio Ejecutivo" (2204|79), el próximo 13 de mayo de 1983, desde las 9.00 horas, en el lugar de su ubicación (Ruta 67, Km. 24 1|2, Las Piedras), se rematará por el martillero Dante Iocco, sin base al mejor postor los bienes prendados en autos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Delia Bazzano, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 8027 Abr.21-v.abr.25.

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Aramis de los Santos Varela c./HUGO ALBERTO LANDA GADEA (Ficha 1C 2084/82), el próximo 4 de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en su local de la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta marca Peugeot, año 1951, tipo furgón, motor Nº 1467875, matriculada en Montevideo con el Nº 103.224, padrón Nº 132.999.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; b) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, debiendo integrar la totalidad dentro de las 48 horas de efectuado el remate; en caso de no hacerlo perderá la suma consignada; c) Será de cargo del comprador el pago de los gastos y gravámenes necesarios para su transferencia y registración; d) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo la comisión del rematador e IVA sobre la misma, todo lo que asciende al 11,90 % de la oferta. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente edicto por el término de 5 días. — Miguel Hugo Wolf, Rematador Público.

20) N$ 325.00 5/pub. 8065 Abr.22-v.abr.28.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c| ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 832|82), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 95, que según plano levantado por el Ing. Agr. Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el Nº 1.569, tiene una superficie (libre de caminos) de 913 Hás. 4.988 mts. y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024 y 3.910; al S. recta de 1.664 mts. 60 cmts. que limita con el Padrón 97 y al O. rectas de 1.888 mts. 40 cms. 58 mts. 20 cms., 903 mts. 70 cms. 18 mts. y 273 mts. 80 cms. lindando Ruta Nº 24 por medio con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 mts., 128 mts. y 95 mts., separando carretera antigua por medio, de los Padrones 3.538, 3.768 y 3.494. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de Ruta Nº 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio del remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.). 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.544.40 27|pub. 6124 Abr.7-v.may.17.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c.|ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 1950|80), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328) por intermedio del

martillero Oroniel E. Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo, ubicada en la tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje denominado "El Soldado" empadronado con los números siete mil treinta y uno y dos mil setecientos noventa, que según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señalados con los números "uno" y "tres", respectivamente y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 hectáreas, 5148 metros, 3.672 centímetros cuadrados y 319 hectáreas, 5.087 metros 4.586 centímetros cuadrados, lo que hace un total de 692 hectáreas, 235 metros, 8.258 centímetros y en conjunto se deslindan así; al Sur-Oeste, limita con la propiedad de Pedro Amundarain; al Nor-Oeste, limita con la propiedad de sucesión de Elena Parga de Ramos; al Nor-Este confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y Hermanos; al Sur-Este linda con propiedad de Norberto Clavijo Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre y al Sur-Oeste y Sur-Este con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A.

3) Que los Títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 9).

4) Que el estudio de los Títulos corre de cuenta del adquirente así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 6273 Abr.6-v.abr.27.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Interagrovial S. A. c/ELBIO SOULIER LEAL - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1378|82), se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 16 horas, en el local de la calle Nueva York Nº 1190, el martillero Alberto J. Bocking, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de un tractor marca International, modelo 986, serie 21.741, motor 436 DT 2UO 81379.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % (veinte por ciento) de su oferta y la comisión de compra del rematador. — Montevideo, abril 13 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300,00 10|pub. 7656 Ab.19-v.may.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Sudameris c/MONTES DE OCA RIVERO, JULIO y otra - Ejec. de Hipteca" (489|82) se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, zona urbana padrón Nº 5061 (antes padrón 1737 en m/á.), con una superficie de 750 m.c., con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Misiones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A. 3) Que no están completos los antecedentes dominiales. 4) Que no hay constancia respecto a la habilitación final de las construcciones ni certificado definitivo de aportes de Ley Nº 14.411. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 655,20 21|pub. 6635 Ab.8-v.may.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Horowitz, Roberto c./SILVA, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 263/81), se hace saber que el próximo 27 de abril, desde las 14.00 horas, en el local de Cuareim 2012, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 33.333,33, de los bienes muebles individualizados en autos a fs. 15. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 3/pub. 8057 Abr.22-v.abr.26.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Molino Carmelo S. A. c./SANCHEZ, ALBERTO FREDDY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 231/81), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1983 a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alejandro Vargha, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 13.410.66 (2/3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Rosario, Padrón urbano Nº 1.612, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mario Rodríguez, inscripto en Colonia, con el Nº 54, el 19 de junio de 1943, de un área de 410 metros, 2.560 centímetros, lindando: Sur - Este, calle Colón; Noreste, línea quebrada en el linde con solar 1; Noroeste, con Suc. Justo R. Sanz; Suroeste, calle 19 de abril.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 %, a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión del rematador, así como otro impuesto que la ley ponga de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien indicado se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º), al igual que los autos en que se decretó la venta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 936.00 24/pub. 5012 Mar.17-v.abr.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Herrero Navarro, Juan c./EDUARDO AMILCAR AMATTI VANRELL, "Ejecución de Prenda" (Ficha M 3 2029/82), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1983, a partir de las 15.00 horas, en el local de Avda. Millán 2369 y 2371, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 camioneta Citröen Mehari, matriculada en Montevideo con el Nº 258.246 (antes matriculada con el Nº 532.621), y empadronada con el número 222.812. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 175.00 5/pub. 8054 Abr.22-v.abr.28.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. contra JOYERIA ROSSELLO S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2260/81), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 y 30 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 6.666.66, de un reloj de oro 18, marca Vacheron Constantin con malla de cuero y 126 brillantes que pesan aproximadamente 1.20 kgs.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que se ocasionaren y la comisión del martillero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manto, Actuaria.

20) N$ 225.00 5|pub. 8063 Ab.22-v.ab.28.

CARLOS ALBERTO DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Atchisam Boris c/VIEYTES, JORGE P. - Juicio Ejecutivo" (M. 1|713|81), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Carlos Alberto De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camioneta Toyota, Mat. 111.252. — Montevideo, 7 de abril de 1983.

20) N$ 104,00 10|pub. 6934 Ab.12-v.ab.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Feuer Daniel c/ALBEA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (A. 179. 82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 2 automóviles Fiat Mod. 147 L y 128, padrones 285.087 y 285.434 respectivamente; máquinas de coser industriales; balanza; extinguidores; escritorios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 7 de abril de 1983.

20) [illegible].00 10|pub. 6937 Ab.12-v.ab.26.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/ PISSANI FERRANDO, TOMAS ANGEL y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 525|82), se hace saber que el próximo día 28 de abril a las 15 y 30 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Vigésima primera Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado "Sayago", empadronado con el Nº 38.612, designado con el Nº 4, en plano trazado el 15 de marzo de 1956 por el Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, el cual fue inscripto el 3 de febrero de 1961, con el número 40674 en Catastro, según el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados, con 13 metros 21 cms. de frente al Noreste a la calle Tacuabé, puerta Nº 4757, entre Avenida Sayago y calle Vedia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 5|pub. 7808 Abr.20-v.abr.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Martha Pejic c| DENTIX S. A. y ALBERTO JAIT - Juicio Ejecutivo" (C. 629|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas de coser "Columbia", "Brother", "Durkoff" embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y la comisión de compra del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 6942 Abr.12-v.abr.26.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Nora Lake de Knudsholt c.|JULIAN RUBEN BERMUDEZ ROMAGNANA y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 83|82), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15.30 horas en la sede de la Asoiación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala número 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen Curbelo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Paraje Carrasco), empadronado con el Nº 149.520 señalado con el Nº 93 de la manzana letra "D" en el plano del Agrimensor Ing. Vicente Ponce de León, de diciembre de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Idel Municipio de Montevideo por resolución de 5 de marzo de 1925 y 4 de agosto de 1938, recaídas en el expediente Nº 19.774, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1925, según el cual se compone de un área de 282 metros, 30 decímetros, así deslindado: 10 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. José María Paz Nº 1562 entre Friburgo y Avda. Gral. Rivera, distando su punto medio 26 metros, 20 centímetros de la esquina formada con Avda. Rivera, 28 metros, 53 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 91, padrón 149.521; 10 metros al este, limitando con parte del solar 91, padrón 149.518 y 27 metros, 93 centímetros al Sur, limítrofe con el solar 92, padrón 149.519.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e I.V.A. estos en el acto y en efectivo.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria, en 25 de Mayo 523, piso 6º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 7526 Abr.15-v.may.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c.|BARCIA, CRISTOBAL y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1|82), se hace saber que el próximo día 27 de abril a las 14 y 30 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 101 del edificio costruído en el inmueble padrón Nº 55.696, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de este departamento, que según plano de los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de los mismos con el Nº 69.371, consta de una superficie de 924 metros, 48 decímetros con 21 metros frente al Oeste a la Avda. Joaquín Suárez con puerta Nº 3256. La Unidad 101, padrón individual Nº 55.696|101 se integra con dependencias en Planta baja y en primer piso. En Planta Baja a cota vertical más 0 metro, 30 centímetros, tiene una superficie de 17 metros, 38 decímetros.

En primer piso a cota vertical más 3 metros 74 centímetros, tiene una superficie de 157 metros, 60 decímetros. Corresponde a esta Unidad, el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: porche "D" y balcón "D uno".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos.

3º) Que los Títulos de Propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de mayo Nº 523, piso 7º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 510.00 6|pub. 7426 Abr.15-.abr.25.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/DANIEL RIVERO DAVILA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 781|82) el próximo 11 de mayo a las 15 y 30 horas, en Solís Nº 1463, se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1092/108, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado. Se trata de una unidad en propiedad horizontal y lo que a la misma accede en los bienes comunes y fracción de terreno, que integra el edificio levantado sobre un terreno ubicado en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado manzana 571, padrón matriz 1092, segregado del 521 en mayor área, que según los títulos tiene una superficie de 1146 m2 81 dm2; y según los planos de los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistel, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de febrero de 1978 con el Nº 7543, tiene un área de 1146 ms2 1 dm2, con 25 mts. 75 cms al S.O., sobre la Avda. Costanera; y 41 mts. 30 cms. al N.O. con frente a la calle Copiapó

Se previene: a) Todos los antecedentes y los títulos de escrituración se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; c) Todos los gastos, honorarios e impuestos para la escrituración son de cargo del adquirente; d) También es de cargo del adquirente, la comisión del rematador e IVA sobre la misma y el impuesto departamental a los remates, todo lo cual asciende al 6,54 % sobre la oferta — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por 15 días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 780,00 15|pub. 6271 Ab.6-v.ab.27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| ABAYIAN TOROSSIAN, ROSA - Ejecución de Prenda" (B.|585|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14.00 horas, en el local de la calle 20 de Febrero número 2558 bis, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base al mejor postor del vehículo marca "Chevette", 2 puertas, año 1980, Motor número J 14H007860, Padrón Nº 286.746 matrícula Nº 325.145 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 3|pub. 7878 Abr.21.v.abr.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Gutiérrez, Ortelio c./VITIVINICOLA del CERRO S.R.L. y otro (C. 1117/82), se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1983 en el local de la Avda. de Las Instrucciones 5555, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público, sobre los 2/3 de su tasación de los bienes embargados a fs. 5. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983.

20) N$ 300.00 10/pub. 7774 Abr.20-v.may.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria River Trade c.| RENE VICTOR GRAMONT y Otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2775|82), se hace saber que el próximo once de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el número cuatrocientos setenta y dos (472), que en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el día veintitrés de mayo del mismo año, con el número dos mil trescientos cincuenta y tres, se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de mil seiscientos veintiséis dos mil setecientos setenta y tres metros que comprende un piquete de ocho hectáreas ocho mil doscientos veintidós metros, los potreros uno, dos, tres, cuatro, cinco C bis, cinco C, dieciocho (arriba), dieciocho (abajo), diecinueve (arriba), diecinueve (abajo), veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco que en conjunto se deslindan así:

Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón cuatrocientos sesenta y tres de Alberto Larrouy, del padrón cuatrocientos sesenta y nueve correspondiente a la Estancia "La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón cuatrocientos setenta correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón cuatrocientos setenta y uno de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarin. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta Catorce, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de tres mil ochocientos sesenta y siete metros con setenta y cinco centímeros, que en el plano referido se desglosa en siete tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente: Ochocientos catorce metros, seiscientos noventa y un metros cincuenta centímetros, novecientos setenta y cuatro metros diez centímetros, mil cinco metros, trescientos setenta y cuatro metros quince centímetros, cinco metros y una última de cuatro metros. Esta ruta separa el inmueble descripto de los padrones cinco mil setecientos cincuenta de Adela Albín, cinco mil setecientos cuarenta y nueve de Luisa R. Albín de Besozzi con el padrón cinco mil setecientos cuarenta y ocho de René Gramont y del padrón cinco mil setecientos cuarenta y siete de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto".

Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste, que se compone de tres tramos respectivamente de novecientos trece metros, ciento treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros y trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros, hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste, cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (padrón cuatrocientos cincuenta y cuatro) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (padrón dos mil novecientos cincuenta y dos) de Angela Gil de Goicochea.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc.

4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador más I. V. A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.808.00 27|pub. 5936 Mar.25-v.may.10.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Nelson Vázquez c/CARLOS KATNER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1471|82), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local de la calle Paysandú Nº 983, por intermedio del martillero Sr. José Ma. Suárez Rovira, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la siguiente mercadería:

1 juego de comedor compuesto de: 1 mesa de madera con tapa de vidrio, aparador de cuatro puertas y dos cajones y cuatro sillas madera, con asiento en neoskai y respaldo esterillado; un sofá cama de 4 cuerpos en neoskai marrón; 1 mesa de madera para living con rueditas; y 1 sillón hamaca "Windsor". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 400,00 10|pub. 7407 Ab.15-v.ab.29.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Ismael Nelson Figares contra TABARE LUIS RODRIGUEZ REALI y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2604/82), se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 212.666.66 del siguiente bien: Unidad 401, que forma parte del edificio de propiedad horizontal, construído de acuerdo a la ley 10.751, en un solar de terreno ubicado en a Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.612, que según plano del Agr. Eugenio Jauri, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.711, el nueve de agosto siguiente; se compone de un área de 693 mts.c., 27 dms., con 9 mts., 50 cms. de frente al Noroeste a la Avda. 8 de Octubre; 50 metros, 64 cms. al Suroeste de frente a la calle Avelino Miranda, por ser esquina, y estando unida la alineación de ambas vías por una ochava recta de 5 metros y trece metros, cinco centímetros al Sureste a la Avenida Italia, y formando esquina con la citada calle Avelino Miranda. La Unidad 401 está empadronada con el Nº 25.612/401 y según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Eugenio Jauri, cotejado por la D. de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 4 de agosto de 1971, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más 11 metros, 98 cms. y se compone de una superficie de 57 metros, 43 decímetros que se deslinda así: Al Sureste de frente a la Avda. Italia en parte vacío sobre retiro, jardín F por medio; al Suroeste vacío sobre retiro, jardín E por medio, de frente a la calle Avelino Miranda, en parte balcón E, cuatro por medio; al Noroeste apartamento 402; al Noreste palier y caja escalera B cuatro, ducto ascensor A cuatro, vacío sobre terraza G uno y terraza cubierta C cuatro. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza C cuatro y balcón I cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar con seña, en efectivo y en moneda nacional el 15 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio de venta; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 % del precio obtenido; 4º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 750.00 5/pub. 7782 Abr.20-v.abr.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Griman Ltda. c.|JUAN JOSE ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (3348|81), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Moto "Yamaha" matrícula Nº 183.293 de La Paz, Nº de motor F5E66973K. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 6940 Abr.12-v.abr.26.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos: Witkovski, Gilberto c.[illegible] WIE. [illegible] ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha [illegible]), se hace saber que el próximo 27 de abril, desde las 14.00 horas, en el local de Cuareim 2012, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2.800.00, de dos máquinas de coser calzado y un balancín.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisiones legales del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1983. — María Cristina Partelli, Actuaria.
20) N$ 120.00 3/pub. 8058 Abr.22-v.abr.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Gerwer Limitada c.| CLAUDIO SERGIO CICUTTO y JOSE BALTASAR CHIRIGLIANO - Intimación de Pago" (Ficha 518|81), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1983, a partir de las 16.00 horas en Avda. Millán 2369, se procederá por intermedio del martillero Alfo Ferrari Sarzábal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción empadronada con el número ciento seis mil cuarenta y uno, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de agosto de 1923, archivado en la Dirección de Topografía el 10 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 6262 mts. 45 dmts., lindando: 123 metros 40 cmts. al Sur, de frente al Camino de las Tropas; 98 mts. al Norte, linda con Padrón 180.795; 166 mts. al Este con fracción 2 del plano (P. 97.976);; y 161 mts. 70 cmts. al Oeste con fracción que se deslinda a continuación (Base N$ 29.333.33);

b) Una fracción empadronada con el número ciento sesenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho, que según plano del agrimensor citado de julio de 1936, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 729, el 6 de agosto de 1936, tiene una superficie de 1 Há. 2258 mts. 40 dmts. que lindan: 72 metros 40 cmts. al Sur de frente a Camino de las Tropas; 76 mts. 70 cmts. al Norte con Padrón 180.795; 161 mts. 70 cmts. al Este con la fracción deslindada; y 167 mts. 40 cmts. al Oeste linda con Padrón 106.042 (Base nuevos pesos 20.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.54 o|o del precio del remate.

3º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.
20) N$ 819.00 15|pub. 6806 Abr.11-v.may.2.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Guillermo Vidal c.| FERNANDO CASTRO - Juicio Ejecutivo" (370|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 118.000.00, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, padrón 17.261|201 (antes padrón Nº 229.473), individualizado en plano del agrimensor Alberto Juan Raffo de mayo de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación el 13 de junio de 1969, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17|7|69, con el Nº 61.983, con una superficie de 73 m. c. 9940 centímetros, se ubica en el segundo piso, a cota más 7 mts. 25 cms. y le corresponde el uso exclusivo de balcones E 2 y F 2 y la terraza H 2. Dicha unidad pertenece al edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 17.261, con una superficie de 372 m. c. 26 dm. c., con 20 mts. 53 cms. de frente al Noroeste a Avda. Gral. Flores entre Cuñapirú y Libres, distando su punto medio 23 mts. 85 cms. en la calle Libres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.
20) N$ 624.00 15|pub. 6945 Abr.12-v.may.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alexander Van Der Maesen de Sombreff c.|LEMAQ S. A. "Juicio Ejecutivo" (1384|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Guillotina Kellerman con motor Weg.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 75.00 3|pub 8029 Abr.21-v.abr.25.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Isaac Stolowicz c.|JULIO ALANIS. "Juicio Ejecutivo" (1378|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor, máquina calcular y máquina escribir embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Olga SCondenanza Haedo, Actúaria.
20) N$ 75.00 3|pub. 8028 Abr.21-v.abr.25.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Yelpo, Ricardo c/NELLY MUIÑO - Juicio Ejecutivo" (1819|82), el próximo 28 de abril de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Registradora electrónica KIN Nº J 00655. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 200,00 10|pub. 7169 Ab.13-v.ab.27.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Sotelo, María c|GUIDO DELLEPIANE (Ficha: 2810|81), se hace saber que el próximo día 9 de mayo de 1983, a las 14 horas, en el local de la Avenida Uruguay número 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (base: N$ 692.000.00) del siguiente bien inmueble y sus mejoras.

Un solar de terreno empadronado con el número 128.645, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.130,50 metros cuadrados y 25 metros de frente a la calle Yamandú Rodríguez números 1269|71 (ex-Baicurú) formado por los solares 12 y 13 del plano del Agrimensor A. Reyes Thevenet, registrado en la Dirección de Topografía con el número veinticinco mil trescientos ochenta, el 30 de julio de 1926.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A.; III) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Banco Sudameris c|GUIDO DELEPIANE (Ficha: S.|777| 32). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 6671 Abr.11-v.may.2.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno en autos Terra Reyes, Jorge c|GAMACOR S. A., (Ficha 72| 81), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 29 de abril de 1983 en el local de la calle Bv. Artigas Nº 2412 a las 17 horas, a cargo del martillero Hugo R. Fattorini asistido por el Sr. Alguacil se procederá a la venta pública de un automóvil Chevrolet mod. 1965 Matrícula B2 7171 (San Carlos, Maldonado) con la base 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 15.000.00. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 8069 Abr.22-v.abr.26.

ARTIGAS

HUGO ROBERTO CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco Comercial c./RICARDO MENESES MACHADO y FELIPE MENESES CASTRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 104/81), se hace saber que el día dos de mayo del corriente año, a la hora quince, se procederá por el rematador señor Hugo Roberto Cámara, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del inmueble embargado sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, Padrón Nº 1.059, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, Manzana ciento cincuenta y tres, consta de una superficie de seiscientos un metro, treinta decímetros.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 7 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10/pub. 7097 Abr.13-v.abr.27.

CANELONES

OSCAR del HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Salgueiro, Edison c./CELINTANO, JOSE PEDRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 137/82), se hace saber al público que el día 30 de abril próximo, a las 15.00 horas, en el local de consignaciones ubicado en Florencio Sánchez 672 de esta ciudad, se procederá por el martillero Oscar del Horno a la venta en remate público y sobre las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes muebles: Un torno para madera con bancada de madera y motor eléctrico 1/2 HP (N$ 533.34); 1 garlopa de 2 cuchillos con mesa de 30 cms. y motor de 1 1/2 HP trifásico, desarmado (N$ 1.000.00); 1 sierra Sin Fin fuera de uso con volantes de 45 cms., marca Siam (N$ 800.00); una máquina circular trompo, toda de hierro con motor trifásico de 2 HP número 9051080 (N$ 666.67); 1 torno para madera, en hierro, con motor trifásico de 1/2 HP número 4089 (N$ 800.00); 1 barrenadora con motor 1/2 HP trifásico 1970, marca P.U.M.E. (nuevos pesos 800.00); 3 motores de máquina trifásico, 1 marca G. E. de 2 HP (N$ 333.34); otro motor MDL Nº 2391 2 HP, no funciona (N$ 66.67) y otro motor Ercole Marelli, número 28646 (N$ 200.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta al serle esta aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo a los 10 días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 15 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 195.00 3/pub. 8041 Abr.22-v.abr.26.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "D'Angelo de Blazic, Carmela c.| LUISA D'ANGELO DE HANSEN - Cesación de condominio" (Ficha A. Nº 473, año 1981), se hace saber que el día 13 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (Calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, y, sobre las dos terceras partes de su tasación —o sea N$ 29.868.00 como base— se procederá al remate público del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14.729, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.612, el 30 de diciembre de 1959, compuesto de una superficie de mts. 521,43 y da frente al Este en mts. 11,67 a calle Francisco Espínola.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento (30 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate; y

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 6784 Abr.11-v.may.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Antonio Manzione Sociedad Anónima c.| CARLOS A. MOROY ACOSTA - Ejecución prendaria" (597|82), el 28 de abril próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506 (Montevideo), se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Un vehículo "Pony", año 1981, sedán 4 puertas, matrícula Nº 51.666, Padrón Nº 53413 (La Paz, Canelones).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 6943 Abr.12-v.abr.26.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Gelabert, Milton c/MALO de IMBRIACO, ESTHER RENEE y otros - Cobro de Honorarios - Ejecución de Sentencia" (580|C|1977), se hace saber que se dispuso la venta en remate público por el Sr. rematador Eduardo Olmedo, asistido de la Sra. Alguacil, con la base de las 2|3 partes de su valor o sea N$ 31.614.00, el día 6 de mayo, a las 15 hs., en el Club. Urupán, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal, apartamento Cero Cero Uno del edificio ubicado en la ciudad de Pando, terreno empadronado con Nº 1192, señalado con el Nº 1 del Agr. Héctor Carlomagno, de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 168, con un área de 636 metros 4301 centímetros, con 23 m. 59 cm. al Noroeste, de frente a la calle Ituzaingó; al Noreste, en 23 metros 54 centímetros de frente a la calle Francisco de Menezes; y al Norte, recta que forma la ochava de la esquina y mide dos metros noventa y dos centímetros.

Se previene: Que el mejor postor al serle aceptada la oferta deberá depositar el 20 % en el acto del remate. Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales. Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Pando, abril 11 de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 975,00 15|pub. 7579 Ab.15-v.may.6.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Pinocho Motos S.R.L. c/CARNEVIA, RUBEN MARIO y otra - Juicio Ejecutivo" (A. 333|1982), se hace saber que se dispuso la venta en remate público por el Sr. rematador Ademar Onesti, asistido de la Sra. Alguacil, con la base de las 2/3 partes de su valor, o sea N$ 9.252.00, el día 6 de mayo, hora 15, en el Club Urupán, del siguiente bien: Terreno y mejoras ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 4113, Solar Nº 11, Manzana "F" del fraccionamiento "Los Plátanos", con superficie de 739 metros 43 decímetros, con metros 20,53 de frente al Este a calle de 17 metros.

Se previene: Que el mejor postor, al serle aceptada la oferta, deberá depositar el 20 % en el acto del remate. Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales. Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Pando, abril 19 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 500,00 10|pub. 8172 Ab.22-v.may.5.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López, Wally contra VIERA DAMAS, EXALTACION y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 428|82), se hace saber que el día 10 de mayo a las 14 y 30 en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Juan P. Alvez Olivera, con base 2|3, base de su tasación, el inmueble empadronado con el Nº 1476, con una superficie de 1.069 metros, manzana 164 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, debiendo el mejor postor consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada la misma.

Los títulos de dicho bien se encuentran en este Juzgado. — Melo, 12 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 15|pub. 7995 Abr.21-v.may.11.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Burgos Pintos, Mario contra GONZALEZ OLIVERA, HUGO GERARDO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 543| 82), se hace saber que el 4 de mayo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, el inmueble padrón Nº 7915 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 447 de la planta urbana, con frente a calle Pública, siendo la subasta por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada la misma. Los títulos del mencionado bien se encuentran en este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 10|pub. 7994 Abr.21-v.may.4.

MILTON D. SOSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Adán A. Ruiz c/CARLOS MARIA SILVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 536|82), el 27 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Milton D. Sosa, asistido del Sr. Alguacil, rematará el inmueble padrón número 2116 de la Primera Sección Judicial sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % más comisión e impuestos del rematador. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1983. — Ilse N. Zunini Médici, Juez de la Paz de la 1ª Sección.

20) N$ 525,00 15|pub. 7996 Ab.21-v.may.11.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|a HECTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y otros - Juicio Ejecutivo" (Fº C.1011|81, seguido en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, se hace saber que el día 11 de mayo de 1983 a la hora 14.00, en el local ubicado en calle Navarrete y Remigio Castellanos, se procederá por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las siguientes maquinarias:

1 Cosechadora marca "International" 531, motor 358 D. F. 22304; 1 Guadañadora marca "Taurup" Nº 169|721; 1 Tractor "Internacional" modelo 634, rueda de goma, 4 cilindros; 1 Rotativa de tiro doble cuchilla; 1 excéntrica marca "BM" de 32 discos; 1 Arado "International" de 6 rejas; 1 Sembradora y Fertilizadora "Internacional" modelo 510 o 518 de 24 surcos; 1 Disquera de 39 discos "Massey Ferguson"; 1 Silo portátil de hierro galvanizado para 30 toneladas; 1 Tolva granalera de hierro de 5 bocas; 1 Rastra de hierro de 5 cuerpos; 1 Sembradora y Fertilizadora marca "Migra", modelo S H 4; 1 Camión marca "Bedford" de 3.5 toneladas; y 1 Tractor "Internacional", modelo 986, con doble goma trasera. — Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma. — Melo, abril 12 de 1983. — Ilse N. Zunini Medici, Juez de Paz de la Primera Sección.

20) N$ 650.00 10|pub. 7997 Abr.21-v.may.4.

COLONIA

ROMEO THOVE GARROU
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Pos Joaquín contra SOSA ROQUE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 623/81), se hace saber que el día 13 de mayo del año en curso, hora 15.15, en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou, matrícula 374, rematará moto Zanella 50 cms., matrícula L 1448 padrón 4065 de Colonia, sobre la base de N$ 666.66; la venta se realizará al contado y en el estado actual de conservación; la comisión y los impuestos de remate serán al contado y en efectivo. — Colonia, abril 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10/pub. 8093 Abr.22-v.may.5.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos Grandich Roberto contra DE LOS SANTOS HISTRUJILDO (Acción ejecutiva Prendaria) (Fa. 830|82), se hace saber que el día 13 de mayo hora 15.30 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou, mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará Televisor Mitsubishi Nº 157550 de 12 pulgadas y Radio grabador marca Aiko, ambos artículos sin base al mejor postor, la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del Rematador. — Colonia, abril 15 de 1983. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 8094 Abr.22-v.may.5.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos Díaz Aureliano contra RODRIGUEZ JORGE (juicio ejecutivo) (Fa. 541|81), se hace saber que el día 13 de mayo hora 15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad el martillero Romeo Thove Garrou mat. 374 asistido de la Srta. Juez de Paz Rematará Radio grabador Phillips AR 498 sobre la base de N$ 666.66, que la venta será al contado más la comisión e impuestos del Rematador. — Colonia, abril 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 8091 Ab.22-v.my.5.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, en autos Mascetti, Florencio C. c|BIDEGARAY, MIGUEL (Ficha Civil 96|1982), se hace saber que el día 30 de abril a las 14 y 30 horas, en el Local - Feria "Las Barreras" de Rosario, el martillero Juan Alberto Benech matrícula número 258, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes vehículos:

1ro.) Camioneta Ford año 1953, matrícula L 26-555, padrón número 4615 sobre base de N$ 6.666.70.

2do.) Moto Kawasaki de 100 c. c., matrícula L 3-1172, padrón número 2568 sobre la base de N$ 6.666.70

Se previene que el mejor postor deberá abonar el importe total de su compra, en efectivo y también los impuestos y comisión del rematador. — Rosario, abril 5 de 1983. — Blanca Germano, Encargada.

20) N$ 208.00 10|pub. 7108 Abr.13-v.abr.27.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Conchillas, Séptima Sección Jndicial de Colonia, en autos: Hernádez Eustaquio c.|NOLLA, JUAN JOSE. "Juicio Ejecutivo" (L. 4, Folio 120, Nº 32), se hace saber que el día 29 de abril de 1983 a partir de la hora 15, el martillero Severino R. Camacho, asistido por el señor Juez de Paz, rematará en el local de la empresa demandada, en Cochillas, los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de su tasación: Moto Sierra Partures P. 100, Base N$ 10.000.00, Máquina afiladora s|marca empotrada. Base N$ 40.000.00, Piedra de afilar Uramese tipo 076 serie 15, Nº 113 de 3|4 H.P. Base N$ 2.666.66, Máquina Circular Guilliet y Fils sin fin con motor de 6 H.P. Nº 479.423. Base N$ 120.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más comisión e impuestos del rematador. — Conchillas, abril 5 de 1983. — Carlos García Guaraglia,, Juez de Paz.

20) N$ 360.00 8|pub. 7733 Abr.20-v.abr.29.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Nueva Helvecia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que el día 6 de mayo de 1983 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Leopoldo C. Pignataro, se procederá a la venta en subasta pública de un automóvil marca "Hillman" modelo 1951, matrícula L 30-020, Padrón Nº 721, con la base de las dos terceras partes del valor de tasación: N$ 18.000.00 (Nuevos Pesos dieciocho mil).

Se previene: a) que el comprador deberá abonar en el acto la totalidad del importe de su oferta; b) que serán de su cargo los gastos de empadronamiento, comisión del rematador, así como los impuestos municipales. Autos: Jorcín José Luis c|LOZANO SERGIO, Juicio Ejecutivo, (Ficha 255|1982). — Nueva Helvecia, 15 de abril de 1983. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 8072 Abr.22-v.may.5.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Greising, Alfonso e Hijos Ltda. contra CIOLI TROCHE, JORGE LUIS CIOLI COLLAZO, CARLOS IGNACIO y ALVAREZ ENGELHARD, WALTER D. Juicio Ejecutivo" (Fª 677|81), se hace saber que el día 29 de abril de 1983 a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador Leopoldo Pignataro asistido del Alguacil, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de N$ 89.687.00 (tasación catastral), el siguiente inmueble: Una fracción de campo con mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón rural Nº 1945, con un área de 73 Hás. 7881 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos y honorarios de la escritura, comisión del rematador e impuesto municipal serán de cargo del comprador. 3) Los títulos de propiedad se hallan en esta sede a disposición de los interesados para ser examinados. — Rosario, 18 de marzo de 1983. — Escribano Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 5978 Ab.4-v.ab.25.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, Mabel Berriel de Enebú en autos Ferragut Roberto contra IRAZABAL WALTER (juicio ejecutivo) (Lº 4, Fº 363, Nº 167|79), se hace saber que el día 13 de mayo del año en curso hora 15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el martillero Romeo Thove Garrou mat. 374 Rematará los bienes muebles, herramientas y útiles inventariados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que las ventas serán al contado como así también la comisión e impuestos del martillero. — Tarariras, 14 de abril de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub 8092 Abr.22-v.may.5.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 650|980), se hace saber que el próximo 17 de mayo de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, todos sitos en la 8ª Sección de Durazno, paraje Molles o Molles del Yí, padrones: 8724 compuesto de una superficie de 111 Há. 535 m. 26 dm.; Padrón Nº 2110 con Sup. de 114 Há. 6193 m. Cuatro fracciones padrones: 2109, 4815, 5699 y 5701, con una Sup. total de 558 Há. 2994 m. 70 dm.; Padrón 4421 con Sup. de 490 Há. 7360 m. 30 dm.; Padrón 9061 con una Sup. de 309 Há. 4444 m.; Padrón Nº 2094 con una Sup. de 253 Há. 5572 m.; Padrón número 5611 con Sup. de 332 Há. 5392 m.; Padrón 8915 con Sup. 51 Há. 2110 m.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta consignar en efectivo el 30 % de la misma. Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, certificados, gastos de escritura, e impuestos que la ley pone a su cargo. Que los títulos respectivos se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 7 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 7501 Ab.15-v.may.6.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|NELSON FLORES SOSA. "Juicio de ejecución prendaria" (F. A. 19|82), se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1983, a las 14 horas, en el local Feria de la Sociedad Fomento de Flores, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto. a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor Case 730 diesel; 1 rastra BM de 36 discos; 1 arado International; 1 arado Oliver; 1 sembradora y carpidora; 1 cosechadora Gleaner; 30 vacas (holando y cruza; Normando y cruza; y Hereford y cruza) y 19 vaquillonas de 1 1|2 año.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos; la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 13 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 5|pub. 8002 Abr.21-v.abr.27.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Hernández Icardi, Isaú F. c.|RUBEN ALCIDES LAMAITA PEREYRA y MARIA ANTONIA PISANO SABBIA. "Ejecución de Hipoteca" (F. . 1187|982), se hace saber que el día 11 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras, Manzana Nº 179, Padrón Nº 2025 de la Primera Sección Judicial de Florida, constan en total con una superficie de 631 metros, 52 decímetros cuadrados; b) una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Manzana 156 de la ciudad de Florida, Padrón Nº 3429, Primera Sección Judicial, la que tiene una superficie de 223 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de noventa días.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, así como los impuestos y tasas municipales y gastos de escritura.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de abril de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 7760 Abr.20-v.may.3.

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Queraltó Muñoz, Carlos c.|ROBERTO FIRPO y "RICOLAN S. A. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 264|81), se hace saber que el día 26 de abril próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación Rodó 709, el martillero don Servando Ramón Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien: una máquina envolvedora de caramelos marca "Rose Wrapping Machine", de 220, Volts. Base: N$ 50.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo en el plazo de diez días siguientes a la subasta. Que los gastos de remate y comisión del señor Rematador serán de cargo del comprador. — Florida, 8 de abril de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 225.00 5|pub. 7758 Abr.20-v.abr.26.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson c.|CANDIDO RODRIGUEZ AYSA, "Juicio Ejecutivo", (F|C. 52|82), se hace saber que el día 5 de mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Padrón Nº 5750 con una superficie de 110 metros sito en la manzana 86 de la 1ra. Sec. Judicial de Florida.

Base: nuevos pesos ocho mil setecientos diez (N$ 8.710.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta y se podrá reintegrar el total dentro de los 60 días siguientes, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por Ley correspondan y comisión del rematador. — Florida, seis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. I. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 7759 Abr.20-v.may.3.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: Banco Comercial c.|LLORENTE ERRAZQUIN LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 558|82), se hace saber que el día 18 de mayo próximo a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es N$ 32.730.00 del padrón número 4752.002 sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja

Se previene: Que el mejor postor debrá consignar el 20 por ciento de oferta al serle aceptada esta, comisiones del rematador e impuestos municipales y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 11 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 15|pub. 8006 Abr.21-v.may.11.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c.|CABANA, JUAN BERNARDO Y VIROGA de CABANA ELDA MIRTA. "Ejecución Hipotecaria" (Fº 512|82), se hace saber que el da 18 de mayo a las 16 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es nuevos pesos 68.687.00 del padrón Nº 12.684 de la Decimotercera Sección con una superficie de cuarenta y cinco hectáreas siete mil veintidós metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, comisones del rematador o impuestos y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 8 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 8007 Abr.21-v.may.11.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Nappa Luisely c/ELIAS NASIB J. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 25|79), se hace saber que el día 19 de mayo próximo, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 600.000,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 3766, urbano, sito en Minas, 1ª Sección de Lavalleja, con una superficie de 355 mts.2.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, abril 5 de 1983. — Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825,00 15|pub. 8008 Ab.21-v.may.11.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/CAL FERNANDEZ, ARTURO y ALBA ARBELO de CAL EVA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 510|82), se hace saber que el día 12 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Ramón A. Fernández presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, de dos fracciones de campo ubicadas en la 8ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 7.386 y Nº 7.388, compuestas de 105 Há. 6.030 mts. 78 dms., y 105 Há. 5.712 mts. 78 dms., respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Minas, 23 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390,00 15|pub. 7196 Ab.13-v.may.4.

MANUEL CARDOSO OLID
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos caratulados: "Banco Comercial contra FACCIOLA, ALVARO ANSELMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1391|81), el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, actuando como Juez Comisionado, hace saber que el próximo 20 de mayo de 1983, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección del departamento de Rocha, por intermedio del martillero Manuel Cardoso Olid, asistido del suscrito Juez, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22.378,00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en el Balneario La Pedrera, 10ª Sección de Rocha, padrón Nº 90, con una superficie de 769 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal de remate, comisión de compra del rematador e I.V.A.; y 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Rocha, calle Júpiter, entre Saturno y Neptunia, Balneario La Paloma. — La Paloma, 5 de abril de 1983. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz.

20) N$ 975,00 15|pub. 7438 Ab.15-v.ab.29.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/OLIVERA RAMIREZ, ELBIO y otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 990|982), se hace saber que el día 25 de mayo próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Oroniel Pintos presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta por precio al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo con alambrados y construcciones situado en la 1ª Sección de Lavalleja, paraje "San Francisco", Padrón 5104, con superficie de 167 Há. 2221 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 18 de marzo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351,00 15|pub. 7195 Ab.13-v.may.4.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Hernández, Enrique c/PIMIENTA, JULIO C. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 836|82), se hace saber que el día 5 de mayo de 1983, a las 19 horas, en el local de Remates de calle Román Guerra número 880, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor martillero, don Adrián Pereira Arias, al remate en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de valor de tasación, de los siguientes bienes: 1 equipo de soldadura autógena, compuesto de depósito para carburo, carrito transportador, manómetro de oxígeno, 3 picos de soldar y 1 pico de cortar (Tdo.: N$ 3.000,00); 1 equipo soldadura eléctrica de arco y punto de 250 amperes, sin marca ni número visible (Tdo.: N$ 14.000,00); 1 sierra automática marca "Kleeger" modelo Plus 400, Nº 108862, marca "Barknecht" Nº 720021 (Tdo.: nuevos pesos 25.000,00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450,00 10|pub. 8118 Ab.22-v.may.5.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|FRESCO CASULIO, NELIDA MARTHA y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 640|82), el día 26 de abril de 1983, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, (sito en calle 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor Martillero don Gustavo Iocco, asistido por la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, Barrio Cascada, empadronado con el N 3535 antes en mayor área con el Nº 4736), con un área de 9.995 metros, 50 decimetros (fracción Nº 3), con frente a calle Gabriel Pereyra y a la prolongación de calle General Oribe, por ser esquina.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 por ciento de su oferta; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser depositados por el adquirente; y que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, donde podrán ser examinados por los

interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 574.60 17|pub. 5859 Mar.25-v.ab.26.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Banco Comercial c./MACHADO NUÑEZ, TRIUNFIN ANGEL, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 582/82), se hace saber que el día 5 de mayo de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 27 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: a) Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Pinares de Punta del Este), empadronado con el número 2.307, Solar A 2, que consta de una superficie de 500 metros; b) Fracción de campo, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje "Los Ceibos"), zona rural, Padrón número 7.883, compuesto de una superficie de 22 Hás., 3.459 mts., 31 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de su oferta; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastar, así como los autos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 507.00 15/pub. 7105 Abr.13-v.may.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Banco de la Nación Argentina c.| ESCAMEZ MORGADE, ANTONIO HUGO y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1039|82), el día 24 de mayo de 1983 a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este) se procederá por el señor martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble siguiente: Unidad de propiedad horizontal 002, integrante del Edificio construido en el padrón 103069, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Federico Amonte del 13 de enero de 1967, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el número 59529 el 6 de junio de 1968, con una superficie de 750 mts., con frente de 15 mts. a la Avda. Rivera, entre calle Grito de Gloria y Hernani, con Padrón Individual Nº 227334, ubicado en Planta baja, con una superficie de 84 mts. 30 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Garaje "Dos S" de subsuelo, jardín "C", patio "D" y terraza "L" de planta baja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, medianería, veredas, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos de su cobranza pudieren originar, serán de cuenta del comprador; c) Que el expediente referente a estos autos, así como los títulos de propiedad y demás documentación referente al bien a subastar, se encuentren de manifiesto en la oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en día y hora hábiles. — Punta del Este, 6 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 7412 Abr.15-v.may.6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c/GIAMBRUNO BALPARDA, GUSTAVO JOSE y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 637|82), se hace saber que el día 26 de abril de 1983, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Dante Iocco, asistido por la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, al remate en subasta pública del inmueble Padrón Nº 1643 —solar de terreno y mejoras que le acceden— ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado constando de un área de 600 metros, sito en Piriápolis, solar Nº 6 en el plano del Agr. José A. Marenasi del 6 de febrero de 1933, con frente a la Avda. Gral. Artigas.

Se previene: Que la subasta es sin base y al mejor postor; que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta 10 % de la misma; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser depositados por el adquirente, al igual que la comisión del rematador; que los títulos del bien a subastar se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 22 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 574,60 17|pub. 5935 Mar.25-v.ab.26.

M. BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primero Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Pérez Jorge c.|DRYNCO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 230|82), el martillero Manuel Batista Alonso rematará con la base de N$ 771.750.00 (2|3 partes de su tasación ficta) el día 29 de abril de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el inmueble empadronado con los números 2157 y 9773, manzana 820 de la Primera Sección de Maldonado (Barrio San Rafael de Punta del Este).

Se deja constancia: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º Que los gastos de escrituración,, comisiones e impuestos que la ley pone de cargos del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Maldonado, 18 de marzo de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 15|pub. 6616 Abr.8-v.abr.29.

RUBY ACOSTA DIAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado dictado en autos: Dilcofán S. A. c.| GARCIA de GONZALEZ, LAURA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1329|81), el martillero Ruby Acosta Díaz (Mat. 3700), rematará el día martes 26 de abril de 1983, a las 18 horas en la calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad: Un camión marca TAMES, matriculado en Tala, departamento de Canelones, Nº 105.441.

Se previene que el remate se hará por las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 85.000.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil). El impuesto, comisión, y gastos de empadronamiento serán por cuenta del comprador. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.
20) N$ 156.00 10|pub. 6873 Abr.12-v.abr.26.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MIÑOS ARDANZ, LUIS ALBERTO" (Ficha "A" Nº 253|982), se hace saber que el día 23 de mayo de 1983, a la hora 14, en Pueblo Porvenir, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: a) Tractor Mc International WB Nº 50922 rodado de goma; 2) Arado Jabalí para cinco discos; 3) Carpidor de 3 surcos para levante de 3 puntos; 4) Aporcador de madera; 5) Sembradora Case de 16 discos; 6) Desgranadora de maíz, manual, de 1 boca; 7) 5 cuerpos de rastras de dientes; 8) Arrancador de 2 surcos, para tractor.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Pueblo Porvenir, abril 14 de 1983. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz de la 2ª Sección de Paysandú.
20) N$ 550,00 10|pub. 7957 Ab.21-v.may.4.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Gronros, Mirta Haydée c/SANTANA, MARTIN EMETERIO y otros - Cesación de condominio o indivisión" (Ficha A. 755|1980), se hace saber que el día 24 de mayo de 1983, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 64.123,30, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, zona urbana de esta ciudad de Paysandú, Barrio "I dos' del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, que se describe en el plano del agrimensor Héctor René Damasco, de setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 731 el 15 de noviembre del mismo año, en el que está señalado con el Nº 60, empadronado con el Nº 14.259 (antes en mayor área con el Nº 1.977), y tiene una superficie de 149 metros 38 decímetros que se deslinda: Al Oeste, 6 metros 5 centímetros de frente a Espacio Libre, parte del padrón 1.977; al Norte, 25 metros 39 centímetros con padrón 14.260; al Este, 5 metros 90 centímetros a Pasaje Público; y al Sur, 25 metros con padrón 14.258. Es la vivienda Registro Nº 60.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal, y el 3,54 % de comisión e IVA del rematador; B) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 7 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 7959 Ab.21-v.may.11.

RUBEN MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Paysandú, dictada en autos: 'Banco de la República O. del Uruguay c.| HERMES, AGUSTIN y CARLOS GOSSI BESCONET - Ejecución de Hipoteca y Prenda" (Fa. A. Nº 657|1980), el martillero don Rúben Mario Bengoechea Arévalo, con la asistencia del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Treinta y Tres, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor, el día 21 de mayo a las 11.00 horas, en Estación Rincón, domicilio de don Cloromiro Martínez, los siguientes bienes: Un arado de cinco discos, un aparejo de cadena, una soldadura eléctrica, un tanque de autógena, un tractor "Case", una zorra, seis tanques de 200 litros, nueve tanques de 200 litros, un tanque de barril, dos palos de cargar tanques, siete secciones de rastra de dientes, cuatro camas de hierro, una mesa de hierro, una sembradora al voleo, un arado cincel, un silo de alambre, un cajón con tornillos, dos cuartas de cadena, un eje de arado, un cabezal de hierro, un eje de rastra, un cabezal de madera, un riel, una rueda de arado, varios discos, una rastra exéntrica una sembradora "Semeata", un arado 4 rejas, una zorra de pértigo y un cabezal de cotorrera.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, 1 veinte por ciento de la misma, más comisión del rematador e impuestos municipales vigentes. — Rincón, 4 de abril de 1983. — Carlos Ipuche Olivera, Juez de Paz.
20) N$ 338.00 10|pub. 7473 Abr.15-v.abr.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Vidal, Aníbal c./MAULELLA, NERYS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 207/1982), se hace saber que el día 5 de mayo de 1983 a las 15.00 horas, y en el local de calle 19 de Abril casi Charrúas de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo,

y con la base de N$ 20.000.00, de un camión "Leyland", modelo Albion, año 1960/62, matrícula de Río Negro J - 1 - 2708, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, abril 6 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234.00 10/pub. 7093 Abr.13-v.abr.27.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARTIN MAJO SAN MIGUEL "Ejecución de Prenda" (Ficha A.|77|81), se hace saber que el día 29 de abril de 1983 a la hora 15 y 30, en el predio de República Argentina y número 5, el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de la siguiente maquinaria y herramienta agrícola:

Un tractor International, una Pala de Buey, un Rastrillo Omar, un Arado Salopián 5 discos, 8 Rastras de Diente y 2 Balanzones, una Guadañadora, un Recolector Massey Harris, 1 Grupo Electrógeno Líster (quemado), una Pastera, un Rastrojero J. Deere 13 discos, una Chata 4 ruedas, una Rastra Excéntrica Sureña.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto e serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 o|o de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las mismas, las que serán subastadas en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 4 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 6675 Abr.11-v.abr.25.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano c.| DORILA ESTHER GUARIGLIA de VIERA y otros. "Acción Ejecutiva Hipotecaria y Prendaria" (A. 69|1983), el 12 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una fracción de chacra con el edificio y demás mejoras anexas ubicada en la chacra 565 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodécima Sección Judicial, paraje "Nuevo Paysandú", empadronada con el Nº 154, compuesta de una superficie de 3.689 metros 4.050 centímetros cuadrados con frente al Norte en 42 metros, 95 centímetros a la calle Nº 134 Norte (Nº 34) entre las de Camino Comercio y Primera Paralela al Oeste de Camino Comercio y b- Una camioneta marca FIAT modelo rural del año 1956, con motor diesel, matriculada en Paysandú con el Nº 101.945.

Se previene: 1) El mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto y en fctivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluidos. El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate. 2) Los gastos y honorarios de escrituración del inmueble se abonarán de acuerdo con la ley. Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3) El mejor postor de la camioneta deberá consignar en el acto y en efectivo el importe total de su oferta más el 14 por ciento de comisión e impuestos incluidos. 4) La camioneta se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, marzo 25 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 6676 Abr.11-v.may.2.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comisiona al Juzgado de Paz de la 5ª Sección Judicial de Paysandú, con sede en la ciudad de Guichón, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/LUIS ALBERTO ALMIRON ARANDA - Ejecución *Prendaria" (Ficha* "B" Nº 296|81), se hace saber para público conocimiento que el día 11 de mayo de 1983, comenzando a las 9 horas y hasta terminar, en el establecimiento de campo en Ruta 90, Kilómetro 82 (frente a Termas de Guayabos), el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes semovientes: 2.817 vacas de cría Hereford y cruza Hereford de 3 a 7 años; 602 vaquillonas Hereford y cruza Hereford, de 1 a 2 años; 348 vaquillonas; 3.234 ovejas Corriedale y cruza Corriedale de 4 dientes; 1.381 borregas Corriedale y cruza Corrriedale de 2 a 4 dientes.

Se hace constar que los semovientes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos.

Se previene que las ventas serán al contado y en efectivo, salvo que los compradores cuenten con créditos del Banco de la República O. del Uruguay, en cuyo caso será al contado sólo la comisión, impuestos y gastos que correspondan a la parte compradora. Los compradores de contado deberán pagar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma más la comisión del rematador, impuestos y gastos que correspondan. — Guichón, 14 de abril de 1983. — María Victoria Couto, Juez de Paz - Comisionada.

20) N$ 700,00 10|pub. 7958 Ab.21-v.may.4.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco Do Brasil S. A. c./ASTILLEROS DEL LITORAL LTDA , "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 334/1982), se hace saber que el día 4 de mayo de 1983 a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un compresor de aire marca "Nortorf", modelo D 603, Nº 389 con motor "Deutz", tipo A 6 L2124, Nº 292/1/604147, modelo del año 1978, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador y el Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, abril 6 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234.00 10/pub. 7092 Abr.13-v.abr.27.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CESAR ANTONIO MORENI CASTRO, "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 362/82), se hace saber que el día 3 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en el local de Remates de Leandro Gómez 1225, el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, varios juegos de llaves de boca, estría, tubo, de caño, morsas, prensa mecánica, bancos de trabajo, pulidora con motor, escritorio, mampara, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 % de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las herramientas y demás, todo lo que será subastado en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 4 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234.00 10/pub. 7091 Abr.13-v.abr.27.

RIO NEGRO

DANIEL RETAMAR GIMENEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos: Julio Anselmo Romero c./DANUBIO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 441/1980), se hace saber que el día 12 de mayo de 1983 a las 15.00 horas, en puertas de este Juzgado, el rematador Daniel Retamar Giménez, matrícula 2565, R.U.C. 130014390017, asistido por la señora Alguacil, rematará en pública subasta el bien inmueble, Padrón número 4.602, Manzana 160, Primera Sección Judicial de Río Negro, con un área de mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, con un frente de nueve metros cincuenta centímetros sobre la calle Capdevielle, con todas las construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 28.000.00 (nuevos pesos veintiocho mil), dos terceras partes del valor de tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta en el acto y al contado; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone a su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado; D) Que serán de cargo del comprador comisión del rematador más IVA e Impuestos Municipales (total 6,54 por ciento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de marzo de 1983. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15/pub. 7104 Abr.13-v.may.4.

ALBERTO BOCKING
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Interyoung S. A. c.| HORACIO LAVISTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 872|1981), se hace saber que el día 4 de mayo de 1983 a las 11.00 horas en el local de Interyoung, ubicado en calle Dr. Zeballos y Ruta General Artigas, el martillero Alberto Bocking, rematará: Una disquera marca "Burch" de 40 discos con rodado transporte serie Nº 1867, sobre la base de N$ 15.333.00 (nuevos pesos quince mil trescientos treinta y tres) importe que corresponde a las 2|3 partes del valor de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o como garantía de su oferta, de serle aceptada y que el saldo lo deberá entregar dentro de los diez días siguientes, más comisiones del rematador, I.V.A. e impuestos.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en ciudad de Young, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 8016 Abr.21-v.may.4.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| STIRLING CREVOISIER, JULIO - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha A. Nº 209|1982), se hace saber que el día 5 de mayo de 1983, a las 14 y 30 horas, en calle Artigas y Rincón, el martillero Valentín Berezán (Matrícula 753, R.U.C. número 130019390015), rematará sin base y al mejor postor:

1) Una cosechadora automotriz "Claeys", modelo M-103 serie Nº 663280 con motor Ford Thames Diesel de 6 cilindros Nº S-281439, de 14 pies de corte con tolva para granel;

2) Un tractor "John Deer", modelo 3420, serie Nº 0062173 con motor diesel de 6 cilindros Nº 006250J, rodado neumático 15-34 y 7.50-18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de tres puntos y control remoto y cabina;

3) Un tractor "John Deere", modelo 3530, serie Nº 006285 J, con motor Diesel de 6 cilindros Nº 006290 J rodado neumático 15 p. 34 y 7.50 p. 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto;

4) Una sembradora "International", modelo cos dobles, cajones fertilizadores y semillas finas rodado neumático.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar al contado, más comisiones del rematador, aamdort shrdlu cmfwyp ETAOIN HRDLU I. V. A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 10|pub. 7487 Abr.15-v.abr.29.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de R... en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c/RODOLFO M. MENDEZ CARRASCO y otra - Ejecución de Hipoteca" (A. Nº 116|82), se hace saber que el día 13 de mayo de 1983, a la hora 15, en el local del "Centro de Justicia de Rivera", el rematador Francisco Ma-

reque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las bases que se indican, los inmuebles padrones Nº 3556 y Nº 734 (N$ 45.544,00 y N$ 73.020,00), ubicados en la Primera Sección de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 15 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675,00 15|pub. 8013 Ab.21-v.may.11.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial contra NIBIA AZUCENA YELICICH PORTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 204|82), se hace saber que el día 29 de abril de 1983 a la hora 14 y 30, en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor el automóvil marca "Citroen", tipo Sedán, año 1981, modelo prestige, de dos cilindros, en su actual estado de conservación.
Se previene: A) Que el meor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de transferencias, de comisión del rematador (I.V.A. incluido) e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 11 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 10|pub. 7446 Abr.15-v.abr.29.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial contra NEUMAR NOBLE CASAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|323|1982), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, a la hora 15.00, en el local de depósito de la calle Agraciada Nº 673 de esta ciudad, el rematador Arles Rosas (matrícula Nº 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor un automóvil marca "Peugeot" del año 1981; padrón 3600 y matrícula F. 3710 del departamento de Rivera.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de la oferta como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, marzo 22 de 1983. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 450.00 10|pub. 7447 Abr.15-v.abr.29.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CAÑETE SILVA, NELSON NESTOR - Ejecución Hipotecaria" (F. 1377|81), se hace saber que el día 20 de mayo de 1983, de las 14 a las 14 y 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Sr. Roberto Bruno, rematará asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 213 de la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, padrón Nº 2.880, el que según plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 2.623, el 7 de mayo de 1962, con una superficie de 854 mts. 40 dms.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que los títulos y planos del bien hipotecado podrán ser examinados en la Sucursal Rocha del Banco de la República; c) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales o municipales que graven el remtae y que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de abril de 1983. — Esc. Sergio Fessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
20) N$ 900,00 15|pub. 8153 Ab.22-v.may.12.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con JULIO CESAR RODRIGUEZ CARVALHO, "(Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 55|981), se hace saber al público que el día miércoles 11 de mayo de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que contenga, ubicada en la 4ta. Sec. Judicial de Salto, paraje denominado "Valentín", empadronado con el Nº 6.984, antes en mayor área con el Nº 1.117, y compuesto de una superficie de 300 Hás. lindando por el Noreste y Este Zanja Honda y camino Vecinal por medio con el Padrón Nº 4.608 de Erico Piegas Riet, Padrón Nº 1156 de Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara y Padrón Nº 5.278, por el Suroeste línea recta amojonada de 3.307 mts. 30 ctms. con el Padrón Nº 1.117 y por el Oeste línea recta de 1.250 mts. 90 ctms. con padrón Nº 1.120 de Marta Elena Estévez Avellanal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 7732 Abr.20-v.may.10.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con HELMER NUÑEZ SILVA - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 227|981), se hace saber al público que el día viernes 20 de mayo de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Salto —paraje Arerunguá— empadronada con el Nº 1.057, compuesta de 166 Hás. 232 centiáreas 25 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con José Rodríguez y María Corina Rodríguez de Cosío, al Sudeste con María E. C. de Núñez y al Noroeste con sucesión de Eleuterio Trindade da Silva.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 975 00 15|pub. 7631 Ab.19-v.my.9.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco del Plata c.|JOSE PEDRO DEL VALLE COIMBRA y otros. "Intimación, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 404|982), se hace saber que, el día 12 de mayo de 1983, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:
A las 16 horas: Bienes Muebles: Un camión marca Mercedes Benz, del año 1978, modelo LS 1313|36, motor Nº 344.991.50 510219 a gas-oil, de 145 HP. y 6 cilindros, empadronado en Salto con el Nº 40.502 y una jaula de hacienda, semi-remolque marca CIR HELVETICA, número de chassis JPDV 4106|81, matriculada en Salto con el Nº 31.397.
A las 16 horas 15': Bien Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, barrio denominado "Ceibal", Manzana Catastral Nº 835, empadronada actualmente con el Nº 21.530, (antes en mayor área con el número 9229, señalado con el Nº 1 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el Agrimensor Lauoro Ruétalo Arteaga, de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 5081, el 4 de enero de 1977, según el cual, consta de una superficie de 877 metros, 22 decímetros cuadrados, con 14 metros 55 centímetros de frente al Nor-oeste, sobre la calle Arapey, hoy Solano López, entre las de Washington Beltrán y Dr. Morquio.
Se previene: I) Respecto de los bienes muebles: a) Que se rematarán en el estado en que se encuentren, siendo las ventas al contado y en efectivo; b) Que la Sede, declina responsabilidad respecto de los embargos, gravámenes u obligaciones que pudieren afectar a los bienes a subastarse, debiendo los interesados, recabar la información pertinente ante las oficinas y|o Registro correspondientes.
II) Respecto del bien inmueble: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; c) Que los Títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 897.00 15|pub. 6905 Abr.12-v.may.3.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con EL TRIUNFO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 734|981), se hace saber al público que el día 9 de mayo de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1:976.012,67: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 425, empadronada con el Nº 5.099, de una superficie de 1.166 metros con frente al Norte sobre calle Uruguay, señalada su puerta de entrada con el Nº 626.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 468.00 15|pub. 6584 Ab.8-v.ab.29.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco República con FRANCISCO JULIAN IRAZUSTA y ROMILDA MARIA FELIPA GALVALISI, Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 22|982), se hace saber al público que el día jueves 21 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Francisco Alfio Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 25 y catastral Nº 38, empadronada con el Nº 615 y compuesto de una superficie de según títulos de 918 metros 4.149 centímetros y según plano de 911 metros 2.032 centímetros, con frente a calle Brasil Nº 567 entre Juan Zorrilla de San Martín y Joaquín Suárez y con frente también a calle 19 de Abril.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficia Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 546.00 15|pub. 5199 Mar.18-v.abr.21.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Rossette, Horacio con INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NORTE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 612|82), se hace saber al público que el día viernes 6 de mayo de 1983, a la hora 15 y 30, en el local ubicado en Avda. Barbieri esq. J. Suárez, el martillero Ricardo Urroz Mendizábal, asistido por el Alguacil Ad hoc, procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 1.540,00, de los siguientes artículos: 40 cajones con 12 botellas de plástico cada uno conteniendo desodorante de ambiente "Patry"; 12 bidones de base para detergente marca "Patry"; y una tapadora de tapas corona, de acero pintado.
Se previene: 1) Que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. 2) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren. 3) Que es de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. 4) Que los mencionados artículos se encuentran en poder del Sr. rematador, en el local donde se subastarán. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de abril de 1983.
20) N$ 286.00 10|pub. 7147 Ab.13-v.ab.27.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto en autos: "Silveira, Luis con RAMOS, HECTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 310|81), se hace saber al público que el día viernes 6 de mayo de 1983, a la hora 15 y 45, en el local ubicado en Avda. Barbieri esq. J. Suárez, el martillero Ricardo Urroz Mendizábal, asistido por el Alguacil Ad hoc, procederá a la venta y en remate público, y con la base de N$ 2.666,66, de un aparato estereofónico marca "Silvania", compuesto de tocadisco, radiograbador y dos baffles parlantes.
Se previene: 1) Que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. 2) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren. 3) Que es de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador. 4) Que el bien a rematarse se encuentra en poder del Sr. rematador, en el local donde se subastarán. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de abril de 1983.
20) N$ 260.00 10|pub. 7146 Ab.13-v.ab.27.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Silveira Luis con RAMOS HECTOR - Medidas Preparatorias" (Ficha 582|81), se hace saber al público que el día viernes 6 de mayo de 1983 a la hora 15, en el local ubicado en Avda. Barbieri esq. J. Suárez, el martillero Ricardo Urroz Mendizabal asistido por el Alguacil Ad-Hoc procederá a la venta e remate público y con la base de N$ 6.666,66 de una máquina para lavar relojes marca "Elma".
Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serie aceptada. 2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que es de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador. 4º) Que la mencionada máquina se encuentra en poder del señor rematador y se halla a disposición de los interesados en el local donde se subastará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de abril de 1983.
20) N$ 260.00 10|pub. 7145 Ab.13-v.ab.27.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Rossette Horacio con MOLINA GABRIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 611 año 1982), se hace saber al público que el día viernes 6 de mayo de 1983, a la hora 15 y 15 en el local ubicado en Avda. Barbieri esquina J. Suárez el martillero Ricardo Urroz Mendizabal asistido por el alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.277,32 de los siguientes artículos: 9 frascos de curabicheras en aerosol marca "Shell", 7 frascos hervicida "Shell", 20 frascos creolina "Blancanieves", 11 bidones de plástico con base para detergente marca "Patry", 6 frascos de cuajo para quesería marca "Bronien", 16 frascos agua oxigenada marca "Geraldine", y 2 damajuanas de 10 litros cada una con base para detergente marca "Blanca nieves".
Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. 2º) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren. 3º) Que es de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. 4º) Que los mencionados artículos se encuentran en poder del señor rematador, en el local donde se subastarán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de abril de 1983.
20) N$ 312.00 10|pub. 7148 Ab.13-v.ab.27.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, y en autos: "Betarte, María y otros c/PEDRO DIVER CHAVEZ - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos Pieza Mandada a Formar" (Ficha Nº 497|1982), se hace saber al público que el día 6 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local de Rincón y Larrañaga, de la ciudad de San José, el martillero Sr. Walter P. Callero, asistido por el Sr. Alguacil Ad.Hoc, procederá a la venta en remate público, de ganchera de hierro de carnicería. (Se trata de una plancha de hierro de 5 cm. x ½pulg. x 4 m.); heladera (antigua) de 4 puertas (2 grandes y 2 chicas); sierra sinfín carnicera con motor.
Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina; C) Que los gastos que se originen, impuestos de ley y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 14 de abril de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
20) N$ 500,00 10|pub. 8203 Ab.22-v.may.5.

SORIANO

JUAN N. RISSO BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c|NELSON REY LACO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 191 año 1981), se hace saber: Que el día martes 26 de abril de 1983, a la hora 16, en las puertas del Juzgado de Paz de la 13ª Sección Judicial de Soriano, sito en la ciudad de Cardona, el Sr. Rematador Juan N. Risso Bentancor, con matrícula Nº 1244, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024400011, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, el siguiente vehículo: Un Camión marca Fiat Om 65, año 1977 de 65 H.P., matrícula K 79-958, tasado en N$ 200.000.00.
Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. Será de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 250.00 5|pub. 7724 Abr.20-v.abr.26.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Pablo Latapie c|RAUL HAEDO, "Cobro de pesos", (Ficha Nº 738 año 1981), se hace saber: Que el día viernes 29 de abril de 1983, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. Con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, el siguiente vehículo: Camioneta Opel Rekord, mod. 1700, año 1970, tipo rural, matrícula K 92-747, padrón Nº 2747, motor número 17-018711, siendo su estado general bueno y está funcionando, tasada en N$ 60.000.00.
Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. Será de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 250.00 5|pub. 7723 Abr.20-v.abr.26.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|NELSON HUGO REY LACO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 291 año 1981), se hace saber: Que el día jueves 5 de mayo de 1983, a la hora 15, en el Local Paso de Ramos, ubicado a 5 kilómetros de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes animales: 2 (dos) novillos, tasados en N$ 1.600.00 c|u.; 1 (uno) novillo, tasado en N$ 2.200.00; 3 (tres) terneros, tasados en N$ 1.000.00 c|u.; y 4 (cuatro) vacas, tasadas en N$ 800.00 c|u.
Se previene: Que los referidos semovientes, saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 250.00 5|pub. 7722 Abr.20-v.abr.26.

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos caratulados: "Bilat, Walter c/RUBEN FREGOSI MARTINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 322, año 1981), se hace saber: Que el día 7 de mayo próximo, a las 15 horas, en el local Los Olivos, por el martillero José María Calleros, con matrícula Nº 1040, e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018, y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública, del siguiente bien: Una moto marca "Churrinche", matrícula K. 2.350, empadronada en esta ciudad.
Se hace saber: a) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 3.000,00 (tres mil nuevos pesos); b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos legales se hace esta publicación. — Se autorizan cinco publicaciones. — Dolores, 14 de abril de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
20) N$ 250,00 5|pub. 8154 Ab.22-v.ab.28.

TACUAREMBO

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FAGUNDEZ SILVA o DA SILVA, IRMA y GUILLERMINA, EDELMA, AMERICO, COLON, ESTER y ORIBE CORREA FAGUNDEZ y otros - Partición Judicial" (Ficha 31|83), se hace saber que el día 22 de junio de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Sotto Granada (Matrícula 1169), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil Ad-hoc, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de campo ubicada en la 14ª Sección, paraje Paso de Ceferino, Padrón Nº 9255 (antes Nº 5917 en mayor área), compuesta de una superficie de 148 Hás. 4269 mts.; 2) Los derechos posesorios sobre una fracción de campo, ubicada en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Paso de Ceferino, Padrón Nº 978, compuesto de una superficie de 19 Hás. 5736 mts.; 3) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en Barrio López, 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 5881 (antes Nº 5499 en mayor área), compuesta de una superficie de 406 mts. 38 dms.

Se previene: 1) Que los inmuebles rurales se sacarán a la venta sobre la base de nuevos pesos 2.300,00 la hectárea, y el inmueble suburbano sobre la base de N$ 70.000,00. 2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma. 3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 13 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 8160 Ab.22-v.may.12.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SAVIOTTI DE LASPIUR, FRANCISCA y otros, "Partición Judicial" (Ficha 1429/82), se hace saber que el día 17 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Artigas Silva, Mat. 2923, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 53.333,32), de una fracción de terreno baldío, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 6.308, con una superficie de 6.924 mts., 50 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de abril de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 429.00 15/pub. 7281 Abr.14-v.may.5.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIO SEGUNDO ALVEZ PEREZ y otros "Medidas Cautelares" (Ficha 1335|80), se hace saber que el día 25 de abril de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación nuevos pesos 266.666,66, del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle 18 de Julio señalada con el Nº 55, Padrón Nº 8086, y compuesta de una Superficie de 271 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de la misma; 2) Los honorarios del martillero, gastos de escrituración, e impuestos que la ley pone del cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4) Para la compra del inmueble a subastarse existe la siguiente finaciación: cuatro entregas: La primera del 10 por ciento (como oblación) de la última oferta aceptada: y las tres restantes tendrán cada una un monto del 30 por ciento del precio total y un vencimiento respectivo de sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días, devengando las dos últimas, un interés del 4 por ciento mensual desde el día del remate. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 6028 Abr.4-v.abr.25.

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay Suc. Paso de los Toros c|a WALTER JUSTINIANO ARISMENDI MIRANDA, MARIA ELENA VAN LOMMEL de ARISMENDI, JUSTINIANO PEREZ y JACINTA MIRANDA de ARISMENDI - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 406|981), se hace saber que el día 29 de abril de 1983, hora 15 a las puertas del Juzgado el Martillero Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil rematará; al mejor postor; dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2482 con una superficie de 281 hectáreas 6921 metros 80 decímetros cuyo deslinde completo surge de las escrituras de hipoteca y ampliación.

Se previene: Que el adquirente deberá consignar el 20 % del importe y abonar los gastos del remate, las comisiones y el impuesto Municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 6306 Ab.6-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Rocha, Basilicio Medardo y Otros c.| MIRIAM DE GRAVIOTO MARTINEZ - Juicio Eecutivo" (Ficha: 1024|81), se hace saber que en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, el día 10 de mayo de 1983, a la hora 15.00, por el martillero José Raúl da Rosa se procederá a la subasta del siguiente bien: Un solar de terreno, los edificios y demás mejoras que lo acceden, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 1347, manzana Nº 123, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro con el Nº 5122, el 8 de octubre de 1979, consta de una superficie de trescientos veintidós metros cuadrados, con doce decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Oeste frente a la calle Manuel Freire, diez metros; de fondo treinta y dos metros doscientos doce milímetros. Dicho remate se hará por las dos terceras partes de su valor de tasación, como base, el que asciende a treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma; serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal, salvo los gastos que sean responsabilidad del enajenante. Los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 546.00 10|pub 7474 Abr.15-v.abr.29.

JOSE F. PEREIRA DAS NAVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictado en autos: Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria c.|HONORIO ZULUAGA y otros "Juicio Ejecutivo" (F. 799|1980), se hace saber que el día 17 de mayo de 1983 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero José F. Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil ,asistido del Actuario, se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Fracción de campo con las construcciones y mejoras en la Tercera Sección Judicial de este departamento.

Padrón 4844, y que según plano del Agrimensor E. Boix Larriera de mayo de 1945, inscripto en Catastro con el Nº 155 el 1º de junio del mismo año, tiene una superficie de 1.152 hectáreas, 8.218 metros y limita: al N.E. camino de 40 metros de ancho que lo separa de Arrozal "33" S. A.; al E. camino de 25 metros de ancho que lo separa del mismo lindero: al S. y S.O. el arroyo Ayala por medio con J. Robaina; y al N.O. con B. Zuluaga.

Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento.

Padrón 4643 con todas sus mejoras y que según plano del Agrimensor J. P. Núñez inscripto en Catastro con el Nº 318 el 31 de octubre de 1952, y señalado con la letra A, tiene una superficie de 322 hectáreas, 6.771 metros y limita: al N. camino de acceso al Arrozal "33" por medio con B. Zuluaga; al S. Arroyo Ayala; al E. fracción "B" del mismo plano; y al O. W. Zuluaga.

Fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento.

Padrón 2328 en mayor área y que según plano del Agrimensor J. P. Núnez de junio de 1967 inscripto con el Nº 1116 en Catastro el 10 de agosto, en cuyo plano está señalado con el Nº Uno, tiene una superficie de 463 hectáreas, 223 metros, 45 decímetros y limita: al N. camino de acceso al Arrozal "33", al S. Arroyo Ayala; al E. C-N. Zuluaga; al O. fracción Dos del mismo plano.

Padrones ubicados en la Segunda Sección. Dos Fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Segunda Sección Judicial de este departamento.

Padrones 905 y 618 que según títulos y plano del Agrimensor P. Machado de noviembre de 1936, inscripto en Catastro con el Nº 112 el 17 de diciembre de 1936, tiene una superficie total de las dos fracciones que son linderas entre sí de 340 hectáreas, 6.238 metros y 78 decímetros y se deslinda en conjunto así: al N. J. Ramos y Arroyo El Oro; al E. R. Miraballes y otra; al S.E. Mederos y otro y al O. en parte C. Téliz y otros.

Padrón 621. Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrón seiscientos veintiuno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintisiete de mayo de mil novecientos veinte tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros y limita: al Norte Susana Saravia de Díaz y Cecilio Saravia; al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristino Saravia y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Díaz.

Se hace constar que el actual Padrón número 7063 de 357 hectáreas, antes parte del descripto Padrón 621 en mayor área está excluido de esta subasta. El valor de las tasaciones es el siguiente: P. 4844: N$ 509.799; P. 4643: N$ 116.193; P. 2328: N$ 178.431; P. 905: nuevos pesos 17.240; P. 618: N$ 137.930 y P. 621: nuevos pesos 197.482, parte en subasta.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales, salvo aquéllos que gravan a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.482.00 15|pub. 6882 Abr.12-v.may.3.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ANDREONI BERTONE, BENEDETTO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: "V-1512|82"), se hace saber que se presentó Benedetto Andreoni Bertone solicitando segunda copia de la escritura que el día 9 de enero de 1963, autorizó el escribano Dr. Horacio S. González Mullín, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Pando, el 24 de iguales mes y año, con el Nº 133, al folio 66 del libro 37, por la cual Benedetto Andreoni Bertone compró a los cónyuges en únicas nupcias: Juan Antonio Braglia Turbán y Elida Peirano Trabattoni, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sin construcciones, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Balneario Biarritz", empadronado con el Nº 1, con una superficie de 562 mts. 99 dmts. cuadrados, y señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 1 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 245, el 13 de noviembre de 1936.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 7939 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TARATUT ROVNER JOSE y CARMEN ROSA IMBERGAMO de TARATUT, "Segunda copia", (Ficha 3562|82), se hace saber que se solicitó segunda copia de la siguiente escritura: la que autorizó la Escribana Leja Sade Beker el 5 de febrero de 1970 en Montevideo, por la cual Alberto Julio y Arman-

do Alberto Regusci Voulminot y Nelly Campomar de Regusci vendió a José Taratut Rovner casado en únicas nupcias con Carmen Rosa Imbergamo, el bien inmueble, solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 405204, antes en mayor área con el Nº 64.710, señalado con el Nº 1 de la manzana A, en el plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1969, con el número 62.960, con una superficie de 584 metros 19 decímetros, con 12 metros 9 centímetros al Oeste, de frente a la calle Mangaripé. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 8111 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 782|82), se presentaron FRANCISCO FERREYRA LAGUNA y ELIDA RENE VISSOL GONZALEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio César Rocca Mogliano el 16|8|1974, y por la cual los Sres. Sofía Perera, Alfredo González, Enrique W. López García y Norma G. Pintos y otros adjudicaron a los comparecientes la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad Nº 104 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, Padrón matriz 13.153, sito en la 13ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Eduardo Copetti, de junio de 1974, inscripto en Catastro con el Nº 74.950, está construido sobre un terreno con 295 mts. 96 dcms. de superficie con 8 mts. 57 cms. de frente al Noreste, a la calle Nueva York. La unidad referida está situada en Planta Alta, a cota vertical más tres metros 31 cms. y tiene una superficie de 30.06 mts., siendo su padrón individual 13.153/104. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1800 al Fº 548 del Lº 679.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364,00 10|pub. 6915 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LEMOS GARCIA MANUEL, "Segunda Copia", (Ficha V|750|82), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Manuel Lemos García solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día dos de setiembre de mil novecientos setenta y siete, ante la Escribana María A Mastrángelo, por la cual Manuel Lemos García adquirió de los cónyuges Carlos Gonzalo Cazenave Quaranta y Corina Juana Guillermina Cardús Gilardi, la propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 2.174.002 sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, San Rafael, Punta del Este, con una superficie de 106 m. 28 dms. y con frente al Sureste a la calle Los Angeles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 8051 Abr.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CHICUREL GIUDICE, Mª HELENA y otros - Segunda Copia" (F. V. 37|83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó la Esc. Alicia Gainzarain el 28 de octubre de 1974, en Montevideo, por la cual Nelson o Mesim Chicurel Curiel adquirió el solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 157.638 con frente a la calle Capdehourat 2654.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 350.00 10|pub. 7381 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO FEDERICO PUNSCHKE BALZANI, solicitando expedición de la Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por la escribana Celia Blengio de Machado, el 12 de diciembre de 1978, y por la cual el compareciente adquirió de Gaetano Espósito Laprea, el siguiente bien: Solar Nº 6 de la Manzana 14, sito en la 7ª Sección Jud. de Canelones —"Lomas de Solymar"— padrón en mayor área Nº 11.643, que según plano del Agr. Carlos Hughes de setiembre de 1965, inscripto en Catastro con el Nº 13.440, tiene una superficie de 652 metros 31 decímetros con 16 mts. 73 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Tuyutí.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4780 al folio 5643 del Libro 81 del año 1978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312,00 10|pub. 6846 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "INPROGAN S. A. - Segunda Copia" (Ficha C. Nº 2657|1982), se hace saber que se ha presentado "Inprogan S. A.", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Esteban Bacigalupi el 5 de junio de 1970, por la cual "Ildox S. A." vendió a "Inprogan S. A." la propiedad y posesión del local Garaje S. S. Nº 118, padrón Nº 210.212, del edificio de propiedad horizontal construido en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 3.258, el cual, según plano del Agr. Adolfo Agorio de noviembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57.513 el 4 de agosto de 1967, tiene una superficie de 930 mts. 70 dcms., con 22 mts. 17 cms., al S., de frente a la calle Rincón, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, distando el punto medio 35 mts. 575 mm. de esta última. La unidad S.S. 118, hoy padrón Nº 3.258-188 S.S., se describe según plano citado del Agr. Agorio que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, y otro complementario del mismo Agrimensor, de abril de 1968, aprobado por la Dirección de Edificación el 26 de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.672, el 1º de julio de 1968; se ubica en el Primer Subsuelo, a cota menos 2 metros 80 cms., y tiene una superficie de 12 mts. 34 dcms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día seis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 750.00 10|pub. 7661 Ab.19-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PENDOLA, RAUL DIEGO - Segunda Copia" (Ficha: F-755|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Diego Péndola solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo el 12|6|1980, autorizó el Esc. Gerardo Silvera Couture y por la cual la sociedad "Compañía Oriental de Minerales Sociedad Anónima", enajenó por título compraventa y modo tradición al señor Raúl Diego Péndola, casado con María Zelmira Rita Viale, la propiedad y posesión de un solar de terreno, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, balneario "Ocean Park", zona urbana, padrón Nº 14.349, antes en mayor área con el Nº 11.899, señalado como lote 8 de la manzana 85, fracción "Y" en el plano de los agrimensores Juan A. González Uslenghi y Héctor Dellepiene, de octubre de 1967, y que consta de una superficie de 516 mts. 37 dms., con 16 mts. 34 cms. por el Este de frente a la Avda. Copacabana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 6819 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Alfredo de Souza en representación de "Estancias Franklin M. de Souza Sociedad Anónima", solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 31 de diciembre de 1954 por el Esc. Jorge Nicolás Castro, por la cual "Estancias Franklin M. de Souza S. A." adquirió por título de compraventa y modo de tradición de "Lincoln Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria" la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: La unidad de propiedad horizontal Nº 1202 del edificio construido en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 6855 y señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alberto J. Raffo, de 16 de junio de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.435 el 5 de setiembre de 1951, según el cual consta de un área de 1050 m. 15 dm. La citada unidad se ubica en el piso 12 del referido edificio, está empadronada con el Nº 6855|1202 y según el plano del Agrim. Alberto J. Raffo de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.082, se ubica a cota vertical más 48 m. 40 cms. y abarca una superficie de 272 m.2 43 dm.2. Dicha escritura se expidió el 5 de enero de 1955, su primera copia por el Escribano autorizante la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 61, a folio 38 del Libro 472.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 416.00 10|pub. 6848 Abr.12-v.abr.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARLOS MARIA DIAZ IGARZABAL - Segunda Copia" (Ficha: B|164|82), se hace saber: Que se presentó Carlos María Díaz Igarzábal, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Wilson García Da Rosa, el 22 de marzo de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 144, al folio 63 vuelto del Libro uno el día 29 de marzo de 1973, el compareciente siendo soltero adquirió por título compraventa, y modo tradición de los esposos Nelcí Rodríguez Baldesari y Ana Gisel Erramouspe, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus accesorios dominiales ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana de esta ciudad, empadronado antes en mayor área con el Nº 3.143, padrón actual número 5.166, y que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el número 1.872, el 29 de enero de 1960, donde se lo individualiza con el Nº 7, se compone de una superficie de 498 metros que se deslindan así: 12 metros al Noroeste de frente a Carretera Nacional Salto - Artigas, por igual medida en su paralela al Sureste, con más área del mismo padrón, y 41 metros 50 centímetros al Suroeste, con solar 8, por igual medida en su paralela al Noreste con solar 6, todos del mismo plano.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 30 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 770.00 10|pub. 7729 Abr.20-v.may.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RABELIN CARRETO, MIGUEL ANGEL - Segundas copias" (F.|B. 97|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando expedición de segunda copia de la Escritura Pública autorizada por el escribano L. A. Draper Furriol, el día 5 de noviembre de 1962, en esta ciudad, por la cual el señor Miguel Angel Rabelín Carreto, adquirió por título compra-venta modo tradición de los esposos: Gustavo Adolfo Weiss Yaczy y Selva Iris Malo, la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1.324, que según título de propiedad tiene una superficie de 922 mts. 3.512 cmts., 50 milímetros, según plano suscrito por el agrimensor Heber H. Rebufello en setiembre de 1962, inscripto con el Nº 11.632 en la Dirección General de Catastro el 19 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 926 mts., 20 cmts., limitando al Suroeste de frente a la calle Baltasar Brum y al Noroeste de frente a calle Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, 8 de abril de 1983. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 650.00 10|pub. 7947 Abr.21-v.may.4.

CERRO LARGO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA) - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. Nº 299|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria), solicitando se le expida segunda copia de la escritura que el 22 de agosto de 1951 autorizó en Montevideo el Esc. Luis Raymundo, por la que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal compró a Alfredo Rugnitz el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el Nº 3.094, el que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 12 de enero de 1950 en la Dirección de Catastro de Cerro Largo con el Nº 2, tiene un área de 21.400 metros y se deslinda así: Mts. 13,30 al Sudoeste de frente a carretera a Montevideo, Ruta Nº 8; al Noroeste, mts. 309,90 de frente a calle proyectada de 17 Mts.; al Nordeste, mts. 100 de frente a carretera a Río Branco, Ruta Nº 26; al Sudeste, mts. 195,10 lindando con más área del vendedor; al Sudoeste mts. 77,70 lindando con el comprador; y al Sudeste, mts. 112,30 con igual lindero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de marzo de 1983.

21) (C.C.) 10|pub. 40907 Ab.20-v.may.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DIAZ MARTINEZ, LUIS REYNALDO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 1081|1982), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio Jorge Jorcín Collette el día 4 de julio de 1975 por la cuál el señor Luis Reynaldo Díaz Martínez, adquirió a los cónyuges Mario Yasuiré y Carmen Alvarez dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia —Paraje Minuano— empadronadas con los números 1468 y 7344.

En consecuencia, se emplaza por el término de 30 días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 6543 Abr.13-v.abr.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MACKINLAY MATIAS NICANOR F - 2ª Copia" (Fº 1719 año|1982), se hace saber que se presentó Matías Nicanor Federico Mackinlay, solicitando expedición de segunda copia de los títulos de propiedad del Padrón Nº 4399 de 12 Hás. 7782 metros 9303 cms., de superficie ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado Mataojo. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 7554 Ab.15-v.ab.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JUAN P. DE AVILA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B|50|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia del bien inmueble adquirido por el Estado por Título Cesión de Derechos de la Sra. Marfisa Ferreyra Braga por escritura otorgada en fecha 1º de noviembre de 1894 ante el Esc. don Pablo E. Gaye, Padrón Nº 1747 de la Octava Sección Judicial, zona rural, paraje Caraguatá con una superficie de 14 hás. 7576 mts., lindando al Norte con Felina Alvarada Costa; al Sur con Gregorio Novo; al Este con Diego Barañano; y al Oeste con Fausto Mieres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 24 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 40842 Ab.13-v.ab.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ARNALDI CHEQUI DOMINGA CONCEPCION - Segunda Copia de Escritura" (año 1983, ficha Nº 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dominga Concepción Arnaldi Chequi, solicitando la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Francisco Martín Solari el 28 de junio de 1941, por la cual adquirió a don Luis Felipe Gauthier, casado con María Celestina Guigou, un terreno con superficie de 1191 mts. 34 dms., que se ubica en la manzana "159" de la ciudad de Dolores, siendo sus linderos por el norte, solar vendido a Francisco Eduardo Delgado; al sur calle Mercedes, al este, la calle Maldonado y al oeste Valentín Díaz Gómez, empadronado actualmente con el número mil ciento catorce.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 18 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 260.00 10|pub. 7520 Ab.15-v.ab.29.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

DE BELLIS E ILUNDAIN S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1983.

Registro Público de Comercio de Flores número 30, del folio 122|125, Libro 4 de Contratos.

Socios: EDUARDO DE BELLIS LOUZAN y HECTOR ALEJANDRO ILUNDAIN IRAZABAL.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compra, venta, exportación, importación, cría, comercialización en todas sus etapas de semovientes, aves, porcinos, menudencias y sus derivados en estado natural o procesados, de productos de granja y en general, frutos del país, celebrar contratos de arrendamientos de inmuebles y bienes muebles y compraventa de los mismos.

Capital: N$ 200.000.00 aprtaodo en partes iguales.

Domicilio: Santísima Trinidad Nº 468, Trinidad - Flores.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Administración: Eduardo De Bellis Louzán y Héctor Alejandro Ilundain Irazábal, en forma conjunta o indistinta.

22) N$ 840.00 10|pub. 8000 Abr.21-v.may.4.

DRESSA S. R. L.

Contrato de fecha 6|4|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 223, al folio 810 del Libro 1 de Contratos.

Socios: GUSTAVO LOPEZ CASTRO y SILVIA GAMBETTA TEIXEIRA.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.

Plazo: 2 años renovables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Librería, papelería y anexos.

22) N$ 480.00 10|pub. 7938 Abr.21-v.may.4.

QUEBRACHO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24 diciembre de 1982.

Inscripción: Nº 27, Fº 91, Libro 2 de Contratos.

Cedente: WALTER RAUL ESCUDER BERTRAND.

Cesionario: Jorge Benjamín Viana Holguín.

Cuotas cedidas: 16 y el total de cuota de las partes que le corresponden en las cuotas comunes.

22) N$ 192.00 10|pub. 5870 Abr.21-v.may.4.

FERRIMPORT S. A.
CESION DE CUOTA

Por documento del 13|2|83 SERGIO EMILIO VILA PALADINO y MARIELA CASTRO FERREIRA, cedieron N$ 5.000.00 de Capital Social, por partes iguales a Emilio José Vila Baroni y Alba Gladys Paladino Olmedo, que era la totalidad del capital que les correspondía.

Inscripción: 21|3|83 con el Nº 159, Folio 614 del Libro 3.

22) N$ 480.00 10|pub. 7389 Abr.21-v.may.4.

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del día 10 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 14, Folios 53 al 57, Tomo 1, ALCIDES MARIA GARCIA BEDAT, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a: Irwing Rossi Fernández, Omar Morales Mattiauda, Martha Ivonne Barrios Martorell, Guillermo Félix Mongold Pessio y Mefail Esteban Ramadán Fontana.

Retrotrae sus efectos al día 30 de setiembre pasado.

22) N$ 256.00 10|pub. 5181 Abr.12-v.abr.26.

EL ZORZAL S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1983.

Inscripción: Nº 120, Folio 434, Libro 2 de Contrato.

Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y VICTOR JESUS GONZALEZ GIOVANELLI.

Capital: N$ 10.000.00; 90 por ciento: Aldo Leoncio Hernández; 10 por ciento Víctor Jesús González.

Objeto: Comisiones sobre venta de carnes, productos cárnicos, bienes, mercaderías y productos en general; representaciones.

Administración: Aldo Leoncio Hernández.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 480.00 10|pub. 7776 Abr.22-v.may.5.

BAMBY S.R.L.
Según escritura de Partición de 9 de noviembre de 1982, autorizada por Esc. William Awin, inscripta en Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre siguiente con el número 1155 al Folio 4259 del Libro 1 de Contratos se adjudicó a León Janzis el 50 por ciento de las cuotas sociales de la sociedad. El restante 50 por ciento corresponde a Bernardo L. Bankviceras.
22) N$ 256.00 10|pub. 6530 Abr.12-v.abr.26.

PAZOS Y LAMAS LTDA.
Contrato: 2|3|83.
Inscripción: Nº 196, Fº 755, Lº 3.
Socios: MANUEL PAZOS DOCAMPO y JOSE LAMAS LAGO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar y Pizzería.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6952 Ab.12-v.ab.26.

ESPECIAS EL MENU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedentes: DUILIO RICHART PARMA ANGELILLO e IRIS RUTH FAGUNDEZ DE LAS LLANAS.
Cesionarios: Héctor Mario Parma Fagúndez y Sonia Ethel Parma Fagúndez.
Fecha: 1|11|82.
Insc.: 18|3|83, Nº 240, Fº 854, Lº 2 de Contratos.
Adm.: Cesionarios conjuntamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 7382 Ab.15-v.ab.29.

VIVIR S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del dieciocho de noviembre de 1980, MANUEL SOLSONA FLORES del PINO y MARIA TERESA RENEE ORTIZ de TARANCO DELGADO, ceden la totalidad de sus participaciones sociales, a Magdalena Sofía Rodríguez Gómez, quien las adquiere. A su vez, el también socio Francisco Javier Trusso Massot, y María Mercedes Paez Rodríguez, ceden la totalidad de sus participaciones sociales, a Magdalena Sofía Rodríguez Gómez, quien la adquiere.
Modificaciones: La representación, administración y uso de la firma social, en lo fututro será ejercida por los socios Carlos Miguel Paez Rodríguez y Magdalena Sofía Rodríguez Gómez, indistintamente.
Nuevo domicilio: Avda. 18 de Julio 907, 5º piso.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 597, Folio 2409, Libro 2 de Contratos, el nueve de julio de 1982.
22) N$ 960.00 10|pub. 7409 Ab.15-v.ab.29.

MANI LUZ S. R. L.
Constitución: 9 de marzo de 1983.
Registro Público y General de Comercio: número 208, folio 752, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por parte iguales.
Socios: JOSE MORELLI SCALISE y RAUL MANUEL CARDOZO ESTELA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Empresa de pintura, etc.
Domicilio: Helvecia 4020, Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 6834 Abr.12-v.abr.26.

E X O D O
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18|11|81.
Cedentes: EDUARDO MARTINEZ UBERTO e HILDA FORNO BAZZANO.
Cesionaria: Lira Hernández Núñez.
Cuotas: Todas.
Inscripción: Registro de Comercio de Salto: Nº 24, folios 98|99 v., Libro 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 6902 Abr.12-v.abr.26.

J. F. Ltda.
Cedente: ELENA SARLI RODRIGUEZ y ROGELIO JOSE ERRO SAVIO.
Cesionario: Ofelia Sarli Rodríguez.
Fecha: 15|3|82. Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 1000 al folio Nº 3672 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 7829 Abr.20-v.may.3.

JOSE CARLOS LABORDE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|XI|1982.
Inscripción: Nº 147, Fº 520, Lº 21, Maldonado.
Cedentes: JOSE CARLOS LABORDE DURAN, NORMA ROSALIA DENIS LENU y NORMA SUSANA LABORDE DENIS.
Cesionarios: Carlos Enrique Sineiro Rodríguez y Gumersindo Nicolás Mego Canobra.
22) N$ 192,00 10|pub. 7287 Ab.14-v.ab.28.

LUISER S.R.L.
Constitución: 23 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 261, Fº 918, Lº 2.
Socios: LUIS NIRENBERG FLEISMAN y SERGIO ISRAEL NIRENBERG ISEMIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, representaciones.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 50.000,00, en 50 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 c/u., correspondiendo: 40 a Luis Nirenberg y 10 a Sergio Nirenberg.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 7040 Ab.12-v.ab.26.

RIO ULLA S.R.L.
Contrato: 17 marzo 1983.
Registro Nº 195, Fº 751, Lº 3 de Contratos.
Socios: SUSANA MAGARIÑOS de ANEZIN, ESTHER REINANTE DE GIL; CARLOS REINANTE y ARIEL PAIS.
Capital: N$ 10.000.00, Susana Magariños de Anezin N$ 3.300.00; Esther Reinante de Gil, N$ 1.100.00; Carlos Reinante, N$ 5.500.00 y Ariel Pais, N$ 100.00.
Objeto: Propietaria del edificio y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Magariños de Anezín, Esther Reinante de Gil y Carlos Reinante, indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 6997 Abr.15-v.abr.29.

MAGRIMON LIMITADA
Constituída por documento privado del tres de mayo de 1982.
Socios: HUGO SUAREZ MUÑOZ y NELSA BENITA PACHECO SEGOVIA.
Objeto: Taller de pieles y distribuidora de productos de granja y afines.
Domicilio: Besares 3089, Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 577, Fº 2215, Lº Nº 2 de Contratos, el ocho de julio de 1982.
22) N$ 600.00 10|pub. 7777 Abr.20-v.may.3.

LOS DUENDES S. R. L.
Contrato: 16 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 119, Fº 431, Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR JESUS GONZALEZ GIOVANELLI y ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00: N$ 9.000.00, Víctor González; N$ 1.000.00, Aldo Hernández.
Objeto: Comisiones sobre venta de carnes, productos cárnicos, bienes, mercaderías y productos en general; representaciones.
Administración: Víctor González Giovanelli.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 7775 Abr.20-v.may.3.

EL REENCUENTRO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1|3|1983.
Inscripción: Nº 306, folio 1098, Libro 2.
Cedentes: DARIO RAYMUNDO CENTURION ERBURU y MARIA PILAR MOUCO CASTRO.
Cesionarios: Juan Arturo Sosa Wigman y Judith Elizabeth Patiño Mott.
Administración: Juan Arturo Sosa y Judith Patiño, indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7811 Abr.20-v.may.3.

GRADA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Fecha: 1º|3|983.
Cedentes: José Martínez Lista, Angela Lorenzo Barreiro, José Berbia Rey y Lucía Pose Vega.
Cesionarios: Alicia Annerys Cotelo y Ramona Eloísa González Goñi.
Registro: Nº 192, Folio 688, Libro 2 de contratos.
Modificación: Cláusula 6ª: La Administración y Dirección de los negocios sociales será ejercida en forma indistinta por los señores Gilberto Alfredo Sixto Farnes y Ernesto Francisco Mendoza Pollero.
22) N$ 480.00 10|pub. 7779 Abr.20-v.may.3.

MUDE S.R.L.
Contrato: 21|3|1983.
Registro Nº 283, Fº 1000, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DELIA DECIA de MUÑOZ y PAULA CARMELA CASTRO de VIQUE.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: María Delia Decia de Muñoz.
Objeto: Explotación de farmacia, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7868 Ab.21-v.may.4.

SAUL ALALUF S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 17 de marzo de 1983.
Inscripción Nº 168, Fº 648, Lº 3 de Contratos.
MARIA HASSON cedió toda su cuota social a Paulina Sandra Alaluf.
Administración y Representación: Jack Jorge Sabah y Paulina Sandra Alaluf, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 6837 Ab.12-v.ab.26.

PAZOS Y FERVENZA LTDA.
Contrato: 2|3|83.
Inscripción: Nº 197, Fº 759, Lº 3.
Socios: MANUEL PAZOS DOCAMPO y MARINO FERVENZA MONTERO.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar y Pizzería.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6953 Ab.12-v.ab.26.

DE LOS REYES CURBELO S.R.L.
Contrato: 8|2|1983.
Registro Comercio Florida Nº 4, Fº 8|11, Libro 11.
Socios: JOSE ESTEBAN DE LOS REYES CUADRO y HUGO MARIO CURBELO CALANDRIA.
Objeto: Comercio, industria en general. Especial: Barraca, almacén, ferretería, bar, café, restaurante.
Plazo: Dos años. Prórroga automática.
Domicilio: Estación Independencia, Florida.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 7161 Ab.13-v.ab.27.

PAPELERIA CAMPS S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1336 al folio 5111, Libro 2.
Socios y capital: MARIANO S. CAMPS, nuevos pesos 25.000.00 y DOSINDA P. de CAMPS, N$ 25.000.00.
Objeto: Comercio compra, venta, importación en el ramo de papelería, artículos escolares, etc.
Plazo: 15 años desde la inscripción en el registro.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7527 Ab.15-v.ab.29.

DESPENSA Y FIAMBRERIA FORTALEZA S.R.L.
Contrato: 14|3|83.
Inscripción: Nº 203, F. 728, L. 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: MIRIAM RAQUEL PEDEMONTE ORIGONI, N$ 9.500 y ALFARO BARRETO PECOCHE, N$ 500.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fiambrería, despensa y bar.
Plazo: 2 años con prórroga automática anual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7384 Ab.15-v.ab 29.

POLIGONO LIMITADA
Contrato: 2|6|82.
Inscripción: Nº 510, Fº 1965, Lº 2.
Socios: ADELA OLGA OLIVERA OLIVERA y PEDRO RICARDO FREIRE.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Adela Olga Olivera Olivera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Herrería en Gral.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6954 Ab.12-v.ab.26.

REVELA II LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
MIGUEL ANGEL MAZZA VELLANO, cede cuotas sociales a Beatriz Vellano Recarey e IRENE VELLANO RECAREY, el 4 de febrero de 1983.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 202, Fº 733, Lº 1.
Administración: Angel Salvador Vellano y Norma Dolores Recarey Recarey.
22) N$ 192,00 10|pub. 6926 Ab.12-v.ab.26.

GAIMARI & CIA. LTDA.
Constitución: 1º|3|1983.
Inscripción: Nº 158 Fº 572, Lº 1 Contratos.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios y aportes: DANIEL FERREIRA PEREZ, 48 %; y SILVIA GAIMARI GENTILE, 52 %.
Objeto: Comercialización frutas, verduras, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6699 Ab.11-v.ab.25.

FIRENZE S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1983.
Registro de Comercio: Nº 160, Fº 619, Lº 3 de Contratos. Montevideo, 21 marzo 1983.
Socios: LEOPOLDO ENRIQUE LUMACONI BERMUDEZ, NIDIA MARIA VIÑA CAYAFA, WALTER MARIO TOLEDO AREZO y MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación, de calzados, portafolios, prendas y artículos afines, en cuero natural, sintético y otros materiales apropiados.
Plazo: 1 año, prorrogable automática y anualmente, hasta un máximo de 20 años.
Capital: N$ 50.000,00; por partes iguales.
Administración: Leopoldo Enrique Lumaconi Bermúdez, María Beatriz Lumaconi Bermúdez y Nidia María Viña Cayafa - Walter Mario Toledo Arezo, conjuntamente; indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 7874 Ab.21-v.may.4.

INMOBILIARIA NOEL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 12|XI|982.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 28, Fº 93 a Fº 95 Tº 22 de Contratos el 3|III|983.
Cedente: MARIA ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ.
Cesionario: Noel Arrionda Hernández, 120 cuotas; Atilio Costa Santos, 99 cuotas.
Cedente: ATILIO ACOSTA SANTOS.
Cesionario: Noel Arronda Hernández, la totalidad de las cuotas de aquél.
Capital: N$ 50.000,00. Noel Arrionda Hernández, N$ 28.650 00; Blanca Suárez de Arrionda, N$ 21.350,00.
Administración: Noel Arrionda Hernández.
22) N$ 320.00 10|pub. 6145 Ab.19.v.my.2.

RAUL MELO S.R.L.

Contrato: 23|2|1983.
Registro Público de Comercio Canelones número 28, Fº 90/92, año 1983.
Socios: RAUL MELO RODRIGUEZ, MARIA ELSA RODRIGUEZ AMARO y HERMELINDA MARTINEZ VAZQUEZ.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de calzado, carteras, bolsos y en general artículos de cuero, similares y sintéticos, pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de aquellas mercaderías comprendidas en su objeto o materias primas para las mismas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Raúl Melo Rodríguez.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 480,00 10|pub. 7944 Ab.21-v.may.4.

COLORLUZ S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 23 de folios 88 al 91 del Tomo del año 1983, el 13 de abril de 1983. Registro Público de Colonia.
Socios: ZULMA ARBELECHE FAVAT y MARIA INES FOLLE TORRES NEGREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en los ramos de pinturería, ferretería, decoración y barraca de artículos de construcción.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Carmelo
22) N$ 480.00 10|pub. 7963 Abr.21-v.may.4.

ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA.

Contrato: 1|3|83.
Inscripción: Nº 5, folios 16 al 21.
Objeto: Representación y demás de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: OMAR ERNESTO ESTEVES BARRIOS y ALEJANDRO JOSE RAFFO COSTEMALLE.
Administración: Pedro Ernesto Estéves Gonzalez.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 360.00 10|pub. 7611 Abr.21-v.may.4.

ALQUIMIA LTDA.

Contrato: 17 marzo 1983.
Inscripción: Nº 202, folio 777, libro 3.
Socios: INES SIENRA COCK y ADOLFO ALARICO GARCIA MARTINEZ.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representación, fabricación, distribución, compra y venta de toda clase de bienes, en especial de productos químicos.
Administración Adolfo Alarico García Martinez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 7386 Ab.15-v.ab.29.

BARRACA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 14|12|82, Libro de Contratos Nº 75, Fos. 239 a 243.
Socios: HEBER ROBERTO FERNANDEZ y JOHN MANESS CALCAGNO.
Objeto: Producción y comercialización de forrajes, leña, cereales y frutos del país; fletes y transporte de mercaderías. Además compra, fabricación, reparación, instalación, representación, etc., de vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, neumáticos, arts. de ferretería, carpintería, bazar, etc.
Plazo: 2 años, contados desde el 1|12|82, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 720,00 10|pub. 7954 Ab.21-v.may.4.

ENGEL & ARMENTANO S.R.L.

Convenio constituido: 21 de febrero de 1983.
Socios: WALTER ENGEL WARTH y JOSE OMAR ARMENTANO TAROCCO.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Comisiones y consignaciones de frutos del país, ferias de ganado, escritorios rurales, comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 5.000.0, aportado por iguales partes.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Reg. Deptal. de Comercio de Treinta y Tres, 23 de marzo de 1983, Nº 7, Fº 28|30, Libro 30 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 7617 Ab.19.v.my.2.

RIO CONSULTORA S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: Del 27|3|80 Nº 316, folio 1152 del Libro Nº 1.
Socios: JOAQUIN GUIJARRO PRESA; CESAR OSSI BARCO; JORGE RABIN SCHULMAN; AGUSTIN DEAMBROSIS BARABINO; JULIO MAGNOU MILLER.
Objeto: Consultoría de Ingeniería Civil y Agrimensura, Proyectos de Ingeniería en general, Industria y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por todos los socios en partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 7698 Abr.19-v.may.2.

FUSTET S.R.L.

Contrato: 21|1|983.
Registro: Nº 165, folio 601, libro 1.
Socios y partes: GUILLERMO TERRASA MERCANT (35 %), DIANA TERESITA PERDOMO MURGUIONDO (35 %) y FERNANDO REIXACH LUGO (30 %).
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fletes, transporte y reparto de bebidas embotelladas y afines.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Plazo: 1 año porrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7408 Ab.15-v.ab 29.

SIDEL LTDA.
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Por documento suscripto por las partes el primero de marzo de 1983 los señores Raúl Jacinto Maccio Viganó, Martha Ester Abdala de Maccio, Carlos Ernesto Correa Silva y Pastora Ambrosoni, Raúl Correa Silva y Raquel Supparo de Correa, Martín Martinicorena Mattos, soltero y Juan José Martinicorena Mattos soltero, disolvieron la sociedad "Sidel Limitada" que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Maccio S.R.L.".
Objeto: Comercialización por cuenta propia o terceros, consignaciones.
Acreedores presentarse en Artigas Nº 1502, Salto.
22) N$ 600.00 10|pub. 7627 Ab.19.v.my.2.

BEMBA LTDA.
CESION DE CUOTA

Registro Público y General de Comercio: Nº 186, Fº 676, Lº 1.
Cedente: ISAAC AMZALLAG SERFATI'.
Cesionario. Perla Edery.
Cuotas cedidas: Tres.
Fecha: 4|1|83.
22) N$ 128,00 10|pub. 7038 Ab.12-v.ab.26.

BLANCO LIMITADA

Contrato: 25|3|83.
Inscripción: Nº 278 al folio 981 del libro 2 Contratos.
Socios: ANGEL ERNESTO BLANCO BLANCO, ELENA GIMENEZ AMARO, ARIEL ALFREDO BLANCO GIMENEZ y PATRICIA VIKTORIA KUNSCH FRUGONE.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Elena Giménez, Ariel Blanco Giménez y Patricia Kunsch indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, especialmente en el ramo de farmacia, fabricación, etc., de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general.
22) N$ 600.00 10|pub. 7429 Abr.21-v.may.4.

PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 7|4|83.
Socios: WASHINGTON NALERIO y MYRIAM RODRIGUEZ LAIÑO.
Capital: N$ 20.000,00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Obj.: Administración y venta de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 222, Fº 807, Lº 1.
22) N$ 360,00 10|pub. 7887 Ab.21-v.may.4.

FERA S.R.L.

Contrato: 17|3|83.
Inscripción: Nº 215, Folio 839, Libro 3 Contratos.
Socios: SUSANA VILAS LAHOURATATE, ELSA ZUCHELLI, MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, DOLORES ALONSO FAJO.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización todo tipo comestibles, similares, elaboración, comercialización materia prima.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 7754 Abr.20-v.may.3.

AGRO - TECNICA S. R. L.

Contrato: 14 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 204, folio 732, Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANKLIN ROBERTO NEUSCHUL PERLES, ELBA MARUJA DAUKSAS y ANGEL TUCCI.
Domicilio: Montevideo, calle Florida 1544.
Objeto: Importación, fabricación, exportación y comercialización de insumos agropecuarios y ramos anexos y todo acto civil y comercial reputado útil al objeto social.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamnete.
22) N$ 600.00 10|pub. 7778 Abr.20-v.may.3.

CUERIPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 abril 1970.
Inscripción: Nº 564, Fº 2040 v., Lº 1 de Contratos.
DANTE y NORMA GIACOMELLI ceden a Sara Vázquez de Bellón, Walter Heber Bellón y Myriam Bellón, la totalidad de sus cuotas sociales.
31 mayo 1980.
Inscripción: Nº 974, Fº 3565, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 6702 Ab.11-v.ab.25.

PROVIPES LIMITADA

Contrato: 23|3|83.
Inscripción: Nº 194, Fº 745, Lº 3.
Socios: LUIS ENRIQUE BOLAÑA BARCELO y GERARDO RODOLFO CAPO CROSIGNANI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Intermediación y cualquier clase de operaciones sobre mercaderías para el consumo.
Domicilio: Cuareim 1321 Apto. 1105, Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 7889 Ab.21-v.may.4.

MANSALE S.R.L.

Contrato: 18|3|83.
Inscripción Nº 299, Fº 1057, Lº 2.
Cedentes: MARIA CRISTINA PIÑEYRO CORTES y SAVERIO o JAVIER GAUDIO PETRUNGARO.
Cesionarios: Fernando Daniel Pereyra Piñeyro y Doménico Longo Porco.
Cuotas cedidas: Cinco cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 360,00 10|pub. 7888 Ab.21-v.may.4.

MATISA LTDA.
Contrato: 4 de febrero de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 116, folio 418, Libro 1.
Socios: SAMUEL MAICH AZAR y MATILDE MAICHE MAICHE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación de mercaderías en Gral., Imp., Exp.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6835 Abr.12-v.abr.26.

CASTRO Y ESCANELLAS SOCIEDAD COMERCIAL CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Fecha de otorgamiento: 15 de noviembre de 1982.
Registro de Comercio Salto: Nº 71, Fº 304|306 v., Lº 1982.
Cedentes: Esposos en únicas nupcias Omar Castro Riera y María Elvira Berretta Silva (Totalidad de su cuota).
Cesionarios: PEDRO FRANCISCO BELGERI LAMARQUE y HECTOR ESCANELLAS RIPA (en común proindiviso y por partes iguales).
Modificación: Nueva Razón Social: "Escanellas y Belgeri".
Administración: En forma conjunta por los únicos socios Pedro Francisco Belgeri y Héctor Escanellas.
Vigencia de Cesión y Modificación: Desde el 31 de octubre de 1982.
22) N$ 600.00 10|pub. 7064 Abr.13-v.abr.27

PALMA DE MALLORCA LTDA.
Contrato: 24 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 7, Fº 25 a 28 Libro de Contratos.
Socios: JULIO SAPETTO y ANGEL BRUZZONE.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización en el ramo de panadería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 7210 Ab.13-v.ab.27.

DEYCO S.R.L.
Contrato de fecha 4|5|83 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 138, al Fº 501 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS A. GALO VAZQUEZ, RODOLFO E. SILVA SANSBERRO y ROBERTO GALO VIEGAS.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Rodolfo Silva y Roberto Galo conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, construcción, fabricación, compra venta, administración, representaciones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 320.00 10|pub. 5607 Abr.14-v.abr.28.

CAMBIO ARGENTINO TURISMO S. R. L.
Contrato: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 212, Fol. 826, Libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO BELLORA AMADO; SANTIAGO MESA REDES y VICTOR HUGO MESA REDES.
Capital: N$ 15.000.00. Aportado por partes iguales.
Objeto: Turismo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Bellora Amado.
22) N$ 360.00 10|pub. 7245 Abr.14-v.abr.28.

ATLANTICCO LTDA.
Contrato: 17|3| 83, inscripto Registro Público de Comercio Nº 245, Fº 869 del Lº 2 Contratos.
Socios: DANIEL IGNACIO SEGREDO MARTINEZ y CARMELO CAMMARANO CELLI.
Capital: N$ 12.000.—.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proveeduría marítima.
22) N$ 480.00 10|pub. 7254 Abr.14-v.abr.28.

CAROL S. R. L.
Contrato: 1º|3|83.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 131, al Fº 506 del libro 3.
Socios: EDGAR JOSE RAMBALDUCCI AZANZA y MARIA LILIAN GONNET SANCHEZ.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Empresa de Transportes.
Plazo: 2 años.
Administración: Edgar J. Rambalducci Azanza.
Domicilio: Peabody 1832.
22) N$ 360.00 10|pub. 7246 Abr.14-v.abr.28.

BEBANZ Y LUACES LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 20|XII|982.
Inscripción: Nº 106, Fº 385, Lº 1.
Cedente: Ruben María Luaces Nartallo (50 o|o capital social).
Cesionario: IRIS GILI de PATRON.
22) N$ 240.00 10|pub. 7257 Abr.14-v.abr.28.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 23|XII|982.
Inscripción: Nº 107, Fº 388, Lº 1.
Cedente: Alvaro Bebanz Bossio (50 o|o capital social).
Cesionaria. GRACIELA BEATRIZ PATRON GILI.
22) N$ 240.00 10|pub. 7256 Abr.14-v.abr.28.

MARKETT S. R. L.
Contrato: 23, marzo, 1983.
Inscripción: Nº 251, Fº 885, Lº 2.
Socios: HUMBERTO LUJAN BALDI MARTINEZ y JORGE AUGUSTO LARRAIN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, Fabricación, Distribución, y Representación de productos Descartables Para uso Clínico Médico, Especialidades Medicinales, etc. Importación, Exportación.
Capital: N$ 40.000.00
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Juan Paullier 1362, apto. 109.
22) N$ 360.00 10|pub. 7244 Abr.14-v.abr.28.

RANZ AUTOMOVILES S. R. L.
Contrato: 16 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 204 bis, Fº 800, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: TOMAS RANZ LOPEZ y ALBERTO RANZ PINTO.
Objeto: Mecánica y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, en forma indistinta.
22) N $360.00 10|pub. 7228 Abr.14-v.abr.28.

P.A.E. LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 11, Fº 401, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Socios: MIGUEL ARMANDO QUINTERO y FRANCISCO CASAS BRANDON.
Administración: A cargo de Miguel Armando Quintero.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de promociones, representaciones, publicidad en general, especialmente publicidad sonora, rodante y servicios de amplificación, ventas, laboratorio electrónico, exportaciones e importaciones.
22) N$ 480.00 10/pub. 7282 Abr.14-v.abr.28.

CIA. M & M LIMITADA
Contrato de fecha 21/3/83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 206, al Fº 805 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR y MARIA MANUELA SANCHEZ CORTINA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Br. Artigas 1080 (Montevideo).
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones.
22) N$ 480.00 10/pub. 7266 Abr.14-v.abr.28.

RODIÑO HNOS S.R.L.
(En lo sucesivo: RODIÑO S.R.L.)
Modificación de la denominación por documento privado del veintiuno de marzo de 1983; se determinó que la sociedad girará bajo la razón social: RODIÑO S. R.L.
Registro: Nº 249, Fº 879, Libro 2.
22) N$ 360.00 10/pub. 7283 Abr.14-v.abr.28.

BRENES - TOSAR LTDA.
Contrato de fecha 23/3/83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 253, al Fº 891 del Libro 2 de Contratos.
Socios: HORACIO A. BRENES y RICARDO V. TOSAR.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ricardo V. Tosar.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Obras sanitarias en general; calefacción y anexos.
22) N$ 480.00 10/pub. 7265 Abr.14-v.abr.28.

UNIVERSAL LTDA.
Contrato: 17 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 161, Fº 624, Libro 3.
Socios: JOSE ACCETTO VARELA, MARIA TERESA URIA DELL'ORTA, ANDRES LUIS SBURLATI CALVO y NESTOR ZOILO GARIBALDI ECHETO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, seguridad y vigilancia, custodia y transporte de valores, comercialización, industrialización, exportación e importación de mercaderías en general.
Administración: José Accetto Varela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6303 Abr.12-v.abr.26.

RISSO S.R.L.
1|2|83.
Reg. Nº 148, Fº 529, Lº 2.
HUBERTO ADOLFO SIMONS FUCHS SONIA ELIZABETH RISSO COYTO.
Cuareim 1586.
Metalúrgica.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 6951 Ab.15-v.ab.29.

LOS AMIGOS Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato de fecha 6|4|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 298, al folio 1054 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ELBIO VILARIÑO DE ARMAS y JUAN CARLOS GIBBS CABALLERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Elbio Vilariño de Armas.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo - Uruguay.
Objeto: Café y Bar. Compra y venta de productos del agro.
22) N$ 600.00 10|pub. 7812 Abr.20-v.may.3.

FONEAL S.R.L.
Contrato:: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 82, Folios 310 y 312, Tomo 1.
Objeto: Compraventa, recauchutaje de cubiertas.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: Un año.
Socios: CARLOS RUBEN LEAL ZERPA y CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA.
22) N$ 360.00 10|pub. 7726 Abr.20-v.may.3.

REYSE LTDA.
Contrato: 1|3|83.
Registro: Nº 150, Fº 584, Lº 3.
Socios: WALTER DARIO RUDELI VENTURINO y BEATRIZ INES NAVARRO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación y servicios.
22) N$ 192.00 10|pub. 6998 Ab.12-v.ab.26.

FOCU S.R.L.
Contrato fecha 15|3|83, suscripto en Montevideo.
Inscripción: Nº 212, Fº 758, Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE MARIA CURRAIS MATTOS, RICARDO OMAR CURRAIS MATTOS y JORGE FORMOSO MATTOS.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7653 Ab.19-v.my.2.

ESTACION DE SERVICIO "LA PAZ S.R.L." CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
El 19 de noviembre de 1982.
Inscripto: Nº 10, Folio 34, Libro Nº 1, Leonardo Suárez Fernández cedió a Cesareo Martínez Pérez 63 cuotas.
Administración: Dos socios o el señor Antonio Fernández con otro socio; cuando actúa Antonio Fernández por sí o en representación de un socio el otro firmante deberá ser Cesareo Martínez.
22) N$ 256.00 10|pub. 6531 Abr.14-v.abr.28.

SALGADO LIMITADA CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 11 del Fº 38 al Fº 42, [illegible] Registro Público de Comercio de Paysandú.
Cedentes: Esposos FERNANDO MIGUEL TURRION y ANA MARIA AGUERRE.
Cesionaria: Dora Celina [illegible] Bartaburu de Salgado.
Administrador: Indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. [illegible] Ab.11-v.ab.25.

OSCAR FARIAS LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Registro Nº 983, folio 3665, Libro 1.
Socios: OSCAR EDUARDO FARIAS MARICHAL, NORMA NOVELLA CORSARO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Operaciones vinculadas con el combustible Supergás, envasado en garrafas y comercialización de las mismas, industrialización de metales en todas sus formas, y semillería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 6939 Ab.12-v.ab.26.

ARUBA LTDA.
CESION Y MODIFICACIONES
Por documento privado del 22 de marzo de 1983, CLARA SILVANA GALLO, cede las cincuenta cuotas que le correspondían en la Sociedad a Edison D'Artagnan Pallas Umpiérrez, quien las adquiere. A su vez el capital social se aumenta a la suma total de N$ 25.000.00 dividiéndose el mismo en 250 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una, correspondiéndole a Edison Pallas 200 y a María Lilián Garibaldi 50.
Administración y uso de la firma o razón social: Edison D'artagnan Pallas Umpiérrez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 221, folio 862, Libro 3 de Contratos, el 24 de marzo de 1983.
22) N$ 448.00 10|pub. 6912 Abr.12-v.abr.26.

HAUS LIMITADA
Contrato: 22 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 286, folio 1011, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ ADDIEGO y ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Objeto: Venta de artículos de Bazar, Regalos, Decoraciones, Amoblamientos, Equipamientos actividades conexas similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7693 Ab.19-v.my.2.

"3C LABORATORIOS LTDA."
Contrato: 28|7|82.
Inscripción: Nº 692, Fº 2542, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Asistencia médica y parasitológica. Producción de reactivos biológicos. Importar y exportar.
Socios: SYLVIA CASSERONE CROTTI, LUIS CALEGARI COSTA, EDUARDO CIVILA ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 m/n., por partes iguales.
22) N$ 192,00 10|pub. 6836 Ab.12-v.ab.26.

WILMAN LTDA.
Inscripción Nº 217, folio 845, Libro 3.
Registro Público de Comercio el 24|3|83.
Socios: LUIS EDUARDO WILKORWSKY TROSSMAN y ALVARO IGNACIO MANZINO ISRAEL.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas.
Domicilio: Fernández Crespo Nº 2034, Apto. 01.
22) N$ 256.00 10|pub. 6840 Abr.14-v.abr.28.

DANIEL MONTENELLI LTDA.
Contrato del 4 de noviembre de 1982.
Inscripción Nº 31, folios 103 a 105, Libro 22.
Socios Aportes: DANIEL MONTENELLI RIPOLL, N$ 2.500.000 y MARIA DEL ROSARIO ABBADIE, N$ 2.500.00.
Administración: Daniel Montenelli Ripoll.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado (Edif. Ciudadela).
Objeto: Reparto y venta de cigarrillos, tabacos, bebidas, fabricación, importación, exportación, comercialización de mercaderías y explotación de comercios.
22) N$ 256.00 10|pub. 6874 Abr.12-v.abr.26.

CALIFORNIA LTDA.
Registro de Comercio: Nº 168, folio 610, Libro 1.
Contrato otorgado el 24 de febrero de 1983.
Socios: JAIME COUTO DORREGO y ANTONIO ESTEVEZ DEL RIO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de Servicio.
22) N$ 192.00 10|pub. 6894 Abr.12-v.abr.26.

TECNOPLAST LIMITADA
Contrato: 28 febrero 1983.
Inscripción: Nº 166, Fº 585, Lº 2.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Socias: RAMONA MARIA VIERA MEDINA de GUIDA y SARA NOEMI GUIDA VIERA.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Taller de manufactura de acrílico, similares y sustitutivos; comercialización de productos de ese material; importación y exportación de toda clase de artículos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sara Noemi Guida Viera.
22) N$ 192,00 10|pub. 7054 Ab.12-v.ab.26.

PREVISORA LASCANO S.R.L.
Contrato: 13|12|82. Inscripción: Nº 1, Libro 2.
Objeto: Prestación servicios velatorios y sepelios de afiliados, mediante pago anticipado en cuotas permanentes y durante la vida de aquéllos.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 8.100.00 (aportado en partes iguales).
Socios: ELSA HARREGUY NIEVES, CRISTINA HERNANDEZ HARREGUY y MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY.
Domicilio: 25 de agosto 1222, Lascano.
Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 150.00 10|pub. 7437 Ab.15-v.ab.29.

DELFINO S.R.L.
Contrato: 28 agosto 1982.
Inscripción: Nº 81, Folios 304 y 309, Tomo 1.
Objeto: Ejercicio del comercio en los ramos de comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones, concesionarios, etc.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 2 años a partir 1º de setiembre de 1982.
Socios: MIGUEL ANGEL y GUSTAVO RUBEN DELFINO VILA.
22) N$ 360.00 10|pub. 7727 Abr.20-v.may.3.

MONPAR LTDA.
Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 105, Folios 383 al 390, Tomo 1.
Objeto: Fabricación de baldosas, artículos de monolítico y hormigón en todas sus especies.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: Camino La Tótora de Nueva Helvecia.
Plazo: Un año a partir del contrato.
Socios: MARIO ERNESTO NUSA HERNANDEZ y ALICIA ELISABEL HERNER DOMINGUEZ.
22) N$ 360.00 10|pub. 7728 Abr.20-v.may.3.

REDCO S. R. L.
Contrato: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 216, folio 772, Libro 2.
Socios: SERGIO KARSACLIAN, MIGUEL KARSACLIAN, GUSTAVO ADRIAN RUGGIERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Sergio Karsaclian.
Objeto: Comercio, industria, importación y exportación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7068 Abr.13-v.abr.27.

EDELMA Y GRACIELA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|5|82.
Inscripción: Nº 457, Folio 1629, Libro 3.
Cedentes: GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO y MARIA EDELMA MARTINEZ CAMEJO.
Cesionarios: Mario Corominas García y Teresa Mabel Galloso Vázquez.
22) N$ 192,00 10|pub. 6649 Ab.11-v.ab.25.

LADRILLOS URUGUAYOS S.R.L.
Contrato privado del 14 marzo 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 235, Fº 837 del Libro 2.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Socios: SANTOS GUILLERMO CABRERA CORREA y ADRIAN FUILLERMO CABRERA SANTOS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías del ramo de la construcción y madera de todo tipo y clase; herramientas en general y todo lo anexo o afín.
22) N$ 320,00 10|pub. 6706 Ab.11v.ab.25.

CUVI LTDA.
El 23 de octubre de 1980, inscripto Nº 155, folio 604, Libro 3.
DALCYR BIANCHI SABAT y esposo MARIO SCOTTI GADEA, cedieron sus veinte (20) cuotas en CUVI Ltda., a Elvira Silveira Macedo.
Capital social, queda igual y pertenece a los socios así: Elvira Silveira Macedo, 180 cuotas y José Fraga Caramés, 20 cuotas.
Administración: Juntos o cualquiera de los dos socios.
22) N$ 256.00 10|pub. 6839 Abr.12.v.abr.26.

ALFECUER S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1983.
Inscripciones: 17 marzo 1983, con Nº 223, folio 795, Libro 2.
Socios: LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO y JULIO DANIEL FEROLLA GALAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración de artículos de cuero, comercialización de los mismos, importación, exportación, de dichos productos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 192,00 10|pub. 6761 Ab.11-v.ab.25.

AGRO CHAPICUY LTDA.
Contrato privado 3|3|1983.
Inscripción: 17|3|1983, Nº 221, Fº 790, Lº 2 Contratos.
Socios: ISABEL TERESA BACCI ARREDONDO y WILSON AROLDO ROCHON BACCI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones. Comercialización frutos del país, distribución.
22) N$ 192.00 10|pub. 7052 Ab.12-v.ab.26.

PATTY HOUSE LTDA.
Contrato privado del 1|2|83.
Inscripción: Nº 196, Fº 714, Lº el 10|3|83.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MARTA ARBULO CARBALLAL, nuevos pesos 47.500,00; WALTER ANTUÑA YARZA, N$ 2.500,00.
Domicilio: Guillermo Muñoz 4067, Montevideo.
Objeto: Tienda.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Marta Arbulo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7383 Ab.15-v.ab.29.

MARALFER S.R.L.

Contrato: 1|3|83.
Inscripción: Nº 181, Fº 655, Lº 1.
Socios: JOSE SASSINE ZOJBI y FADUA SASSINE SELUJA.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Compraventa, permuta, comercialización en general de oro, alhajas, antigüedades, metales, piedras preciosas y cualquier otra clase de bienes muebles y otros.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Fadua Sassine.
Domicilio: J. Herrera y Obes 1541, Mdeo.
22) N$ 256,00 10|pub. 6651 Ab.11-v.ab.25.

RIMARCO LTDA.
Contrato. - Solemnización: 15|12|1982.
Inscripción: 17|XII|1982, Nº 1215, folio 4357, Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR y RICARDO SUAREZ AVILA.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de imprenta.
Administración: Julio César Suárez Avila y Lilia Haydée Henderson de Suárez, indistintamente.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 6652 Ab.11-v.ab.25.

VETERINARIA RURAL LIMITADA
"CARLOS MEDINA Y CIA. LIMITADA"
Contrato: 10 de enero de 1983.
Registro de Comercio de Paysandú: Nº 2, Fº 6, Lº LIV.
Socios: CARLOS RAMON MEDINA BAIZ y MIGUEL ANGEL DUBRA PASTORINO.
Capital: N$ 10.000 00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de productos veterinarios, maquinarias, herramientas e insumos agropecuarios, intermediación en negocios rurales, inmobiliarios y seguros, consignación y compraventa de lanas, cueros y frutos del país, exportación e importación.
Plazo: 1 año, con prórroga automática.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 320,00 10|pub. 6988 Ab.12-v.ab.26.

FOR-MER LTDA.
15 marzo 1983.
CESION DE CUOTA
Inscripción: 24 de marzo de 1983, Nº. 256, folio 900, libro 2.
JOSE MAURO cede parte de su capital a José Bernada Juan, Colobbio. Walter Mendizabal.
Capital queda aportado por los mencionados en partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 7385 Abr.21-v.may.4.

USANZA LIMITADA
Contrato: 19 de marzo de 1983.
Registro: Nº 273, Fº 964, Lº 2 de Contratos.
Socios: SYLVIA ANNA LINIAL BARON y DELIA ROMERO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, negociar toda clase de mercaderías; b) Comercio de importación, exportación, reembarque, reexportación y tránsito de toda clase de mercaderías; c) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referente al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, petroleros, plásticos, químicos, electrónicos, papelería; d) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, alquilar y explotar en general toda clase de inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto en Unidades Reajustables con el interés, plazo y demás condiciones que exija el mismo, ya sea como promotores privados o en cualquier otra forma; e) Conceder y obtener toda clase de créditos o préstamos en dinero y/o especie con o sin garantías reales o personales de cualquier persona física o jurídica, emitiendo en caso de considerarlo conveniente obligaciones o debentures; f) Realizar operaciones inmobiliarias y financiaciones mediante aporte de capitales a empresas o sociedades cuyos objetos sean similares al de ésta, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 7876 Ab.21.v.may.4.

HAYASTAN LTDA.
Contrato: 16|2|1983.
Inscripción: Nº 127. Fº 490, Libro 3º
Objeto: Editorial, Publicaciones y Suscripciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JUAN RICARDO ZULAMIAN HADIDIAN y DEMIS DAGOSTO GAETA.
Adm.: conjuntamente ambos socios.
Dom.: Luis Alberto de Herrera 3233 ap. 302, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8048 Abr.22-v.may.5.

CAMBORIU LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 31|XI|982.
Inscripción: Nº 267 Fº 902, Lº 1.
Cedentes: SYLVIA LILIAN KOFMAN WAINSTEIN y MARIO LEISEROVIC.
Cesionaria: María Hirsberg Lukisker.
22) N$ 240.00 10|pub. 8046 Abr.22-v.may.5.

ALAN S.R.L.
Contrato: 25 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 138, al Fº 496 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANDRES RINGVALD y ANA MALAT JALOWCER.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Cualquier socio alternado o indistinto.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Objeto: papelería, artículos escolares, cotillón, bazar, regalos, fotocopias, impresos, agencia de viajes y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 8110 Abr.22-v.may.5.

RECOLUZ S. R. L.
Contrato: 1|11|82.
Registro: Nº 76, folio 269. libro 2.
Socios: JULIO KRUT, HECTOR REYES y ASDRUBAL CORBO.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Organizar Ferias, exposiciones y otros.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Corbo y otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7588 Abr.22-v.may.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 11 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 228, Fº 811, Libro Nº 2.
Socios: RICARDO MALCON LATORRE y JUAN LUIS GUTIERREZ BADIOLA.
Capital: N$ 20.000.00, 95 % Ricardo Malcon Latorre y 5 % Juan Luis Gutiérrez Badiola.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Malcon Latorre.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y distribución de materias primas y mercaderías en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7660 Abr.22-v.may.5.

DAFRA LIMITADA
Contrato: 10, enero, 1983.
Registro: Nº 35, Fº 136, Lº 3.
Socios: DANIEL TOURNIER DOCAMPO y FRANKO MARINOVIC DUTRA.
Capital: N$ 16.000.—.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de accesorios para calzados y venta de calzado, etc.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 396.00 10|pub. 8096 Abr.22-v.may.5.

CLUB DE LETRAS LTDA.
Contrato privado, 17, febrero, 1983.
Inscripto Registro Público el 24, marzo, 1983, Nº 214, Folio 835, libro 3 de Contratos.
Socios: Iberoamericana S. A. y Definición Sociedad Anónima.
Objeto: Editorial, importación, exportación, comercialización de libros en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Iberoamericana S. A. N$ 40.000.00. Definición S. A. N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 8067 Abr.22-v.may.5.

ITA LIMITADA
Contrato: 15|3|1983.
Inscripción: Nº 259, Fº 911, Lº 2.
Capital: N$ 50.000.—.
Objeto: Importación, fabricación, exportación, venta y distribución mercaderías, bienes y materias primas.
Socios: GRACIELA LORELEY DESEVO y CARLOS RESTANO GRAU.
Plazo: 2 años.
Administración: Graciela Desevo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8049 Abr.22-v.may.5.

ROIF IMPORT S. R. L.
Constitución: 4, abril, 1983.
Socios: SAMUEL ROIF LERMAN y MALCA LERMAN NEDNER.
Registro: Nº 279, Fº 943, Lº 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Amplio.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8066 Abr.22-v.may.5.

ARTISA LIMITADA
Contrato: 2|3|83.
Inscripción: Nº 166, Fº 604, Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN GUSTAVO WOLF y CARLOS ARTURO VIQUE.
Capital: N$ 30.000.—.
Objeto: Explotación comercio Gral. y en fabricación y venta artículos sanitarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 8050 Abr.22-v.may.5.

MAVI LIMITADA
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de abril de 1983 con el Nº 280 al folio Nº 946 del Libro de Contratos número uno.
Contrato del día 23 de marzo de 1983.
Socios: MARIA LUISA VILLADONIGA BERLANO y VICTOR LINO CID VILLADONIGA.
Objeto: Café y Bar. Importación y exportación. Representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Cinco años.
Capital: N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos), totalmente integrado por los socios al 50 % cada uno.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600,00 10|pub. 8119 Ab.22-v.may.5.

GRAN PAY LIMITADA
Nombre: "Gran Pay Limitada".
Contrato: 13 de abril de 1983.
Registro de Comercio Nº 227 al Fº 882 de Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BOUZADA y LUCIA FERNANDEZ BOUZADA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves, huevos o similares, toda actividad comercial o industrial relacionada con los ramos mencionados.
Administración: Miguel Angel Fernández.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 600,00 10|pub. 8204 Ab.22-v.may.5.

LAS MELLIZAS LIMITADA
Nombre: "Las Mellizas Limitada".
Contrato: 13 de abril de 1983.
Registro de Comercio Nº 226 al Fº 879 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BOUZADA, ALFONSO FERNANDEZ BOUZADA.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación, compraventa por mayor y menor de productos agrícolas, aves, huevos o similares; toda actividad comercial o industrial relacionada con los ramos mencionados.
Administración: Alfonso Fernández Bouzada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 600,00 10|pub. 8205 Ab.22-v.may.5.

RICA S.R.L.
Contrato: 1º de enero de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 68, Fos. 226/231, el 11 de abril de 1983.
Socios: NAIR ERLINDA RIVERO de MENDIBOURE y LUIS ALBERTO CAPOTE CURBELO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de actividad comercial y producción de servicios; transporte y comercialización de productos cárnicos; administrar, arrendar e hipotecar bienes raíces.
Administración: Nair Erlinda Rivero de Mendiboure.
Domicilio: La Paz, departamento de Canelones.
22) N$ 600,00 10|pub. 8184 Ab.22.v.may.5.

ITALTIENDA S.R.L.
Contrato: 15 de diciembre de 1982.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio con Nº 1232, Fº 4418, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN GUIDO RICCITELLI D'ALFONSO (50 %), NICOLINA D'ANGELO DI PAOLA (25 %) y LUIS RICCITELLI D'ANGELO (25 %).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta, exportación, importación.
Capital: N$ 48.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 8189 Ab.22.v.may.5.

LOPEZ GARCIA HNOS. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|10|75.
Registro: Nº 194, folio Nº 709, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO LOPEZ GARCIA Y ANTONIO LOPEZ GARCIA.
Cuotas cedidas: Dos.
Cesionario: Elsa Marta Gioscia Rotondo.
Retroactividad: al 20|8|74.
22) N$ 240,00 10|pub. 8181 Ab.22.v.may.5.

WOOLGRADES LTDA.
Contrato: 25|3|83.
Inscripción: Nº 293, Fº 1035, Lº 2.
Socios: CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA ALBORNOZ y GONZALO MARIA BARRIOLA PALADINO.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Comercialización semovientes, lanas, cueros y afines.
Domicilio: Rivera.
Administración: Clodomiro Secundino De Arteaga Albornoz.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 360,00 10|pub. 8182 Ab.22-v.may.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 188.906. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Fábrica de muebles Ital Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ITAL MUEBLES, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7710 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.860. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Erna Siegmund, por Francmode Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:

Pierre Cardin

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7702 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.828. — Montevideo, abril 11, 1983. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7703 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.840. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: CORSODYL, clases 9-10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7666 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.866. — Montevideo, abril 13, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Gallinal Telas Limitada (Montevideo), solicita marca: SAINT ANDREWS, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7671 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.841. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: HIBIDENT, clases 9-10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7667 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.842. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por The British Petroleum Company p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: BARTRAN, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7668 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.843. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por Montefluos S.p.A. (Italia), solicita marca: MONTEFLUOS, clases 6 - 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7669 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.844. — Montevideo, abril 12, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: DRAGONxost clase 12 (detalle), publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7670 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.867. — Montevideo, abril 13, 1983. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: CERTS, clase [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] 120.00 10|pub. 7672 Abr.19-v.may.2

[illegible].880. — Montevideo, abril 13, 1983 [illegible], por Parke, Davis & Company (U[illegible]) solicita marca: DIGIFORTIS, clase [illegible]. — [illegible] diez días consecutivos. — La D[illegible]
2[illegible] 120.00 10|pub. 7673 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 5.420. — Montevideo, marzo 24, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Automation Industries, Inc. (U.S.A.), solicita marca: VITRO (solicitando prioridad estadounidense Acta Nº 397.360 de fecha 30 de setiembre de 1982), clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 7534 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 188.854. — Montevideo, abril 12, 1983. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux, Société Anonyme (Francia), solicita marca: GUMBONEWDROP, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7465 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 188.881. — Montevideo, abril 13, 1983. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: FIBRASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7674 Abr.19-v.may 2.

ACTA 5.432 — Montevideo, abril 11, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por El Ideal Soc. en Comandita (Uruguay), solicita marca: "Festival de la Cometa y del Barrilete" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7338 Abr.19-v.may.2.

ACTA Nº 188.782. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Casa Aqueben S.R.L. (Argentina), solicita marca: BORDON, clases 1 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7335 Abr.19-v.may.2.

ACTA 188.882. — Montevideo, abril 13, 1983. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ELASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7675 Ab.19-v.may.2.

ACTA 188.883. — Montevideo, abril 13, 1983. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: PITOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7676 Ab.19-v.may.2.

ACTA 188.856. — Montevideo, abril 12, 1983. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux, Société Anonyme (Francia), solicita marca. CORIFELIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7467 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 188.857. — Montevideo, abril 12, 1983. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux, Société anonyme (Francia), solicita marca: LEUCORIFELIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7468 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 188.858. — Montevideo, abril 12, 1983. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux, Société anonyme (Francia), solicita marca: CANIRESPIVAX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7469 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 188.859. — Montevideo, abril 12, 1983. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux Société anonyme (Francia), solicita marca: GUMBOPEST, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 7470 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 188.796. — Montevideo, 6 abril 1983.— Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: CHELIRON PLUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7003 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 188.777. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Cidal S. A. (Argentina), solicita marca: PUNTICREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6910 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 188.759. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

clase 23. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7033 Abr.12-v.abr.26.

ACTA: 188.795. — Montevideo, 6 abril 1983.— Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ULCRUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7002 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 188.803. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Nelson B. Perillo Alvarez (Uruguay), solicita la marca: CRITEY, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 7577 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 188.885. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Agilidad S. A. (Uruguay), solicita la marca: CHEMEA, de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 7521 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 5.434. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: DONDE LO COMPRO, COMO LO COMPRO, COMO LO PAGO, PUNTO Y BARRA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7761 Abr.20-v.may.3.

ACTA 188.864. — Montevideo, abril 13, 1983. — Rodolfo Molles por Porci-Mas S.R.L. - Buenos Aires, solicita marca PORCI-MAS clase 9 esp. "caseína". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7744 Abr.20-v.may.3.

ACTA 188.865. — Montevideo, abril 13, 1983. — Rodolfo Molles por Relsky International SPRL - Bélgica, solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7745 Abr.20-v.may.3.

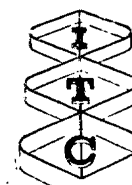
ACTA Nº 188.908. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Wilson Morgade, por Prince Manufacturing, Inc. (EUA), solicita marca: PRINCE, clases 4, 5, 14 23, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7848 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 5.429. — Montevideo, abril 7, 1983. — El Cencerro Agropecuaria Limitada (Montevideo), solicita marca: PERCOLL'S MULTISERVIS, clases 23 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120 00 10|pub. 7839 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 188.909. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Perfumerie (Mónaco), solicita marca: "Louis Philippe", clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7849 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 5.421. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca CREDIFACIL clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7840 Abr.20-v.may.8.

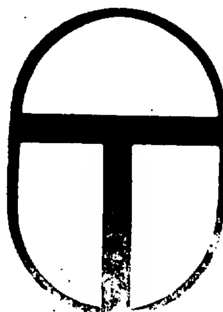
ACTA Nº 188.907. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Wilson Morgade por ITC Entertainment Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 21 (según detalle), 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 7847 Abr.20-v.may.3.

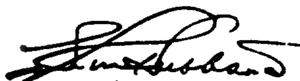
ACTA 188.918. — Montevideo, abril 15, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ENDIAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7984 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.917 - 5.442. — Montevideo abril 15, 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca:



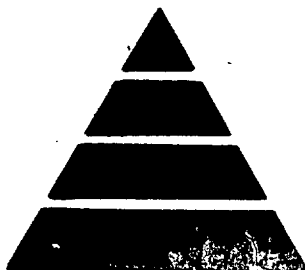
clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7983 Abr.21-v.may.4.

ACTA 188.915 - 5.437. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises Inc. (USA), solicita marca:



clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 7981 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.914 - 5.438. — Montevideo, abril 15, 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc (USA), solicita marca:



clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 7980 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.913 - 5.439. — Montevideo, abril 15, 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca:



clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7979 Abr.21-v.may.4.

ACTA 188.898. — Montevideo, abril 14, 1983. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita renovación CHICLETS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7975 Abr.21-v.may.4.

ACTA Nº 188.724. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: LIVIANITA, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6638 Ab.8-v.ab.22.

ACTA Nº 188.725. — Montevideo abril 4 de 1983. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita marca: LIVIANITA, clase 23. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6791 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 188.671. — Montevideo marzo 21, 1983. — Walter Jones, por Fundación de Cultura Universitaria (Montevideo), solicita marca:



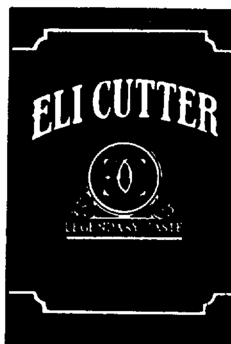
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6781 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 188.737. — Montevideo, abril 5, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6773 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 188.728. — Montevideo, abril 4, 1983. — Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 6771 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 188.727. — Montevideo, abril 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ABASILON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6770 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 188.802. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ESCALDOSAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7009 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 188.853. — Montevideo, abril 12, 1983. — Rodlofo Molles por Institut Merieux, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PARVORAB, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7464 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 188.734. — Montevideo, abril 4, 1983. — González Ruiz, por Rafael Roberto Serra (Argentina), solicita marca: TOP RANKS clases 4, 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6439 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 188.733. — Montevideo, abril 4, 1983. — González Ruiz, por Rafael Roberto Serra (Argentina), solicita marca: RANKS, clases 4, 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6438 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 188.794. — Montevideo, 6 abril 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: PERVIORAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7001 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 188.780. — Montevideo, abril 8, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7163 Ab.13-v.ab.27.

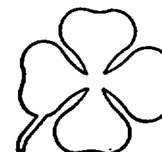
ACTA Nº 5.424. — Montevideo, abril 4, 1983. — Manfredo Cikato, por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca: BANCO COMERCIAL - TRADICION DE SEGURIDAD, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7175 Ab.13.v.ab.27.

ACTA Nº 5428. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Música y Sonido Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases 26 y 32. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7062 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 188.740. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Erna Siegmund, por Alfa Romeo S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6908 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 188.781. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Casa Aqueben S.R.L. (Argentina), solicita marca: BEEFEX, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 7334 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 188.818 — Montevideo, abril 11 de 1983 — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TRIASTAT, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7336 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 188.819. — Montevideo, abril 11 de 1983. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA), solicita marca: GLOBERO, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7337 Ab.14-v.ab.28.

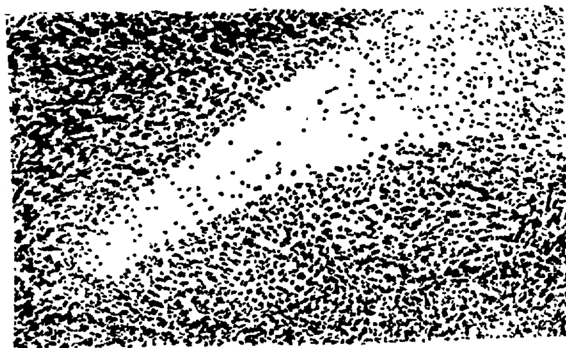
ACTA Nº 188.690. — Montevideo, marzo 24, 1983. — Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca: HELVETICA, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7309 Ab.14-v.ab.28.

ACTAS Nos. 188.691 - 5.418. — Montevideo, marzo 24, 1983. — José Luis Moreno (Montevideo), solicita marca: PARADA DULCE, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7310 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 188.827. — Montevideo abril 11 de 1983. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: APRILIA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7339 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 188.855. — Montevideo, abril 12, 1983. Rodolfo Molles, por Institut Merieux, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PARVOLEPTORAB, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7466 Abr.15-v.abr.29.

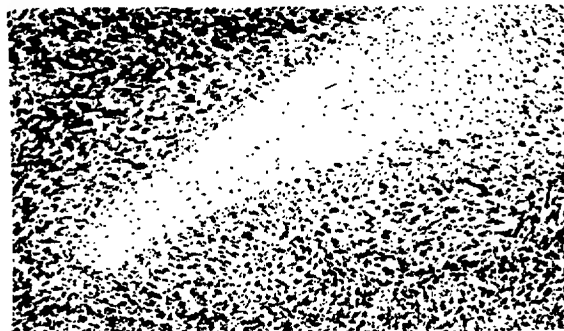
ACTA Nº 188.721. — Montevideo, marzo 25, 1983. — Manfredo Cikato, por Woolart Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca:



COMETA

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.680.00 10|pub. 7177 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 188.720. — Montevideo, marzo 25, 1983. — Manfredo Cikato, por Woolart Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca:



COMETA HALLEY

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.680.00 10|pub. 7176 Ab.13-v.ab.27.

ACTA: 188.797. — Montevideo, 6 abril 1983.— Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: L. DEPRENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7004 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 188.799. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: ULCRUX BALSAMICO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7006 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 188.801. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay) solicita marca: EMOPAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7008 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 188.749. — Montevideo, abril 6 1983. — Jones & Cía. S. A. por Wella Aktiengesellschaft - Alemania, solicita marca FORMTEX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7073 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 188.751. — Montevideo, abril 6, 1983. — Jones & Cía. S. A. por Wella Aktiengesellschaft - Alemania, solicita marca WELLAZID, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7075 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 188.761. — Montevideo, abril 7, 1983. — Rodolfo Molles, por Pancini Industrial Del Sauce Sociedad Anónima - Canelones - Uruguay, solicita marca, ISLA DEL TROPICO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7076 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 188.729. — Montevideo, abril 4, 1983. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Moxibacten" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6772 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 188.750. — Montevideo, abril 6, 1983. — Jones & Cía. S. A. por Wella Aktiengesellschaft - Alemania, solicita marca WELLAPON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7074 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 5.411. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Gustavo A. Otasu Alvarez Uruguay, solicita la marca: CEBOLLITA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7216 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 188.839. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Hilda Vessena de López Uruguay, solicita la marca: SALLY HANSEN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7171 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 5.430. — Montevideo, abril 8, 1983. — Norman Fox, por Vidal Sassoon, Inc. (USA), solicita marca: VIDAL SASSOON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7165 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 188.783. — Montevideo, abril 8, 1983. — Norman Fox, por Smithkline Beckman Corporation (USA), solicita marca: GEOSOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7164 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 188.776. — Montevideo, abril 8 de 1983. — Rafael Lanzón, por Albert Nipon Inc. (USA), solicita marca: ALBERT NIPON, clases 10, 13, 14, 15 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7140 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 188.770. — Montevideo, abril 7, 1983. — Siembrazul S. A. (Montevideo), solicita marca: FOLK CLUB clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7838 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 188.760. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Arasur S. A. (Montevideo), solicita marca: PIELCUER clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7837 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 188.717. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



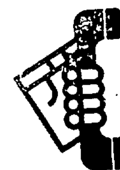
clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 7514 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 188.716. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca:

JUAN MUNELLS

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 7513 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 188.919. — Montevideo, abril 15, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Prana S. A. (Montevideo), solicita marca:



lineadirecta

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 7985 Abr.21-v.may.4.

ACTA Nº 188.817. — Montevideo, abril 11 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca: DOLORES, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7126 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 188.798. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: KAPODINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7005 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 188.800. — Montevideo, 6 de abril, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: NEFOBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7007 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 188.741. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6907 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 188.886. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Mario Zanocchi (Uruguay), solicita la marca: LA CUADERNOLA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7652 Abr.19.v.may.2.

ACTA 188.792. — Montevideo, abril 8, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Lycon Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FABRICCI, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 7892 Ab.21-v.may.4.

ACTA Nº 188.836. — Montevideo, abril 11, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 24a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 420,00 10|pub. 7894 Ab.21-v.may.4.

ACTA Nº 188.927. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Picordi Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 11. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8039 Ab.21-v.may.4.

ACTA Nº 188.951. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Domingo Oxandabarat Tate y Ruben R. Quintela (Uruguay), solicita la marca: ANTIEN INTERNACIONAL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8015 Ab.21-v.may.4.

ACTA 188.897. — Montevideo, abril 14, 1983. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita renovación: CHICLETS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7974 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.911 - 5.440. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca:



clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 7977 Abr.21-v.may.4.

ACTA 188.899. — Montevideo, abril 14, 1983. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita renovación: ADAMS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7976 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.912 - 5.441. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises Inc. (USA), solicita marca: SCIENTOLOGY clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7978 Abr.21-v.may.4.

ACTAS 188.916 - 5.436. — Montevideo, abril 15, 1983. — Norman Fox por World Institute of Scientology Enterprises, Inc. (USA), solicita marca: DIANETICS clases 15 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7982 Abr.21-v.may.4.

ACTA Nº 5.435. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Play Card International Ltda. (Uruguay), solicita la marca PLAY CARD de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 8175 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº 188.887. — Montevideo, abril 13 de 1983. — Mialer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8194 Abr.22-v.may.5.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.954. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cazo o similar", denunciando prioridad Acta USA 360.266, present. el 22|3|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7677 Ab.19-v.may.2.

ACTA Nº U.1.564. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Ewald Alejandro Weyland, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de utilidad para "Minimesa portátil desplegable de dibujo", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7842 Abr.20-v.may.3.

ACTA 1.957. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Decorador de tortas o similar", denunciando prioridad Acta USA 360.268, del 22|3|1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 7678 Ab.19-v.may.2.

ACTA Nº 2.046. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Fernando Carlos Bessega Galletti (Uruguay), solicita patente de diseño industrial para: "Diseño geométrico para laminado decorativo", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6647 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº U - 1.621. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Eduardo Berenfus y Humberto Berenfus (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Llamador luminoso". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 6637 Ab.8-v.ab.22.

ACTA Nº U-1.620. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Rodolfo Pilas por Carlos Bello, Humberto Berenfus, Eduardo Berenfus, Arturo Bustamante (Uruguay-, solicita modelo utilidad "Recipiente colector". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6792 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº U. 1.623. — Montevideo, marzo 25, 1983. — Mónica Esther Frankel Tockuss (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Botinero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120,00 10|pub. 7516 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 2.050. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Con esta fecha, Eduardo Volpe Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Sistema vertical de palote de amasar giratorio", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6713 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 2.047. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Fernando Carlos Bessega Galletti (Uruguay), solicita patente de diseño industrial para "Diseño geométrico para laminado decorativo", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6646 Abr.11-v.abr.25.

ACTA U-1.613. — Montevideo marzo 18, 1983. — Rodolfo Molles por Norah Benas de Brigante - Montevideo, solicita: modelo de utilidad "Soporte con jabonera desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7077 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº U-1.619. — Montevideo, marzo 24, 1983. — Walter Jones por Gustavo Heber de Simone (Uruguay), solicita patente sobre, modelo de utilidad: "Cateter-Balón de Simone", por 5 años. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6780 Abr.11v.abr.25.

ACTA 21.876. — Montevideo, abril 7, 1983. — Guzmán González Ruiz por Klemens Kalverkamp (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la cosecha de maíz u otros frutos de grano, mediante un aparato cosechador". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7893 Abr.21-v.may.4.

ACTA Nº 2.054. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Con esta fecha, Journal Intercosmética Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para "Frasco oval bifacetado, tapa presión", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7987 Abr.21-v.may.4.

ACTA Nº 2.053. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Con esta fecha, Journal Intercosmética Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita patente modelo industrial para: "Frasco Anfora Bifacetado". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7986 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 21.878. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Manuel Marciano Odriozola (Uruguay), solicita patente de invención: "Procedimiento para la confección de piezas compuestas por resinas y piedras preciosas o semi-preciosas". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7971 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 21.872. — Montevideo, marzo 24, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente invención: "Aparato automático de moldeo de cápsulas" (denunciando prioridad norteamericana 362.430 del 26/3/82). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10/pub. 6961 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U-1.629. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Con esta fecha, Juan Andrés Pastorini Contini, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo extendedor de sustancias". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10pub. 6935 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U-1.628. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Envase deshechable con tensor para productos de granja". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6909 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U-1.610. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — Guzmán González Ruíz. Por Sika Ag. (Suiza), solicita modelo de utilidad: "Cinta para el sellado de juntas de trabajo y dilatación para uso en la construcción". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10pub. 6957 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 2.045. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Ace-Bron Limitada (Uruguay-, solicita modelo industrial: "Nueva Perilla". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6958 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 21.864' — Montevideo, marzo 17, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Kaken Pharmaceutical Co. Ltd. y Rikagaku Kenkyusho (Japón), solicita patente invención: "Composiciones a base de cationomicina". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6959 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 21.809. — Montevideo, diciembre 9 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo Rico Naviliat (Uruguay) solicita patente de invención: "Sistema Constructivo Modular para paredes de Cabañas de Troncos y método de encastre de los troncos y de montaje de las aberturas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6962 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 21.871. — Montevideo, marzo 24, 1983. — González Ruiz, por Warner-Lambert Co. (USA), solicita patente invención: "Composición para ser utilizada en un aparato neumático de moldeo de cápsulas" (denunciando prioridad norteamericana 362.177 del 26/3/82. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6960 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U-1.612. — Montevideo, marzo 18, 1983. — M. Dubourg por Hugo Urtet (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Intercambiador de estado líquido a vapor o gaseoso". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7308 Abr.14-v.abr.28.

ACTA U.. 1.606. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Julio Kann Lowenthal (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Prensa papel autosujetable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120,00 10|pub. 7511 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U. 1.614. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Héctor Walser (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Placa sobrealimentadora (Walser) reductora de combustible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 7512 Ab.15-v.ab.29.

ACTA U. 1.618. — Montevideo, marzo 22, 1983. — Carlos Rimola Rodríguez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Taza involcable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120,00 10|pub. 7515 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 2.052. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Wilson Morgade, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de plaquetas y módulos de instalaciones eléctricas". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7968 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº U. 1.624. — Montevideo, marzo 25, 1983. — Romfer Limitada (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Puntero rociador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120,00 10|pub. 7517 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U. 1.625. — Montevideo, marzo 25, 1983. — Julio A. Burgos (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Barrote extensible". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120,00 10|pub. 7518 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U. 1.626. — Montevideo, marzo 25 de 1983. — Ambrois & Cía. S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Adaptación de motor diesel a Jeep". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 7519 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U-1.632. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Con esta fecha, Cedric Clulow y José Mario Viloria de Montevideo Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Aditamento para empaquetadoras", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 8193 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº U-1.634. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Rodolfo Pilas por Miguel Carretero y Santiago Morán (Uruguay), solicita modelo utilidad "Tendedero plegable regulable". — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 8174 Abr.22-v.may.5.

ACTA Nº U-1.633. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Con esta fecha Rooney Varela de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad para: "Cama de agua", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 8163 Ab.22-v.my.5.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Graciela Lombardo prometió vender a Sigifredo Rodríguez y María del Carmen Méndez, el establecimiento de Residencial para Ancianos, sito en Coronel Alegre 1227. Acreedores: 18 de Julio 1474, Escritorio 702.
25) N$ 480.00 20|pub. 7810 Abr.20-v.may.18.

Ley 26|9|904. — Cederemos a Procar S.R.L. (en formación) derechos carnicería de Candelaria 1620. Acreedores: Andes 1436/402. — JOSE GACEL. — OFILIA SEGREDO. — JOSE SURRACO.
25) N$ 240.00 20|pub. 7694 Abr.21-v.may.19.

Ley 26|9|904. — JOSE ALFARO GUERRERO vendió a Luis Rivero Uldrini, representado en este acto por Perla Iris Calvo, el comercio de Pensión sin comida, que gira en Juan D. Jackson 1107. Acreedores en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) N$ 256,00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Raquel Gabus Bagnulo, kiosco en Fco. Soca 1406, Montevideo. Acreedores en el mismo. — NELIDA GRANDICH de LIGOURI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5291 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ prometió vender a Floreal Cía. y a Ricardo Pezzano, garaje y taller de Germán Barbato 1427|31. — Acreedores: Marcelino Díaz y García 133.
25) N$ 256.00 20|pub. 5728 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a la Sra. Norma Rodríguez Gelabert quiosco ubicado en Rivera 4189. — Acreedores presentarse en Horacio 3580, Montevideo. — TERESITA RAMIREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5691 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE FERNANDEZ SAN MARTIN y PURIFICACION LOPEZ prometieron vender a Manuel García y Fernando Ares el "Almacén" sito en Francisco Rodrigo Nº 3152. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5974 Abr.4-v.may.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Mirtha Margarita Cabrera Miller, cedió a Dardo Mussio Rondán, promesa de adquirir Bar "El Aguila", con domicilio en Mercedes, calle Fregeiro casi Sarandí. Acreedores en calle 25 de Mayo Nº 88. — Mercedes, 1º de marzo de 1983.
25) N$ 256.00 20|pub. 5588 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas Sociedad "Olivera Hnos. Ltda." a Agustín Floretta y María Gladys Pereira. Comercio calle Grito de Gloria 1409, Montevideo. Ramo: Avícola. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 5973 Abr.4-v.may.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Giovanni Delgado Rocha y Martha Rosa Aguiar Carracedo, comercio sito en General Pagola 2250. — Montevideo. — Acreedores al mismo. — CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ TURTURIELLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5501 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enrique W. Legarburo y Marta Lezama prometieron vender a Fernando Paulós el comercio de carnicería "Mercadito Tito" que gira en Coronel Mora Nº 500. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5465 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia denominada: "Farmacia Mallo" a "Farmacia Mallo S.R.L.", ubicada en Leandro Gómez 1099, Paysandú. — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Héctor Eugenio Arrigonni Cuello.
25) N$ 256.00 20|pub. 6320 Abr.6-v.may.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto Lorenzo Granotich Siage y María Rosa Gentile Mosquera prometieron vender a "Farmacia Goes S.R.L.". Comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, fotográficas y afines, importación y exportación, actividades civiles y comerciales. General Flores Nº 2841. Acreedores: 18 de Julio 1283, Esc. 301.
25) N$ 384.00 20|pub. 5428 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Julia Raquel Moreno salón de Roberto Koch Nº 3900. Acreedores en el mismo. — ALBA NILIA OLIVERA.
25) N$ 128,00 20|pub. 5966 Ab.4-v.may.2.

Ley 26|9|1904. —Prometí vender a María Amelia Nieves y Nelson Lara, comercio Tiburcio Gómez 1385, Montevideo. — Acreedores al mismo. — RICARDO CASTILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4343 Mar.16-v.abr.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Idernilva Gómez comercio Feliciano Rodríguez 3111. Acreedores en el mismo. — IRES DOSSANTOS ELBA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 6167 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "La Casona S.R.L.", prometió en venta a "R.D.A. Ltda." y ésta cedió a "Top ton Ltda.", el comercio que en el ramo de parrillada, cervecería y anexos, "La Casona", Gral. Flores 653 - Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 6153 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Los Pica Limitada", cafetería sita en locales 69 y 70 del Mercado Central. Acreedores en la misma. — ALBA SILVERA ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6202 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hugo Ernst Schmidt, el comercio en ramo carnicería, sito en la calle Tacuarembó Nº 440, de esta ciudad. Acreedores: Avda. Gral. Flores 462, Colonia. — ROBERTO ALCIDES ANDUJAR PAIS.
25) N$ 256,00 20|pub. 6410 Ab.7-v.may.5.

Efectos ley 26 setiembre 1904. — Vendimos a José Ramiro Rial, carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero de 1983.
25) N$ 128,00 20|pub. 6381 Ab.7-v.may.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alcira Jesús González Bartet, prometió en venta a María Nelly De Los Santos Galván, comercio almacén y bar, de ruta 5 klm. 32, Villa Felicidad, Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 6154 Abr.5-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Chirupé Ltda. prometió vender el 10 de marzo de 1983 a Servinaf Limitada comercio ubicado en Joaquín Suárez 3396 esquina Lucas Obes. Estación de Servicio. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5399 Mar.22-v.abr.26.

Prometí vender comercio Cicerón 6051. — Acreedores al mismo. — BLANCA ELVIRA BONILLA MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 7531 Abr.15-v.may.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería Torre de Lourdes Limitada", la Panadería "Torre de Lourdes". Pasteur 5027. — Acreedores presentarse en Uruguay 1505 Ap. 502 16 a 19 horas. — ISAIAS CORBAL. — IRMA GRISANTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 5706 Mar.24-v.abr.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Antonio Belo Da Silva y Celia Rodríguez Da Cunha, prometimos vender, a "Distri-Pan Ltda.", comercio, ramo Provisión, Frutas y Verduras, sito en General Artigas 1234, ciudad de Pando. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5390 Mar.22-v.abr.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "El Balcón de la Belleza S.R.L." prometió vender a Elsa Aurora Machín comercio de "Perfumería y Cosmética", sito en Artigas Nº 677, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — 28 de marzo de 1983.
25) N$ 256.00 20|pub. 6789 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Iriñiz y Geroncini Ltda." prometieron vender a Ebinol S. A. cine "Libertador" de Punta del Este, sito en Avda. Gorlero y 25. Acreedores: Uruguay 1848 (Escribanía Paullier Puig).
25) N$ 256.00 20|pub. 6729 Abr.11-v.may.9.

CAMBADU. — Prometimos vender a Raquel Rodríguez Maguna, comercio Bulevar Artigas 4349. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON BUBIS FALERO CASTRILLO. — AIDA CARMEN MENDEZ BALDELLI.
25) N$ 128,00 20|pub. 6556 Ab.8-v.may.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "El Gitanito S.R.L." restaurante "El Gitanito", local 047 Mercado del Puerto. Acreedores en el mismo — JUAN CAMPO BESOY, MARIA LOLA GONZALEZ, BENITO ALONSO BRIZ, LUISA CELICA RUSSO, ENRIQUE DIAZ ALVAREZ y MARIA GLORIA GOMEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6650 Abr.11-v.may.9.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Lindolfo de los Santos Brun y a Juan Di Egidio Di Giácomo, comercio en Thompson 3188. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ORLANDO NIEVES OTTON PEREZ. — ORLANDO LUIS OTTON PERRONE.
25) N$ 256,00 20|pub. 6557 Ab.8-v.may.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Antonio Iglesias González, Carnicería ubicada en calle Vecinal A.F.E. Estación Atlántida. Acreedores en el mismo. — RUBEN HUGO HERNANDEZ BAEZ. — GLADYS NELLY DE LEON GUALDIERI. — FREDDY VIGNOLI CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6686 Abr.11v.may.9.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mirtha Renée y Margot Elena Afonso Villaverde, Bazar y Juguetería sito en Montevideo, Avenida Brasil Nº 2859 (Bazar San Jorge). Acreedores al mismo. — ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 6510 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promitente comprador de "Lavadero de ropa", sito en Chucarro 1175, Montevideo, a "Lavadero Chucarro Limitada. Acreedores presentarse a Chucarro Nº 1175. — LAVAN LTDA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6906 Ab.12-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Rivera 2495. Acreedores al comercio. — JOSE BELOSO LEIRO. — MERCEDES PEREZ CASTIÑEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6648 Abr.11-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — Por enajenación de establecimiento comercial de Antonio Saporito y Raquel Lavayen, de Juan J. de Amézaga 2243, acreedores presentarse en Gaboto 1386, Esc. 102, de mañana. Tel.: 4 66 33.
25) N$ 256,00 20|pub. 5241 Mar.21-v.ab.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelly Dora Burwood Almandoz comercio sito en Plus Ultra 2707. Acreedores en el mismo. — JOSE HORACIO PATRON. — MYRIAM TERESITA MILANS.
25) N$ 128.00 20|pub. 7050 Ab.12-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Graciela Pintos, Peluquería de Guayabo 1901. ALBA LACUESTA. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 7037 Ab.12-v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos en venta taller Villagrán 2244 a Tomás Larrosa. Acreedores en el mismo. — VIANA MOTOS LTDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 6562 Ab.8-v.may.6.

27–Varios

MONTEVIDEO

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
NOTIFICACION

La Dirección de los Seguros por Desempleo, notifica a la empresa AXEL S. A., que en expediente Nº 41.001, caratulado "Carlo García", se ha dispuesto conferir vista de las actuaciones cumplidas, por el término de diez días hábiles.
27) N$ 72.00 3|pub. 7639 Abr.21-v.abr.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. Walter Rodolfo Ponce De León Cores, Horacio Martín Olague Carsoglio y Celia Ana Di Sessa Souza, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la útima publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 93|83 de fecha 3|2|983, dictada en el expediente Nº 3.024.018 caratulado "Ponce De León S. A. Inspección por solicitudes de créditos por el Impuesto al Valor Agregado", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40919 Ab.21-v.ab.25.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2|3|83 R|D 559|83. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón Sr. Dionisio Viera Araújo, padrón 3795, a partir del 18 de enero de 1983. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40912 Ab.21-v.ab.25.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Correcciones a los errores que se deslizaron en las publicaciones referentes a nómina de inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Trasmisión de 30 Kv. Tacuarembó - Tambores entre el 23 de marzo y el 11 de abril de 1983:
Donde dice: "el Decreto Nº 174|969 de 10 de abril de 1969"; debe decir: "del Decreto número 174|969 de 10 de abril de 1969".
Donde dice: "el término ley en el Departamento de Topografía"; debe decir: "el término legal en el Departamento de Topografía".
(Sexta Sección Judicial de Tacuarembó)
Donde dice: "(padrón 7624) Américo C. Reveglia Manzzoni"; debe decir: "(padrón 8564) Américo C. Raveglia Manzzoni".
Donde dice: "(padrón 324) Alfredo Etchegary Vidal"; debe decir: "(padrón 324) Alfredo Etchegaray Vidal".
(Segunda Sección Judicial de Tacuarembó)
Donde dice: "(padrón 9267) Celestino Meregildo Ambrosio"; debe decir: "(padrón 9267) Celestino Meregildo Ambrosio".
Donde dice: "(padrón 5105) Soteiro Eudoxio Cuadrado"; debe decir: "(padrón 5105) Soterio Eudoxio Cuadrado".
Donde dice: "(padrón 306) Eugenio J. Lagarmilla y otra"; debe decir: "(padrón 306) Eugenio J. Lagramilla y Otra)".
Donde dice: "arrendatarios, concordatarios y ocupantes"; debe decir: "arrendatarios, comodatarios y ocupantes'.'
Donde dice: "en conocimiento de UTE que fijará las condiciones"; debe decir: "en conocimiento de UTE la que fijará las condiciones".
27) (C. C.) 9|pub. 40617 Abr.22-v.may.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 15 de abril de 1983.
A V I S O

Expediente 827.097. — Se notifica al Dr. Juan Pablo Monteverde de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de marzo de 1983.
Rectificar la resolución del suscrito de fecha 8 de marzo de 1983, en el sentido de que se autoriza su inscripción en el presente concurso en forma condicional en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de jefe de Sección Especializado en Bioquímica del Instituto de Clínica Pediátrica Hospital Pereira Rossell (Nº 103).
27) (C. C.) 3|pub. 40926 Abr.22-v.abr.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 14 de marzo de 1983.
A V I S O S

Expediente Nº 827.105. — Se notifica al doctor Juan Monteverde, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de marzo de 1983: rectificar la resolución del suscripto de fecha 8 de marzo de 1983, expediente 827.093, en el sentido de que se autoriza su inscripción en este concurso en forma condicional, Jefe de Sección Unidad Hospitalaria Maciel (P. G. 54, Escalafón Be2, Grado 3, 20 horas, rubros Facultad de Medicina).
27) (C. C.) 3|pub. 40925 Abr.22-v.abr.26.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de Inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor Suc. Germán Bonino Ltda. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57, Inc. A) y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Polled Hereford, sexo: hembra, Nº de Inscripción 994.067, nacido: 26|11|76, tatuaje 575.
Raza: Polled Hereford, sexo: hembra, Número de Inscripción: 1.005.197, nacido: 15|11|77, tatuaje 746.
Raza: Polled Hereford, sexo: hembra, Nº de Inscripción: 1.057.507, nacido: 6|12|80, tatuaje 891.
Raza: Polled Hereford, sexo: hembra, Nº de Inscripción: 991.377, nacido: 7|10|77, tatuaje 626.
Raza: Polled Hereford, sexo: hembra, Nº de Inscripción: 1.033.255, nacido: 5|11|79, tatuaje 826.
Raza: Polled Hereford, sexo: hembra, Nº de Inscripción: 1.057.543, nacido: 27|10|80, tatuaje 927.
27) N$ 192.00 2|pub. 8178 Abr.22-v.abr.25.

LA CABAÑA S.R.L.
REUNION DE DIRECTORIO

24|3|983. — Por fallecimiento de José Alonso, se designa Administrador a Ruben Alonso Saviani.
Dom.: Tristán Narvaja Nº 1530.
27) N$ 64,00 10|pub. 6768 Ab.11-v.ab.25.

CONCORDATO PRIVADO
Montevideo, 9 de marzo de 1983.

La Escribana Elena Barlocco protolizó el concordato privado de Teresa Di Pietro que acuerda abonar la totalidad de su deuda e intereses en 18 (dieciocho) cuotas mensuales y consecutivas a prorratearse por la Comisión de Acreedores, constituida por la cláusula novena del concordato privado.
27) N$ 240.00 10|pub. 7344 Ab.14-v.ab.28.

CONCORDATO PRIVADO

El 8 de marzo de 1983 la Esc. Mirtha Lamas de Bustamante con domicilio en 18 de Julio 2196 apto. 602 (Montevideo) protocolizó con el Nº 2 del folio 4 al folio Nº 40 el Concordato Privado de Domingo Cammarano, Elizabeth Mena de Cammarano y Cean S. A., con domicilio en 8 de Octubre 3540.
Por este convenio se abonará el total de los pasivos mediante cuotas mensuales y consecutivas en los porcentajes establecidos en la cláusula cuarta del mismo.
El convenio contó con las mayorías legales y a los acreedores no adheridos se les notificó notarialmente, no registrándose oposiciones al referido documento.
Los pagos se efectuarán en 8 de Octubre 3540 (Montevideo).
27) N$ 720.00 10|pub. 7502 Ab.15-v.ab.29.

COMUNICADO

La rifa que debía realizarse en el mes de abril, 1983 se posterga para la última lotería a sortearse en el mes de julio 1983. — Club Médanos Solymar.
27) N$ 36.00 3|pub. 7899 Abr.21-v.abr.25.

DIVISION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Calasso D'Alessandro, Vicente c./CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS, "División de Condominio" (Ficha C. 24|983), se llama, cita y emplaza al señor Carlos Alberto Vidal Saus, para que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4795 Mar.16-v.may.20.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fenac Cueros Limitada - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 3374|82), se hace saber que por resolución número 1750, de fecha 28 de febrero de 1983, se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1983, en este Juzgado (25 de Maya Piso 4), a la hora 13 y 30. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10|pub. 7608 Abr.19-v.may.2.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Carmetal Limitada - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 956|83), se cita a los acreedores de Carmetal Ltda. para la Junta que tendrá lugar el día 4 de mayo del corriente año a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato preventivo judicial, formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.
2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 29 de Abril inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y

3) Que ha sido designado contador al señor José Oliveri. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 400.00 10|pub. 7659 Abr.19-v.may.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LINO LENNA E HIJOS S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha 2808|82), se hace saber que por resolución Nº 2382 de fecha 7 de marzo de 1983 se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1983, en este Juzgado (25 de Mayo, Piso 4), a las 13 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 104,00 10|pub. 6723 Ab.11-v.ab.25.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Lantyl S. A. c.|WAGMANN ROBERTO MARIO. "Medidas Cautelares" (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wagmann Rosenzweig, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 5405 Mar.22-v.may.10.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Olga Garrido Silva e Hilario A. Garrido Flores c.| GUMERSINDA GARRIDO BERTUA y otros - Partición" (Ficha: C|158|83), se hace saber que se han presentado Olga Garrido Silva e Hilario A. Garrido Flores solicitando la partición de los siguientes bienes: a) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Decimoctava Sección Judicial (antes 24ª) de Montevideo, empadronado con el Nº 34.376, con una superficie de 169 m. 29 dms. cuadrados, con frente a la calle Julio César Nº 1658, adquirido por la causante el 21 de febrero de 1933, cuya escritura fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 91, al folio 57 v del Libro Nº 178. b) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Cuarta Sección Judicial (antes 10ª) de Montevideo, empadronada con el Nº 109.776, con una superficie de 115 mts. cuadrados con frente a la calle Lambaré 1993, adquirido el 8 de julio de 1926 por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 756, al folio 359 v del Libro 127.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento especialmente a Gerardo Garrido por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 25 días del mes de marzo de 1983 .— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.014.00 30|pub. 6913 Abr.14-v.may.27.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GUSTAVO HENRYK SZWEDOWSKI - Cambio de Nombre" (Ficha: V|566|82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la modificación del apellido "Szwedowski" por el apellido SEDOWSKI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 5882 Mar.25-v.may.13.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Martínez Nouche, Antonio Agustín, iniciando juicio por Cesación de Condominio contra RAMON MARTIN EIRIN GOROSTIAGA y|o sucesores a cualquier título (F. C. 1720|82), en relación al inmueble padrón Nº 89.454 sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la contraparte y a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.abr.28.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CASIANO GARCIA CABRERA "Concordato Preventivo" (F. C. 628|83), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1983, a la hora 13 y 30 en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º Piso.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor al señor Máximo Dellacasa. 4) Se concedió la moratoria provisional por sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 350.00 10|pub. 8109 Ab.22-v.my.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PERLA LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1|83), se hace saber que por auto Nº 201 del 2 de febrero de 1983, se concedió una moratoria provisional de seis meses a "Perla Ltda.", dejándose constancia que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Cr. designado, Cr. Juan Lucas Blasina, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Asimismo se hace saber que se convoca a los acreedores para la audiencia a realizarse el día 5 de mayo próximo a las 16 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, dejándose constancia que los acreedores tendrán un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para hacer las observaciones pertinentes respecto a la verdad, cantidad y calidad de sus créditos. — Montevideo, abril 6 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 10|pub. 7809 Abr.22-v.may.5.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Díaz Olascoaga, Arturo contra DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.C.A. Cobro de pesos. - Embargo preventivo" (Ficha 2579|82), se cita, llama y emplaza a la demandada "Distribuidora de Productos del Mar S.C.A." a esta a derecho en estos autos —y llenar el requisito de la previa conciliación— dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.00 30|pub. 3167 Mar.8-v.ab.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "BURCATOVSKY, DAVID - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1557|82), se hace saber que por auto Nº 1817, de fecha 1º de marzo de 1983. fue admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de David Burcatovsky. Para la Junta de Acreedores ordenada se fijó el día 2 de mayo de 1983, a las 15 horas.

Se previene que: I) Los acreedores podrán formular las observaciones sobre la verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la Junta referida. 2) El balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 10|pub. 7174 Abr.15-v.abr.29.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VIVIANI MANZANARES, ELSA c.|LUISA MANZANARES y otros. "Partición Judicial" (Ficha B. 39|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Viviani, especialmente a los señores José Viviani, Bomina Viviani, Francisca Elvira Viviani, Elvira Francisca Viviani y Luis Viviani o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4682 Mar.15-v.may.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "José Morrone Cortazzo c/IRIS NELIDA ZAPATA RICHARD - Cesación de Condominio" (Ficha C. 855|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata Richard por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto por el Art. 307 del C.P.C. y en concordancia con lo dispuesto por el Art. 282 del C.P.C., a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468,00 30|pub. 2053 Mar.11-v.may.24.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BRUZZONE PIZZORNO, MARIA ELENA y LUIS ALBERTO PIZZORNO y ANIBAL RAMON ARISTEGUI. "Sucesiones" (Ficha F. 325|81), se emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante Aníbal Ramón Aristegui; Ramón Vicente, Juan José y Martín Miguel Aristegui Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 5759 Abr.5-v.may.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inda de Lojo, Olga c.|CELIA PODESTA de UGRIN y Suc. JULIO PODESTA. "Escrituración judicial" (F. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Podestá de Ugrin y a los sucesores de Julio Podestá, a saber: Celia, Ofelia, Catalina y Pedro Podestá; Paulina Catalina Rosa, Bartolomé Antonio, Catalina Carlota, Carlota Antonia, Italo Antonio, Américo Antonio y Galileo Antonio Bianchi Podestá, Nelly Podestá Venturi y Gladys Podestá Molinari o quienes tengan interés en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo antes 20ª Sección, empadronado con el Nº 37.515, con frente a la calle Victoria, hoy Calera de las Huérfanas, con una superficie de 368 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la manzana Nº 169 B, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 702.00 30|pub. 4122 Mar.9-v.abr.27.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Teresa Knochen de Lederfain c.|SUC. de EFRAIN BRANDE y NELIDA BUSMAN de BRANDE. "Intimación de Pago" (Ficha 114|83), se cita, llama y emplaza a Efraín Brande y Nélida Busman de Brande o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nom-

brárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 1º de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.14-v.mar.25.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bosca, Amparo Antonia, asistida de su Curadora Ad.Litem doctora Mabel Rivero c.| MOREIRA TORRES, JOSE LUIS Investigación S. Paternidad" (Ficha: C|380|82), se cita, llama y emplaza a José Luis Moreira Torres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.25-v.may.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Señaris, Lucía c.|CARABALLO, ORIBE. "Guarda" (Ficha C. 86|82), se cita, llama y emplaza a Oribe Caraballo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209).. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40866 Abr.15-v.abr.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Luz, Luis Mariano y Echevarría, Selika Ramona c.|CUEVASANTA, IRIS NAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|234|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nahir Cuevasanta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40632 Mar.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Neira, Angel Alberto y Mila de Neira, Maris Isabel c/ALMADA, MARIA DE LOS ANGELES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 16|83), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 40829 Ab.12-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrero, Ernesto y Cunha, Idit c.| CONDE, CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|26|83), se cita, llama y emplaza a Cesar Conde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 40769 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vaccarezza, Marina c.| ACOSTA, MARIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|24|83), se cita, llama y emplaza a: Mario César Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 Nº. 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40923 Abr.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Burgueño, María de los Angeles c.| BURGUEÑO, ALCIDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|282|82), se cita, llama y emplaza a: Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 40770 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vilariño, Luis Manuel y Espinosa de Vilariño, Jorgelina Mabel c.|BAS, MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 446|82), se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN BAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40716 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto Insua Puga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Monar, Laura, c| INSUA, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 27, año 1983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40562 Mar.11-v.abr.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don DANIEL JOSE DE GROOTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villagran, Marta c| DE GROOTE, DANIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 740, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40666 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN HAGOPIAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hilipposian, Marta c| HAGOPIAN, JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 6, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40664 Mar.21-v.my.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandolín, Margarita c| MORAÑA, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|301|82), se cita, llama y emplaza a Luis Moraña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40436 Abr.13-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bittar Barrera Dalel y España Roberto c.|LOTITO MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 466|82), se cita, llama y emplaza a: María Inés Lotito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diiciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40580 Mar.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Iris Martínez c.|MERINO IVAN SEGUNDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 407|82), se cita, llama y emplaza a: Iván Segundo Merino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40599 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ferrao, Néstor y Godoy, Ana T. c.|RIGOLETO, EDUARDO y RODRIGUEZ, MARTHA. "Pérdida de la Patria Potestad" (F: B. 26|83), se cita, llama y emplaza a Rigoleto, Eduardo y Rodríguez, Martha, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo percibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 9 de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40610 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Esquivel, Susana c| RODRIGUEZ, HORUS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|25|83), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez Horus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, siete de marzo de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40665 Mar.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Tambasco Luis A. y Olivera Mirta c.|RODRIGUEZ MARIA SELVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 23|83), se cita, llama y emplaza a Rodríguez María Selva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los herederos de Persio, Percio o Perceo García da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Félix y Laura García da Rosa c/Sucesores de PERSIO, PERCIO o PERSEO GARCIA da ROSA - Posesión Notoria del Estado Civil de Hermanos Naturales" (Ficha A. 167|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de setiembre de 1982.
27) N$ 312,00 30|pub. 5618 Mar.23-v.may.|11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella ... se cita, llama y emplaza a los propie... del inmueble padrón Nº 62 parte, ubic...

la localidad de Bella Unión, 7º Sección Judicial del departamento de Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "U.T.E. - Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 188|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, enero 19 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40900 Ab.20-v.jun.1º.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra Sofía Margarita Belgrano de Caula, dictada en autos: "CARBAJAL MESA JORGE SANTO - Guarda" (Ficha C. Nº 533|982), se cita, llama y emplaza a don Jorge Guadil Carbajal, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 13 de 1982. — Gracieda V. González López, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 7343 Ab.14-v.ab.28.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BERTTA, JUAN ANGEL y Otros - Sucesiones" (Ficha B. Nº 65|83), se hace saber que se ha dispuesto la apertura de las sucesiones de Juan Angel Berta o Bertta Caneva o Canepa; Gerónimo Felipe Bertta o Berta Caneva o Canepa; Tomasa Berriel o Birriel de Berta o Bertta; Pedro Santiago Bertta o Berta Caneva o Canepa; Catalina María Bertta o Berta Caneva o Canepa; Francisco Santiago Bertta o Berta Caneva o Canepa; María Magdalena Berriel de Hernández; Elbio Vicente Gutiérrez Berriel y Juan Carlos Rapetti Montero, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 25 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 273,00 10|pub. 7205 Ab.13-v.ab.27.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en el expediente caratulado: "ABAD de SUAREZ, MARIA JULIA - Emancipación" (Ficha B. Nº 348|982), se hace saber que, previa conformidad fiscal, por resolución Nº 4152 de 5 de agosto de 1982, se concedió la emancipación del menor Manuel Alberto Castro Abad (Art. 281 del Código Civil), y por resolución Nº 5696 de 29 de setiembre de 1982 se le autorizó para ejercer el comercio (Art. 10 del Código de Comercio), habiéndose otorgado la escritura respectiva en esta ciudad el 26 de noviembre de 1982 ante el escribano Telémaco Rivero Araújo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 10 de febrero de 1983 con el Nº 6, folios 22 a 24. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 208,00 10|pub. 7212 Ab.13-v.ab.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Rodríguez Martínez, Luis Alberto c.|VADONE, RODOLFO MARIA. "Escrituración Judicial" (F. 214|C|1975), se cita, llama y emplaza a Rodolfo María Vadone para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 4290 Mar.10-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO - Herencia Yacente (Ficha 249|B|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 10|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 156.00 20|pub. 4548 Mar.14-v.mar.25. Abr.12-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: Alvarez Mederos Rufino Adán y otra c.|RUBEN DARIO RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA FLEITAS. "Pérdida de la patria potestad" (F. C. 82|83), se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Rodríguez y María Graciela Fleitas, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 6759 Abr.11-v.may.24.

CERRO LARGO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 1107 y 9077 en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 138|980 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro General de Minería.
27) N$ 144.00 3|pub. 8180 Abr.22-v.abr.26.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos: LEIVAS, ADAN VALENCIO, "Herencia Yacente" (Ficha 15|83 bis), se decretó yacente la herencia de María Edelma De León, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 10|pub. 5566 Mar.23-v.abr.12. Abr.21-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, dictada en autos: "QUEPFERT, WILSON y ABAD de QUEPFERT, LIRA ISABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 723-82), se cita, llama y emplaza en autos a Miguel Echavez y Zulma Da Silva, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 10 de febrero de 1983. — (Art. 2º de la Ley 13.109) — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 104,00 10|pub. 7455 Ab.15-v.ab.29.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "LAUDICIO ADIB, ANTONIO FREDDY - Emancipación" (F. B. 1243|1982), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, el 21 de diciembre de 1982, inscripta con el Nº 40 al folio 78 del Legajo de Autorizaciones del Reg. Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, febrero 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130,00 10|pub. 7160 Ab.13.v.ab.27.

MALDONADO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SILVERA PRIETO, CONRADO - "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Hohn Bauer a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia (artículos 1125 y 1126 del C.P.C.). — Punta del Este, 17 de junio de 1982. — Escribana María Elisa Gídice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260.00 10|pub. 4354 Mar.18-v.abr.7. Abr.21-v.may.4.

MALDONADO

NULIDAD DE COMPROMISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cutcutache, Tita c/TASSANO, MARCOS - Nulidad de Compromiso" (Fa. 1834|82), se cita, llama y emplaza a Marcos Tassano, para que comparezca en el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos. — Maldonado, 15|3|83. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 7285 Ab.14.v.ab.28.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREIRA, OSCAR RICARDO y PEREIRA, BLANCA LUZA - Emancipación" (Fa. 1760|82), se hace saber que se presentaron Oscar Ricardo Pereira y Blanca Luz Pereira, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de Juan Víctor Pereira Pereira. — Maldonado, 18|3|83. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 7286 Ab.14-v.ab.28.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Julio Oscar Albarenque c| MARIA del ROSARIO AMBROA - Juicio de Guarda" (Ficha: C|1|1983), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Ambroa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 5849 Mar.25-v.may.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Renée Mercedes Machado c| RAMON OMAR LABORDA - Guarda" (Fa. C. Nº 44, año 1982), se cita, llama y emplaza a Ramón Omar Laborda, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Paysandú a nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40615 Mar.16-v.my.4.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c/PEDRO OCTACILIO CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 299|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Mariano Méndez Carrasco, para que comparezca a esta Sede a dar cuenta del destino de los bienes embargados del que es depositario, bajo apercibimiento de la iniciación

de las acciones legales pertinentes. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 3784 Mar.7-v.ab.25.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: SEGNANA BRUNO - Concurso Voluntario" (A|967|1982), se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) el Sr. Bruno Segnana solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 22 de febrero de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 2 de mayo de 1983 a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 4 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 273.00 15|pub. 6493 Abr.11-v.may.2.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.

A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23. Mar.7-v.mar.25.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos "RODRIGUEZ MAXIMO - Concurso Voluntario" (A|18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres número 643) el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 15 de abril de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 19 de mayo a las 14 y 30 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de abril de 1983. — Fernando Carlos Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 700.00 20|pub. 8020 Ab.21-v.my.19.

SORIANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MERCEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes a asistir a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de abril de 1983, a las 21 horas, en el Club Atlético Praga, sito en calle Paysandú y Varela de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura de la Memoria Anual del 1º|7|981 al 30|6|982.
2º) Lectura e informe del balance general al 30|6|982 e informe de la comisión fiscal.
3º) Informe del comité y aprobación del plan de créditos.
4º) Reforma de estatutos.
5º) Designación del Comité Electoral.
6º) Informe de la ley de intermediación financiera.
7º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Carlos Mernies Malacria, Presidente. — Hermán Eduardo Hein Rodríguez, Secretario.
27) N$ 224.00 5|pub. 5356 Mar.21-v.mar.25.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ANDRES DIEGUEZ - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1.641, año 1982), se hace saber: Que por resolución número 8744 de fecha 27 de diciembre de 1982, se mandó convocar a Junta de Acreedores, la que fue fijada para el día 5 de mayo de 1983 a la hora 14.00, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calles 18 de Julio y Rodó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 250.00 10|pub. 8177 Abr.22-v.may.5.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "LOS BOTIJAS S. A. - Moratoria" (Ficha Nº 1305, año 1982), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, a la Junta que se realizará en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, el día lunes 9 de mayo de 1983, a la hora 16, sito éste en calles Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de marzo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 130,00 10|pub. 6680 Ab.11-v.ab.25.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "CASA BORIO S. A. - Moratoria" (Ficha Nº 1306, año 1982), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, a la Junta que se realizará en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, el día lunes 9 de mayo de 1983 a la hora 14, sito éste en calles Rodó y 18 de Julio de esta ciudad de ciones. — Mercedes, 21 de marzo de 1983. — Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 130,00 10|pub. 6679 Ab.11-v.ab.25.

RECTIFICACION DE FIRMA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a MARIA CARMENCITA PACILIO ALZOGARAY de GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a los efectos de notificarle la providencia Nº 1289, del 19 de mayo de 1982, dictada en los autos: "Jesús Ernesto Michelena c.| JUAN TOMAS PASILIO y Otros - Rec. de firma" (Ficha 430|82), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de quedar reconocida la firma en el caso de no comparecencia. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1983. — Dr. Roberto J. Riverós López, Juez de Paz.
27) N$ 300.00 10|pub. 7955 Abr.21-v.may.4.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de abril de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,45250
Austria	Chelín Austríaco	0700		17,24000
Bélgica	Francos Belgas	0800		48,92000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23210
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,72000
España	Pesetas	2100		136,36000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,35000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,76700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S 1,54900
Italia	Liras	3500		1.459,00000
Japón	Yens	3600		236,95000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,13000
Portugal	Escudo Portugués	5200		98,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,51000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,06300
OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S 1,08084
Argentina	Pesos Ley	0500		72.120,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,15040
Brasil	Cruceiros	1000		440,55000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,51750
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,09310
Venezuela	Bolívar	6200		8,90000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00037	N$ 0,00038	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05450	" 0,05550	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 34,50000	" 34,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 34,50000	" 34,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 34,50000	" 34,75000	——

EURO - DOLAR Y ORO

			Valor	22.4.83	
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100			9 3/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 435,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	8 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40935 v-abr.25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA TORIBIA o TORIBIA JORGELINA MORALES ROBAINA de QUIROGA (Ficha V. 232/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8233 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES PRIETO MILA de ZANZI, (Ficha V|220|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8234 Abr.21-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID QUEFAU NASIFF o NACIFF, (Ficha: V|Nº 158|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8277 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MIGUEL ADOLFO MARQUEZ o MARQUEZ ARAYA, (Ficha: V|Nº 274|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8282 Abr.25.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMI FELIPE SOLARI FERNANDEZ, (Ficha E|1238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 diciembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8272 Abr.25.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAO o ESTANISLAO SAMSEL o SANSEL, (E. 286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8276 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA EIDELMAN o EDELMAN (E. 222|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8304 Abr.25.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ISAAC DELBONO, (Ficha: S|114|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8279 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA JACINTA FLORES MIRANDA (Ficha S. 736|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8288 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO SICARDI, (Ficha S|776|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8209 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO TEOFILA FERNANDEZ DE MARTINEZ o MARIA DEL ROSARIO TEOFILA o MARIA ROSARIO FERNANDEZ RUIZ, "Sucesión", (Ficha 944|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 8235 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO MOLITERNI LAGATTA o ANGEL MOLITERNI o MOLITERNO, "Sucesión", (Ficha Nº 3454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8275 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLAUDIO VIRGILIO, RIVARA AMARAL, (Ficha S|496|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8210 Abr.25.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANA o FELICIA SANDRES de ARISPE o FELICIANA o FELICIA SANDRES DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjuta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8337 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARAMES DE PEREZ o MARIA CARAMES ABERANTURE o AVERANTURE DE BERTOLA, (Ficha S 36|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — sc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8212 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO BRITOS, (Ficha S 54|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8280 Abr.25.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ (Ficha S. 664|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8287 Abr.25.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MUTUBERRIA MUTUBERRIA o GENOVEVA MUTUBERRIA de CAUTERUCCI (Ficha F. 148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8336 Abr.25.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALATI CAGNETTA, (Ficha F. 94|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8231 Abr.25.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA o VERUSE URBANAITE, (Ficha F. 1262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8271 Abr.25.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARACELI GARCIA SANTANA "Sucesión" (Ficha A. 108|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8296 Abr.25.v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY LIROPEYA MONTERO GUADALUPE de IBAÑEZ (Ficha E.|1185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8226 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURILIO LEAL o LEAL NUÑEZ (Ficha: S.|61|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8273 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GODOY de OLIVERA, ANTONIO OLIVERA, VALENTINA OLIVERA de SOSA, MARIA ELCIA o ELSA OLIVERA de MORAES y CLARA CONFESOR OLIVERA (Ficha S. 67|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8283 Abr.25.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR MENDEZ CERIANI (S.|507|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8230 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ATALIVA FERNANDEZ (S.|415|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8281 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DOMINGA GALITZZI o GALIZIA ZUARDI o ZUARDA de MIGUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8278 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA ETCHEPARE HERRERA de FONTANA (F. A. 233|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8211 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RIEVAS de CAMOIRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8289 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS LAUREANO RIJO ALVAREZ (Ficha 23|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8322 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN JOSE BURGUEÑO PROSPERO (Ficha S. 143|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8229 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCO SAGARIO o FRANCISCO SAGARIO CETRARO (Ficha: S.|89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8274 Abr.25.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANICETO CALERO o CALERO CALLERO (Ficha: S.|83|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8213 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LUJAN GONZALEZ GALEANO y CLARA ANICETA VIZCAR o VISCAR (Ficha: S.|91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8232 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO MARIJANOVIC o MARIJANOVICH MILICEVIC o MILICHEVICH (Ficha F. 159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8225 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA AUINO DE BONIFACIO (Ficha F. 157|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8224 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SAMANIEGO GARAY (Ficha A.|1141|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedcir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8228 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CASTORINA BALTA BALLESTEROS (Ficha A.|165|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8227 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VICENTE BUENCRISTIANO PERCHANTE (Ficha A.|131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8208 Abr.25-v.may.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ELEOMAR GANDIN (Ficha 1767/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1982.
1) N$ 150.00 10/pub. 8247 Abr.25.v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RUBINSTEIN TEACHT o CACH o TEAD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 8249 Abr.26-v.jun.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DOROTEO CACERES ANDRADA (Ficha A. 26/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8256 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ DE VUILLE (Ficha A. 21/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodrguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8255 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DAMASCO CITRARO (Ficha B. 68/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de abril de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8254 Abr.25-v.may.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNO FACCIO (Ficha B. 32/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8252 Abr.25-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VERDE MARTINEZ DE VALVE o VALBE (Ficha Nº 225, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8265 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO BRIGIDO DE LA FUENTE TELLECHEA o TELECHEA (Ficha Nº 157, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8266 Abr.25-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ADELA FLORENCIA CREN STEIGELE (Ficha Nº 133, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de bril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8267 Abr.25-v.may.6.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Williman 533

Abril 29 de 1983, hora 19.
1º) Consideración del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presentar Acciones hasta el 27 de abril de 1983. — El Directorio.
3) N$ 72.00 3|pub. 8026 Abr.25-v.abr.27.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1983, a las 10:00 horas en la Sede Social. Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1982.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente
4º) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Los señores Accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o los certificados de depósitos en Bancos en la Sede Social, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — El Directorio.
3) N$ 96.00 1|pub. 8330 Abr.25-v.abr.25.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1983, a las 10:30 horas en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1982.
2º) Fijar remuneración del Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Aplicación Artículo 25 de los Estatutos Sociales.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Los señores Accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — El Directorio.
3) N$ 96.00 1|pub. 8329 Abr.25-v.abr.25.

DUPERIAL URUGUAY S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de Duperial Uruguay S.A.I.C. (antes Fabuca S. A.), para la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de Rambla Baltasar Brum 3764, el día 28 de abril de 1983 a las 8.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio.
2) Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 31 de diciembre de 1982 - E.C.U. y E.C.U.R.
3) [illegible]alizadores y su designación.
4) [illegible]tribución al Directorio.
5) [illegible]irectores: Fijación del número y designación para el próximo período.
6) Designacin de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, casa bancaria o financiera o en un establecimiento comercial aceptado por el Directorio hasta el día señalado para la asamblea.
3) N$ 108.00 1/pub. 8246 Abr.25-v.abr.25.

AGROLITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 28 de abril del corriente año, a la hora 11.00, en el local de la calle Avda. Argentina 1680 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de abril de 1982.
2) Elección de Directorio.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales, el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea y, que de conformidad con el artículo 10 de los referidos estatutos, pasada media hora de la señalada por esta convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de asistentes. — Paysandú, 20 de abril de 1983. — El Directorio.
3) N$ 84.00 1/pub. 8215 Abr.25-v.abr.25.

DRILPRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1983, a las 10 horas, en la sede social, Bulevar España Nº 2831 piso primero, apartamento 101, Montevideo, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1982.
2) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se abrirá en la sede social, tres días antes de la Asamblea, cerrándose al iniciar el acto (Art. 9).
Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 10). — El Directorio.
3) N$ 96.00 1|pub. 8307 Abr.25-v.abr.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ EDISON y MOLINARI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Manuel González y Graciela Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8221 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NICOLAZZO, TERESITA c./MARTINEZ, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 542/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Nerea Nicolazzo Mattos o Mato y Hugo Enrique Martínez Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8244 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO CARLOS TAPIZ LION y MIRIAM o MIRIAN MOLINA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 838/82). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8241 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RIOS SERAPIO y HAYDEE EDITH SILVERA LUCAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 102/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 8239 Abr.26-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ GARCIA, JOAQUIN c./PEREIRA ALVAREZ, DORALIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (V. Nº 455/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Fernández García y Doralia Pereira Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8243 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Piegas Astrogildo c.|ORORA LUNA ALBA. "Disolución Soc. Conyugal" (F. D. 151|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Astrogildo Piegas y Alba Orora Luna, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8339 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE NUSBEL RODRIGUEZ GONZALEZ y GLADYS MARGARITA DE LEON CERRUTTI o CERECETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|1413|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8298 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OBES FRANCISCO MARIA y CASAS, GABRIELA, MARIA (Ficha: D|119|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco María Obes y Gabriela María Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. [illegible] Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 8300 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MILANO, CARLOS CARMELO y LANCIERI, ELIZABETH (Ficha D. 43/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Carmelo Milano y Elizabeth Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 8220 Abr.25-v.may.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO JORGE REAL y MARIA AMELIA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 172/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jorge Real y María Amelia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 6 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 8206 Abr.25-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR JESUS MACHADO GIMENEZ y ZULEMA NAIR PEREZ (Ficha Nº 1775/82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 8250 Abr.25-v.may.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Br. Gral. Artigas entre Uruguayana y Avda. Dr. Luis A. de Herrera; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 5:167.396.40.

Porcentajes Contributivos:

A cargo de los Frentistas, el 80 o|o: nuevos pesos 4:133.917.12.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente —Decreto 15.706, el 20 o|o: nuevos pesos 1:033.479.28.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veinticinco de abril de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

8) (C. C.) 5|pub. 40961 Abr.25-v.abr.29.

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Camino Continuación Colman: entre Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez y Teniente Rinaldi, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 4:207.248.08.

Porcentajes Contributivos:

A cargo de los frentistas, el 50 o|o: nuevos pesos 2:103.624.05.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente —Decreto 15.706—, el 50 o|o: nuevos pesos 2:103.624.04.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veinticinco de abril de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

8) (C. C.) 5|pub. 40960 Abr.25-v.abr.29.

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a Cno. Francisco Lecocq: entre Bulevar Batlle y Ordóñez y Eduardo Raíz; Ovidio Fernández Ríos entre Cno. Casavalle y Cno. Maldonado; Dr. Carlos Nery entre José Belloni y Cno. Maldonado; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 3:250.026.00.

Porcentajes Contributivos:

A cargo de los frentistas, el 50 o|o, nuevos pesos 1:625.013.00.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente —Decreto 15.706—, el 50 o|o, nuevos pesos 1:625.013.00.

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veinticinco de abril de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

8) (C. C.) 5|pub. 40959 Abr.25-v.abr.29.

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a Av. José Belloni entre Av. de las Instrucciones y Límite Departamental; Cno. Carlomagno entre Cno. Maldonado y 800 mts. de extensión; para qe dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 7:604.823.12.

Porcentajes Contributivos:

a) José Belloni entre Avda. de las Instrucciones y Límite Departamental:

A cargo de los frentistas, el 20 o|o, nuevos pesos 1:372.535.20.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente —Decreto 15.706—, el 80 o|o, nuevos pesos 5:490.140.80.

B) Cno. Carlomagno y Cno. Maldonado:

A cargo de los frentistas, el 20 o|o, nuevos pesos 148.429.42.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente —Decreto 15.706—, el 80 o|o, nuevos pesos 593.717.70.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veinticinco de abril de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento de 4 o|o y 25 o|o.

8) (C. C. 5|pub. 40958 Abr.25-v.abr.29.

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avda. Lezica: entre Mediodía y Camino Melilla; Avda. Lezica: entre Avda. Garzón y Veraguas, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 ½ - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 6:288.028.55 porcentajes contributivos:

a) Avda. Lezica entre Mediodía y Cno. Melilla:
A cargo de los frentistas, el 60%, nuevos pesos 1:590.808.61.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente - Decreto Nº 15.706, el 40 %, nuevos pesos 1:060.539.07;

b) Avda. Lezica entre Avda. Garzón y Veraguas:
A cargo de los frentistas, el 35 %, nuevos pesos 1:272.838.31.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente - Decreto Nº 15.706, el 65 % nuevos pesos 2:363.842.56.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, 25 de abril de 1983.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40957 Ab.25-v.ab.29.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Cno. Pedro de Mendoza: entre Tte. Rinaldi y Avda. de las Instrucciones, Camino Carlos A. López: entre Cno. Pedro de Mendoza a Punto indicado, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 ½ - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no conc[illegible]ncia dentro de ese término perentorio, sig[illegible]ará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 7:496.616.79. Porcentajes Contributivos:

a) Cno. Pedro de Mendoza: entre Tte. Rinaldi y Avda. de las Instrucciones:
A cargo de los frentistas, el 40 %, nuevos pesos 2:724.483.26.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente - Decreto Nº 15.706, el 60 % nuevos pesos 4:086.724.90;

b) Cno. Carlos A. López: entre Pedro de Mendoza a Punto indicado:
A cargo de los frentistas, el 40 %, nuevos pesos 274.163.45.
Acargo del Municipio a través del Fondo Permanente - Decreto Nº 15.706, el 60 %, nuevos pesos 411.245.18.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, 25 de abril de 1983.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40956 Ab.25-v.ab.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.30.00 de Maldonado, señora ELSA QUINTANA de REDL, habilitado en la calle Mesana Nº 918, Apto. Nº 102, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo Nº 1434, 4º Piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 8303 Abr.25-v.abr.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.35.33, Sra. MYRIAM VOLUNTE FREIRE, habilitado en la calle Río Branco número 1317. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º P. (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 8327 Abr.25-v.abr.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.86.75, Sr. SERRANO y DELGADO Ltda., habilitado en la calle Rivera 1928. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Créspo Nº 1534, 4º piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 8331 Abr.25-v.abr.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.56.16, Sr. SERRANO y DELGADO Ltda., habilitado en la calle Rivera 1928. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Créspo Nº 1534, 4º piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 72.00 3|pub. 8332 Abr.25-v.abr.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.26.57, Sr. SERRANO y DELGADO Ltda., habilitado en la calle Rivera 1928. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL,

Fernández Crespo Nº 1534, 4º piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 8333 Abr.25-v.abr.27.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "HERNANDEZ OMAR - Incapacidad" (F: V|297|82), por decreto Nº 3411 de fecha 17 de marzo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Omar Hernández Perillo, designándose curador a Mario Hernández Perillo. A los efectos legales se ralizan estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 8325 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LARREA, JULIO CESAR - Incapacidad" (Ficha F. 639|82), se hace saber que por decreto Nº 14.767 de fecha 6 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Larrea y se designó curadora propietaria a Blanca Ferreira de Vicuña. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 8290 Ab.25-v.my.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GUSTAVO FISCHER, domiciliado en Lima 1275, Piso 1º, optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la información de los testigos señores Lorenzo Venditti y Tomás Gagliardi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gustavo Fischer. — Dr. Tomás Gagliardi, Abogado". — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 8214 Abr.25-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 213|83) se presentó MARIO PRESA TABAREZ, domiciliado en Lutecia 3817, optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Neme y Benjamín Raimondo. Son firmantes del escrito Mario Presa Tabarez y Beatriz Gilardino, Abogada. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8338 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CURUCHET PENA SERGIO MARNE - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha C. 3843|82), se hace saber que se presentó Sergio Marne Curuchet Pena, optando a inscribirse en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Andrés Mariano Pereira Bunster y Mariana Tedesco Maggi, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8286 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEREIRA BUNSTER ANDRES MARIANO - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha C. 3845|82), se hace saber que se presentó Andrés Mariano Pereira Bunster, optando a inscribirse en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Mariana Tedesco Maggi y Sergio Marne Curuchet Pena sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 8285 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIANA TEDESCO MAGGI en expediente (Ficha C. 3847|82), optando a inscribirse en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas, y ofreciendo las declaraciones de Andrés Mariano Pereira Bunster y Sergio Marne Curuchet Pena, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub .8284 Ab.25-v.my.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 1|83
MOBILIARIO ESCOLAR

Fecha de apertura: 12 de mayo de 1983, hora 11:00 (once).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40955 Ab.25-v.ab.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de abril de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL ALBACETE, 37 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado José Martí 3435 Apto. 505 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 29 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada José Martí 3435 Apto. 505.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BURGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cárlos María Maeso 2729 Apto. 05 y OFELIA DUTRENIT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6198.

CARLOS ETCHEMENDY, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asilo 3126 y ETHEL MARIA GOMEZ PEREIRA, 37 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Avda. Italia 2605 Apto. 502.

NESTOR OMAR BARRIOS, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 8721 y MARTA RENEE GOLDARAZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8721.

ABRAHAM CARLOS BRISCO, 73 años divorciado, jubilado, paraguayo C|N. domiciliado Paysandú 1403 Apto. 702 y AIDA AMANDA SIAGE, 76 años, viuda, oriental, domiciliada Paysandú 1403 Apto. 702.

WALTER RAFAEL BADARACCO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1016 Apto. 2 y JUANA GLORIA MADERA, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Martín García 1525 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

RAMON PILAR CABRERA, 60 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 4965 Senda 30 y MIRTA FONSECA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Casavalle 4965 Senda 30.

ANIBAL CATALDO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1209 Apto. 201 y MARIA de los ANGELES IGLESIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 927.

OFICINA Nº 4

JULIO DANIEL LOSADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4118 y AMPARO MARTINEZ, 36 años, soltera, modista, española, domiciliada Río Negro 1164 Apto. 103.

JULIO CESAR LEIVAS, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1416 y MIRIAM HAYDEE BICHINGUE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2882.

OSCAR LINGERI, 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Bélgica número 2398 y MARGARITA PEREIRA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2398.

LIRIO EDUARDO LAURITO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaviyú 3425 y NANCY LUZ FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3942 Apto. 2.

OSCAR GUSTAVO FARIAS, 22 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado Avda. Italia 6625 y CARMEN MARIELA NICOLAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo S. y Herrera 4721.

WILSON DANIEL FOCCO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gil 1019 Apto. 17 y MONICA MARIA SANGUINETTI, 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Hermanos Damascenos 1651 Apto. 7.

DARWIN JAVIER LORENZO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4128 Apto. 1 y SILVIA TERESITA NAPOL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 4458 Apto. 6.

JORGE LUIS FERRAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Delgado 2097 y LIRIA TERESITA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Delgado 2097.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO HECTOR HARGAIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5197 Apto. 102 y RAMONA LUJAN PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3036.

HERNAN GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 24 y GADI INES FLORES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha número 2296.

JORGE WASHINGTON GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6275 y MANONNE RUSS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6275.

ROBERTO BENJAMIN GRAÑA, 29 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2680 apartamento 101 y SYLVIA LIANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1155 apartamento 5.

JOSE LUIS GONZALEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1718 y CARLA ELSA FARINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viña del Mar número 6941.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 7306 y CARMELA SANSONE, 31 años, soltera, italiana, domiciliada General Acha 1780.

FERNANDO CARLOS GERONIMO ,23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 3392 e IBIS INES SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario Nº 4586 Apto. 201.

JOSE BRUNO GARCIA, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Lope de Vega 1672 y AROMA SUNA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Lope de Vega 1672.

FRANÇOIS HAAS, 25 años, soltero, ingeniero, francés, domiciliado Millington Drake 1864 y GABRILA IDIARTE BORDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millington Drake Nº 1864.

OFICINA Nº 6

WALTER LEONARDO MORALES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Delgado 1469 y NORMA ADRIANA REGINENSI, 23 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada José Serrato Nº 3378.

OFICINA Nº 7

HECTOR EDUARDO PASTORI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Buschental 3428 y LAURA MOLINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas Nº 3205.

MIGUEL ANGEL PARGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3654 y MARIA JULIETA SALAVERRIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zurich 3447.

OFICINA Nº 8

[illegible] DANIEL WLODEK, 26 a[illegible] [illegible], empleado, oriental, dom[illegible] [illegible] 1948 e IB[illegible] [illegible], 25 años, solt[illegible] [illegible] domiciliada As[illegible] [illegible]

DELFINO BENEDICTO RIBAS, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acrópolis 3540 y MARIA JACINTA BOGADO, 47 años, viuda, jubilada oriental, domiciliada José Mármol 233.

LUIS OMAR RAMORINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1039 y LAURA YANELA GAITAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1196 apartamento 4.

MICHEL ANDRE RIMBAUD, 21 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2785 y MARIA ISABEL BLENGINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3403 Apto. 8.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SILVEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 20 Nº 4890 (Unidad Casavalle) y ALBA BEATRIZ ESTEVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5269.

NELSON HUGO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1446 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado Nº 1510.

OFICINA Nº 10

ROBERTO JOSE VILLAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 341 y SONIA CELINA MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Bianco 2703 (Paso de la Arena).

RICARDO OMAR OCAMPO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2728 "H" y MARIANELLA CALVO, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agrigento 2420.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO ISMAEL NUÑEZ solicita la inscripción de los álbumes musicales titulados: "De la Madrugada" y "El Yerbal", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 8268 Abr.25.v.may.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1066|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RAUL [illegible], pues en la misma donde el apellido paterno [illegible] como "Girretta", debe decir [illegible], por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — María Luisa [illegible], Actuaria Adjunta.

19) N$ 2[illegible] 15|pub. 8291 Ab.25.v.may.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "ZUBIRAN LARA, MARITA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha V. 707|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marita del Carmen Zubirán Lara, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que en sentido que donde dice: "Subirán", debe decir: ZUBIRAN, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 8293 Ab.25-v.may.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: NOVO, MARIO JORGE, "Rectificación de Partida" (Fa. 2236/82), se hace saber que Mario Jorge Novo, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "del sexo femenino", debe decir: DEL SEXO MASCULINO, como es lo correcto. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 8248 Abr.25.v.may.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Bergstein, Israel contra MIRANDA, RAUL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 646|79), se hace saber que el próximo 27 de abril, desde las 14 horas, en el local de Cuareim 2012, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20.000,00, del camión marca Bedford, matrícula 135.570 de Montevideo, motor O.Z-265791. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 90,00 3|pub. 8310 Ab.25.v.ab.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ottado, José María c/MANUEL ALEM - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 88|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Padrón Nº 73.563, solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Santiago Michelini, de abril de 1964, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro el 10 del mismo mes y año con el Nº 48.573, tiene una superficie de 258 metros 56 decímetros, con un frente al Suroeste de 8 metros a la calle Robinson entre Pablo Pérez y Bruselas, distando su punto medio de dicho frente 72 metros 12 centímetros de la esquina formada con la calle Pablo Pérez; 30 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con padrón 73.564; 8 metros 59 centímetros al Noreste lindando con padrón 73.551 parte; y 30 metros 10 centímetros al Sureste, lindando con padrón [illegible].

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y [illegible] que la Ley pone de su cargo, así como [illegible] comisión e IVA del rematador; III) [illegible] títulos y demás antecedentes se encu[illegible] disposición de los interesados en [illegible] Actuaría de este Juzgado, calle 2[illegible] 523, [illegible] piso. — Montevideo, 13 [illegible] de 1983. — María Luisa Lovrero, [illegible]junta.

20) N$ [illegible] 3|pub. 8295 Ab.25-v.ab.29.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Bancarrota c./PEVERONI (Ficha 487/82), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 16.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca "Opel Rekord" 2.0, año 1979, motor Nº 200146322, padrón Nº 272.220 y matriculado con el Nº 311 - 880 en Montevideo. El comprador deberá consignar el 20 % de su oferta y la comisión del rematador. — Montevideo, 19 de abril de 1983.

20) N$ 90.00 3/pub. 8270 Abr.25-v.abr.27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c| RIVERO y CIA. S. C., Daniel Alberto y Oscar J. Rivero Dávila y Arturo Fco. Real "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 2C.|2140|81), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asciación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con lo en él construido, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1.267, el que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de Noviembre de 1966, inscrito en Catastro el 11 de noviembre de 1966 con el número 55.610, tiene un área de 303 metros 5.725 milímetros, con 10 metros 18 centímetros de frente al Oeste a la calle Magallanes entre las de Charrúa y Constituyente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 8223 Abr.25-v.may.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c|PIANZZOLA BRIAN, AMBROSIO ALBERICO y PIANZZOLA DAHER, ALBERICO EDUARDO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 2C.|2182|81), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad número 401, Padrón número 7.975|401, del edificio levantado en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene un área de 124 metros 21 decímetros con 10 metros 38 centímetros de frente al Oeste a calle Ejido entre Avda. 18 de Julio y Calle Colonia; La Unidad 401 tiene un área de 30 metros 65 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 8222 Abr.25-v.may.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Carlos Eirale Solari y otros c/FILOMENA EIRALE SOLARI - Cesación de Condominio" (Ficha C. 523|82), se hace saber que el próximo 19 de mayo a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 46.666,66, del siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 39.331, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Horacio Taborda Rumi, del 15 de julio de 1981, inscripto con el Nº 94.863, tiene una superficie de 364 metros 50 decímetros, con frentes de 10 metros al Sudeste a la calle Cotagaita y 36 metros 45 centímetros al Nordeste a la calle Yllescas.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300,00 5|pub. 8294 Ab.25-v.ab.29.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ponte Lagrecca, Miguel Angel c/LUIS GALLARDO GAINZA - Juicio Ejecutivo" (2409|82), el próximo 28 de abril, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil "Chevrolet", año 1966, matrícula Nº 262.865. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 60,00 3|pub. 8305 Ab.25-v.ab.27.

SERGIO CARSIN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Acosta, Lidia c/IMPRESORA SERGUS - Juicio Ejecutivo" (484|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1983, a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Joanicó 3629 bis, se procederá por el martillero Sergio Carsin, a la venta en remate público y sobre la base de tasación, una fotocopiadora "Olivetti Copia 1400", 220 v. de 1600 W de potencia y 50 HZ, japonesa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 300,00 10|pub. 8306 Ab.25-v.may.6.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, dictada en autos: Keroglian, Krikor c| ACUÑA, JULIO CESAR y otro "Juicio ejecutivo" (F. 1070|81), se hace saber que se dispuso la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor catastral o sea nuevos pesos 26.952.— por el martillero señor Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, el día 13 de mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala número 1328, el siguiente bien:

Solar de terreno, con sus mejoras y construcciones existentes, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 194.718, solar número 38 de la manzana "A" del plano del Agrimensor Heber R. Damasco inscripto en setiembre de 1957, correspondiendo una superficie de 500 metros cuadrados con 10 centímetros, con frente Sureste de 13 metros 41 centímetros a la calle Yugoeslavia señalada con el número 477; al Suroeste 37 metros con 6 centímetros lindando con los solares números 1 y 2; al Noroeste 13 metros con 92 centímetros lindando con los solares 3 y 35; y al Noreste 37 metros con 47 centímetros con los solares 36 y 37 de dicho plano.

Se previene: 1ro.) Que el mejor postor al serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma, en el acto y en efectivo, así como la comisión del martillero del 3,54 o|o incluido el impuesto. 2do.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, a los efectos legales se hacen cinco publicaciones del presente edicto. — En Montevideo, el día 20 del mes de abril de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 8238 Abr.25-v.abr.29.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: López, Luisa Cary c|BERRUTI, JUAN CARLOS (Ficha 166|82), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas, se procederá por interemedio del martillero Eduardo Corbo, en el local de la calle 25 de Mayo 560 a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una hamaca de jardín con 6 almohadones y un mueble pasadiscos R.C.A. Victor. — Montevideo, 20 de abril de 1983.

20) N$ 25.00 1|pub. 8269 Abr.25-v.abr.25.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ORFILIA ELEANOR y ORFILIA ELEONOR FALLINI de MACCHI y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 280|82), se hace saber que el día 26 de mayo de 1983, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1186 de Paysandú, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y mejoras ubicadas en este departamento de Paysandú, Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje "Colonia Diecinueve de Abril", empadronada con el Nº 1999 y señalada con el Nº 23 en el plano de la referida Colonia, levantado por los agrimensores Víctor H. Bernasconi e Ing. Alfredo Mendívil, en octubre y noviembre de 1914, actualizado por el Agr. Américo L. Perea, e inscripto con el Nº 176 en la Dirección General de Catastro el 11 de junio de 1945, con una superficie de 35 hectáreas 6.399 metros, que se deslindan así: 1.097 metros 90 centímetros al Norte con la fracción Nº 20; 437 metros 70 centímetros al Este, calle por medio con las fracciones Nº 21 y Nº 24; 567 metros al Sur, con la fracción Nº 27; 558 metros 60 centímetros al Suroeste, con la Sucesión Niell; y 166 metros 60 centímetros al Sureste, calle por medio con Fortunato Capurro; y 208 metros 20 centímetros al Oeste, calle por medio con la fracción Nº 22. Y una fracción de campo ubicada en este departamento de Paysandú, Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje "Colonia Diecinueve de Abril", empadronada con el Nº 2073, que según títulos y planos de mensura del Ing. Alfredo Mendívil, de junio de 1925, tiene una superficie de 40 hectáreas 2.685 metros y que según planos del Agr. Adolfo Musso, de mayo de 1945, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 23 del mismo mes y año con el Nº 97, tiene una superficie de 39 hectáreas 3.420 metros, y se deslindan así: 432 metros 40 centímetros al Noroeste, de frente a calle de 17 metros de ancho; 884 metros 20 centímetros al Sureste, con Alberto Bazzini o sucesores; al Suroeste, la cañada de las Isletas; 861 metros 80 centímetros al Noreste, de frente a otra calle de 17 metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % comisión, incluida IVA, y 3 % impuesto municipal). Los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador; el título podrá ser examinado en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 19 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 8258 Ab.25-v.may.13.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Pedro Katz

c.|JUAN JOSE MANZOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 210 bis|82), se hace saber que el día 21 de mayo de 1983 a las 14 y 30 horas en el local de calle 18 de Julio y S. E. Pereda, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de 78 pantalones varios, Base c|u. N$ 60.00; 11 trajes con chaleco, Base c|u. nuevos pesos 400.00; 9 trajes ambos, Base c|u. nuevos pesos 300.00; 13 sacos azules, Base c|u. N$ 160.00 y 3 sacos de Trevira, Base c|u. nuevos pesos 200.00.

Se previene: a) Que el pago será de contado y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos;

b) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 19 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 8257 Abr.25-v.may.6.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Torres Viera, Juan c.|PALOU SALON, JUAN JUAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 839|81), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1983 a la hora 19 en el local sito en calle Santa Teresa Nº 834 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador señor Wilson Pimienta, se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles:

1 registradora marca "Electronic" Chasch, 1 cortadora marca Berkel Nº 13.352, 1 heladera marca Siam tipo vitrina de metal, 1 heladera o Refrigerador 4 puertas marca Siam, y comestibles en general, por ejemplo latas de aceite botellas de vino y vermouth, latas de duraznos, membrillo, etc. que se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 8251 Abr.25-v.may.6.

SALTO

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Gómez Castelli, Iván c.|NEMECIO MORI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 486|981), se hace saber que, el día 19 de mayo de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas) el martillero señor Benicio Cabral, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno contiguas, con sus construcciones y demás mejoras, empadronadas actualmente con el Nº 11.574, (antes en mayor área con el Nº 3583), ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, Manzana Municipal Nº 278 y Catastral Nº 281 señaladas con los Nros. 18 y 19 en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 130, el 22 de julio de 1953; compuestas según los mencionados planos y títulos, de un total de 549 metros, 7.518 decímetros, con 24 metros 42 decímetros de frente a la Avenida Viera y por ser esquina, con 7 metros de frente a calle Guaraní y ochava rectal de 5 metros. (Base N$ 412.000.00).

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto e la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 11 de abril de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 8253 Abr.25-v.may.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BENTANCOURT Y ORDOÑEZ LIMITADA

Contrato privado 25|3|83.
Inscripción: Nº 275, Folio 969, Libro 2.
Socios: WILSON ARIEL BENTANCOURT PERDIGON y HUGO ORDOÑEZ BIANCHINI.
Capital: N$ 50.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Transporte y comercialización de combustibles.
Domicilio: Uruguayana 3689.
22 N$ 360.00 10|pub. 7757 Abr.25-v.may.6.

SPAZIO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento firmado el 4 de marzo de 1983, insripto Registro Público de Comercio el día 11 de abril de 1983, con el Nº 257 al Folio 872 del Libro Nº 1.

Elvira Rama de la Iglesia cede la totalidad de sus 50 cuotas y María del Socorro Barriola Paladino cede 10 cuotas al señor Juan Gualberto Arellano Díaz, quedando en consecuencia el capital de la Sociedad en la siguiente forma: María del Socorro Barriola, 90 cuotas sociales; Antonio Mª Seré Márquez, 50 cuotas sociales; Juan Gualberto Arellano, 60 cuotas sociales.

La Administración y la Representación de la Sociedad será en forma indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 8242 Abr.25-v.may.6.

SUMACO LTDA.

Fecha de Contrato: 14 de marzo de 1983.
Socios: ENRIQUE S. MENINI, JUAN L. FERNANDEZ, MARIO C. BAUBETA y ALICIA CALATRELLA.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00, aportados N$ 5.000.00 por cada socio.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 282, al Folio 954, del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 8240 Abr.25-v.may.6.

LA MODERNA S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 218, Folio 849, Libro 3.
Socios: RAUL ALFREDO CAZENAVE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS PINTADO SANTA CRUZ.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías, maquinarias etc.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 8237 Abr.25-v.may.6.

FRIMARAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 802, Folio 2.955, Libro 1 Contratos.
Cedente: Javier Fonseca Pisani.
Cesionario: Alberto Fernández Alonso.
22) N$ 240.00 10|pub. 8236 Abr.25-v.may.6.

GARO S.R.L.

Constituída por documento privado del 24 de marzo de 1983.
Socios: ALISE NATALIA NOROYA, GAETANO PUGLIESE RAGO, y JUAN CARLOS COLLAZO.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de cuero, plástico, y sus derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 218, Folio 792, Libro Nº 1 de Contratos, el siete de abril de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 8219 Abr.25-v.may.6.

AVENIDA MOTOS LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: 1º de marzo de 1983.
Inscripta con Nº 285 Folio 1.007, Libro 2 de contratos.
Antonio Prestini y Remo Prestini cedieron a Ernesto Fornelli.
Jesús Lozano cedió 4|5 a Ernesto Fornelli y 1|5 a Dino Rondine.
Administrador: Ernesto Fornelli.
22) N$ 360.00 10|pub. 8216 Abr.25-v.may.6.

MANON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: DORA DORESLEY ABREU y ELBIO CESAR CALLEO BRANGATI.
Capital: N$ 26.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, comercialización de objetos tales como bijutería, juguetería, artículos, para el hogar, artículos de comiso de aduana.
Administración: Dora Doresley Abreu, Elbio Calleo, actuando indistintamente.
Contrato: Fecha 11 abril, 1983.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, Nº 283, Folio 958, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Santiago Sierra 3469.
22) N$ 480.00 10|pub. 8218 Abr.25-v.may.6.

FERRETERIA PROA COLOR LTDA.

Constituída: 16 marzo, 1983.
Socios: ABEL GERMAN RIZZO HERNANDEZ, y ALBA MARIA TERESA GOMEZ ROLDAN.
Objeto: Ferretería y venta de pinturas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 5.000.00 (N$ 4.000.00 Alba Gómez y N$ 1.000.00 Abel Rizzo).
Administración: Alba Gómez.
Inscripción: Nº 165, Folio 638, Libro 3.
22) N$ 480.00 10|pub. 8217 Abr.25-v.may.6.

AEROPUNTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha 17 de febrero, 1983.
Inscripción Nº 30, Folios 100 al 102, Tomo 22 de Cotratos.
Enrique Tomás Frois Roberto Marcelo Pazos e Irma Alvarez, Atilio Bonelli y Olga Raquel Baccino, cedieron todas sus cuotas sociales a Daniel Héctor Navarro 30 por ciento, Rúben Enrique Chames 30 por ciento y Hugo César González 10 por ciento.
Administración y representación Daniel Héctor Navarro.
22) N$ 480.00 10|pub. 8262 Abr.25-v.may.6.

FARMACIA AMERICA S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social

Contrato: 4|4|83.
Inscripción: Nº 227, folio 830, Libro 1 Contratos.
Cedentes: NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Cesionarios: Sara Raquel Monestier Sanguinetti y Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino (en un 40 % y 60 %, respectivamente).
Modificación del contrato: Se amplía el objeto social en el sentido de que el mismo abarcará además del previsto originariamente: I) La realización de todo tipo de trámites administrativos, arrendamientos de obras y de servicios; II) Venta y comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de negocios inmobiliarios de cualquier clase que fueren.
22) N$ 720,00 10|pub. 8245 Ab.25-v.may.6.

REIMIFER S.R.L.

Contrato: 6 abril 1983.
Inscripción: Nº 226, Fº 822, Lº 1 Contratos.
Socios: ZULLY CRISTINA VILLERO PEÑA, MANUEL REIMUNDO ARIAS, AURITA MARIA MARTINEZ ESPINA, FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ y JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos y servicios en general, operaciones con inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cuatro socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 8340 Ab.25-v.may.6.

CREMONA CABRERA S.R.L.

Contrato: 20|10|82.
Inscripción: Nº 1161, Fº 4166, Lº 3.
Socios: CARLOS EDUARDO CABRERA BURAGLIA, ADELA EMILIA GESUELE CASANOVA y ALCIRA DEL CARMEN CREMONA OTAZU.
Capital: N$ 20.000,00, aportados: 25 %, Carlos Eduardo Cabrera Buraglia; 25 %, Adela Emilia Gesuele Casanova; y 50 %, Alcira del Carmen Cremona Otazú.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios; importación de los ramos de salón, venta de golosinas, cigarros, cigarrillos, lotería, quiniela, artículos de librería, papelería, artículos escolares, bazar, artículos para el hogar, juguetes, bebidas y comestibles envasados y afines en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 8324 Ab.25-v.may.6.

LAUDONIO S.R.L.
Contrato: 12 de abril de 1983.
Inscripcion: Nº 297, Folio 1.021, Libro Nº 1.
Socios: LEONARDO LAUDONIO, LUISA CREDIDIO, CLAUDIO JOSE LAUDONIO CREDIDIO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y elaboración de productos alimenticios en general y mercaderías varias, lunchería, restaurante, confitería, etcétera. Kiosco, tienda. zapatería. Juegos de azar, entretenimientos varios. En general toda contratación comercial, civil o industrial.
22) N$ 480.00 10|pub. 8263 Abr.25.v.may.6.

GA.MU LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: NELSON MUÑOZ.
Cesionarios: Isabel Tejera y Eliseo Gabito.
Administración: Isabel Tejera y Eliseo Gabito.
Contrato: 28|2|83.
Inscripción: Nº 269, Fº 944, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 240,00 10|pub. 8328 Ab.25-v.may.6.

MILEL LTDA.
Contrato inscripto Registro de Comercio número 284, folio 1086, Lº 1.
Objeto: Distribución comestibles.
Socios: MILTON LEONEL LOPEZ, ELEONOR SOSA.
Capital: N$ 3.000,00.
Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 240,00 10|pub. 8312 Ab.25-v.may.6.

CONSORCIO LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento del 16|2|83, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 219 al Fº 776 del Lº 1, JUAN JOSE SCANDROGLIO SIVORI y JULIA IRENE QUINTANA, cedieron a Juan José Rafael Scandroglio Quintana, la cuota social que les correspondía en esta Sociedad.
La administración estará a cargo de Juan José Rafael Scandroglio y José Luis Guntin Tajes, indistintamente.
22) N$ 600,00 10|pub. 8299 Ab.25-v.may.6.

ARENERA S.R.L.
Contrato: 18 de junio de 1982.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI y EVA ALPUY de HERNANDEZ.
Objeto: Extracción y comercialización de arena en todas sus formas.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Eduardo D. Carbajal 2899, Montevideo.
Inscripción: Nº 579, folio 2222, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 480,00 10|pub. 8297 Ab.25-v.may.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.896. — Montevideo, abril 14, 1983. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA) solicita renovación marca: SINUTAB clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7973 Ab.25-v.my.6.

ACTA 188.928. — Montevideo, abril 19, 1983. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 8313 Ab.25-v.may.6.

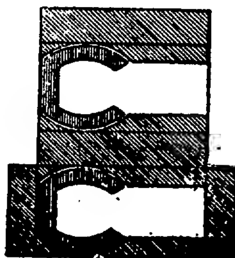
ACTA Nº 188.970. — Montevideo, abril 20 de 1983 .— Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: NO-SPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8302 Ab.25-v.may.6.

ACTA 188.929. — Montevideo, abril 19, 1983. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8314 Ab.25-v.may.6.

ACTA 188.930. — Montevideo, abril 19, 1983. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660,00 10|pub. 8315 Ab.25-v.may.6.

ACTA Nº 188.931. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Norman Fox, por Cooper McDougall & Robertson Limited (Inglaterra), solicita marca: ELECTRO MAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8316 Ab.25-v.may.6.

ACTA 188.932. — Montevideo, abril 19, 1983. — Norman Fox, por Cooper McDougall & Robertson Limited (Inglaterra), solicita marca: ELECTRO MAT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 8317 Ab.25-v.may.6.

ACTA Nº 188.969. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Wilson Morgade, por Pernod Ricard, Société Anonyme (Francia), solicita marca: L. DORVILLE, clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 8301 Ab.25-v.may.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.958. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Tapa de recipiente o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 356603, presentada el 9 de setiembre de 1982. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 8318 Ab.25-v.may.6.

ACTA 1.959. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Recipiente con ventanillas semi transparentes o similares" denunciando prioridad acta USA 356.599, present. el 9 de setiembre de 1982. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
74) N$ 360.00 10|pub. 8319 Abr.25-v.may.6.

ACTA 21.743. — Montevideo, agosto 23, 1982. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para preparar antibióticos de Beta-Lactama", reválida de patente belga número 887428, solicitada el 6|2|1981 y otorgada el 6|8|1981. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8320 Abr.25-v.may.6.

ACTA 21.860. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención, por: "Artefacto para poner en alineación una tapa de envase", denunciando prioridad Acta estadounidense número 356601, presentada el 9|3|1982. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
29) N$ 360.00 10|pub. 8321 Abr.25-v.may.6.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — MARCELINO ARIEL CASTRO prometí vender a Zulma López fiambrería calle Colonia 1165. Acreedores allí.
25) N$ 240.00 20|pub. 7866 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. —Prometimos vender a Sade Limitada, carnicería sita en Avda. Gral. Rivera 3588. Acreedores en la misma — FLORENCIO MENDEZ — PURIFICACION BENITES — RICARDO MENDEZ — MYARM MURIALDO.
25)N$ 256.00 20|pub. 5222 Abr.25-v.may.23.

Ley 26|9|904. — ENRIQUE MACEIRAS prometió vender a Juan Angel Martínez desde octubre 1º de 1982, cuotas de "Jauja S. R. L.", Bartolomé Mitre 1367.
25) N$ 240.00 20|pub. 8311 Abr.25-v.may.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Impuesto a los Ejes Año 1983
Fecha de Pago: 2 al 31 de mayo de 1983
Los propietarios de vehículos cuya capacidad de carga sea superior a 5.000 kilogramos, deberán abonar dicho impuesto en los siguientes lugares.
En Montevideo: Mercedes Nº 1041.
En Fray Bentos, Minas, Paysandú, Rivera, Río Branco, Chuy y Colonia: Locales de la Regional de la Dirección Nacional de Transporte.
Valor del Impuesto: N$ 400,00 por eje.
Horario de pago: 13 a 18.
Para efectuar el pago, los interesados deberán presentar:
a) Libreta de propiedad del vehículo.
b) Permiso de Circulación correspondiente.
c) Documento que acredite el último pago realizado por ese concepto.
Vencido el plazo, se procederá a fiscalizar su pago en Rutas y Caminos Nacionales.
Importante: Evítese molestias, concurriendo a pagar el Impuesto en los primeros días. — Oficina de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C.C.) 10|pub. 40954 Ab.25-v.may.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Urumesa" el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (Nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción a la ley 14.159 de 21|2|74; y N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 196|982 de 28|5|82; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por el expediente Nº 11062 de 26|8|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º
27) (C. C.) 1|pub. 40937 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Tinor S. A." el pago de las siguientes multas: N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al decreto de 22|1|36, Art. 59; Nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución de 24|2|38, Art. 47; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 5520 de 5|5|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, 1er. Piso.
27) (C. C.) 3|pub. 40938 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Enzo Ferrer" el pago de las siguiente multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|80, Cap. II, artículo 5º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|80, capítulos III, IV y V, artículo 1º; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por el expediente núme-

ro 12826 de 15|10|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 40939 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Delvi S.R.L." el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|80, Caps. III y IV; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 734|983 de 2|II|83. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pb. 40940 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Lucía Esther Badetto" el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto de 26|4|62, Art. 16; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción a la ley Nº 10.449, Art. 32; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 15771 de 2|12|81. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 40941 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Jorge Olivares Teijeiro", el pago de las siguientes multas: N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) por infracción al decreto de 22|1|36, Art. 28 y N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) por infracción al decreto de 22|1|36, Art. 23; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial, por expediente Nº 10844 de 19|8|82. — Dr. Julio C. Feria. — Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 2º.
27) (C. C.) 3|pub. 40942 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Alvarez Construcciones" el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución de 24 de febrero de 1938, Art. 47 y N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución de 24|2|38; Art. 42, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por el Exp. Nº 8369 de 29|6|82. — Dr. Julio C. Feria; Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 40943 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Spot S.R.L." el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 680|977, Art. 12; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 5792 de 11|5|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40944 Ab.25-v.ab.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Agroplast S. C." el pago de las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción a la ley Nº 14.159 de 21 de febrero de 1974, artículo 1º; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Expediente Nº 2.760 de 13 de abril de 1982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40945 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Víctor Hmielncky" el pago de las siguientes multas: N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. II, artículo 5º; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, artículo 3º; N$ 300.00, por infracción al decreto 392|80, Caps. III, IV y V, artículo 1º; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 10.784 de 18 de agosto de 1982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 40946 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Emea Ltda." el pago de las siguientes multas: N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción a la ley Nº 10.449, artículo 32º; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por el expediente número 8.388 de 17 de junio de 1982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 40947 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Torres, Raúl" el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII artículo 3º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al decreto 392|80, Cap. X, artículo 3º; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 5.869 de 11 de mayo de 1982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 40948 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Cemar Ltda." el pago de las siguientes multas: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 392|80, Cap. II, Art. 5; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 392|80, Cap. VII, Art. 3º; nuevos pesos 800,00 (nuevos pesos ochocientos), por infracción a la Ley 10.449 de 12|11|43, Art. 32; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 392|80, Cap. IV, Art. 1º, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 8086, de 8|6|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40950 Ab.25-v.ab.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Fumedil S. A." el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción a la resolución de 24 de febrero de 1938, artículos 35 y 42; N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción a la resolución de 24 de febrero de 1938, artículo 25º; N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) por infracción al decreto 680|77, artículo 6º, incisos e, i, (reponer vidrios faltantes); N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) por infracción a la resolución de 27 de diciembre de 1960; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto 680|77, artículo 6º, incisos e, i, (colocar extintores y pintar con colores reglamentarios); N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) por infracción al decreto de 22 de enero de 1936, artículo 5º; N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) por infracción a la resolución de 24 de febrero de 1938, artículos 12º y 13º; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto de 6 de marzo de 1942; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 9.965 de 27 de julio de 1982. — Doctor Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 40949 Abr.25-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Comba", el pago de la siguiente multa: nuevos pesos 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción a la Resolución de 24|II|38, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimeinto de iniciar demanda judicial por el expediente número 11.473, de 7|9|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40951 Ab.25-v.ab.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Ariel García", el pago de las siguientes multas: N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dto. 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos), por infracción al Dto. de 26|4|62, Art. 18 y Dto. 392|80, Cap. VIII; N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dto. 392|80, Cap. VII, Art. 3º N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos), por infracción a la Ley 10.449, Art. 32; N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dto. 392|80, Cap. VI, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 12.303, de 4|10|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40952 Ab.25-v.ab.27.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Dismal Ltda.", el pago de las siguientes multas: N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos), por infracción al Dto. 392|80, Cap. II, Art. 2º; N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos), por infracción al Dto. 392|80, Caps. III, IV y V, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por el Expediente número 6,207, de 14|5|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40936 Ab.25-v.ab.27.

Circ. Nº 58|83.
Exp. Nº 9535|82|EUB.

Por resolución de la señora Ministra de Educación y Cultura de fecha 25|2|83, apruébase el programa del curso de Post Grado de idioma francés a dictarse en la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Ing. Federico E. Capurro", durante el año 1983:

Legajo	Documentos	Puntos gramaticales	Hojas de ejercicios
0	- 80/Bi/0/E/T 1 Tabla de materias (español) - 80/Bi/0/E/T 2 Texto sobre sistema de clasificación de Bliss (español) - 80/Bi/0/E/T 3 Texto sobre notas bibliográficas (español) - 80/Bi/0/E/T 4 Texto sobre pedagogía (español) - 80/Bi/0/E/T 5 Problema de Sturm-Lionville (español) - 80/Bi/0/E/T 6 "Les catalogues collectifs français" (1er. texto en francés)		
1	- 80/Bi/1/E/T 1 "Table des matières" Petit guide du bibliothécaire C. H. Bach - Y. Oddon - 80/Bi/1/E/TC "Table des matières" Propositions SILP Françoise Lamy - Rousseau	- La derivación : el sustantivo, el adjetivo. Comparación con el español. - Los artículos determinantes e indeterminantes. Contracciones - Grupos sintácticos nominales homogéneos y heterogéneos.	- 80/Bi/1/E/Ex. 1 - 80/Bi/1/E/Ex. 1 (suite) - 80/Bi/1/E/Ex 2
2	- 80/Bi/2/E/T 1 - 7 resúmenes extraídos de "Bulletin signalétique" del C. N. R. S. - 80/Bi/2/E/T 2 - "Récapitulation du travail intérieur de la Bibliothèque" C. H. Bach. - 80/Bi/2/E/TC 1 - "Comment créer une bibliothèque publique" Petit guide du bibliothécaire. C. H. Bach - Y. Oddon	- La neutralización en el discurso científico : . voz pasiva . signo de impersonal . nominalización	- 80/Bi/2/E/Ex. 2 - 80/Bi/2/E/Ex. 3 - 80/Bi/E/Ex. 4
3	- 80/Bi/3/E/T 1 - "Les documents autres que les livres" - Précis de Bibliothéconomie-Brigitte Richter - 80/Bi/3/E/TC 1 - Extracto de la rúbrica "Quoi de neuf" de "Bulletin signalétique" - 80/Bi/3/E/TC 2 - "Lexique" Précis de Bibliothéconomie - Brigitte Richter.	- Participio presente con valor de subordinada relativa. Coordinación disyuntiva (opción o alternancia). Coordinación distributiva.	- 80/Bi/3/[illegible] - 80/Bi/3/[illegible] - 80/Bi/3/E/[illegible] 3

Legajo	Documentos	Puntos gramaticales	Hojas de ejercicios
4	- 80/Bi/4/E/T 1 - "Comment organiser le classement et la documentation". H. Rossollin - F. Thibaut - 80/Bi/4/E/TC 1 - "Microfiche" Guide pratique du catalogueur - M. Pelletier	- Estudio de la estructura y articulación de un texto descriptivo : expresión de la enumeración, sucesión, repetición, simultaneidad, adjunción. - Expresión de la causalidad.	- 80/Bi/4/E/Ex. 1 - 80/Bi/4/E/Ex. 2 - 80/Bi/4/E/Ex. 3
5	- 80/Bi/5/E/T 1 - 3 resúmenes críticos de "Bulletin Critique du Livre Français" - 80/Bi/5/E/TC 1 - 2 resúmenes de la misma publicación. - 80/Bi/5/E/TC 2 - Documentos gráficos: curva de variación, cronodiagrama, círculos de porcentajes. "Planches - Précis de Bibliothéconomie" Brigitte Richter	- Medios lingüísticos para expresar la opinión (estudio comparativo entre resúmenes informativos y resúmenes críticos). - Adjetivos posesivos - Estudio de la anáfora en los pronombres relativos y demostrativos. - La comparación.	- 80/Bi/5/E/Ex. 1
6	- 80/Bi/6/E/T 1 - "Buts de cette publication" Propositions SILP F. Lamy - Rousseau - 80/Bi/6/E/TC 1 - "Tableau des signes de ponctuation par zones selon ISBD".	- Adjetivos y pronombres demostrativos. El demostrativo genérico. (estudio de la anáfora) - Expresión de la temporalidad.	- 80/Bi/6/E/Ex. 1 - 80/Bi/6/E/Ex. 2 - 80/Bi/6/E/Ex. 3
7	- 80/Bi/7/E/T 1 - "Les diapositives" Précis de Bibliothéconomie. Brigitte Richter - 80/Bi/7/E/TC - "Formation des professionnels de l'Information en France" (cuadro sinóptico)	- Expresión de la contrariedad y de la concesión : coordinación adversativa restrictiva y exclusiva, subordinación concesiva. - Estudio de la anáfora en la pertenencia o inclusión - La causalidad positiva y negativa.	- 80/Bi/7/E/Ex. 1 - 80/Bi/7/E/Ex. 3 - 80/Bi/7/E/Ex. 4
8	- 80/Bi/8/E/T 1 - "La DUP et ses conséquences pratiques" Bulletin de l'UNESCO Maurice B. Line. Bulletin de l'UNESCO à l'intention des bibliothèques.	- Otros medios de expresar la concesión - La frase condicional. - El tiempo condicional : posibilidad, condición, desajuste entre forma y contenido, perífrasis obligatoria. - Expresión de la consecuencia : locuciones consecutivas , subordinación consecutiva.	
9	- 80/Bi/9/E/T 1 - "Utilisation de minicassettes pour la mise à jour de fichiers magnétiques". Maryse Jaspers - Cahiers de la Documentation.	- Expresión de la consecuencia (incorporación de nuevos medios).	

Legajo	Documentos	Puntos gramaticales	Hojas de ejercicios
10	- 80/Bi/10/E/T 1 - "Réseau de bibliothèques publiques dans la zone métropolitaine de Caracas. Bases d'un plan de développement". Luis E. Díaz y Luis E. Padrón - Bulletin de l'Unesco à l'intention des bibliothèques	- Expresión de la finalidad (locuciones y subordinadas finales).	
11	- 80/Bi/11/E/T 1 - "Le multiculturalisme et les services de bibliothèque destinés aux communautés ethniques" Marie E. Zielinska - Bulletin de l'Unesco à l'intention des bibliothèques.	- Expresión de la duda, la apreciación, la sugerencia, la constatación, la obligación, la consecuencia, la evidencia, la probabilidad, la posibilidad.	- 79/In/3/E/Ex. 3
12	- 80/Bi/12/E/T 1 - "L'animation du non-public". Précis de Bibliothéconomie - Brigitte Richter. - 80/Bi/12/E/TC 1 - "A Evry, la bibliothèque est dans la gare"		
13	-"Toute la mémoire du monde" - Película de Alain Resnais sobre la Biblioteca Nacional (Francia). - Cassette con la banda audio de la película.		

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES "Ing. FEDERICO E. CAPURRO"

PROGRAMA DE FRANCES FUNCIONAL - NIVEL II

Profesora Encargada de Curso: Thisbet Ivonne Cantonnet

0. — El objetivo prioritario del curso de Nivel I está centrado en la comprensión escrita de textos científicos de un campo específico: La Bibliotecología. Su objetivo final es más ambicioso aún: La formación de lectores autónomos capaces de acceder a la bibliografía que el bibliotecólogo debe manejar durante su formación o durante su profesión.

1. — Objetivos del Nivel II

El objetivo central del curso de Francés Funcional Nivel II es fundamentalmente la práctica de la comprensión y expresión orales. No se ha dejado de lado la comprensión escrita, ya que cada lección oral es acompañada de "textos satélites", a partir de los cuales se continúa trabajando sobre la comprensión escrita.

2. — Metodología y desarrollo del curso

2.1. — Se trabaja con el método audiovisual "De Vive Voix" que comprende: films fijos y bandas grabadas.
2.2. — Cada lección se acompaña con textos auténticos: fichas, horarios de ferrocarriles, menús, programas de teatro, etc. Según la temática de cada lección.
2.3. — Dado que el método "De Vive Voix" permite una gran flexibilidad en su aplicación, el desarrollo del mismo se adapta al público real que asiste a los cursos.
A guisa de ejemplo, digamos que un grupo que presenta ya cierta fluidez en la expresión y comprensión orales puede comenzar el curso en la lección 5 o en la 8.
Otro grupo que presente dificultades en esas áreas puede comenzar con la lección 1 ó 2.
2.4. — Cada diálogo del método está acompañado de una batería de ejercicios que llevan al estudiante de la respuesta "contraignante" a una mayor autonomía de expresión en el campo lingüístico.
2.5. — Conjuntamente con la realización de ejercicios orales, se lleva a cabo la corrección sistemática de la pronunciación, ya sea por medio de la corrección inmediata del error fonético, ya sea por medio de ejercicios de fonética (implantación o corrección de y a nasales, etc.).

27) (C. C.) 1|pub. 40953 Abr.25-v.abr.25.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de mayo de 1983, a las 9 horas, en el local del Club Banco Comercial, Rambla Rpca. del Perú 1588, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Examinar y resolver respecto al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979 sobre la gestión del Consejo Directivo, Memoria, Balance General, Distribución de Excedentes, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito (Arts. 24A, 37A, 37H y 46A del Estatuto Social).

2) Reforma del Estatuto Social (Art. 74 del Estatuto Social).

3) Planes de Ahorro Sistemático (Art. 56 del Estatuto Social).

4) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social. (Art. 24 B y 37 H del Estatuto Social). — El Consejo Directivo.

27) N$ 420,00 5|pub. 8341 Ab.25-v.ab.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social —calle Arturo Lezama 1909— el día 11 de mayo de 1983, a la hora 19 en primera convocatoria. Para el caso de que no se llevara a cabo por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 13 de mayo de 1983 en las mismas condiciones, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Balance y Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1981-1982.

2º) Acto Eleccionario realizado el día 1º de marzo de 1983 y proclamación de candidatos.

3º) Aumento de la Cuota Social.

4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 420,00 5|pub. 8260 Ab.25-v.ab.29.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SILVEIRA, RUTH MARGARITA - Concurso Voluntario" (C.|338|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 6 de mayo de 1983, a las 15.00 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta. — Se previene también que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 250.00 10|pub. 8292 Abr.25-v.may.6.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Industrias del Plástico Reforzado S. R. L. - Concordato" (C. 131|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado, el día 2 de mayo de 1983, a las 15.00 horas.

Se previene, que el balance y demás documentación presentada por el deudor, puede en cualquier momento presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 19 de abril del corriente año. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 3|pub. 8207 Abr.25-v.abr.27.

COLONIA

M. I. E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días al superficiario del inmueble empadronado con el Nº 3914 en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, para que declare el precio que pretente por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 212|81 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rilisky, Escribano Director, Div. Registro Gral. de Minería.

27) N$ 144.00 3|pub. 8335 Abr.25-v.abr.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ITASUR S. A.

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Brito Del Pino, se hace saber que ITASUR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ITASUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. —

Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman: "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias entre sí, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10. de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

2.778. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de ITASUR SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (artículo 208, ley 13.318). (Honorarios fictos: nuevos pesos 5.000,00). — Dr. Brito Del Pino. — Germann Peinado.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 166 al folio 806 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 823,00 — 7398 — 1 pub.

LEXTON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que **LEXTON S. A.**, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEXTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de lestatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 29 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de julio de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

10.252. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministe-

rio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LEXTON SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Fíjanse los honorarios fictos en nuevos pesos 1.600,00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 11 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de marzo de 1983 con el Nº 124 al folio 657 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, marzo 21 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 622,00 — 5908 — 1 pub.

EL PORTAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que EL PORTAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internaciones de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miem bros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tenddrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana ctuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

13.238. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EL PORTAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 1.550.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 23 setiembre 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 marzo 1983 con el Nº 137 al Fº 764 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, marzo 21, 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 622.00 — 5912 — 1 pub.

ASTISUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que ASTISUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ASTISUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de julio de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

12.874. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de ASTISUR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 1.550. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 16 de setiembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de marzo de 1983 con el Nº 79, al Fº 390 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, marzo 16 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 622.00 — 5913 — 1|pub.

TORRE AGIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que TORRE AGIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TORRE AGIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 29 de 1980. — H Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

14.030. — Montevideo, 20 de setiembre de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Miniterio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TORRE AGIL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 7.300.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 2 octubre 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 marzo 1983 con el Nº 82 al Fº 404 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, marzo 16, 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 622.00 — 5914 — 1 pub.

ZAFIR S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZAFIR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de ZAFIR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallearen en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (Cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplías facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La Reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escr. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz, y; 3) Sr. Jesús García Covelo, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fé. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — José María Vilaboa. Escribano. 2.782. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de ZAFIR S. A. inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 5.000.00). — Dr. Brito del Pino, Juez. — Esc| Nelda Lena. Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 22 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y trés a las 14.30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 117 al Fo. 570 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

N$ 804.00 — 7497 — 1 pub.

PERYBOC S. A.

(R. U. C. 210363170014)

Dr. Martínez Diez Esq. Avda. Artigas

(Rosario - Depto. de Colonia)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	213.641.66	Deudas Comerciales	455.963.63
Créditos por Ventas	315.257.30	Duedas Financieras	366.179.47
Otros Créditos	34.511.01	Deudas Diversas	274.747.06
Bienes de Cambio	1:127.349.13	Capital Social	100.000.00
Bienes de Uso	261.353.72	Reservas	251.351.37
		Resultados Acumulados	503.871.29
Total de Activo	1:952.112.82	Total de Pasivo y Patrimonio	1:952.112.82

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$	N$
Ingresos Operativos		3:297.663.84
Descuentos, Bonific., Impuestos		(— — — —)
Ingresos Operativos Netos		3:297.663.84
Costo de los bienes vendidos		(2:421.339.27)
Resultado Bruto		876.324.57
Gastos de Administración y Ventas		(286.252.21)
Resultados Financieros:		
Intereses ganados	2.326.34	
Intereses pagados	(105.854.92)	
Diferencias de cambio	(12.373.54)	(115.902.12
Ajuste a resultados del Ej. anterior:		
I.R.I.C 1978|79		(14.528.69)
Impuesto a la Renta		(— — — —)
Resultado Neto		459.641.55

IDSTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

		N$
A:	Fondo Reserva Estatutaria	22.982.08
	Reserva Mant. Capital Circulante	150.492.23
	Reserva por Reinversiones	169.997.12
	Accionistas en Efectivo	116.000.00
	Cuenta Nueva	170.12
		459.641.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Soci edades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el veinticuatro de agosto de 1973.

Ramón Gutiérrez
Presidente

Hugo Bocchio
Secretario

N$ 675.00 — 30701 — 1 pub.